

Clave de Cotización: CETELM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Durante parte del ejercicio 2025, Autoexpress Inbursa tuvo en circulación Certificados Bursátiles que contaron con garantía otorgada por BNP Paribas, S.A. Dichos Certificados Bursátiles, emitidos por Autoexpress Inbursa, fueron amortizados y liquidados en su totalidad de manera anticipada el 15 de agosto de 2025, de conformidad con los avisos correspondientes y las aprobaciones otorgadas por los tenedores. En consecuencia, a la fecha del presente Reporte Anual no existen Certificados Bursátiles en circulación ni garantía vigente otorgada por BNP Paribas.
Mencionar dependencia parcial o total:	No



AUTOEXPRESS INBURSA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Clave de Cotización: CETELEM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Clave de cotización:

CETELEM

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2025

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	N/A
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	N/A
Fecha de emisión	2025-01-23
Fecha de vencimiento	2030-01-22
Plazo de la emisión	N/A
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	N/A
Periodicidad en el pago de intereses	N/A

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	N/A
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Lugar y forma de pago de intereses y principal	N/A
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	N/A
Garantía, en su caso	N/A
Fiduciario, en su caso	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Nombre	N/A
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Representante común	N/A
Depositorio	N/A
Régimen fiscal	N/A
Observaciones	N/A

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Autoexpress Inbursa no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Autoexpress Inbursa no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Autoexpress Inbursa una sociedad controlada indirectamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, Autoexpress Inbursa no podrá constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza cuyo valor exceda del 20% (veinte por ciento) del valor de sus activos totales.

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	8
Glosario de términos y definiciones:	8
Resumen ejecutivo:	11
Factores de riesgo:	20
Otros Valores:	28
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	29
Destino de los fondos, en su caso:	29
Documentos de carácter público:	29
[417000-N] La emisora	30
Historia y desarrollo de la emisora:	30
Descripción del negocio:	33
Actividad Principal:	33
Canales de distribución:	38
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	39
Principales clientes:	39
Legislación aplicable y situación tributaria:	39
Recursos humanos:	40
Desempeño ambiental:	41
Información de mercado:	41
Estructura corporativa:	41
Descripción de los principales activos:	44
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	44

Acciones representativas del capital social:	44
Dividendos:	44
[424000-N] Información financiera	45
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	69
Informe de créditos relevantes:	72
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	80
Resultados de la operación:	87
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	87
Control Interno:	97
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	97
[427000-N] Administración	111
Auditores externos de la administración:	111
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	111
Administradores y accionistas:	113
Estatutos sociales y otros convenios:	128
[429000-N] Mercado de capitales.....	131
Estructura accionaria:	131
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	131
[431000-N] Personas responsables.....	133
[432000-N] Anexos.....	137

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Término	Definición
<i>Agencias Calificadoras</i>	Significa Fitch México, S.A. de C.V., y S&P Global Ratings, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas, o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV y seleccionada por el Emisor.
<i>AMFE</i>	Significa la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, A.C.
<i>Autoexpress / Autoexpress Inbursa/ Emisor / Emisora/Sociedad</i>	Significa Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa).
<i>Aviso</i>	Significa los avisos de oferta pública o de colocación, según sea aplicable, que se publiquen en la página electrónica de la red mundial (<i>Internet</i>) de la Bolsa, en los que se establezcan las principales características y/o resultados de cada Emisión realizada al amparo del Programa.
<i>Banco Inbursa</i>	Significa Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
<i>BMV / Bolsa</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>BNP Paribas / Banco</i>	Significa BNP Paribas, S.A.(hasta el 15 de agosto de 2025, actuaba como garante del Programa).
<i>BNP Paribas Personal</i>	Significa BNP Paribas Personal Finance, S.A. (antes Cetelem, S.A.), quien hasta el 31 de marzo de 2024 fue el principal accionista del Emisor y quien el 31 de marzo de 2026 dejó de ser accionista del Emisor.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles emitidos y a ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
<i>Certificados Bursátiles de Corto Plazo</i>	Significa los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa, con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
<i>Certificados Bursátiles de Largo Plazo</i>	Significa los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa, con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 40 (cuarenta) años.
<i>Circular Única de Bancos</i>	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
<i>Circular Única de Emisoras</i>	Disposiciones de carácter general aplicable a emisoras de valores y a otros participantes en el mercado de valores.
<i>CNBV / Comisión</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Contrato con Inbursa</i>	Tiene el significado que se le atribuye en la Sección 2.2 (b) del presente Reporte Anual.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

<i>Convocatoria</i>	Significa el aviso que se publique en la página electrónica de la red mundial (<i>Internet</i>) de la BMV, conforme al cual se invita a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles de Corto Plazo y en el que se detallan las principales características de dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo correspondientes a la Emisión respectiva al amparo del Programa.
<i>Crédito</i>	Significa un Crédito Auto, un Crédito Moto, según corresponda.
<i>Crédito Auto</i>	Significa el crédito simple otorgado por Autoexpress para la adquisición de automóviles nuevos o usados según se describe en el apartado “Crédito Auto” de la Sección 2.3, del presente Reporte Anual.
<i>Crédito Moto</i>	Significa el crédito simple otorgado por Autoexpress para la adquisición de motocicletas nuevas según se describe en el apartado “Crédito Moto” de la Sección 2.3, del presente Reporte Anual.
<i>Criterios Contables</i>	Significa las normas de contabilidad contenidas en las Disposiciones SOFOM.
<i>Día Hábil</i>	Significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito de México abran al público, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
<i>Disposiciones SOFOM</i>	Significan las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.
<i>Dólares o US\$</i>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<i>Emisión</i>	Significa la emisión de Certificados Bursátiles que realice el Emisor al amparo del Programa.
<i>Emisión de Corto Plazo</i>	Significa cada Emisión con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
<i>Emisión de Largo Plazo</i>	Significa cada Emisión con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 40 (cuarenta) años.
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Euro o EUR</i>	Significa la moneda de curso legal de la Unión Europea.
<i>Francia</i>	Significa la República Francesa (<i>République Française</i>).
<i>IASB</i>	Significa el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (<i>International Accounting Standards Board</i>).
<i>Inbursa / Grupo Financiero Inbursa</i>	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>LGOAAC</i>	Significa la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
<i>LGSM</i>	Significa Ley General de Sociedades Mercantiles.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LIC</i>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

<i>LMV</i>	Significa Ley del Mercado de Valores.
<i>LRAF</i>	Significa Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>NIIF o IFRS</i>	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB y el <i>Financial Accounting Standards Board</i> .
<i>Operación Inbursa</i>	Tiene el significado que se le atribuye en la Sección 2.2 (b) del presente Reporte Anual.
<i>Peso o \$</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>Plan Piso</i>	Significa el crédito otorgado por Autoexpress a concesionarios de automóviles o distribuidores de artículos para el hogar según se describe en el apartado “Plan Piso” de la Sección 2.3 del presente Reporte Anual.
<i>Programa</i>	Significa el programa de colocación de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente descrito en el presente Reporte Anual y autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/12079/2020 de fecha 31 de enero de 2020.
<i>Prospecto</i>	Significa el prospecto de colocación del Programa autorizado por la CNBV al Emisor.
<i>RECOA</i>	Significa el grupo interno de Autoexpress que se encarga de iniciar y llevar los procesos extrajudiciales de recuperación de cartera vencida. La palabra RECOA es una marca registrada de Autoexpress.
<i>Reporte Anual</i>	Significa el presente Reporte Anual correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025.
<i>Representante Común</i>	Significa CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple., o cualquier otra institución que al efecto se designe en el Suplemento, Avisos, Convocatoria y/o Título respectivo, según sea el caso.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SHCP</i>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<i>Suplemento</i>	Significa cualquiera de los suplementos del Prospecto del Programa que hayan sido o sean utilizados para llevar a cabo cada Emisión de Certificados Bursátiles.
<i>Tenedor</i>	Significa cada uno de los titulares de los Certificados Bursátiles.
<i>UDI</i>	Significa las unidades de cuenta llamadas “Unidades de Inversión” que se establecen mediante el “Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1995, tal y como el mismo ha sido modificado a la fecha, y cuyo valor en Pesos publica el Banco de México periódicamente en el Diario Oficial de la Federación.

Resumen ejecutivo:

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la Sección “Factores de Riesgo”, misma que en conjunto con la demás información incluida en el presente Reporte Anual debe ser leída con detenimiento.

Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) Descripción del Emisor.

Autoexpress se constituyó el 29 de junio de 2004, como una sociedad anónima de capital variable. Posteriormente, el 27 de septiembre de 2004, Autoexpress obtuvo la autorización de la SHCP para organizarse y operar como una sociedad financiera de objeto limitado filial, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2004. Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de septiembre de 2008, cambió su denominación de Cetelem México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial a BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial. Asimismo, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 3 de diciembre 2012, cambió de denominación a BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada. Posteriormente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 25 de mayo 2015, se acordó, entre otros asuntos, adoptar la modalidad de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 6 de septiembre de 2018, cambió su denominación de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., del 1 de abril de 2024, se aprobó la incorporación del Emisor a Inbursa, como entidad financiera integrante de dicho grupo financiero, al estar controlada directamente por Banco Inbursa. Finalmente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 5 de abril de 2024, cambió su denominación a Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. Finalmente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 13 de febrero de 2026, cambió su denominación a Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (denominación actual de la Sociedad).

Autoexpress ha sido una empresa que, desde su inicio, se ha desarrollado ofreciendo una variedad de productos financieros de crédito al consumo. Sin embargo, es importante destacar que desde 2011, Autoexpress ha focalizado su estrategia de negocio y fortalecido su posición en la implementación de productos financieros dentro del sector automotriz, a través de Crédito Auto a nivel multi-marca, con base en la generación de alianzas estratégicas con los grandes grupos de distribuidores en todo el país y también con algunas marcas directamente. Esta estrategia va acompañada de crédito para plan piso para nuestros socios comerciales, a través del cual se financian las unidades en los patios de los distribuidores por un tiempo determinado y bajo condiciones específicas, cabe mencionar que, la actividad de plan piso se gestiona en Banco Inbursa. En 2025, la economía global registró un crecimiento de 3.3%, manteniéndose en línea con el observado en 2024. Para 2026, se prevé que la actividad económica mundial mantenga una dinámica similar, en un entorno caracterizado por elevados niveles de incertidumbre derivados principalmente de tensiones geopolíticas, particularmente en Medio Oriente.

En México, la economía registró un crecimiento de 0.79% en 2025, inferior al 1.24% observado en 2024. El sector de la construcción presentó una contracción de 1.03%, en contraste con el crecimiento de 2.81% registrado el año anterior, como

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

resultado de una menor inversión en infraestructura, que se espera se vuelva a incrementar en los próximos años. El consumo privado mostró un comportamiento moderado, con un crecimiento de 0.31% en el comercio, sostenido por el incremento en el salario promedio real y el flujo de remesas.

México cuenta con una enorme oportunidad de acelerar su crecimiento, si logra impulsar substancialmente los niveles de inversión, particularmente del sector privado. El país dispone de ventajas estructurales únicas, como su cercanía y comercio con Estados Unidos, una población muy productiva y relativamente joven, una base manufacturera competitiva, ahorro interno, y un sistema financiero sólido. Asimismo, el fortalecimiento del mercado interno, a través de mayor empleo formal, mejores salarios y un mayor acceso al crédito, así como el avance en infraestructura, serán elementos clave para detonar la actividad productiva. En conjunto, estos factores podrían favorecer un crecimiento más sólido y sostenible en los próximos años.

Bajo este entorno, la Sociedad cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas con un índice de capitalización de 14.54% al cierre de diciembre 2025. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Autoexpress para continuar participando de manera sostenible en el mercado de crédito.

La utilidad neta de la Sociedad fue de \$1,248 millones de pesos en 2025, en comparación con \$943 millones de pesos al cierre de 2024. El resultado se explica principalmente por un mayor margen financiero, así como por el comportamiento del margen financiero ajustado por riesgos crediticios, el cual se ubicó en \$1,785 millones de pesos en 2025, frente a \$1,418 millones de pesos en el ejercicio anterior, considerando el efecto del gasto por intereses y de las reservas crediticias.

El gasto de administración y promoción disminuyó 28.6%, al pasar de \$950 millones de pesos en 2024 a \$678 millones de pesos en 2025 como resultado de acciones de control y optimización del gasto, así como del aprovechamiento de sinergias operativas, implementadas en paralelo con iniciativas orientadas a fortalecer la atención y el servicio a los clientes.

Por su parte, las comisiones y tarifas cobradas ascendieron de \$1,539 millones de pesos en 2024 a \$1,596 millones de pesos en 2025.

La cartera total de crédito al cierre de 2025 se ubicó en \$62,471 millones de pesos, lo que representa un incremento de 16.5% respecto de los \$53,631 millones de pesos registrados al cierre de 2024. De dicho saldo, \$5,015 millones de pesos correspondieron a cartera de actividad empresarial, comercial y financiera, mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$57,456 millones de pesos.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito, así como ofreciendo de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios es administrada bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además, nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

El capital contable de la Sociedad al cierre de 2025 se ubicó en \$9,710 millones de pesos, lo que representa un incremento de 14.7% en comparación con \$8,465 millones de pesos al cierre del ejercicio 2024, derivado principalmente de la utilidad generada durante el ejercicio.

La integración de Autoexpress Inbursa al Grupo Financiero Inbursa constituye un eje estratégico con una visión de mejora continua y escalable, orientada a fortalecer la eficiencia operativa, la propuesta de valor y la sostenibilidad del modelo de negocio. Este proceso se concibe como un modelo dinámico que permite capturar beneficios de forma progresiva, apalancando la estructura, capacidades y plataforma integral del Grupo para acompañar el crecimiento futuro de manera ordenada, rentable y de largo plazo.

La integración ha generado eficiencias operativas relevantes mediante la alineación de equipos, sistemas y procesos, así como el uso de un ecosistema tecnológico común, lo que se traduce en una estructura de costos más eficiente, flexible y escalable. Asimismo, ha permitido robustecer la propuesta de valor comercial, aprovechando la infraestructura del Banco y del Grupo en términos de atención a clientes, puntos de contacto físicos y digitales, así como capacidades operativas clave como la administración de cartera y cobranza, fortaleciendo la experiencia del cliente a lo largo de todo su ciclo de vida.

Adicionalmente, el acceso a la plataforma tecnológica y digital del Grupo ha impulsado la estandarización de procesos y una mayor escalabilidad operativa, mientras que el modelo integrado favorece una asignación disciplinada de recursos, elevando la productividad sin requerir crecimientos proporcionales en la base de costos.

La integración también ha fortalecido de manera estructural el perfil de fondeo, al permitir el acceso a fuentes de financiamiento más amplias, diversificadas y estables, alineadas con una estrategia de crecimiento prudente. Finalmente, formar parte del Grupo Financiero Inbursa robustece el marco regulatorio, de gobierno corporativo y de gestión de riesgos, al operar bajo estándares homogéneos y mejores prácticas del sistema financiero, fortaleciendo la resiliencia y sostenibilidad de Autoexpress Inbursa en el largo plazo.

(b) Descripción del Garante.

Durante parte del ejercicio 2025, Autoexpress Inbursa tuvo en circulación Certificados Bursátiles que contaron con garantía otorgada por BNP Paribas. Dichos Certificados Bursátiles, emitidos por Autoexpress Inbursa, fueron amortizados y liquidados en su totalidad de manera anticipada el 15 de agosto de 2025, de conformidad con los avisos correspondientes y las aprobaciones otorgadas por los tenedores. En consecuencia, a la fecha del presente Reporte Anual no existen Certificados Bursátiles en circulación ni garantía vigente otorgada por BNP Paribas.

(c) Información Financiera Seleccionada del Emisor.

Estados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (reformulado) (Cifras en millones de pesos)

2024

2023

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

(Reformulado)

Ingresos por intereses	\$ 8,838	\$ 8,006
Gastos por intereses	<u>(6,786)</u>	<u>(5,927)</u>
Margen financiero	2,052	2,079
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(634)</u>	<u>(441)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,418	1,638
Comisiones y tarifas cobradas	1,539	1,281
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(818)</u>	<u>(717)</u>
Otros ingresos de la operación	77	115
Gastos de administración y promoción	<u>(950)</u>	<u>(790)</u>
Resultado de la operación	1,266	1,527
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,266	1,527
Impuestos a la utilidad netos	<u>(323)</u>	<u>(417)</u>
Resultado neto	943	1,110
Otros resultados integrales:		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	<u>(53)</u>	<u>(33)</u>
Resultado integral	\$ <u>890</u>	\$ <u>1,077</u>

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (reformulado) (Cifras en millones de pesos)

Activo	2024	2023 (Reformulado)	1 de enero de 2023 (Reformulado)
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 555	\$ 6,013	\$ 5,446
Inversiones en instrumentos financieros:			
Instrumentos financieros negociables	779	-	-
Derivados:			
Con fines de cobertura	4	80	131
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 1	4,562	10,659	6,904
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 1	<u>48,398</u>	<u>42,061</u>	<u>34,856</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	52,960	52,720	41,760
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 2	22	9	71
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 2	<u>406</u>	<u>95</u>	<u>74</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	428	104	145
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 3	41	105	18
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 3	<u>202</u>	<u>376</u>	<u>312</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	243	481	330
Cartera de crédito	53,631	53,305	42,235
(+/-) Partidas diferidas	584	567	662
(-) Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(833)</u>	<u>(955)</u>	<u>(766)</u>
Total de cartera de crédito (neto)	53,382	52,917	42,131
Otras cuentas por cobrar	253	289	174
Bienes adjudicados	41	21	10
Pagos anticipados y otros activos (neto)	275	59	68
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	11	23	21
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	20	29	37
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	439	433	345
Activos intangibles (neto)	<u>34</u>	<u>44</u>	<u>13</u>
Total activo	\$ 55,793	\$ 59,908	\$ 48,376

		2023	1 de enero de 2023
Pasivo y capital	2024	(Reformulado)	(Reformulado)
Pasivos bursátiles	\$ 7,084	\$ 12,284	\$ 16,916
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	4,514	16,260	10,336
De largo plazo	<u>34,000</u>	<u>21,900</u>	<u>13,150</u>
	38,514	38,160	23,486
Derivados:			
Con fines de cobertura	-	-	4
Pasivo por arrendamiento	21	30	37

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otras cuentas por pagar			
Contribuciones por pagar	79	106	83
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,513</u>	<u>1,396</u>	<u>1,198</u>
	1,592	1,502	1,281
Pasivo por impuestos a la utilidad	-	216	61
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>117</u>	<u>141</u>	<u>100</u>
Total pasivo	47,328	52,333	41,885
Capital contribuido:			
Capital social	3,703	3,703	3,703
Prima en venta de acciones	<u>77</u>	<u>77</u>	<u>77</u>
	3,780	3,780	3,780
Capital ganado:			
Reservas de capital	250	194	143
Resultado de ejercicios anteriores	3,489	2,435	1,459
Otros resultados integrales:		-	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	3	56	89
Resultado neto	<u>943</u>	<u>1,110</u>	<u>1,020</u>
	<u>4,685</u>	<u>3,795</u>	<u>2,711</u>
Total capital contable	<u>8,465</u>	<u>7,575</u>	<u>6,491</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>55,793</u>	\$ <u>59,908</u>	\$ <u>48,376</u>

Cuentas de orden	2024	2023 (reformulado)	1 de enero de 2023 (reformulado)
Compromisos crediticios	\$ -	\$ 7,554	\$ 8,813
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$ 4	\$ 11	\$ 10
Otras cuentas de registro	\$ 16	\$ 37	\$ 28

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, 2024 (Cifras en millones de pesos).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Activo	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 465	\$ 555
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	464	779
Instrumentos financieros derivados:		
Con fines de cobertura	-	4
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 1	4,845	4,562
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 1	<u>56,065</u>	<u>48,398</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	60,910	52,960
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:		
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 2	86	22
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 2	<u>604</u>	<u>406</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	690	428
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:		
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 3	84	41
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 3	<u>787</u>	<u>202</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	871	243
Cartera de crédito	62,471	53,631
(+/-) Partidas diferidas	1,007	584
(-) Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,412)</u>	<u>(833)</u>
Total de cartera de crédito (neto)	62,066	53,382
Otras cuentas por cobrar	430	253
Bienes adjudicados	126	41
Pagos anticipados y otros activos (neto)	86	275
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	15	11
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	38	20
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	563	439
Activos intangibles (neto)	<u>9</u>	<u>34</u>
Total activo	\$ <u>64,262</u>	\$ <u>55,793</u>

Pasivo y capital

2025

2024

Clave de Cotización: CETELEM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Pasivos bursátiles	\$-	\$ 7,084
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De corto plazo	11,915	4,514
De largo plazo	<u>40,800</u>	<u>34,000</u>
	52,715	38,514
Pasivo por arrendamiento	38	21
Otras cuentas por pagar		
Contribuciones por pagar	71	79
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,380</u>	<u>1,513</u>
	1,451	1,592
Pasivo por impuestos a la utilidad	247	-
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>101</u>	<u>117</u>
Total pasivo	54,552	47,328
Capital contribuido:		
Capital social	3,703	3,703
Prima en venta de acciones	<u>77</u>	<u>77</u>
	3,780	3,780
Capital ganado:		
Reservas de capital	344	250
Resultado de ejercicios anteriores	4,338	3,489
Otros resultados integrales:		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	3
Resultado neto	<u>1,248</u>	<u>943</u>
	<u>5,930</u>	<u>4,685</u>
Total capital contable	<u>9,710</u>	<u>8,465</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>64,262</u>	\$ <u>55,793</u>

Cuentas de orden

2025

2024

Intereses devengados no cobrados derivados de la

\$ 18\$ 4

cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Otras cuentas de registro \$ 62,471 \$ 54,972

Estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses	\$ 8,816	\$ 8,838
Gastos por intereses	(5,784)	(6,786)
Margen financiero	3,032	2,052
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,247)	(634)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,785	1,418
Comisiones y tarifas cobradas	1,596	1,539
Comisiones y tarifas pagadas	(1,040)	(818)
Otros ingresos de la operación	17	77
Gastos de administración y promoción	(678)	(950)
Resultado de la operación	1,680	1,266
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,680	1,266
Impuestos a la utilidad neto	(432)	(323)
Resultado neto	1,248	943
Otros resultados integrales:		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(3)	(53)
Resultado integral	\$ 1,245	\$ 890

INDICADORES FINANCIEROS	2023	2024	2025
INDICE DE MOROSIDAD	0.9%	0.5%	1.4%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	198.6%	343.0%	162.1%
EFICIENCIA OPERATIVA	1.5%	1.6%	1.1%
ROE	15.8%	11.8%	13.7%
ROA	2.0%	1.6%	2.1%
INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:			
Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.	12.39%	12.39%	14.54%
(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.	12.39%	12.39%	14.54%
(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.	12.39%	12.39%	14.54%
LIQUIDEZ	37.0%	29.6%	7.8%
MIN	3.1%	2.5%	3.0%

Notas:

Índice de morosidad = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 / Saldo de la Cartera de Crédito total.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto / Activo total promedio.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio.

Dónde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Factores de riesgo:

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales Tenedores de los Certificados Bursátiles deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles podrían verse adversamente afectados.

Asimismo, existe la posibilidad de que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor se vean afectadas por otros riesgos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que sean emitidos al amparo de una Emisión de Largo Plazo realizada conforme al Programa descrito en este Reporte Anual, los mismos podrían estar sujetos a riesgos específicos adicionales a los descritos en este Reporte Anual, los mismos, en su caso, se describirán en el Suplemento respectivo.

(a) Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor.

La falta de financiamiento en términos favorables al Emisor podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

Al ser una compañía dedicada en su totalidad al otorgamiento de crédito, el elemento de capital de trabajo más importante del

Emisor lo constituye el financiamiento disponible. El Emisor obtiene recursos para financiar su cartera de créditos principalmente a través de créditos bancarios y emisiones bursátiles a corto y largo plazo. La favorable condición financiera del Emisor le ha permitido al Emisor obtener términos aceptables en la negociación de sus financiamientos, sin embargo, las condiciones actuales, podrían impactar considerablemente en los términos de los financiamientos que se otorguen. No existe una certeza de que el Emisor podrá obtener en el futuro créditos o emisiones bursátiles a tasas competitivas u otras condiciones aceptables. La imposibilidad de obtener créditos o realizar emisiones bursátiles en términos competitivos podría afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

El crecimiento de la cartera crediticia del Emisor depende de los niveles de consumo en cada una de las áreas de negocio en las que opera, por lo que afectaciones a dichos mercados podrían afectar al Emisor.

Según se describe en este Reporte Anual, el Emisor financia el mercado automotor. Pueden existir factores que afecten el nivel de consumo en cada uno de dichos mercados incluyendo situaciones descritas en la sección “Factores de Riesgo Relacionados con México” del presente Reporte Anual. Tomando en consideración que los activos del Emisor consisten en créditos otorgados para financiar el consumo en dichos sectores, una disminución en las ventas de dichos sectores podría afectar el crecimiento, la condición financiera o los resultados operativos del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

El incremento en la competencia podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación del Emisor.

El Emisor otorga financiamiento en sectores altamente competidos. La competencia del Emisor incluye empresas financieras afiliadas a armadoras de autos, empresas financieras especializadas y bancos. El Emisor ha podido ingresar a mercados anteriormente dominados por otros participantes.

Sin embargo, el Emisor no puede garantizar que sus competidores no implementen estrategias que disminuyan la participación del Emisor o que disminuyan sus márgenes. El aumento en la competencia podría afectar los resultados operativos y financieros del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

Las operaciones del Emisor dependen en cierta medida de la industria automotriz.

El negocio del Emisor se concentra en la industria automotriz, por lo tanto, una disminución en el crecimiento de la industria automotriz en México, o un cambio negativo en los factores económicos que influyen en la industria automotriz, pueden tener un efecto adverso importante sobre los resultados de operación, flujos de efectivo y situación financiera del Emisor.

El Emisor inició sus operaciones en octubre de 2004, con productos básicos y posteriormente con tres productos que abarcan el 100% del total de su portafolio, por lo que tiene un corto historial operativo y financiero. En virtud del replanteamiento de la estrategia comercial acontecido en 2011 para enfocar la actividad del Emisor en el mercado automotriz principalmente, los resultados operativos y financieros del Emisor pueden no ser representativos de lo que serán dichos resultados a largo plazo.

Ataques cibernéticos u otras violaciones a la seguridad de la red o de la tecnología de la información.

Los ataques cibernéticos, mismos que incluyen, entre otros, el uso de malware, virus de computadoras y otros medios de interrupción o acceso no autorizado a compañías, han incrementado en frecuencia, alcances y daños potenciales en años recientes.

El Emisor cuenta con programas de seguridad informática, que resguardan los sistemas y procedimientos de seguridad cibernética para proteger su tecnología de información y a la fecha no han sufrido un ataque de ese tipo, sin embargo, existe la posibilidad de

que, en caso de existir un ataque cibernético o violación en la seguridad de la red del Emisor, podría atentar en la integridad de la tecnología de información y las operaciones del Emisor podrían verse afectadas y alteradas, así como su información ser objeto de robo o pérdida.

Las proyecciones financieras del Emisor.

Existe la posibilidad de que el Emisor no cumpla con las proyecciones del crecimiento de la cartera, por lo que podrían no ser indicativas del comportamiento futuro ni de la situación financiera del Emisor.

No obstante lo anterior, Autoexpress al ser parte del Convenio Único de Responsabilidades de Inbursa, esta última responderá ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de las entidades financieras que lo integran.

Nuevos pronunciamientos contables.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de Autoexpress Inbursa:

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

NIF B-3, *Estado de resultado integral* – Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

- a) Categoría de operaciones;
- b) Categoría de inversión;
- c) Categoría de financiamiento;
- d) Categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) Categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado “resultado integral de financiamiento” debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.

Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

NIF B-5, Información financiera por segmentos - se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - indica la información que debe revelarse.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

Determinación del valor razonable.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Emisor requieren la medición de los valores razonables de los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación.

Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Emisor no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene contratados swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles ya que todo su fondeo de largo plazo se encuentra fondeado a tasa fija. El objetivo de dichos instrumentos es cubrir la fluctuación de tasas variables ya que a través de los mismos paga importes calculados con base en tasas de interés fijas y recibe importes calculados con base en tasas de interés variables.

De igual manera, la Sociedad tiene contratadas inversiones en instrumentos financieros cuyo objetivo es optimizar el manejo del excedente de efectivo buscando obtener el mayor rendimiento y minimizando el riesgo.

Los cálculos para determinar el nivel de cobertura adecuado para operaciones financieras derivadas de tasas de interés son complejos y no son infalibles, por lo que su determinación podría resultar insuficiente para cubrir fluctuaciones de tasas

variables, lo que causaría que la situación financiera y resultados de operación de Autoexpress podrían verse afectados significativa y adversamente.

La Emisora realiza operaciones de cobertura de tasas de interés, mediante la adquisición de instrumentos de cobertura (swaps) que aseguran el intercambio de flujos entre tasa variable a tasa fija para disminuir el riesgo de incrementos no planeados en las tasas de interés vigentes. Aunque Autoexpress realiza cálculos para determinar el nivel de cobertura adecuado para sus operaciones financieras derivadas de tasas de interés, estos cálculos son complejos y no son infalibles, debido a que no se puede predecir o garantizar la volatilidad en las tasas de interés, ni que las fluctuaciones dichas tasas de interés representen, en el futuro, resultados positivos para Autoexpress. Los instrumentos que la sociedad tiene contratados para cubrir fluctuaciones en las tasas variables pueden resultar en una cobertura adecuada o podrían resultar en una disminución de los ingresos o inclusive en pérdidas para Autoexpress.

Los cálculos y estimaciones preventivas para riesgos crediticios son complejos y no son infalibles, por lo que su determinación podría resultar insuficiente para cubrir futuras pérdidas crediticias, lo que causaría que la situación financiera y resultados de operación de Autoexpress podrían verse afectados significativa y adversamente.

Autoexpress no puede asegurar ni predecir el nivel de los créditos vencidos en su cartera de crédito (a partir del año 2022, cartera crediticia con riesgo de crédito etapa 3). No obstante que Autoexpress realiza cálculos y estimaciones preventivas para riesgos crediticios, la cantidad de créditos vencidos podría aumentar en el futuro debido a factores que escapan al control de Autoexpress, como el impacto de las tendencias macroeconómicas y los sucesos políticos que afectan a México, eventos adversos que afectan industrias específicas o desastres naturales. Los procedimientos de control y administración de riesgo Autoexpress siguen la metodología establecida por las Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito y las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. No obstante, el actual método de cálculo que utiliza Autoexpress para predecir los riesgos crediticios, así como el proceso de clasificación de la cartera en etapas, es complejo y no puede garantizar ni asegurar que serán capaces de predecir eficazmente y/o disminuir dichas pérdidas o que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir un incremento en el número de créditos vencidos o de poca calidad crediticia, o cualquier deterioro futuro en la calidad general de la cartera crediticia total de Autoexpress. Si la calidad de la cartera crediticia total de Autoexpress se deteriora, afectaría negativamente la situación financiera y los resultados de operación de Autoexpress, y podría ser necesario aumentar sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Si los cálculos y predicciones del nivel de créditos vencidos de Autoexpress y sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios no son acertados, su situación financiera y resultados de operación se verían afectados y, por lo tanto, también la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de Autoexpress.

La modificación de la legislación aplicable a las operaciones de Autoexpress podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

La modificación en la legislación aplicable a las operaciones de Autoexpress podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera. Actualmente, Autoexpress se encuentra sujeta, entre otras, a las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y la Circular Única de Bancos, así como, de la regulación aplicable que de ella se desprenda. Modificaciones a dicha legislación aplicable que limiten o restrinjan las operaciones de Autoexpress o que dificulten de cualquier otra manera su actividad principal de negocios, podrían afectar de manera adversa los resultados operativos o situación financiera de Autoexpress.

(b)Factores de Riesgo Relacionados con México.

Situaciones económicas adversas en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Emisor.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En 2025, la economía global registró un crecimiento de 3.3%, manteniéndose en línea con el observado en 2024. Para 2026, se prevé que la actividad económica mundial mantenga una dinámica similar, en un entorno caracterizado por elevados niveles de incertidumbre derivados principalmente de tensiones geopolíticas, particularmente en Medio Oriente.

En México, la economía registró un crecimiento de 0.79% en 2025, inferior al 1.24% observado en 2024. El sector de la construcción presentó una contracción de 1.03%, en contraste con el crecimiento de 2.81% registrado el año anterior, como resultado de una menor inversión en infraestructura, que se espera se vuelva a incrementar en los próximos años. El consumo privado mostró un comportamiento moderado, con un crecimiento de 0.31% en el comercio, sostenido por el incremento en el salario promedio real y el flujo de remesas.

Considerando que la fuente primordial de ingreso y la base de las operaciones del Emisor se ubican en México, el negocio del Emisor podría verse afectado significativamente por las condiciones generales de la economía mexicana, las tasas de interés y los tipos de cambio. Cualquier afectación de la economía mexicana que resulte en una disminución en los niveles de empleo y en una reducción en los niveles de consumo e inversión podría resultar en un incremento en los niveles de morosidad de los clientes y en una menor demanda de financiamiento, lo que podría tener un efecto adverso en la posición financiera, en el desempeño, los resultados de operación y la rentabilidad del Emisor.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Emisor.

El gobierno mexicano ejerce influencia significativa sobre los aspectos de la economía mexicana, en consecuencias, las políticas del gobierno federal pueden tener un impacto material negativo en las condiciones económicas y sociales en México.

Durante el 2024, se realizaron elecciones federales para elegir a un nuevo presidente. El funcionario electo en dicho proceso democrático pudiera tomar decisiones que afecten el desempeño del Emisor o que pueden tener un efecto material adverso sobre la política económica de México, incluyendo nuestras operaciones, situación financiera y resultados.

Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político y económico de México, sobre el cual el Emisor no tiene control alguno, no tendrá un efecto desfavorable en la actividad económica o el desarrollo de la industria, lo que podría afectar negativamente nuestra posición financiera o resultados de las operaciones. Igualmente, un cambio en la política económica podría generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable para el Emisor y podría afectar los resultados operativos y financieros del mismo.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los Certificados Bursátiles.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados emergentes, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países, pueden tener, y ha tenido en el pasado, un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación directa entre la economía nacional y la economía de los E.U.A. sigue siendo muy representativa. En consecuencia, una mayor desaceleración de la economía de los E.U.A., podría tener un efecto adverso significativo sobre la economía nacional. Los resultados del Emisor como el valor de mercado de los Certificados Bursátiles podrían disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en los E.U.A., o en otros países.

Un alza en los niveles de inflación podría afectar de manera negativa los resultados operativos del Emisor.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los ingresos del Emisor podrían verse afectados de manera directa por la fluctuación de los niveles de inflación y las tasas de interés en México. En cierta medida, ha existido una correlación entre la inflación y las tasas de interés vigentes en el mercado, en virtud de que las tasas de interés contienen un elemento vinculado o atribuible a la inflación proyectada. La diferencia entre las tasas de interés y la inflación (comúnmente conocida como “tasa real”), puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el gobierno a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación. Cualquier incremento inflacionario que no sea compensado mediante el incremento en las tasas de interés podría afectar la liquidez, la situación financiera o los resultados operativos del Emisor.

Igualmente, en la medida que un alza en los niveles de inflación no se vea correspondida por un incremento en los salarios en México, dicha alza inflacionaria podría afectar la capacidad de compra de posibles clientes del Emisor y podría incrementar la morosidad de los mismos. Por lo tanto, cualquier incremento en la inflación que no sea acompañado por un incremento proporcional en salarios podría afectar los resultados operativos y financieros del Emisor.

Un incremento en las tasas de interés podría afectar de manera negativa los resultados operativos del Emisor.

Las tasas de interés en México han mostrado comportamientos volátiles en el pasado. El incremento o disminución de las tasas de interés tiene un efecto directo en los resultados operativos del Emisor. El alza de las tasas de interés incrementa el costo de su fondeo que se efectúa en moneda local y tasa fija. Asimismo, podría incrementar los niveles de morosidad de sus clientes generando una disminución en los márgenes del Emisor y por tanto en los resultados de operación y financieros.

Una depreciación del Peso frente al Dólar podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación del Emisor.

El valor del Peso con relación al Dólar ha estado, y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de crisis en los mercados internacionales, crisis en México, especulación y otras circunstancias. Aun cuando el Emisor solamente cuenta con pasivos denominados en Pesos, cualquier depreciación significativa del Peso frente al Dólar podría afectar la liquidez, la situación financiera o los resultados operativos del Emisor. Igualmente, una depreciación significativa del Peso frente al Dólar, podría tener un efecto de alza en las tasas de interés, afectando los resultados operativos y financieros del Emisor.

Régimen Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que el Emisor no puede garantizar que el “Régimen Fiscal” descrito en el Prospecto o los Suplementos no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Prospecto y los Suplementos correspondientes y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

(c) Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles.

Los Tenedores de Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Emisor lo que afectaría la posibilidad de recuperación de los Tenedores.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de

acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, las obligaciones del Emisor denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Los Certificados Bursátiles podrían tener un mercado limitado, lo que afectaría la posibilidad de que los Tenedores vendan sus Certificados en el mercado.

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de valores como los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Emisor. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrían no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado.

En el caso que los Certificados Bursátiles sean pagados con anterioridad a su vencimiento, los Tenedores podrían no encontrar una inversión equivalente.

Las Emisiones que se emitan al amparo del Programa establecido por el Emisor, tendrán sus propias características. En el caso que así se señale en el Suplemento respectivo y en el título que ampare dicha Emisión, según corresponda, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar causas de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de una causa de vencimiento anticipada, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Dichas calificaciones parten de ciertos supuestos y fundamentos que se incluyen en el texto de las mismas. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los Suplementos correspondientes (tratándose de Emisiones de Largo Plazo vigentes).

Compensación por el diferimiento del pago de los intereses para el caso de las Emisiones que no contemplen el pago de intereses moratorios

Es posible que los Certificados Bursátiles de la Emisiones que se lleven al amparo del Programa no devenguen intereses moratorios, conforme a lo que se indique en el Suplemento, Título, Convocatoria y/o Avisos respectivos, según sea el caso, y por lo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

tanto, en caso de existir un diferimiento en el pago de los intereses de dichas Emisiones, no habrá compensación alguna al respecto, en favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Verificación del cumplimiento de las obligaciones del Emisor al amparo de las Emisiones realizada por el Representante Común.

El Representante Común está facultado y tiene el derecho de realizar visitas al Emisor y revisiones de la información y documentación que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones en relación con la las Emisiones, sin embargo, es posible que el Representante Común no realice dichas visitas con una periodicidad específica o no efectúe las revisiones referidas anteriormente, conforme a los términos establecidos en el Título que documente la Emisión correspondiente y en consecuencia, pudiera no contar con todos los elementos que le permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor al amparo de los documentos de las emisiones correspondientes. Asimismo, cualquier verificación que realice el Representante Común se basará únicamente en información que reciba de terceros, sin que dicho Representante Común la haya preparado.

Prima por amortización anticipada

De conformidad con lo que se establece en el Prospecto y lo que se establezca en cada uno de los Suplementos, Avisos y Títulos, que documentan cada una de las Emisiones a ser realizadas al amparo del Programa, se podrá contemplar el derecho del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles correspondientes, y los Tenedores podrán o no tener una prima con motivo de dicha amortización anticipada voluntaria, la cual, en su caso será determinada en la documentación soporte de cada Emisión., por lo que podría tener un efecto adverso en los rendimientos esperados.

Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva de información del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en la Sección 1.3. “Factores de Riesgo” y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de lo esperado con base en las proyecciones o estimaciones futuras.

Otros Valores:

(a)Emisor.

Autoexpress no cuenta con otros valores registrados ante el RNV a la fecha de emisión de este reporte anual.

El Emisor considera que ha presentado oportunamente y conforme a la legislación aplicable, en sus últimos tres ejercicios y a la fecha de este Reporte Anual, los reportes que la legislación mexicana le requiere sobre sus eventos relevantes e información periódica.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Mediante oficio número 153/1041/2025 de fecha 23 de enero de 2025, la CNBV autorizó la inscripción preventiva y oferta pública de los títulos al amparo del Programa, y los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el RNV con los números 3237-4.19-2025-010, a los Certificados Bursátiles bajo la modalidad de emisor recurrente.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos derivados de las Emisiones se destinarán para los fines especificados en los Suplementos, Títulos correspondientes, los cuales serán principalmente para aspectos corporativos generales, incluyendo el otorgamiento de financiamiento a sus clientes, entre otros.

Documentos de carácter público:

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, Ciudad de México. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en los portales de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la CNBV (www.cnbv.gob.mx).

Asimismo, copia de dicha información podrá obtenerse por los Tenedores mediante escrito dirigido al Representante Común, al teléfono +(52) 55 9177-7800, correo electrónico gilberto.lopez@value.com.mx, con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma No 1015, Punta Santa Fe, Torre B Piso 10, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348.

Las oficinas del Emisor en México para efectos de cualesquier notificación o escrito que deba de presentarse se encuentran ubicadas en Paseo de las Palmas número 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono +(52) 55 5625 4900. El encargado de la relación con inversionistas del Emisor es Miguel Ángel Puntunet Bates, correo electrónico mpuntunetb@inbursa.com, con domicilio ubicado en Paseo de las Palmas número 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

Para más información sobre el Emisor, los inversionistas podrán consultar el portal de Internet de Inbursa(<https://www.inbursa.com>).

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Historia y Desarrollo del Emisor

La denominación social del Emisor es Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa y fue constituida mediante escritura pública número 1,359 del 29 de junio de 2004, ante el licenciado Ricardo Felipe Sánchez Destenave, titular de la notaría pública número 239 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 18 de agosto de 2004, bajo el folio mercantil número 323826. La duración del Emisor es indefinida.

Las oficinas principales del Emisor están ubicadas en Paseo de las Palmas número 736, Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México. La página de internet del Emisor es www.inbursa.com. La información contenida en la página de internet del Emisor o en cualquier otro medio distinto a este Reporte Anual no forma parte del mismo.

Evolución del Emisor.

El Emisor es una subsidiaria directa de Banco Inbursa al ostentar el 99.9999% de su capital social e indirecta de Grupo Financiero Inbursa, al ostentar esta última el 99.998% del capital social de Banco Inbursa.

(a) Banco Inbursa.

Banco Inbursa, es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC, a las disposiciones emitidas por la CNBV y a las disposiciones emitidas por Banxico y demás disposiciones aplicables. Banco Inbursa está autorizado para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Sus oficinas principales están en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en la Ciudad de México.

Banco Inbursa fue constituido el 4 de octubre de 1993, es controlado directamente por Grupo Financiero Inbursa y al 31 de diciembre de 2025, mantenía relación con aproximadamente 15 millones de clientes en México, 616 sucursales y 13,713 cajeros automáticos (Banco y alianzas).

(b) El emisor.

Autoexpress se constituyó el 29 de junio de 2004, como una sociedad anónima de capital variable. Posteriormente, el 27 de septiembre de 2004, Autoexpress obtuvo la autorización de la SHCP para organizarse y operar como una sociedad financiera de objeto limitado filial, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2004. Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de septiembre de 2008, cambió su denominación de Cetelem México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial a BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial. Asimismo, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 3 de diciembre 2012, cambió de denominación a BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada. Posteriormente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 25 de mayo 2015, se acordó, entre otros asuntos, adoptar la modalidad de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

del 6 de septiembre de 2018, cambió su denominación de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., del 1 de abril de 2024, se aprobó la incorporación del Emisor a Inbursa, como entidad financiera integrante de dicho grupo financiero, al estar controlada directamente por Banco Inbursa. Finalmente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 5 de abril de 2024, cambió su denominación a Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. Finalmente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 13 de febrero de 2026, cambió su denominación a Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (denominación actual de la Sociedad).

Autoexpress ha establecido una estrategia de largo plazo para enfocarse en su totalidad en el desarrollo de productos financieros en el sector automotor, a través de Crédito Auto y Plan Piso descritos en el presente Reporte Anual.

Al 31 de diciembre 2025, su colocación de crédito nuevo se ha consolidado en función de la orientación de negocio en la línea “Auto” y en créditos comerciales para inventarios ligados también a la línea “Auto”.

A continuación, se presenta la distribución de cartera al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024:

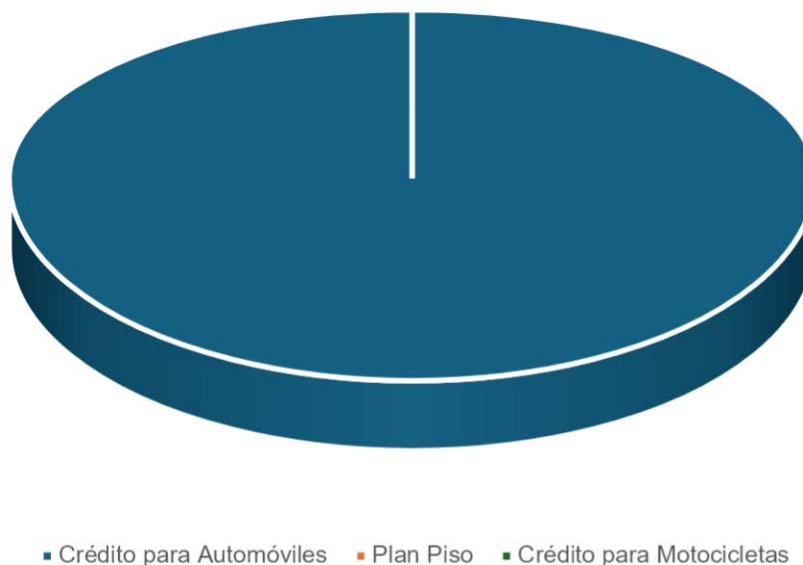
PRODUCTO	2025	2024
Crédito para Automóviles	62,469,700,475	53,294,296,644
Plan Piso	-	330,801,606
Crédito para Motocicletas	1,407,153	6,059,626
Total	62,471,107,628	53,631,157,876

A continuación, se presenta la distribución de cartera al 31 de diciembre 2023:

PRODUCTO	2023
Crédito para Automóviles	46,140,860,191
Plan Piso	7,137,793,649
Crédito para Motocicletas	26,690,104
Total	53,305,343,944

La distribución de la cartera crediticia de Autoexpress al 31 de diciembre de 2025, se muestra en la gráfica:

Portafolio por Producto al 31 de diciembre 2025
(El porcentaje está relación al total de la cartera crediticia)



Autoexpress ofrece sus productos a lo largo de todo el país según consta en la Sección “Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica” del presente Reporte Anual.

Adicionalmente, durante los últimos 3 ejercicios fiscales, el Emisor no ha realizado inversiones relevantes en activos distintas a aquellas que realiza en el curso ordinario de su negocio.

El 1 de agosto de 2023, Inbursa suscribió una carta de opción de venta (*“Put option letter”*) a favor de BNP Paribas Personal Finance, S.A. para que tuviera la opción de vender el 80% de la tenencia accionaria del Emisor a Banco Inbursa.

El 23 de noviembre de 2023, se firmó el acuerdo definitivo para la adquisición por parte de Banco Inbursa del 80% del capital del Emisor. Dicho acuerdo estuvo sujeto a la aprobación de las autoridades financieras y en materia de competencia económica en México (*“Contrato con Inbursa”*).

El 31 de marzo de 2024, concluyó exitosamente el proceso de adquisición por parte de Inbursa del 80% del capital social del Emisor (la *“Operación Inbursa”*). A su vez, el 1 de abril de 2024 Grupo Financiero Inbursa celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas del Emisor mediante la cual se aprobó la incorporación de Autoexpress a Grupo Financiero Inbursa como entidad financiera integrante de este último, previa obtención de la autorización respectiva por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio UBVA/CBV/074/2024 del 4 de marzo de 2024.

El 31 de marzo de 2026, BNP Paribas, transmitió el 20.0001% de su participación en Autoexpress a Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa, respectivamente, siendo estos últimos a partir de dicha fecha sus únicos accionistas.

La integración de Autoexpress Inbursa al Grupo Financiero Inbursa constituye un eje estratégico con una visión de mejora continua y escalable, orientada a fortalecer la eficiencia operativa, la propuesta de valor y la sostenibilidad del modelo de negocio. Este proceso se concibe como un modelo dinámico que permite capturar beneficios de forma progresiva, apalancando la estructura,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

capacidades y plataforma integral del Grupo para acompañar el crecimiento futuro de manera ordenada, rentable y de largo plazo.

La integración ha generado eficiencias operativas relevantes mediante la alineación de equipos, sistemas y procesos, así como el uso de un ecosistema tecnológico común, lo que se traduce en una estructura de costos más eficiente, flexible y escalable. Asimismo, ha permitido robustecer la propuesta de valor comercial, aprovechando la infraestructura del Banco y del Grupo en términos de atención a clientes, puntos de contacto físicos y digitales, así como capacidades operativas clave como la administración de cartera y cobranza, fortaleciendo la experiencia del cliente a lo largo de todo su ciclo de vida.

Adicionalmente, el acceso a la plataforma tecnológica y digital del Grupo ha impulsado la estandarización de procesos y una mayor escalabilidad operativa, mientras que el modelo integrado favorece una asignación disciplinada de recursos, elevando la productividad sin requerir crecimientos proporcionales en la base de costos.

La integración también ha fortalecido de manera estructural el perfil de fondeo, al permitir el acceso a fuentes de financiamiento más amplias, diversificadas y estables, alineadas con una estrategia de crecimiento prudente. Finalmente, formar parte del Grupo Financiero Inbursa robustece el marco regulatorio, de gobierno corporativo y de gestión de riesgos, al operar bajo estándares homogéneos y mejores prácticas del sistema financiero, fortaleciendo la resiliencia y sostenibilidad de Autoexpress Inbursa en el largo plazo.

Descripción del negocio:

Por la naturaleza de las operaciones de Autoexpress, el principal activo en su balance es su cartera de crédito. La cartera de crédito en sus distintas áreas de negocio se describe a detalle en esta Sección.

Actividad Principal:

Autoexpress Inbursa es una empresa que ofrece productos de crédito para el consumo a personas físicas y morales en México, exclusivamente focalizado en financiamiento para la adquisición de autos para personas físicas, personas físicas con actividades empresariales y personas morales.

A la fecha del presente Reporte Anual, la cartera de Autoexpress se compone de la siguiente manera:

- Crédito Auto,
- Crédito Moto,
- Plan Piso.

Una descripción de cada uno de dichos productos se incluye a continuación:

(i) Productos: Crédito Auto

Autoexpress otorga financiamiento a compradores a efecto de que puedan adquirir automóviles nuevos y usados de cualquier

marca y en todos los niveles de autos comercializados en México.

Las características actuales del producto de Crédito Auto son las siguientes:

- Financiamiento de autos nuevos y seminuevos en moneda nacional únicamente.
- Enganches y plazos de financiación acorde a los estándares de mercado.
- Tasas de interés fijas durante la vida del crédito.
- Posibilidad de financiar el seguro del auto por un año o por toda la duración del crédito.
- Productos para personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales.

Autoexpress podría modificar las características de este producto en el futuro.

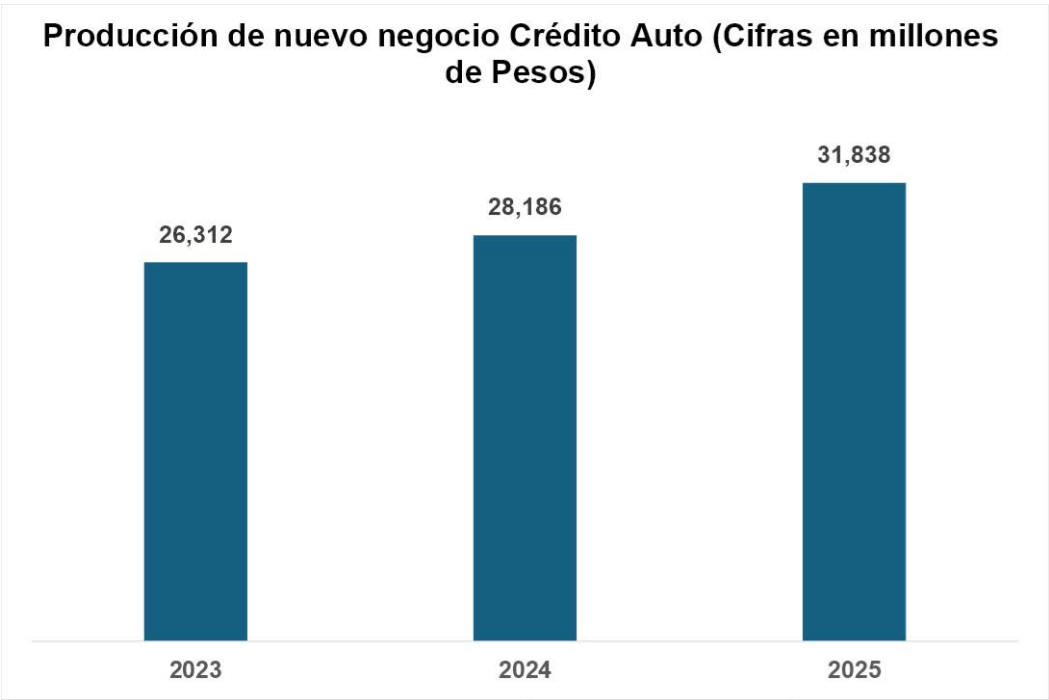
Al 31 de diciembre de 2025, la producción de nuevo negocio en este canal alcanzó \$34,482 millones. Debe destacarse que en 2011 la colocación dependía de forma importante de *brokers* y concesionarios automotrices independientes con quienes no se tenían acuerdos comerciales de largo plazo y, a partir de 2012, Autoexpress fue capaz de focalizar la colocación principalmente a través de alianzas estratégicas con grupos de distribuidores multimarca con presencia en todo México, así como con marcas automotrices, lo que va en línea con la estrategia de largo plazo de Autoexpress.

La estrategia que ha seguido en los últimos años y seguirá Autoexpress en lo sucesivo será canalizar la mayor parte de energía, talento y recursos disponibles para apuntalar y posicionarse sólidamente en el canal de negocio de Crédito Auto por ver en éste el potencial de negocio que genere los niveles de rentabilidad deseados.

Los factores clave para el desarrollo del negocio han sido los siguientes:

- Innovación tecnológica en el proceso de otorgamiento de créditos mediante la automatización de la decisión: reduciendo al mínimo los tiempos de respuesta de aceptación o rechazo de un crédito y con ello brindando agilidad, certidumbre y transparencia a los distribuidores automotrices y al cliente final.
- Tarificación competitiva y sencilla que facilite su aplicación en el día a día para los distribuidores automotrices.
- Diversos programas de mercadotecnia y promocionales que apoyen el desarrollo de las ventas de los socios comerciales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de financiamiento de automóviles de Autoexpress consistía en 328,172 créditos que representan un total de \$62,471 millones.

Plan Piso

Autoexpress ofrece financiamiento a diversos distribuidores de autos con los cuales tiene una relación. El objetivo de dicho producto es permitir a dichos distribuidores contar con una fuente alterna de financiamiento (distinta al financiamiento que les otorgan las empresas financieras aliadas a la armadora o fabricante respectivo o a los bancos comerciales) que les permita financiar sus inventarios. Autoexpress tiene alianzas estratégicas con diversas marcas como KIA, Chirey, MG, JAC, entre otras donde es el proveedor principal de Plan Piso, que les permite financiar sus inventarios.

El producto Plan Piso es aquel identificado como “Créditos Comerciales” en los estados financieros del Emisor, no obstante dicha actividad fue transferida al Banco Inbursa.

Las características principales de este producto son las que se mencionan a continuación:

- Líneas de crédito de cuenta corriente.
- Financiamiento en Pesos.
- Vencimientos con plazos máximos de 2 años.
- Tasas de interés variables.

Autoexpress podría modificar las características de este producto en el futuro.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Crédito Moto

Autoexpress otorga financiamiento a compradores a efecto de que puedan adquirir motocicletas nuevas de cualquier marca.

Las características actuales del producto de Crédito Moto son las siguientes:

- Financiamiento únicamente para Motos nuevas con valor en moneda nacional únicamente.
- Enganches y plazos de financiación acorde a los estándares de mercado.
- Pago de mensualidades iguales durante la vida del crédito.
- Tasas de interés fijas durante la vida del crédito.
- Productos para personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales.

Al 31 de diciembre de 2025 la cartera de financiamiento de motocicletas consistía en 43 créditos que representaban un total de \$1.4 millones de pesos.

(ii) Procesos de Otorgamiento y Administración.

Los procesos de otorgamiento y administración de cartera varían dependiendo del tipo de producto. A continuación, se muestra un resumen de dichos procesos.

Crédito Auto y Crédito Moto

El proceso de otorgamiento de crédito inicia en el momento en el que el potencial comprador solicita un Crédito Auto o un Crédito Moto desde los puntos de venta (concesionarios y/o distribuidores).

Autoexpress ha celebrado acuerdos comerciales con concesionarios o distribuidores que buscan incentivar la distribución de sus productos con los clientes. Autoexpress considera que dichos acuerdos han logrado posicionarlo como una opción atractiva de financiamiento en las plazas en donde se ofrece.

En el caso que el cliente decida adquirir un vehículo o una motocicleta con financiamiento de Autoexpress, el personal de los concesionarios y/o distribuidores es el responsable de integrar toda la documentación e información necesaria para el análisis del Crédito Auto o el Crédito Moto solicitado, posteriormente ingresa dicha información a nuestra herramienta en línea, que automatiza el proceso de decisión a través de diversos filtros de control y da respuesta en promedio en tiempos de 15 minutos.

(iii) Documentación.

Crédito Auto y Crédito Moto

Una vez aprobado el Crédito Auto o el Crédito Moto, se procede a documentar el mismo. El proceso de documentación se desarrolla a través del concesionario o distribuidor correspondiente. El concesionario o el distribuidor, por medio de su personal, completa y recolecta la documentación que tiene que ser suscrita por el comprador y demás personas involucradas (avales, depositarios, etc.).

Para el Crédito Auto dicha documentación consiste en un contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria, un pagaré por el monto total del Crédito Auto y la solicitud correspondiente. El saldo insoluto de cualquier Crédito Auto está

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

garantizado por una prenda sobre el automóvil, puede estar garantizado por una obligación solidaria en caso de que así lo requiera Autoexpress de conformidad con sus políticas de crédito y cobranza, y, asimismo, la factura del automóvil es endosada en garantía por el cliente a favor de Autoexpress.

Para el Crédito Moto la documentación consiste en un contrato de apertura de crédito simple, un pagaré por el monto total del Crédito Moto y la solicitud correspondiente. El saldo insoluto de cualquier Crédito Moto puede estar garantizado por una obligación solidaria en caso de que así lo requiera Autoexpress de conformidad con sus políticas de crédito y cobranza, y, asimismo, la factura de la motocicleta es endosada en garantía por el cliente a favor de Autoexpress.

Adicionalmente, como parte de dicho proceso al momento de contratarse el Crédito Auto o el Crédito Moto, el cliente debe contratar un seguro con cobertura amplia con relación al vehículo o a la motocicleta y un seguro de vida, ambos con endoso preferencial y de no cancelación a favor de Autoexpress. La cobertura solicitada deberá ser amplia contra todo tipo de riesgo del bien mueble motorizado. El cliente además puede optar por contratar un seguro de desempleo.

Es común que el cliente requiera que las primas de los seguros también sean financiadas por Autoexpress, en cuyo caso, dichas primas son incluidas como parte del monto total a financiar.

La documentación correspondiente a los Créditos Auto y Créditos Moto queda en custodia de la Autoexpress en un archivo de alta seguridad y accesos controlados.

(iv) Administración de Cartera y Cartera Vencida.

Autoexpress recibe pagos básicamente a través de los esquemas de domiciliación del sistema bancario con cuentas abiertas en Banco Inbursa, adicional Autoexpress cuenta también con cuentas referenciadas en 4 de las instituciones bancarias del país (HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat).

En caso de que un crédito se vuelva moroso, es decir incumpla en la fecha programada de pago, Autoexpress inicia el siguiente proceso de cobranza (los días mencionados a continuación son días naturales y se cuentan a partir de la fecha programada de pago):

Día 5 al día 90

Cobranza telefónica a través de una grabación personalizada (indicando el monto vencido), mensajes SMS y envío de correos electrónicos.

Cobranza telefónica a través de llamadas al domicilio o lugar de trabajo del deudor del crédito, a número celular y en caso de no localizar al titular del crédito se marca a teléfonos de referencias.

También se realizan visitas domiciliarias en casos específicos.

Día 91 en adelante

Se realizan gestiones en 2 rubros: Cobranza Extrajudicial y Cobranza Judicial.

La gestión es realizada por despachos de cobranza contratados por Autoexpress para la recuperación de créditos, en toda la

República Mexicana.

A partir del mes 12

El monto vencido es considerado como una pérdida sin que este evento implique la suspensión de las gestiones judiciales de cobro.

Cartera Vencida

De acuerdo con políticas internas y las normas de contabilidad de la CNBV, para efectos de la determinación de cartera vencida, Autoexpress considera como cartera vencida aquella con pagos vencidos por más de 90 días (tratándose de Créditos clásicos con pagos quincenales o mensuales).

En el año 2022 en la presentación de la Cartera de Crédito, se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.
- Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos.
- Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, asemeja a la clasificación anterior de cartera vencida. Autoexpress tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:

- a)Créditos comerciales: si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés;
- b)Créditos de consumo: créditos clasificados como "B, A, N, P u O" con atraso mayor a 3, o que presenten 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés.

Al 31 de diciembre del año 2025, el monto de la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (monto que incluye capital e intereses devengados no cobrados) fue de \$871 millones.

La variación en los niveles de cartera vencida de Autoexpress es resultado del crecimiento controlado y buena gestión del volumen de la cartera de crédito.

Canales de distribución:

La forma en que Autoexpress distribuye sus productos varía dependiendo del tipo de producto.

Crédito Auto y Crédito Moto

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las operaciones de financiamiento de Crédito Auto y Crédito Moto se originan a través de los concesionarios y distribuidores de automóviles y motocicletas que promueven los productos financieros de Autoexpress a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2025, Autoexpress distribuía sus productos de Crédito Auto a través de 774 distribuidores de distintas marcas. A través de dichos concesionarios y distribuidores, Autoexpress mantuvo una cobertura completa a nivel nacional.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

(c) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

No existen patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros que sean importantes para el desarrollo de los negocios de Autoexpress. No obstante lo anterior, Autoexpress es el titular de algunas marcas y diseños que utiliza en sus operaciones. Dichas marcas y los diseños respectivos se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado además una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

Principales clientes:

Por la naturaleza del negocio de Autoexpress, que esencialmente es un negocio al menudeo, no existen clientes que puedan considerarse de relevancia para las operaciones de Autoexpress, que representen más del 1% del total de la cartera total de Créditos o respecto de los cuales exista dependencia del Emisor.

En este sentido, el volumen de producción del nuevo negocio es generado principalmente a través de las 6 alianzas estratégicas con KIA, MG, JAC, Chirey (Chirey y Omoda Jaecoo), Dongfeng y Hongqi representando en 2025 el 97.3% del volumen de los contratos de financiamiento generados por Autoexpress

Legislación aplicable y situación tributaria:

A continuación, se presenta un resumen de la legislación aplicable y situación tributaria de Autoexpress al 31 de diciembre de 2025:

(i) Situación Corporativa y Bursátil.

Autoexpress es una sociedad anónima de capital variable sujeta a la legislación aplicable a sociedades mercantiles en México. Dicha legislación incluye la Ley General de Sociedades Mercantiles, en cuanto a su organización y administración y, entre otras, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la LGTOC, el Código de Comercio, el Código Civil, en cuanto a la realización de sus actividades. Asimismo, al ser una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

por virtud del vínculo patrimonial existente con una institución de crédito, se encuentra sujeta, entre otras, a la LGOAAC, la cual regula ciertos aspectos de la administración y organización de Autoexpress, así como a ciertas disposiciones de la LIC conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 87-D de dicho ordenamiento legal.

Por lo que respecta a la colocación de instrumentos inscritos en el RNV, al Emisor le aplica adicionalmente la LMV y la Circular Única de Emisoras. Por lo anterior, como emisor de valores registrados en el RNV, el Emisor se encuentra sujeto a la inspección y vigilancia de la CNBV.

(ii) Situación fiscal.

El Emisor es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), y el Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), conforme a las leyes respectivas y demás disposiciones aplicables.

(iii) Situación ambiental.

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, el Emisor no está sujeto a normas de carácter ambiental.

(iv) Situación contable.

Los estados financieros cumplen con los criterios contables emitidos por la CNBV, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y la Circular Única de Bancos, así como, de la regulación aplicable que de ella se desprenda, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito", de la Comisión, la contabilidad del Emisor se ajustará a la estructura básica de las Normas de Información Financiera ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.

(v) Autoridades.

Autoexpress, en su carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y por la naturaleza de sus operaciones, se encuentra sujeta a la supervisión e inspección de la SHCP, de la CNBV, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y del Banco de México.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre 2025, Autoexpress contaba con 669 colaboradores (todos de confianza), en el entendido que la variación del

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

número de empleados respecto del ejercicio social anterior se debe a las necesidades de las operaciones de Autoexpress.

Al 31 de diciembre de 2025, Autoexpress no contaba con empleados temporales.

Desempeño ambiental:

Autoexpress Inbursa por ser una entidad financiera no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Información de mercado:

Crédito Auto

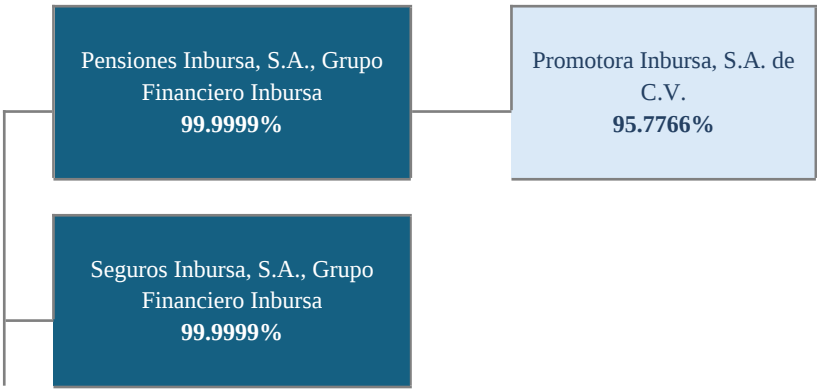
En el mercado de financiamiento de automóviles participan tanto empresas afiliadas a las armadoras de autos y camiones, incluyendo las entidades financieras de empresas como Ford, Toyota, General Motors, Volkswagen y Nissan, como instituciones de banca múltiple, tales como, Scotiabank, BBVA Bancomer, Banorte, entre otros. De las principales marcas financiadas por Autoexpress, se encuentran KIA, MG, Chirey y JAC.

Crédito Moto

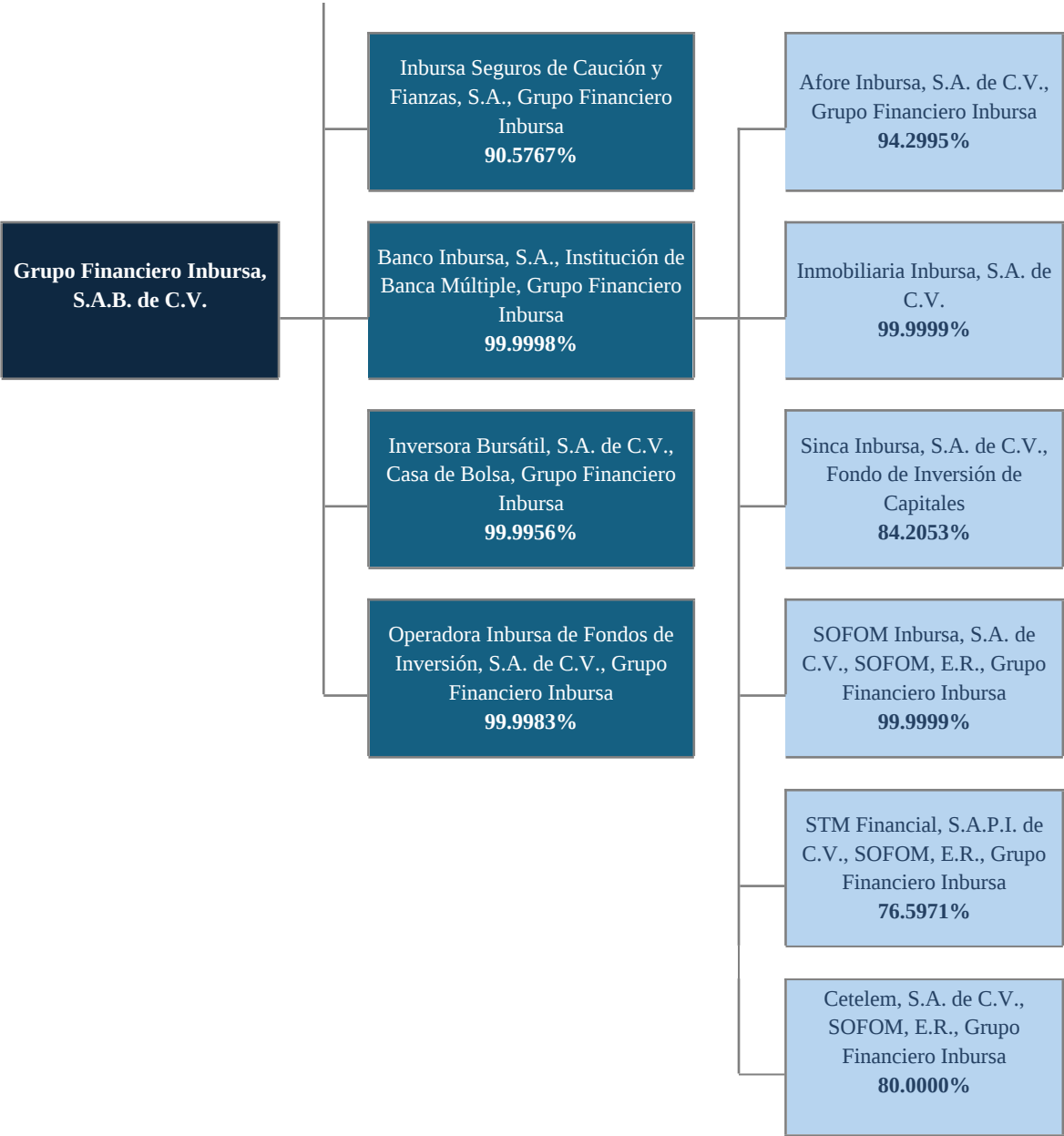
México representa el segundo mercado más grande en Latinoamérica, después de Brasil en cuanto al número de ventas de motocicletas. La industria de las motocicletas en México ha tenido un reposicionamiento y crecimiento sostenido desde hace cinco años.

Estructura corporativa:

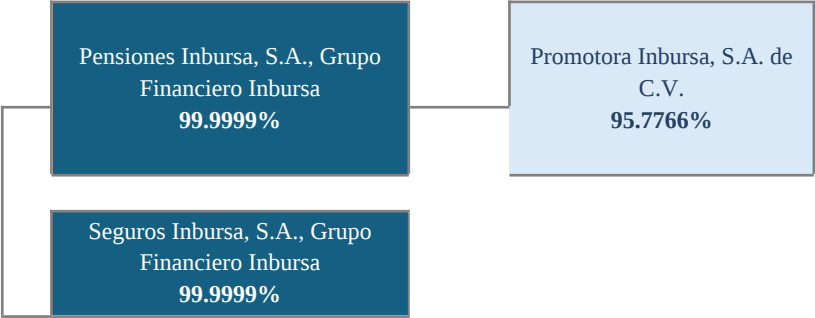
Al 31 de diciembre de 2025, la estructura corporativa de Inbursa era la siguiente:



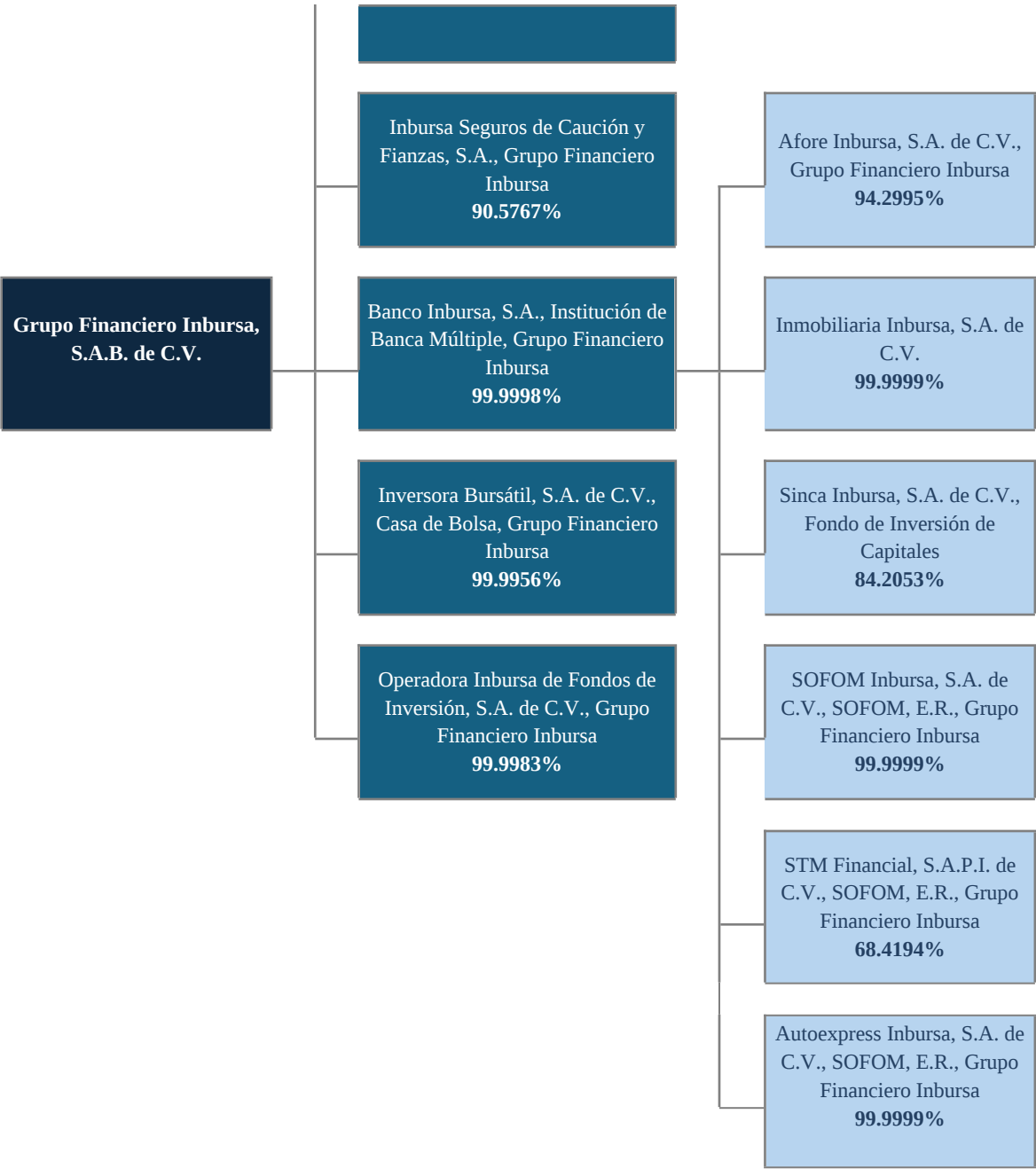
Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Al 31 de marzo de 2026, la estructura corporativa de Inbursa era la siguiente:



Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Al 31 de marzo de 2026, Grupo Financiero Inbursa participa de manera directa e indirecta en 47 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Descripción de los principales activos:

Los principales activos del Emisor son los créditos que otorga. Para más información sobre dichos créditos favor de ver la Sección “Información Financiera” del presente Reporte Anual.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

En el curso normal de sus operaciones, Autoexpress ha sido objeto de algunos juicios, que se espera no tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras de la entidad. Al 31 de diciembre de 2025, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, Autoexpress tiene registradas reservas para contingencias por \$40 millones de pesos en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y no ha sido ni pudiera declararse en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

(I) Acciones representativas del Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social suscrito y pagado del Emisor estaba integrado por 3,673,982 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, de las cuales Banco Inbursa es tenedor 99.9999%.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social nominal pagado asciende a \$3,674.

Dividendos:

(m) Dividendos.

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, el Emisor no decretó dividendos. La Sociedad podrá decretar dividendos en los años subsecuentes, asegurándose de mantener un índice de capitalización por arriba de los niveles regulatorios requeridos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2025-01-01 - 2025-12-31	Periodo Anual Anterior 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	0	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	1,681,585,776	1,265,860,962	1,526,397,851
Utilidad (pérdida) neta	1,249,101,405	942,585,814	1,109,717,367
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	64,262,282,212	55,793,021,485	59,907,523,857
Total de pasivos de largo plazo	54,552,258,796	47,329,210,271	52,333,568,845
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	9,710,023,416	8,463,811,214	7,573,955,012
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

La información financiera de Autoexpress incluida a continuación deriva de sus estados financieros auditados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, los cuales fueron auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por Castillo Miranda y Compañía, S.C., anteriores auditores externos de Autoexpress, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Resumen de las principales políticas contables.

Los estados financieros cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de Autoexpress Inbursa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de Autoexpress Inbursa, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Autoexpress Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Autoexpress Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios contables

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

a)Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

b)Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-5, Información financiera por segmentos - se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - indica la información que debe revelarse.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de Autoexpress Inbursa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, Autoexpress Inbursa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, Autoexpress Inbursa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada determinado y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio pactado en cada operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros - Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que Autoexpress Inbursa tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 Autoexpress Inbursa reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (“PCE”) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa tiene la política de reservar contra resultados las cuentas por cobrar a deudores identificados utilizando un modelo simplificado para la estimación de deterioro. Para préstamos a funcionarios y empleados la estimación se determina utilizando la metodología que se aplica para cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa cuando considere la nula probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación por irrecuperabilidad. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del periodo.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que Autoexpress Inbursa no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, Autoexpress Inbursa reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Autoexpress Inbursa mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i)Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Autoexpress Inbursa compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, Autoexpress Inbursa considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de Autoexpress Inbursa, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de Autoexpress Inbursa.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, Autoexpress Inbursa supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un impago de más de 30 días, a menos que Autoexpress Inbursa tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A pesar de lo anterior, Autoexpress Inbursa asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo sí:

- (1)El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2)El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3)Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

Autoexpress Inbursa considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Autoexpress Inbursa monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii)Definición de incumplimiento

Autoexpress Inbursa considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido Autoexpress Inbursa, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga Autoexpress Inbursa).

Independientemente del análisis anterior, Autoexpress Inbursa considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que Autoexpress Inbursa tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii)Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a)Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- b)El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- c)Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- d)Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- e)La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv)Política de bajas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Autoexpress Inbursa da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo. cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de Autoexpress Inbursa, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v)Medición y reconocimiento de PCE

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a Autoexpress Inbursa de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que Autoexpress Inbursa espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Si Autoexpress Inbursa ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, Autoexpress Inbursa mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

Autoexpress Inbursa reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - Autoexpress Inbursa da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si Autoexpress Inbursa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, Autoexpress Inbursa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si Autoexpress Inbursa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, Autoexpress Inbursa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que Autoexpress Inbursa eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Instrumentos Financieros Derivados - Autoexpress Inbursa lleva a cabo las siguientes operaciones:

–Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Autoexpress Inbursa reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los instrumentos financieros derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Autoexpress Inbursa presenta el rubro de “Instrumentos Financieros Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de cobertura

Autoexpress Inbursa designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, Autoexpress Inbursa documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, Autoexpress Inbursa documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que Autoexpress Inbursa cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que Autoexpress Inbursa realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, Autoexpress Inbursa ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, re-balancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Autoexpress Inbursa designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: Autoexpress Inbursa aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si Autoexpress Inbursa espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otros resultados integrales.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otros resultados integrales. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otros resultados integrales para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

Autoexpress Inbursa interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si Autoexpress Inbursa espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

Cartera de créditos - De conformidad con el modelo de negocio de Autoexpress Inbursa el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y los manuales y políticas internas de Autoexpress Inbursa.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

•Cartera de crédito etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

- Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
- Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
- Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

•Cartera de crédito etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

- Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
- Créditos de la cartera de consumo no revolving, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
- Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Para lo referente a la cartera comercial, es posible que Autoexpress Inbursa refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:

- El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con Autoexpress Inbursa;
- Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
- Autoexpress Inbursa tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, Autoexpress Inbursa someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.

•Cartera de crédito etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes vencidos o que se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al	30 o más días en capital e interés

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

vencimiento	
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, pueden emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado ha presentado desde su originación.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquidan totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Reclasificaciones - Autoexpress Inbursa reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios son infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de Autoexpress Inbursa en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general y son el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de Autoexpress Inbursa y que pueden ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modifican las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si Autoexpress Inbursa reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, Autoexpress Inbursa determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a)Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

b)Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

c)Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar generadas en la originación del crédito, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no es aplicable a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si Autoexpress Inbursa renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y éste haya:

a)Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

b)Cubierto, a la fecha de la reestructuración o renovación, la totalidad de los pagos a que está obligado en términos del contrato.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifican la capacidad de pago están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

De traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuran o se renuevan, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a)El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b)El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trata de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a)Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b)Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c)Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas anteriormente, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, Autoexpress Inbursa cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito debe ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, Autoexpress Inbursa reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubren periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no son homogéneos, se considera el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Autoexpress Inbursa documenta en el expediente de crédito evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Dicha información considera menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Autoexpress Inbursa considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a)El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b)Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Para los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Autoexpress Inbursa acredita el pago sostenido del crédito cuando:

- a)El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b)Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c)Autoexpress Inbursa cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar el pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no es aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso es aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Autoexpress Inbursa suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva_- Autoexpress Inbursa para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, Autoexpress Inbursa utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, Autoexpress Inbursa utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen:

a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;

Créditos de consumo- A los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - Autoexpress Inbursa constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, Autoexpress Inbursa utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

—ABCD (B): Créditos que Autoexpress Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

—Auto (A): Créditos que Autoexpress Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales son considerados en la categoría ABCD anterior.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i = (PI_i × F^M_i) × SP_i × EI_i

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i — ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i — ésimo crédito;
F ^M _i :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i — ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i — ésimo crédito;
EI _i ;	Exposición al Incumplimiento del i — ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

Reservas Etapa 2_i = Max(Reservas vida completa_i, PI_i × SP_i × EI_i)

Y, en donde las reservas vida completa del i — ésimo crédito se calcula como:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Reservas vida completa_i

$$= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right]$$
$$+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO _i :	Pago teórico amortizable del i – ésimo crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, Autoexpress Inbursa califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (^{PI_i}), Severidad de la Pérdida (^{SP_i}) y Exposición al Incumplimiento (^{EI_i}). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i = PI_i × SP_i × EI_i

En donde:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Reservas Etapa 1 o Etapa 3 _i :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa } 2_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} &Reservas\ vida\ completa_i \\ &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

r_i :	Tasa de interés anual del i — ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i — ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i — ésimo crédito

Cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de Autoexpress Inbursa, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

Autoexpress Inbursa constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Autoexpress Inbursa constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

En el caso bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

<u>Reservas para derechos de cobro y bienes muebles</u>		Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-		
Más de 6 y hasta 12	10		

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa	Vidas útiles
Mejoras a locales arrendados	13%	7.7 años
Equipo de cómputo	33%	3 años
Mobiliario y equipo	10%	10 años
Equipo de transporte	25%	4 años

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren Autoexpress Inbursa el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, Autoexpress Inbursa registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebure), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción que incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción. Se reconocen aplicando la valuación a costo amortizado y disminuyendo el saldo del principal.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y de otros organismos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de Autoexpress Inbursa. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) Autoexpress Inbursa ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que Autoexpress Inbursa cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - La PTU se calcula sobre la renta gravable determinada conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, sin disminuir de dicha base las pérdidas fiscales, la participación de los trabajadores en la utilidad pagada en el ejercicio y la proporción de los ingresos exentos de impuesto sobre la renta pagados a los trabajadores. La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de Autoexpress Inbursa registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero de Autoexpress Inbursa está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, inversiones en valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses devengados por los créditos no cobrados y correspondientes a la etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses no cobrados de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengo en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado por el otorgamiento del crédito, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados durante el nuevo plazo del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se cobre en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros, así como del resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros.

Información por segmentos - Autoexpress Inbursa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad de Autoexpress Inbursa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que Autoexpress Inbursa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Autoexpress Inbursa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de Autoexpress Inbursa ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Clave de Cotización:	CETELM	Año:	2025
----------------------	--------	------	------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

—Compromisos crediticios:

El saldo representa el monto no utilizado de las líneas de crédito revocables que Autoexpress Inbursa ha otorgado.

—Otras cuentas de registro:

En esta cuenta se registran entre otros, comisiones relativas a gastos de cobranza y cobranza extrajudicial pendientes de recuperar, el valor del nocional de los instrumentos financieros derivados y el valor de cartera de crédito.

—Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

Información financiera trimestral seleccionada:

No aplica

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

El Emisor no produce información financiera por línea de negocio o zona geográfica. El Emisor no tiene ventas de exportación.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, A efecto de ilustrar la diversificación geográfica del Emisor, a continuación, se presenta una tabla que muestra, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la distribución de la cartera crediticia del Emisor por entidad federativa de México.

Entidad Federativa	2025	2024
--------------------	------	------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

1- AGUASCALIENTES	2,838	2,555
2-BAJA CALIFORNIA	17,029	14,667
3-CAMPECHE	3,421	2,809
4-CHIAPAS	3,973	3,406
5-CHIHUAHUA	9,297	9,126
6-CIUDAD DE MEXICO	34,357	31,923
7-COAHUILA	12,744	11,353
8-COLIMA	3,951	3,654
9-DURANGO	2,438	2,276
10-GUANAJUATO	12,436	10,818
11-GUERRERO	2,458	2,097
12-HIDALGO	3,739	3,195
13-JALISCO	23,221	22,458
14-MEXICO	29,948	27,513
15-MICHOACAN	4,060	3,448
16-MORELOS	2,971	2,744
17-NAYARIT	4,552	3,913
18-NUEVO LEON	41,624	35,043
19-OAXACA	5,315	4,378
20-PUEBLA	14,977	12,549
21-QUERETARO	11,083	10,214
22-QUINTANA ROO	7,656	6,281
23-SAN LUIS POTOSI	10,885	9,332
24-SINALOA	6,395	7,237

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

25-SONORA	6,837	6,556
26-TABASCO	5,022	5,016
27-TAMAULIPAS	13,574	11,776
28-TLAXCALA	3,580	3,132
29-VERACRUZ	15,492	13,779
30-YUCATAN	9,532	8,286
31-ZACATECAS	2,767	2,577
TOTAL	328,172	294,111

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023 la distribución de la cartera crediticia del Emisor por entidad federativa de México.

Entidad Federativa	2023
1-AGUASCALIENTES	4,631
2-BAJA CALIFORNIA	24,831
3-CAMPECHE	4,073
4-CHIAPAS	6,363
5-CHIHUAHUA	17,312
6-CIUDAD DE MEXICO	73,335
7-COAHUILA	19,788
8-COLIMA	6,542
9-DURANGO	4,093
10-GUANAJUATO	18,748
11-GUERRERO	2,820

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

12-HIDALGO	5,155
13-JALISCO	47,949
14-MEXICO	53,377
15-MICHOACAN	6,086
16-MORELOS	5,054
17-NAYARIT	6,498
18-NUEVO LEON	60,661
19-OAXACA	6,396
20-PUEBLA	21,835
21-QUERETARO	18,244
22-QUINTANA ROO	10,225
23-SAN LUIS POTOSI	17,183
24-SINALOA	12,624
25-SONORA	13,057
26-TABASCO	9,656
27-TAMAULIPAS	19,191
28-TLAXCALA	5,682
29-VERACRUZ	24,524
30-YUCATAN	13,709
31-ZACATECAS	5,176
TOTAL	544,818

Informe de créditos relevantes:

Informe de Créditos Relevantes.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El Emisor financia sus operaciones principalmente mediante líneas de crédito contratadas con bancos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor contaba con líneas de crédito no comprometidas con cuatro líneas de crédito en instituciones de banca múltiple nacionales y tres líneas con partes relacionadas (incluido Banco Inbursa). Dichas líneas de crédito le permiten al Emisor financiar sus necesidades de capital de trabajo, de negocio corriente y aquellas inversiones necesarias del Emisor.

Distribución 2025

Contraparte	Instrumento	Moneda	Monto de la Línea	Plazo de la línea (Meses)	Monto utilizado	Disponible
Banco Inbursa	Línea de Crédito	MXN	60,000	1-60	52,700	7,300
Seguros Inbursa	Línea de Crédito	MXN	6,000	1-12	-	6,000
Fianzas Inbursa	Línea de Crédito	MXN	1,500	1-12	-	1,500
HSBC	Línea de Crédito	MXN	4,000	1-12	-	4,000
Santander	Línea de Crédito	MXN	4,000	1-03	-	4,000
Banorte	Línea de Crédito	MXN	8,000	1-24	-	8,000
Bajío	Línea de Crédito	MXN	2,000	1-48	-	2,000
Total			85,500		52,700	32,800

Contraparte	Instrumento	Moneda	Monto de la Línea	Plazo de la línea (Meses)	Monto utilizado	Disponible
Programa de Emisión	Emisión de Deuda	MXN	60,000	1-480	-	60,000
Total			60,000		-	60,000

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor mantuvo un nivel de utilización de sus líneas del 62%.

El monto total al amparo de las líneas de crédito bancarias del Emisor al 31 de diciembre de 2024 era de \$62,000 millones. Los plazos de disposición de las líneas de crédito otorgadas por bancos locales y extranjeros van desde 1 día hasta plazos máximos de 5 años, y pueden ser dispuestas en tasa fija.Las líneas de crédito contratadas son revolventes.

Distribución 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Contraparte	Instrumento	Moneda	Monto de la Línea	Plazo de la línea (Meses)	Monto utilizado	Disponible
Banco Inbursa	Línea de Crédito	MXN	30,500	1-60	29,300	1,200
Seguros Inbursa	Línea de Crédito	MXN	6,000	1-12	4,650	1,350
Fianzas Inbursa	Línea de Crédito	MXN	1,500	1-12	- 1,500	6,650
HSBC	Línea de Crédito	MXN	9,000	1-12	2,350	
Santander	Línea de Crédito	MXN	5,000	1-03	- 5,000	6,600
Banorte	Línea de Crédito	MXN	8,000	1-24	1,400	
Bajío	Línea de Crédito	MXN	2,000	1-48	800	1,200
Total			62,000		38,500	23,500

Contraparte	Instrumento	Moneda	Monto de la Línea	Plazo de la línea (Meses)	Monto utilizado	Disponible
Programa de Emisión	Emisión de Deuda	MXN	20,000	1-60	6,947	13,053
Total			20,000		6,947	13,053

Al 31 de diciembre de 2024, el Emisor mantuvo un nivel de utilización de sus líneas del 62%.

Al 31 de diciembre de 2023, el Emisor contaba con líneas de crédito no comprometidas con 6 bancos comerciales locales. Dichas líneas de crédito le permiten al Emisor financiar sus necesidades de capital de trabajo, de negocio corriente y aquellas inversiones necesarias del Emisor.

El monto total al amparo de las líneas de crédito bancarias del Emisor al 31 de diciembre de 2023 era de \$53,500 millones. Los plazos de disposición de las líneas de crédito otorgadas por bancos locales y extranjeros van desde 1 día hasta plazos máximos de 5 años, y pueden ser dispuestas en tasa fija.Las líneas de crédito contratadas son revolventes.

Distribución 2023

Contraparte	Instrumento	Moneda	Monto de la Línea	Plazo de la línea (Meses)	Monto utilizado	Disponible
-------------	-------------	--------	-------------------	---------------------------	-----------------	------------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Santander	Línea de Crédito	MXN	5,000	1-60	2,250	2,750
BBVA Bancomer	Línea de Crédito	MXN	6,500	1-12	3,300	3,200
Banorte IXE	Línea de Crédito	MXN	6,000	1-60	3,600	2,400
Scotiabank	Línea de Crédito	MXN	1,000	1-60	1,000	-
Bajío	Línea de Crédito	MXN	2,000	1-48	1,400	600
Inbursa	Línea de Crédito	MXN	33,000	1-60	-	33,000
Total			53,500		11,550	41,950

Contraparte	Instrumento	Moneda	Monto de la Línea	Plazo de la línea (Meses)	Monto utilizado	Disponible
Programa de smisión (Run-off)	Emisión de Deuda	MXN	1,300	1-60	1,300	-
BNP Paribas	Línea de Crédito	MXN	30,000	1-60	26,400	3,600
Total			1,300		1,300	Al 31 de diciembre de 2023, el Emisor mantuvo un nivel de utilización de sus líneas del 22%. Los contratos de apertura de crédito que amparan las referidas líneas de crédito

Programa de emisión	Emisión de Deuda	MXN	20,000	1-60	10,807	9,193
---------------------	------------------	-----	--------	------	--------	-------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

						establecen distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo del Emisor, dentro de las cuales, las más relevantes se mencionan a continuación: Obligaciones de Hacer: • Destinar el importe de las disposiciones de las líneas de crédito para los fines acordados en los contratos de apertura de crédito. • Entregar información financiera que le sea solicitada y permitir efectuar inspecciones. • Realizar notificaciones sobre causas de vencimiento anticipado, cambios corporativos, enajenación de activos fijos, cambios en la naturaleza de los negocios y litigios o procedimientos en
--	--	--	--	--	--	--

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

						contra del Emisor. - Mantener índices de liquidez y apalancamiento dentro de los márgenes establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes. - Mantener libros y registros contables conforme a las NIF. - Obtener y mantener vigentes seguros adecuados en relación con sus activos. Obligaciones de No Hacer - Evitar que se actualicen cambios de control del Emisor. - No constituir gravámenes sobre los bienes, derechos o demás activos
--	--	--	--	--	--	--

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

						propiedad del Emisor por un monto superior al establecido en los contratos de crédito correspondientes. • No declarar ni pagar dividendos. • No llevar a cabo reducciones de capital. • No contratar pasivos, otorgar préstamos y/o garantías a terceros que pudieran afectar las obligaciones de pago del Emisor. • No fusionarse o escindirse con otras empresas, sin previa autorización. • No entrar en estado de disolución o liquidación. • No enajenar activos fijos por montos superiores a los
--	--	--	--	--	--	--

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

						establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes. • No operar sus bienes para fines distintos a los que le correspondan por su naturaleza. • No transferir la posesión, propiedad, uso u operación de una parte sustancial de sus activos. El Emisor se encuentra al corriente en la totalidad de los pagos adeudados al amparo de todos los créditos a su cargo y cuentas por pagar que se muestran en el balance general del Emisor. Los pasivos del Emisor se pagan conforme los mismos lleguen a su fecha de vencimiento, dichos pasivos no tienen una prelación de pago preferente respecto de las Emisiones. El Emisor no ha
--	--	--	--	--	--	--

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

						creado garantía o restricción alguna sobre una cantidad de efectivo o cualquier otro activo determinado para garantizar cualquier pasivo o esquema de financiamiento a su cargo.
--	--	--	--	--	--	--

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Comentarios y análisis sobre los resultados de operación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En 2025, la economía global registró un crecimiento de 3.3%, manteniéndose en línea con el observado en 2024. Para 2026, se prevé que la actividad económica mundial mantenga una dinámica similar, en un entorno caracterizado por elevados niveles de incertidumbre derivados principalmente de tensiones geopolíticas, particularmente en Medio Oriente.

En México, la economía registró un crecimiento de 0.79% en 2025, inferior al 1.24% observado en 2024. El sector de la construcción presentó una contracción de 1.03%, en contraste con el crecimiento de 2.81% registrado el año anterior, como resultado de una menor inversión en infraestructura, que se espera se vuelva a incrementar en los próximos años. El consumo privado mostró un comportamiento moderado, con un crecimiento de 0.31% en el comercio, sostenido por el incremento en el salario promedio real y el flujo de remesas.

México cuenta con una enorme oportunidad de acelerar su crecimiento, si logra impulsar substancialmente los niveles de inversión, particularmente del sector privado. El país dispone de ventajas estructurales únicas, como su cercanía y comercio con Estados Unidos, una población muy productiva y relativamente joven, una base manufacturera competitiva, ahorro interno, y un sistema financiero sólido. Asimismo, el fortalecimiento del mercado interno, a través de mayor empleo formal, mejores salarios y un mayor acceso al crédito, así como el avance en infraestructura, serán elementos clave para detonar la actividad productiva. En conjunto, estos factores podrían favorecer un crecimiento más sólido y sostenible en los próximos años.

La Sociedad cerró el año 2025 con un resultado neto de \$1,248 millones de pesos, lo que representa un incremento del 32.3% con relación al resultado neto al cierre del 2024 de \$943 y un incremento del 12.4% con relación al resultado neto al cierre del 2023 por \$1,110. La variación respecto el año 2025 se explica principalmente por el impacto excepcional derivado de los costos netos de rompimiento derivados por la terminación anticipada de líneas de crédito con BNP S.A. en el primer trimestre de 2024 (\$319.7m MXN). (-1.2% excluyéndolo).

La Sociedad ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer sus operaciones de financiamiento automotriz con sus socios comerciales, así como con los grupos de distribuidores automotrices más importantes del país. En el año se han colocado créditos de “Auto”, por un total de \$34,482 millones de pesos, importe superior en 22% y en 31% a los montos colocados en los años 2024 y 2023 respectivamente. En este sentido, la Sociedad continuó implementando su modelo de negocio con el fin de afianzar su rol como referente en el otorgamiento de crédito al consumo enfocado en la industria automotriz a través de una buena sinergia con sus principales socios comerciales, mismo que

se ve reflejado en el incremento en la colocación de créditos.

A continuación, se muestran los comentarios y análisis de los principales rubros del estado de resultados integral de la Sociedad por los años 2025, 2024 y 2023:

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de la Sociedad provienen principalmente de los intereses generados por su cartera de crédito, comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, así como por intereses de otras operaciones financieras propias de la Sociedad, tales como depósitos en entidades financieras.

Los ingresos totales por intereses de la Sociedad en el año 2025 fueron de \$8,816 millones, los cuales, se mantuvieron estables con relación a los \$8,838 del año 2024 y presentaron un incremento del 10% con relación a los \$8,006 millones correspondientes al año 2023, el incremento principalmente se debe a la colocación de nuevos créditos de auto, lo cual se ve reflejado en un crecimiento de la cartera de auto en el año 2025 del 16% respecto el año 2024 y del 17% respecto el año 2023.

Gastos por Intereses

Los gastos por intereses consideran los intereses por préstamos bancarios y pasivos bursátiles, las comisiones por préstamos recibidos y colocación de deuda, así como la amortización gastos asociados al otorgamiento del crédito.

Los gastos por intereses en el año 2025 fueron equivalentes a \$5,784 millones, presentando una disminución del 15% con relación a los \$6,786 millones correspondientes al año 2024 y una disminución del 2% con relación a los \$5,927 millones del año 2023. La disminución respecto del 2024, se explica principalmente por el impacto excepcional derivado de los costos netos de rompimiento derivados por la terminación anticipada de líneas de crédito con BNP S.A.

Margen Financiero

El margen financiero de la Sociedad fue de \$3,032 en el 2025, mostrando un incremento del 48% con relación a los \$2,052 del año 2024 y un incremento del 46% con relación a los \$2,079 del año 2023, ubicando al MIN en 3.0%, 2.5% y 3.1% para los años 2025, 2024 y 2023 respectivamente. Lo anterior en línea con el crecimiento del negocio y al efecto neto del incremento en los ingresos por intereses y gastos por intereses mencionados anteriormente.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios muestra los efectos en el resultado de la Sociedad por la creación de reserva por calificación de cartera, reservas canceladas por liquidación de créditos y aplicación de reservas.

El efecto en los resultados por el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios en los estados financieros de la Sociedad en el año 2025 fue por \$1,247 lo cual representó un incremento del 97%, con relación a los \$634 del año 2024 y un incremento del 183% con relación a los \$441del año 2023 en línea con el crecimiento del índice de morosidad el cual pasó del 0.9% en el cierre del 2023 a 0.5% al cierre del 2024 y a 1.4% al cierre del 2025.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Comisiones y tarifas cobradas

Las comisiones y tarifas cobradas provienen principalmente de los conceptos generados por operaciones de crédito como: comisiones por seguros de auto y vida, comisiones relativas a gastos por demora e indemnización cartera contenciosa.

Las comisiones y tarifas cobradas durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, representaron \$1,596 millones, lo que significa un incremento del 4% con relación a los \$1,539 millones correspondientes al 2024 y un incremento del 25% con relación a \$1,281 millones registrados en el 2023, lo anterior como consecuencia de un incremento del 16% en la cartera de crédito de auto en el 2025 respecto el año 2024 y un incremento del 17% respecto del año 2023 principalmente por la colocación de nuevos créditos.

Comisiones y tarifas pagadas

Las comisiones y tarifas pagadas provienen principalmente de comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos y comisiones por colocación de seguros. Las comisiones y tarifas pagadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, representaron \$1,040, mostrando un incremento del 27% respecto \$818 del 2024 y mostrando un incremento del 45% en comparación a los \$717 de año 2023, principalmente por la colocación de nuevos créditos.

Otros ingresos de la operación

Los otros ingresos de la operación de la Sociedad se integran principalmente por el resultado por la venta de activo fijo y el resultado por la por venta de bienes adjudicados.

Los otros ingresos de la operación de la Sociedad durante al cierre del 2025 ascendieron a \$17, presentando una disminución del 78% respecto los \$77 del año 2024 y una disminución del 85% respecto de los \$115 millones del año 2023.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción de la Sociedad se integran principalmente por gastos de personal, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.

Al cierre del 2025, los gastos de administración y promoción de la Sociedad ascendieron a \$678, mostrando una disminución del 29% con relación a los \$950 del año 2024 y una disminución del 14% con relación a los \$790 correspondientes al cierre del año 2023, demostrando una buena gestión en eficiencias operativas dado al incremento de la actividad del negocio, lo cual se ve reflejado en la mejora del índice de eficiencia operativa, el cual paso del 1.5% en el año 2023 al 1.6% en el año 2024 y al 1.1% en el año 2025.

Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año 2025 fue de \$555 millones, mostrando un incremento de \$249 millones de pesos en comparación a los \$306 millones del 2024, el incremento se debió a que el resultado fiscal en año

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2025 fue mayor respecto el año 2024. Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron: el ajuste anual por inflación, las comisiones pagadas por la colocación de créditos y las provisiones de gastos.

El impuesto a la utilidad diferido durante el año 2025 presentó un efecto positivo de \$123 millones, mostrando una disminución de \$140 millones de pesos respecto al impuesto diferido del año 2024, este comportamiento se debió al cambio en las partidas temporales entre el resultado fiscal y el resultado contable entre ambos periodos, los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2025	2024
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 761	\$ 461
Propiedades, mobiliario y equipo	12	15
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	97	130
Créditos diferidos y cobros anticipados	239	297
Obligaciones laborales	(2)	21
	1,107	924
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados	3	11
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	1
Comisiones por amortizar	541	472
Pasivo por arrendamiento	-	1
	544	485
Total ISR diferido activo (pasivo)	\$ 563	\$ 439

La Sociedad cerró el año 2024 con un resultado neto de \$943 millones de pesos, lo que representa una disminución del 15% con relación al resultado neto al cierre del 2023 de \$1,110. Estas variaciones se explican principalmente por el impacto excepcional derivado de los costos netos de rompimiento derivados por la terminación anticipada de líneas de crédito con BNP Paribas S.A. en el primer trimestre de 2024 (\$319.7 MXN). (+13.8% excluyéndolo).

La Sociedad ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer sus operaciones de financiamiento automotriz con sus socios comerciales, así como con los grupos de distribuidores automotrices más importantes del país.En el año se han colocado créditos de “Auto” y “Moto”, por un total de \$28,186 millones de pesos, importe superior en 7% a los montos colocados en 2023. En este sentido, la Sociedad continuó implementando su modelo de negocio con el fin de afianzar su rol como referente en el otorgamiento de crédito al consumo enfocado en la industria automotriz a través de una buena sinergia con sus principales socios comerciales, mismo que se ve reflejado en el incremento en la colocación de créditos.

A continuación, se muestran los comentarios y análisis de los principales rubros del estado de resultados integral del Emisor por los años 2024 y 2023:

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses del Emisor provienen principalmente de los intereses generados por su cartera de crédito, comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, así como por intereses de otras operaciones financieras propias del Emisor, tales como depósitos en entidades financieras.

Los ingresos totales por intereses del Emisor en el año 2024 fueron de \$8,838 millones, los cuales presentaron un incremento del 10% con relación a los \$8,006 millones correspondientes al año 2023, el incremento principalmente se debe a la colocación de nuevos créditos de auto, lo cual se ve reflejado en un crecimiento de la cartera de auto en el año 2024 del 15% respecto el año 2023.

Gastos por Intereses

Los gastos por intereses consideran los intereses por préstamos bancarios y pasivos bursátiles, las comisiones por préstamos recibidos y colocación de deuda, así como la amortización gastos asociados al otorgamiento del crédito.

Los gastos por intereses en el año 2024 fueron equivalentes a \$6,786 millones, presentando un incremento del 14% con relación a los \$5,927 millones correspondientes al año 2023, los incrementos se explican principalmente por el impacto excepcional derivado de los costos netos de rompimiento derivados por la terminación anticipada de líneas de crédito con BNP S.A.

Margen Financiero

El margen financiero del Emisor fue de \$2,052 en el 2024, mostrando una disminución del 1% con relación a los \$2,079 del año 2023, ubicando al MIN en 2.5% y 3.1% para los años 2024, 2023 respectivamente. Lo anterior en línea con el crecimiento del negocio y al efecto neto del incremento en los ingresos por intereses y gastos por intereses mencionados anteriormente.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios muestra los efectos en el resultado del Emisor por la creación de reserva por calificación de cartera, reservas canceladas por liquidación de créditos y aplicación de reservas.

El efecto en los resultados por el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios en los estados financieros del Emisor en el año 2024 fue por \$634 lo cual representó un incremento del 44%, con relación a los \$441 del año 2023. El buen desempeño en este rubro es resultado de la buena calidad en la originación de los créditos, así como a las mejoras en las eficiencias en cobranza lo cual se ve reflejado en un índice de morosidad estable pasando del 0.9% al cierre del 2023a 0.5% al cierre del 2024, lo cual impactó positivamente en el índice de cobertura pasando de 1.79% al cierre del 2023 y del 1.55% al cierre del 2024, así como a una eficiencia del índice de cobertura de cartera vencida pasando del 198.6% al cierre del 2023 y del 343% al cierre del 2024.

Comisiones y tarifas cobradas

Las comisiones y tarifas cobradas provienen principalmente de los conceptos generados por operaciones de crédito como: comisiones por seguros de auto y vida, comisiones relativas a gastos por demora e indemnización cartera contenciosa.

Las comisiones y tarifas cobradas durante el período terminado el 31 de diciembre de 2024, representaron \$1,539 millones, lo que significa un incremento del 20% con relación a los \$1,281 millones correspondientes al 2023, lo anterior como consecuencia de un incremento del 15% en la cartera de crédito de auto en el 2024 respecto el año 2023 principalmente por la colocación de nuevos créditos.

Comisiones y tarifas pagadas

Las comisiones y tarifas pagadas provienen principalmente de comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos y comisiones por colocación de seguros. Las comisiones y tarifas pagadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, representaron \$818, mostrando un incremento del 14% respecto \$717 del 2023, principalmente por la colocación de nuevos créditos.

Otros ingresos de la operación

Los otros ingresos de la operación del Emisor se integran principalmente por el resultado por la venta de activo fijo y el resultado por la por venta de bienes adjudicados.

Los otros ingresos de la operación del Emisor durante al cierre del 2024 ascendieron a \$77, presentando una disminución del 33% respecto los \$115 del año 2023.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción del Emisor se integran principalmente por gastos de personal, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.

Al cierre del 2024, los gastos de administración y promoción del Emisor ascendieron a \$950, mostrando un incremento del 20% con relación a los \$790 del año 2023, demostrando una buena gestión en eficiencias operativas dado al incremento de la actividad del negocio incluyendo la adecuación de provisiones de gastos futuros posterior a una revisión integral de proveedores en el año 2023, lo cual se ve reflejado en la mejora del índice de eficiencia operativa, el cual paso del 1.5% en el año 2023 y al 1.6% en el año 2024.

Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año 2024 fue de \$323 millones, mostrando una disminución de \$94 millones de pesos en comparación a los \$417 millones del 2023, el decremento se debió a que el resultado fiscal en año 2024 fue menor respecto el año 2023. Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Emisor fueron: el ajuste anual por inflación, las comisiones pagadas por la colocación de créditos y las provisiones de gastos.

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 461	\$ 395

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Propiedades, mobiliario y equipo	15	17
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	130	211
Créditos diferidos y cobros anticipados	297	236
Obligaciones laborales	<u>21</u>	<u>25</u>
	924	884
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados	11	20
Derivados con fines de cobertura	1	24
Comisiones por amortizar	472	406
Pasivo por arrendamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	485	451
Total ISR diferido activo (pasivo)	\$ 439	\$ 433

La integración de Autoexpress Inbursa al Grupo Financiero Inbursa constituye un eje estratégico con una visión de mejora continua y escalable, orientada a fortalecer la eficiencia operativa, la propuesta de valor y la sostenibilidad del modelo de negocio. Este proceso se concibe como un modelo dinámico que permite capturar beneficios de forma progresiva, apalancando la estructura, capacidades y plataforma integral del Grupo para acompañar el crecimiento futuro de manera ordenada, rentable y de largo plazo.

La integración ha generado eficiencias operativas relevantes mediante la alineación de equipos, sistemas y procesos, así como el uso de un ecosistema tecnológico común, lo que se traduce en una estructura de costos más eficiente, flexible y escalable. Asimismo, ha permitido robustecer la propuesta de valor comercial, aprovechando la infraestructura del Banco y del Grupo en términos de atención a clientes, puntos de contacto físicos y digitales, así como capacidades operativas clave como la administración de cartera y cobranza, fortaleciendo la experiencia del cliente a lo largo de todo su ciclo de vida.

Adicionalmente, el acceso a la plataforma tecnológica y digital del Grupo ha impulsado la estandarización de procesos y una mayor escalabilidad operativa, mientras que el modelo integrado favorece una asignación disciplinada de recursos, elevando la productividad sin requerir crecimientos proporcionales en la base de costos.

La integración también ha fortalecido de manera estructural el perfil de fondeo, al permitir el acceso a fuentes de financiamiento más amplias, diversificadas y estables, alineadas con una estrategia de crecimiento prudente. Finalmente, formar parte del Grupo Financiero Inbursa robustece el marco regulatorio, de gobierno corporativo y de gestión de riesgos, al operar bajo estándares homogéneos y mejores prácticas del sistema financiero, fortaleciendo la resiliencia y sostenibilidad de Autoexpress Inbursa en el largo plazo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Resultados de la operación:

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado de Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Autoexpress.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

En la Sección “Informe de Créditos Relevantes” del presente Reporte Anual, se indican las principales fuentes de financiamiento del Emisor al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, consistentes en las líneas de crédito contratadas con bancos comerciales y con Inbursa, así como el nivel de endeudamiento del Emisor por los ejercicios señalados. Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor contaba con líneas de crédito no comprometidas con 4 bancos comerciales locales por un importe total de \$24,000 millones y con Inbursa, por un importe \$85,500 millones. Dichas líneas de crédito le permiten al Emisor financiar sus necesidades de capital de trabajo, de negocio corriente y aquellas inversiones necesarias del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2025 la Emisora no contaba con créditos o adeudos fiscales al encontrarse al corriente del pago de los mismos. Asimismo, a dicha fecha, la Emisora no contaba con inversiones relevantes de capital ni fuentes de financiamiento destinadas para llevar a cabo dicha actividad.

Se hace constar que, al 31 de diciembre de 2025, el Emisor no cuenta con transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados. De igual forma, al 31 de diciembre de 2025, el Emisor no ha llevado a cabo inversiones relevantes en capital (Capex).

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor mantiene todas las cantidades en efectivo o inversiones temporales denominadas en Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, en la Sección 3.2 “Principales Políticas Contables”, se detallan las políticas contables (incluyendo las políticas que rigen su tesorería) que sigue el Emisor.

(h)Endeudamiento Perfil de deuda contratada

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor contaba con pasivos bancarios por un monto de \$52,715 millones de conformidad con lo establecido en la Sección 3.4 “Informe de Créditos Relevantes” del presente Reporte Anual.

(ii)Administración de Riesgos (No auditada)

1.Administración de riesgos y capitalización (información y cifras no auditadas)

a. **Entorno de control**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto Autoexpress Inbursa por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

A partir del 31 de marzo de 2024, el 80% del capital de Autoexpress Inbursa fue adquirido por Banco Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, incorporándose así de manera indirecta al Grupo Financiero Inbursa; alineando su estructura a la del Grupo para su gestión de gobierno corporativo.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración

Entorno: Mediante la administración integral de riesgos, Autoexpress Inbursa promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables. El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas. Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento. Autoexpress Inbursa realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

La exposición al 31 de diciembre 2025 es:

		2025			
		Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$	57,460	\$ 1,255	\$ 1,245	\$-
Comercial		<u>5,015</u>	<u>157</u>	<u>158</u>	<u>1</u>
Total	\$	<u>62,475</u>	<u>\$ 1,412</u>		<u>\$ 1</u>

A continuación, se enlistan algunos de los riesgos relacionados al Riesgo Crediticio que se gestionan en las mismas gerencias:

- Riesgo de contraparte: Representa la pérdida potencial por la posibilidad de que alguna contraparte incumpla, parcial o totalmente, sus obligaciones de pago, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen a Autoexpress Inbursa, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Se contempla como Contraparte principalmente a entidades del sector financiero con las que se pueden efectuar operaciones de mercado, crediticias o de tesorería que generen un derecho a Autoexpress Inbursa y una obligación a dicha tercera entidad. Las operaciones crediticias antes mencionadas, se refieren a operaciones diferentes a las que Autoexpress Inbursa realiza fuera del negocio primario, que es la colocación de crédito automotriz minorista.

—Riesgo de concentración: Se define como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo de crédito:

- No se tienen deudores, grandes exposiciones o grupos de personas que conformen Riesgo Común cuyo financiamiento supere el 100% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- Las cuatro mayores exposiciones individuales acumulan un saldo de \$471 que en conjunto no superan el 10% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- La mayor exposición mantiene un saldo de \$ 464 que no supera el 10% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- El índice de concentración por Riesgo Común se ubica en 0.3457% del capital básico de la entidad en las 6 mayores exposiciones de la entidad.

Con ello, se da cumplimiento a los límites de financiamiento otorgado a una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común de acuerdo a la definición y requerimientos señalados en los artículos 1 y 60 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Autoexpress Inbursa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Autoexpress Inbursa tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, Autoexpress Inbursa mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 31 diciembre de 2025, Autoexpress Inbursa cuenta con cuatro líneas de crédito en instituciones de banca múltiple nacionales y tres líneas con partes relacionadas (incluido Banco Inbursa).

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

Autoexpress Inbursa con la finalidad de no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés procura contratar préstamos bancarios a tasa fija y en moneda nacional. Con relación a los certificados bursátiles, Autoexpress Inbursa realiza emisiones a tasa variable, por las cuales, como se menciona en la nota 8, Autoexpress Inbursa procura contratar swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés cubriendo la fluctuación de tasas variables.

Dentro de la UAIR, Autoexpress Inbursa se apoya de las gerencias de Riesgo de Mercado y la gerencia de Riesgo de Liquidez para asegurar la administración de estos riesgos, en particular, con el uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y mitigación.

Para este último punto se han implementado controles que miden la calidad de los insumos y la correcta ejecución de procedimientos a fin de detectar posibles incidentes así como la definición e implementación de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Entidad, mismos que deben ser informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo de Administración para su atención.

Riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El nivel de tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del ingreso neto mensual.

Riesgo tecnológico: La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de Autoexpress Inbursa, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Riesgo legal: La política de Autoexpress Inbursa en materia del Riesgo Legal establece:

1.

El área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener Autoexpress Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2.

La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal de Autoexpress Inbursa para efectos de su seguimiento.
3.

Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4.

El área de Jurídico debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5.

Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que Autoexpress Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por Riesgo Legal, se realiza el cálculo tomando en consideración los siguientes elementos:

Premisas:

- Litigios en los que Autoexpress Inbursa sea “actora” o “demandada”.
- Estatus del juicio al cierre del mes sea “Vigente”.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

-Clasificación del juicio en campo Probable resultado sea “Desfavorable”.

Metodología del Cálculo:

Frecuencia desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad desfavorable = (Sumatoria monto demandado desfavorable) /
(Sumatoria monto demandado total)

Pérdida potencial = Sumatoria monto demandado desfavorable

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de cero.

Riesgo operacional: La postura que Autoexpress Inbursa tiene ante el Riesgo Operacional establece que no tiene inclinación hacia este tipo de riesgo, al cual se considera como un riesgo intrínseco y que, en la medida de lo posible, debe permanecer contenido en niveles tolerables, por lo que con el fin de establecer una adecuada comunicación y flujo de información entre las áreas dentro de la organización, tiene establecido un marco de gestión conformado por 3 líneas de defensa: la primera integrada por todos los empleados de Autoexpress Inbursa, donde cada áreas es responsable de la identificación de sus riesgos y la definición de sus controles; la segunda línea conformada por las áreas de Control Interno y Riesgo Operacional, cuya funcione son las de gestión, medición, monitoreo y seguimiento del riesgo; y la tercera línea conformado por los equipos de auditoría interna, a partir de su plan de revisión periódico.

Como parte de las metodologías del Riesgo Operacional, se tienen establecidos los procesos de identificación del riesgo, medición del riesgo, definición del marco de control para la mitigación de los riesgos, el establecimiento de indicadores para el seguimiento del riesgo, los cuales permiten monitorear el riesgo, detectar posibles desviaciones y la definición de planes de acción para su mitigación. Riesgo Operacional es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar a Autoexpress Inbursa, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que Autoexpress Inbursa trabaje bajo un esquema de control interno. Este departamento, junto con las otras funciones de Riesgo, dedica sus esfuerzos a prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de medidas de control y de seguimiento a los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó Autoexpress Inbursa durante el año 2025 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2025, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$165,000 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100)

Riesgos no cuantificables: Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgo estratégico: son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar Autoexpress Inbursa por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Indicador	% de mercado
Límite	>=5%

Riesgo de reputación: Son aquellas pérdidas que Autoexpress Inbursa puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con la proporción de las quejas entre el número de contratos del periodo.

Indicador	Quejas/# contratos
Límite	<=1%

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que Autoexpress Inbursa puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR consumo	Al menos 1 vez

Al 31 de diciembre 2025, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Plan de continuidad: Autoexpress Inbursa cuenta con un Plan de continuidad del negocio documentado para reaccionar e informar al negocio sobre escenarios de contingencia y su correcto actuar. Garantiza la continuidad de las operaciones críticas acompañadas por los servicios ofrecidos por Tecnologías de Información durante una situación de contingencia, con lo que le permite dar continuidad al servicio que la organización ha comprometido con sus clientes, socios comerciales e intermediarios.

Asimismo, la organización tiene un Plan de Continuidad de su plataforma tecnológica, el cual permite recuperar y restaurar servicios críticos de negocio soportados por la plataforma tecnológica, parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o ante una eventualidad.

b. **Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben prevenir, detectar y en su caso reportar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o interna preocupante a la Comisión, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la SHCP. Autoexpress Inbursa ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con las Políticas y Procedimientos para la identificación y conocimiento de los clientes conforme a lo que dicta la regulación en la materia. Asimismo, cuenta con las Estructuras Internas de cumplimiento apropiadas, entre las cuales se desprende el órgano denominado Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar la observancia interna de la normatividad sobre prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, e informar a las distintas áreas involucradas de Autoexpress Inbursa cualquier plan de acción de mejora que fortalezca el programa de cumplimiento.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que supervisa la Comisión, así como a la necesidad de prevenir que Autoexpress Inbursa sea utilizada como medio para lavar dinero, Autoexpress Inbursa tiene establecidos procesos para la prevención, detección y, en su caso, reporte de operaciones o actos que pudieran estar vinculados a actividades ilícitas. De igual forma, a través del Comité de Comunicación y Control, Autoexpress Inbursa ha establecido los mecanismos para capacitar de manera periódica a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El programa de cumplimiento es, además, evaluado de manera anual por auditoría interna; a fin de mantener estricto cumplimiento a la regulación y evaluar de manera periódica su eficiencia. Finalmente, Autoexpress Inbursa se mantiene siempre actualizada sobre los cambios a las leyes del sistema financiero mexicano que le son aplicables y lleva a cabo los ajustes internos necesarios para atender las nuevas obligaciones que emanan de ello.

c. Índice de capitalización

Al 31 de diciembre el índice de capitalización de Autoexpress Inbursa es:

Coeficiente	2025	2024
ICAP = Capital Neto/Activos por Riesgo Totales	14.54%	14.19%
Capital Básico/Requerimiento de Capital Total	1.82 veces	1.77 veces
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales	14.54%	14.19%

El Capital Neto se conforma por el Capital Básico (Capital Fundamental y Capital No Fundamental) y por el Capital Complementario.

El capital de Autoexpress Inbursa se compone solamente de capital básico fundamental.

	2025	2024
Capital Neto	\$ 8,325	\$ 7,212
Capital Básico	8,325	7,212

El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional.

	2025	2024
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales	\$ 57,249	\$ 50,821
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Mercado	4,724	4,852
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Crédito	48,296	42,198

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Operacionales	4,229	3,770
-Gestión			

Autoexpress Inbursa cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Sociedad sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

-Grandes exposiciones

A partir de enero de 2024 Autoexpress Inbursa implementó lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual conforme al artículo 54 de la CUB establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25% de la parte básica de su Capital Neto.

Por otra, Autoexpress aplicara los límites siguientes a las Grandes Exposiciones conforme al artículo 54 frac. III:

- Cada una de las Grandes Exposiciones que la sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior.

Durante 2025, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

d. **Calificaciones**

Al 31 de diciembre de 2024, las calificaciones en escala nacional asignadas a la deuda emitida por Autoexpress Inbursa son:

Calificadora	Largo plazo	Corto plazo
S&P Global Ratings	mxAAA	mxA-1+

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fitch Ratings	AAA(mex)	F1+(mex)
---------------	----------	----------

Al 31 de diciembre de 2025, Autoexpress Inbursa no tienen deuda emitida por lo que no se tienen calificaciones a dicha fecha.

e. **Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben prevenir, detectar y en su caso reportar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o interna preocupante a la Comisión, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la SHCP. Autoexpress Inbursa ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con las Políticas y Procedimientos para la identificación y conocimiento de los clientes conforme a lo que dicta la regulación en la materia. Asimismo, cuenta con las Estructuras Internas de cumplimiento apropiadas, entre las cuales se desprende el órgano denominado Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar la observancia interna de la normatividad sobre prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, e informar a las distintas áreas involucradas de Autoexpress Inbursa cualquier plan de acción de mejora que fortalezca el programa de cumplimiento.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que supervisa la Comisión, así como a la necesidad de prevenir que Autoexpress Inbursa sea utilizada como medio para lavar dinero, Autoexpress Inbursa tiene establecidos procesos para la prevención, detección y, en su caso, reporte de operaciones o actos que pudieran estar vinculados a actividades ilícitas. De igual forma, a través del Comité de Comunicación y Control, Autoexpress Inbursa ha establecido los mecanismos para capacitar de manera periódica a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El programa de cumplimiento es, además, evaluado de manera anual por auditoría interna; a fin de mantener estricto cumplimiento a la regulación y evaluar de manera periódica su eficiencia. Finalmente, Autoexpress Inbursa se mantiene siempre actualizada sobre los cambios a las leyes del sistema financiero mexicano que le son aplicables y lleva a cabo los ajustes internos necesarios para atender las nuevas obligaciones que emanan de ello.

f. **Índice de capitalización**

Al 31 de diciembre el índice de capitalización de Autoexpress Inbursa es:

Coeficiente	2025	2024
ICAP = Capital Neto/Activos por Riesgo Totales	14.54%	14.19%
Capital Básico/Requerimiento de Capital Total	1.82 veces	1.77 veces
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales	14.54%	14.19%

El Capital Neto se conforma por el Capital Básico (Capital Fundamental y Capital No Fundamental) y por el Capital Complementario.

El capital de Autoexpress Inbursa se compone solamente de capital básico fundamental.

2025	2024
------	------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Capital Neto	\$	8,325	\$	7,212
Capital Básico		8,325		7,212

El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional.

	2025	2024
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales	\$ 57,249	\$ 50,821
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Mercado	4,724	4,852
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Crédito	48,296	42,198
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Operacionales	4,229	3,770

–Gestión

Autoexpress Inbursa cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Sociedad sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

–Grandes exposiciones

A partir de enero de 2024 Autoexpress Inbursa implementó lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual conforme al artículo 54 de la CUB establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25% de la parte básica de su Capital Neto.

Por otra, Autoexpress aplicara los límites siguientes a las Grandes Exposiciones conforme al artículo 54 frac. III:

- Cada una de las Grandes Exposiciones que la sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior.

Durante 2025, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

g. **Calificaciones**

Al 31 de diciembre de 2024, las calificaciones en escala nacional asignadas a la deuda emitida por Autoexpress Inbursa son:

Calificadora	Largo plazo	Corto plazo
S&P Global Ratings	mxAAA	mxA-1+
Fitch Ratings	AAA(mex)	F1+(mex)

Al 31 de diciembre de 2025, Autoexpress Inbursa no tienen deuda emitida por lo que no se tienen calificaciones a dicha fecha.

Control Interno:

En cumplimiento a las disposiciones de carácter general en materia de control interno contenidas en diferentes disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Dirección General ha implementado un sistema de control interno que coadyuva en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Institución y propicie el apego a la normatividad aplicable, lo que repercute en una reducción de los riesgos a los que está expuesta la Institución en la consecución de sus operaciones, así como al desempeño eficiente de su gobierno corporativo. Por tal motivo, la Dirección General establece Objetivos y Lineamientos Generales de Control Interno mismos que todas las áreas y personal de la Institución deberán de observar en la ejecución de sus operaciones.

El sistema de Control Interno implementado por la Institución, entre otras, tiene como finalidad otorgar una seguridad razonable de que las transacciones se efectúan y se registran de conformidad con lo establecido por la administración, así como con los lineamientos generales, criterios y normas de información financiera aplicables

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Clasificación de cartera de crédito y Estimación preventiva para riesgos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.

Créditos de consumo- A los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex empleados de las entidades.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - Autoexpress constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, Autoexpress utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

ABCD (B): Créditos que Autoexpress otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Auto (A): Créditos que Autoexpress otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales son considerados en la categoría ABCD anterior.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3 $= (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:

PI_i:

Monto de reservas a constituir para el *i* – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
Probabilidad de Incumplimiento del *i* – ésimo crédito;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

F_i^M ;	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i - \acute{e}simo$ crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i ;	Severidad de la Pérdida del $i - \acute{e}simo$ crédito;
EI_i ;	Exposición al Incumplimiento del $i - \acute{e}simo$ crédito.
EI_i ;	Exposición al Incumplimiento del $i - \acute{e}simo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

En donde:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

$Reservas\ Etapa\ 2_i$;	Monto de reservas a constituir para el $i - \acute{e}simo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$;	Monto de reservas para el $i - \acute{e}simo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i ;	Probabilidad de Incumplimiento del $i - \acute{e}simo$ crédito;
SP_i ;	Severidad de la Pérdida del $i - \acute{e}simo$ crédito;
EI_i ;	Exposición al Incumplimiento del $i - \acute{e}simo$ crédito;
r_i ;	Tasa de interés anual del $i - \acute{e}simo$ crédito, cobrada al cliente;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

n :	Plazo remanente del $i - \text{ésimo}$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i - \text{ésimo}$ crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, Autoexpress califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i - \text{ésimo}$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del $i - \text{ésimo}$ crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del $i - \text{ésimo}$ crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del $i - \text{ésimo}$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

*Reservas vida completa*_{*i*}

$$\begin{aligned} &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2</i> _{<i>i</i>} :	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa</i> _{<i>i</i>} :	Monto de reservas para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI</i> _{<i>i</i>} :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>SP</i> _{<i>i</i>} :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>EI</i> _{<i>i</i>} :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>r</i> _{<i>i</i>} :	Tasa de interés anual del <i>i</i> – ésimo crédito, cobrada al cliente;
<i>n</i> :	Plazo remanente del <i>i</i> – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO</i> _{<i>i</i>} :	Pago teórico amortizable del <i>i</i> – ésimo crédito

Movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre 2025 registradas en el mismo año, se integra como sigue:

Etapa 1

Etapa 2

Etapa 3

Total

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Saldo al inicio 1 de enero de 2025	\$	535	\$	127	\$	171	\$	833
Mas:								
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:								
Transferencia de etapa 1 a etapa 2		73	-		-			73
Transferencia de etapa 1 a etapa 3		388	-		-			388
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-			32	-			32
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	-			(20)	-			(20)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-		-			(4)		(4)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-		-			(14)		(14)
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa		<u>160</u>		<u>96</u>		<u>142</u>		<u>398</u>
Total		<u>621</u>		<u>108</u>		<u>124</u>		<u>455</u>
Menos:								
Cancelación de estimación (a)		(573)		(37)		1,076		466
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones) (b)	-			(8)		(732)		(740)
Otros movimientos	-		-		-		-	
Total		<u>(573)</u>		<u>(45)</u>		<u>344</u>		<u>(274)</u>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Saldo al final al 31 de diciembre de 2025	\$ 583	\$ 190	\$ 639	\$ 1,412
---	--------	--------	--------	----------

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

1. Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial.

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2025				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 292	\$-	\$-	\$ 292	\$ 2
A-2	2,049	-	-	2,049	23
B-1	2,245	-	-	2,245	41
B-2	23	-	-	23	1
B-3	111	-	-	111	5
C-1	38	1	-	39	3
C-2	75	7	-	82	10
D	12	78	-	90	23
E	-	-	84	84	49
Cartera calificada	4,845	86	84	5,015	157
Estimación constituida	85	22	50	157	-
	\$ 4,7			\$ 4,8	
Cartera de crédito, neta	60	\$ 64	\$ 34	58	\$-

a. Créditos de consumo

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2025				Importe de la
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

				estimación	
A-1	\$	51,977	\$	13	\$- 296
					51,990
A-2		1,024		13	- 1,037 24
B-1		1,404		11	- 1,415 50
B-2		624		14	- 638 27
B-3		362		13	- 375 21
C-1		185		22	- 207 14
C-2		321		92	- 413 49
D		168		192	- 360 78
E				234	787 1,02696
		-			1
Cartera calificada		56,065		604	787 57,456 1,255
		498		168	589 1,25
Estimación constituida					5
	\$	55,567	\$	436	\$ 198
					56,201
Cartera de crédito, neta					

Vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 465	\$-	\$-	\$-	\$ 465

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	10,063	8,494	41,919	1,124	61,600
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>422</u>	-	<u>8</u>	-	<u>430</u>
Total activos	10,950	8,494	41,927	1,124	62,495
Pasivos:					
Préstamos bancarios y de otros organismos	6,215	5,700	39,900	900	52,715
Otras cuentas por pagar	<u>1,451</u>	-	-	-	<u>1</u>
Total pasivos	<u>7,666</u>	<u>5,700</u>	<u>39,900</u>	<u>900</u>	<u>54,166</u>
		\$	\$		\$
		<u>2,794</u>	<u>2,027</u>		<u>8,329</u>
Activos menos pasivos	\$ <u>3,284</u>	<u>94</u>	<u>27</u>	\$ <u>224</u>	<u>9</u>

Las brechas del portafolio de crédito no contemplan la modelización de prepago de clientes, lo cual explica el descalce en las brechas de 1 a 5 años.

Operación con Instrumentos financieros derivados de cobertura

El Emisor reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política del Emisor es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen colaterales entregados por Autoexpress por las operaciones de derivados realizadas.

Información Cuantitativa -

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados -

Las políticas del Emisor permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados. Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Revisiones independientes –

Se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación –

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en los criterios contables emitidos por la CNBV, en su criterio A-2 “Aplicación de Normas Particulares” y de acuerdo con lo señalado en la norma particular contenida en la NIF C-10 Instrumentos Financieros Derivados y relaciones de cobertura de las NIF.

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 para los instrumentos financieros derivados de cobertura medidos a valor razonable en el estado de situación financiera.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Técnicas de Valuación	Inputs observables	Inputs no observables
Derivados con fines de cobertura			
Swaps de tasa de interés	Valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados usando una curva de descuento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado.	Curvas de descuento de tipos de interés cotizadas	N/A

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Instrumentos Financieros Derivados: durante el ejercicio de 2023, no se realizaron transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Sociedad.

iii. Valores razonables Nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantiene activos o pasivos valuados a valor razonable Nivel 3.

Metodología de Valuación con fines de cobertura

El Emisor ha buscado cubrir los pasivos bursátiles a largo plazo los cuales se encuentran expuestos a movimientos adversos de tasas de interés.

Se califica como cobertura contable, una operación cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- Se designe la relación de cobertura y se documente en su momento inicial con un expediente individual, fijando su objetivo y estrategia.
- La cobertura sea efectiva, para compensar variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la gestión del riesgo documentada inicialmente.

La Administración del Emisor procura realizar operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps en emisiones de largo plazo a tasa variable en el mercado mexicano.

Los derivados se encuentran contratados en Mercados Organizados y la valuación de los mismos se hace a precio de cierre del mercado en cuestión y los precios son proporcionados por el proveedor de precios. El efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad (pérdida, en su caso) integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Sociedad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad (en su caso, pérdida) integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad (en su caso, pérdida) integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad (en su caso, pérdida) integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Respecto a la efectividad de las coberturas, se encuentra que estas son efectivas debido a que son una operación "espejo" de las emisiones de certificados bursátiles que buscan cubrir, manteniendo fechas de cupón y sobre tasa en la parte activa del derivado ("pata variable"). Este resultado se confirma con las pruebas de efectividad efectuadas por Proveedor Integral de Precios, S. A. de C. V. con tal propósito. Debe notarse por supuesto, que la mayor parte de las coberturas contratadas por Autoexpress con su casa matriz, han sido por una parcialidad del monto de subyacente en tasa variable.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor no tenía ninguna situación o eventualidad generados por las posiciones en instrumentos financieros derivados que mantenía, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de la cobertura, y que requieran que el Emisor asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración del Emisor, que puedan afectarla en futuros reportes.

Durante el año 2025 no se dieron incumplimientos por parte de las contrapartes.

Deterioro de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2025, no existía ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor presentaba posiciones de cobertura de Swaps (Interest Rate), cuya intención es cubrir los pasivos bursátiles a largo plazo mediante coberturas de flujo de efectivo.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025, no se contaba con posiciones de derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo, no obstante en 2024 las posiciones fueron las siguientes:

2024			
Valor nominal			
Instrumento	(en millones)	Moneda	Instrumento cubierto
Swaps IRS	775	Pesos mexicanos	Emisión pasivo bursátil
Swaps IRS	550	Pesos mexicanos	Emisión pasivo bursátil

Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Emisor completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Emisor respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados								
Contraparte	Instrumento	Pasivo cubierto	Nocional	Inicio	Vencimiento	Recibió	Pagó	Valor razonable
BNP Paribas, S.A. (Francia)	Swaps IRS	CETELEM 22-2	775	28-jul-22	26-jul-25	9.15%	10.84%	3

Clave de Cotización: CETELEM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

BNP Paribas, S.A. (Francia)	Swaps IRS	CETELEM 22-3	550	27-oct-22	02-oct-25	9.90%	10.74%	1
Total								4

En caso de existir necesidad de atender requerimientos relacionados con instrumentos derivados, la Emisora cuenta con un respaldo de líneas de crédito no comprometidas con bancos comerciales locales, como se ha revelado previamente en la Sección 3.4 “Informe de Créditos Relevantes” del presente Reporte Anual.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros de Autoexpress por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, "Deloitte"), mientras que los estados financieros de Autoexpress por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por Castillo Miranda y Compañía, S.C., anteriores auditores externos independientes de Autoexpress. En la realización de sus trabajos relacionados con las auditorías antes mencionadas, los auditores externos no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros del mismo.

Mediante resolución adoptada por el Consejo de Administración de Autoexpress en su sesión del 28 de abril de 2025, se aprobó ratificar a Deloitte como la firma de auditoría externa y para auditar los estados financieros de Autoexpress por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

El auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Autoexpress. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de Deloitte como la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la designación de la contadora pública certificada Deborah Nathali Bravo Palomares, como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas de gobierno corporativo de Grupo Financiero Inbursa y subsidiarias.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Autoexpress Inbursa tiene contratada una cuenta de inversión para las aportaciones de fondo de ahorro de los colaboradores, la cual es considerada como efectivo y equivalentes con restricción dado que la empresa no puede hacer uso de ella para las actividades de Autoexpress Inbursa, hasta mayo 2024 dichas aportaciones fueron invertidas con BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V. S.O.F.I., y posterior a dicho mes se invierten en Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

Autoexpress Inbursa tiene cuentas bancarias en moneda nacional con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; en donde se realizan inversiones a la vista recibiendo un porcentaje de Cetes.

Autoexpress Inbursa tuvo contratados swaps con BNP Paribas, S.A. (Francia), con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles.

Hasta mayo 2025, Autoexpress Inbursa contaba con un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros de vida y desempleo con Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (Cardif) permaneciendo vigente el contrato de administración y cobranza celebrado entre Autoexpress Inbursa y Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. respecto a pólizas de seguro de vehículos "GAP".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En mayo 2025, Autoexpress Inbursa celebró con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa tres contratos de promoción de seguros para los productos de daños de vehículos, GAP y seguro de vida y desempleo, respectivamente, a través de los cuales se establecen las condiciones para la emisión de pólizas y/o certificados de los seguros antes mencionados.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato con Cetelem Servicios LTDA y Central Europe Technologies SRL, la cual proporcionaba servicios de desarrollo y adecuaciones de interfaces para la herramienta que administraba los créditos de la cartera de Plan Piso.

Autoexpress Inbursa tiene contratados los seguros de vida y gastos médicos mayores para empleados, así como los seguros multimodales con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Autoexpress Inbursa contaba con una línea de crédito con BNP Paribas, S.A. (Francia) mediante la cual se realizaban disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.

Autoexpress Inbursa cuenta con tres líneas de crédito con partes relacionadas, una con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, una con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y la otra con Seguros de Caución y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa; mediante las cuales se realizan disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de uso de software con BNP Paribas S.A. a través del cual se proporcionaba los medios automáticos necesarios que cumplen con la política de BNP en la lucha contra el blanqueamiento de capitales y financiación al terrorismo.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de prestación de servicios de tecnologías de la información con Cofica Bail, S.A.; a través del cual se proporcionaba hardware y enlaces de comunicación para permitir la administración de créditos.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con Cofica Bail, S.A., a través del cual esta proporcionaba la herramienta de análisis estadístico de datos y tenía celebrado un contrato de la herramienta para la gestión inicial de los créditos.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y accesorios con BNP Paribas, Net Limited, a través del cual esta proporcionaba enlaces de comunicación de datos a la red internacional del grupo BNP Paribas.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con International Development Resources AS Services SAU, a través del cual se proporcionaba la herramienta que administra los créditos otorgados por Autoexpress Inbursa, adicionalmente se tenía un contrato de la herramienta para control de agenda en puntos de venta.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de servicios con BNP Paribas Brasil, S.A., a través del cual se proporcionaban servicios de auditoría.

Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual se proporcionaban servicios administrativos.

Autoexpress Inbursa pagaba licenciamiento de uso de software con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual esta proporcionaba la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso, herramienta de evaluación para la aprobación de créditos de auto, herramienta de gestión de datos, herramienta que administra los créditos otorgados por Autoexpress Inbursa,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

así como la herramienta para carga de información financiera y la herramienta de gestión de proyectos del equipo de tecnología de la información. El 31 de marzo de 2024, Autoexpress Inbursa y BNP Paribas Personal Finance, S.A. establecieron un acuerdo complementario y temporal de servicios de transición denominado TSA (Transition Commercial Service Agreement) con la finalidad de que esta última y sus afiliadas apoyaran a asegurar la continuidad ordenada del negocio durante el periodo de transición; acuerdo que fue concluido el 05 de mayo de 2025.

Autoexpress Inbursa tiene celebrado un contrato de inversión con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa para el manejo de sus excedentes de liquidez con una tasa de interés fija.

Autoexpress Inbursa adquiere vales de gasolina electrónicos con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. para los gastos de viaje y representación de los colaboradores.

Autoexpress Inbursa realizaba depósitos bancarios a corto plazo con una tasa de interés fija con BNP Paribas, S.A.

Autoexpress Inbursa tiene un contrato por uso de oficinas con Inmoinb, S.A. de C.V.

Autoexpress Inbursa realiza retenciones de nómina a los empleados por concepto de seguro financiado por Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financieros Inbursa.

Autoexpress Inbursa proporciona servicio de comedor a sus colaboradores por medio de Sanborn Hermanos y Administración Integral de Alimentos, S.A. de C.V.

Autoexpress Inbursa realiza la venta de vehículos adjudicados mediante el proceso de subasta a través de los servicios de intermediación de Carso Eficentrum, S.A. de C.V. al cual se le paga una comisión sobre el total de la venta.

Autoexpress Inbursa tiene un contrato de renta de autos con SOFOM Inbursa.

Adicionalmente en 2024, Autoexpress Inbursa celebró un contrato con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. a fin de se adquieran vales de despensa electrónicos como parte de las prestaciones a su personal.

Administradores y accionistas:

(a) Consejo de Administración.

La dirección y administración del Emisor

La dirección y administración del Emisor está confiada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por los accionistas de la Sociedad. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse la persona que sea ajena a la administración del Emisor y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV, mediante disposiciones de carácter general de conformidad con estos estatutos sociales y los artículos 22, 23, 24 Bis, 45 R y demás aplicables de la LIC, con relación al artículo 87 D de la LGOAAC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado del Emisor tendrán derecho a designar un consejero. Si alguno o algunos de los accionistas, designan un consejero haciendo uso de este derecho, los demás consejeros serán designados por mayoría simple de votos, sin computar los votos que correspondan a los accionistas que hayan hecho la designación mencionada. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de sus funciones mientras no tomen posesión las personas designadas para sustituirlos.

Obligaciones de los Miembros del Consejo.

Los Consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos al Emisor, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Emisor de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de las disposiciones aplicables.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente, o por los consejeros que representen al menos veinticinco por ciento del total, o cualquiera de los comisarios del Emisor. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los Consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

Conforme a los estatutos sociales de Autoexpress, su Consejo de Administración, entre otras, tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos estatutos, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa podrá:

I. Representar a la Sociedad ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en cada uno de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles, por lo que, de modo ejemplificativo podrá:

- A. Promover juicios de amparo y desistirse de ellos;
- B. Presentar y ratificar denuncias y querellas penales, satisfacer los requisitos de estas últimas, y desistirse de ellas;
- C. Constituirse en coadyuvante del ministerio público federal o local;
- D. Otorgar perdón en los procedimientos penales;
- E. Desistirse, transigir, comprometer en árbitros, aceptar cesión de bienes, recusar y recibir pagos;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

F. Articular o absolver posiciones. Tratándose de esta facultad, ni el Consejo de Administración como órgano colegiado ni sus miembros de forma individual podrán ejercer esta facultad en forma directa y únicamente podrán delegar la misma en personas especialmente facultadas para ello, quienes gozarán de las facultades necesarias para articular y absolver posiciones en representación de la Sociedad; y

G. Comparecer ante todo tipo de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal, estatal o local y ante los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales de las Entidades Federativas, actuar dentro de los procedimientos procesales o para procesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la ejecución laboral, y celebrar todo tipo de convenios en los términos de los artículos 11, 692, fracción III y 786 de la Ley Federal del Trabajo.

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en cada uno de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9° de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en cada uno de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 del Código Civil Federal y de sus correlativos en cada uno de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al cual pertenece y/o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la Sociedad mantenga vínculos de negocio. Dicha facultad podrá ser delegada en un comité integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 45 S de la LIC.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo de la Sociedad y al Secretario y Prosecretario del propio consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado de la Sociedad;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en cada uno de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, y con las especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 del Código Civil Federal y de sus correlativos en cada uno de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Estados Unidos Mexicanos de modo que, ejemplificativamente, puedan:

Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasi judicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente:

- A. Articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir, en el periodo conciliatorio ante los Centros de Conciliación; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores.
- B. Realizar todos los actos jurídicos a que se refiere la fracción primera de este artículo; y
- C. Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos, y otorgar y revocar mandatos.

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la Asamblea.

En los términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Conforme a lo señalado en el artículo 45 de la LRAF, los comités constituidos por el Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, como Sociedad Controladora de la Sociedad, podrán realizar, total o parcialmente, las funciones encomendadas a los comités administrativos o de vigilancia de la Sociedad, siempre que Grupo Financiero Inbursa lo solicite con el fin de evitar o solventar la duplicidad de funciones que pudieran presentarse entre sus comités y los de la Sociedad. Una vez otorgada dicha autorización, los comités de Grupo Financiero Inbursa ejercerán las funciones y asumirán las responsabilidades de los comités de la Sociedad en términos de la normatividad aplicable, salvo que esto implique conflictos de interés a juicio de la CNBV.

Integración del Consejo de Administración de Autoexpress.

Mediante resoluciones unánimes de los accionistas de Autoexpress del 31 de marzo de 2026, se aprobó la integración del Consejo de Administración de Autoexpress, como se señala a continuación:

Consejeros no Independientes

Propietarios	Suplentes
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)	Luis Roberto Frías Humphrey
Marco Antonio Slim Domit	Guillermo René Caballero Padilla
Patricia Raquel Hevia Coto	Ernesto Vega Navarro
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Agustín Franco Hernaiz
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	

Juan Ramón Lecuona Valenzuela	
-------------------------------	--

Guillermo René Caballero Padilla (Secretario y Consejero Suplente)

José Francisco Vergara Gómez (Prosecretario, no Consejero).

El Consejo de Administración de Autoexpress, por lo que se refiere a sus propietarios se encuentra conformado por un 87.50% de hombres y 12.50% de mujeres.

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios.

Cuarto Grado (línea colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

A continuación, se presenta una breve biografía de cada uno de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de Autoexpress.

Javier Foncerrada Izquierdo. Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa ("Sofom Inbursa"). Es Presidente de los Consejos de Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa Seguros de Caución"), SOFOM Inbursa, Autoexpress, Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Pensiones Inbursa") y Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Operadora Inbursa") e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Marco Antonio Slim Domit. Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante y Presidente del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa hasta el 23 de abril de 2012. Funge como consejero en todas las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa; Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("GCarso") e Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. ("IDEAL"), en el que tiene la calidad de Presidente, es integrante de las mesas directivas del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C. y de la Fundación Carlos Slim, A.C.

Patricia Raquel Hevia Coto. Nació el 23 de junio de 1970; es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, actualmente es titular de la Dirección de Operaciones de la Región 9 en Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.; es responsable de coordinar las áreas de Planeación Estratégica, Comercial, Servicio a Clientes, Finanzas, Operaciones, Sistemas e Ingeniería, para dar servicio a los más de 18.7 millones de clientes en la región, así como mantener la vanguardia en servicios y tecnología para el mercado de voz y datos en un mercado de alta penetración celular. Asimismo, es miembro de los consejos de administración de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa, Sofom Inbursa y Autoexpress.

Héctor Slim Seade. Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director General de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex"). Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Telmex.

Juan Fábrega Cardelús. Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero en varias entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Luis Roberto Frías Humphrey. Nació el 27 de agosto de 1965; es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana.

Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Inbursa Seguros de Caución, Operadora Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"), SOFOM Inbursa y Autoexpress.

Guillermo René Caballero Padilla. Nació el 27 de julio de 1971; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, así como de las entidades que lo integran.

Ernesto Vega Navarro. Nació el 29 de febrero de 1968; es Maestro en Dirección de Empresas por la Universidad Panamericana. Actualmente es Director de Crédito de Banco Inbursa y miembro del Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución, STM Financiam, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa ("STM Financiam"), Sofom Inbursa y Autoexpress.

Carlos José García Moreno Elizondo. Nació el 6 de enero de 1957; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil, S.A.B. de C.V.

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. Nació el 30 de septiembre de 1964; es licenciado en Actuarial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General de Seguros Inbursa y consejero en diversas empresas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Antonio Cosío Pando. Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, S.A.B. de C.V., Grupo Sanborns, S.A. de C.V., Inmuebles Carso, S.A. de C.V. y de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y GCarso.

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución, Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa, SOFOM Inbursa y Autoexpress.

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac; asimismo es Consejero independiente de Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., así como miembro propietario independiente del Comité Técnico de la Fibra E de IDEAL y consejero de varias entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Agustín Franco Hernaiz. Nació el 20 de mayo de 1970; es licenciado en Administración por la Universidad Anáhuac. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Piscimex, S.A. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Inversora Bursátil y Grupo Financiero Inbursa.

Principales Funcionarios de Autoexpress:

Funcionario	Cargo	Tiempo laborando
Stephane Jean Henri Halys	Director General	3 años

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Miguel Ángel Puntunet Bates	Director de Finanzas	16 años
María Antonia García Méndez	Directora de Riesgo	19 años
Jorge Salvador Parga Paez	Director de Operaciones	6 años
Aureliano Arturo García Valenzuela	Director Comercial	2 año
Alberto Octavio Pérez Vigne	Director de Tecnologías de Información	9 años
José Luis Millotte González	Director de Desarrollo Humano	1 año
Cirilo Guzmán Florentino	Director de Auditoría Interna	1 año
Guillermo René Caballero Padilla	Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales	1 año
Sandra Sosa Nasta	Directora Mercadotecnia	1 año
Ernesto Vega Navarro	Director de Crédito	1 año
Víctor Manuel Gutiérrez López	Director de Tesorería Corporativa	1 año

Sueldos y compensaciones.

El tipo de compensaciones y prestaciones que reciben los principales funcionarios de la Sociedad consisten en salario, prestaciones de ley y superiores y bonos. Los funcionarios de la Sociedad no cuentan con planes de pensión o retiro adicionales a aquellos que prevé la legislación aplicable.

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que recibieron de Autoexpress sus principales funcionarios durante el ejercicio 2025 fue de \$60,877,388.35 (Sesenta millones ochocientos setenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 35/100 M.N.); dicho monto comprende el pago a los principales funcionarios.

Los miembros propietarios o suplentes del Consejo de Administración no recibieron emolumentos ni prestaciones durante el año 2025. Autoexpress no cuenta con planes de pensiones, retiro o similares para sus Consejeros. Asimismo, se informa que la Sociedad no cuenta con subsidiarias. Para mayor referencia consultar el Informe Anual de la Revelación de Remuneraciones.

Principales Accionistas.

El principal accionista de Autoexpress es Banco Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 99.9999% del total de las acciones en circulación.

Banco Inbursa a su vez es controlada directamente por Grupo Financiera Inbursa, al ser esta última tenedora del 99.9998% del total de las acciones en circulación de Banco Inbursa.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de la Circular Única de Emisoras y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV (www.bmv.com.mx) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com.mx), sin embargo, para fácil referencia se transcribe el siguiente apartado del reporte anual de Grupo Financiero Inbursa:

Participación accionaria de los consejeros y accionistas

a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elias Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

relevante (según se define a éstos en la *LMV*) *tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.*

b) El Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente, como Grupo de Personas, son los accionistas de Control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 62.53% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la *LMV al efecto establece*).

c) Siete integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.

d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, Carlos Slim Domit y Marco Antonio Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.

e) Critería *Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.*

f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y *Critería Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.*

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta."

Comités y órganos intermedios.**Comité de Auditoría.**

El Comité de Auditoría de Autoexpress estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros de su Consejo de Administración, que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna de Autoexpress, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros temas: (i) el sistema de control interno que Autoexpress requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno de Autoexpress; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los de dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor prestaría; (v) el código de ética de Autoexpress; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información de Autoexpress; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de Autoexpress se apeguen a dicho sistema y a su operación real.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- II. Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de Autoexpress, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- III. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- IV. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de Autoexpress. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- V. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- VI. Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno de Autoexpress.

Mediante la asamblea ordinaria anual de los accionistas de Autoexpress del 29 de abril de 2025, se aprobó la integración del Comité de Auditoría, en los siguientes términos:

Comité de Auditoría
Antonio Cosío Pando (Presidente)
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Cirilo Guzmán Florentino, es el Secretario de dicho órgano, sin ser miembro del mismo.

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Auditoría de Autoexpress son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Comité de Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta Autoexpress y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de Autoexpress, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobará: (i) los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que Autoexpress pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Administración Integral de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Autoexpress: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Sociedad; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de

Autoexpress.

El Consejo de Administración de Autoexpress en su sesión del 15 de julio de 2025, se aprobaron las modificaciones a la integración del Comité de Administración Integral de Riesgos para quedar integrado de la manera siguiente:

Comité de Administración Integral de Riesgos
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Stéphane Jean Henri Halys
Marcela Valdés Cabello

Conforme a las disposiciones aplicables, el auditor interno Cirilo Guzmán Florentino integra dicho comité, quien participa con voz, pero sin voto.

Asimismo, asisten como invitados:

- (1) Miguel Ángel Puntunet Bates;
- (2) Maribel Castillo Miranda; y
- (3) Iuri Cardoso Paixao.

Comité de Remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de Autoexpress en la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración, que es el conjunto de políticas y procedimientos que tiene establecido Autoexpress a fin de que las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de sus empleados, de las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio se determinen en atención a los riesgos actuales y potenciales que representan las actividades desempeñadas por dichos empleados o personal en lo individual

El Comité de Remuneraciones, deberá cuando menos proponer para aprobación del Consejo de Administración de Autoexpress: (i) las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos; (ii) los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Autoexpress haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para Autoexpress o participen en algún proceso que concluya en eso; y (iii) los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

Aunado a lo anterior, el Comité de Remuneraciones deberá: (i) Implementar y mantener el sistema de remuneración de Autoexpress; (ii) informar a todo el personal, las políticas y procedimientos de remuneración; (iii) contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés; e (iv) informar al Consejo de Administración de Autoexpress, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la

exposición al riesgo asumida por Autoexpress, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema.

El Consejo de Administración de Autoexpress en su sesión del 15 de julio de 2025, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Remuneraciones para quedar integrado de la manera siguiente:

Comité de Remuneraciones
Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Javier Foncerrada Izquierdo
Marcela Valdés Cabello
José Luis Millotte González
Miguel Ángel Puntunet Bates

Conforme a las disposiciones aplicables, el auditor interno Cirilo Guzmán Florentino integra dicho comité con voz y sin voto.

Código de Ética.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a Autoexpress al ser ésta una sociedad controlada directamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de Autoexpress, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;
4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de Autoexpress;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;
6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;
7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de Autoexpress; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.
2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

colaboradores o compañeros de trabajo.

3. Aprovechar su posición dentro de Autoexpress, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y
4. Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Cosío Pando Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutmann Lifschutz Maximino Ricardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Lecuona Valenzuela Juan Ramón		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	NO
Otros		
REMUNERACIONES, RIESGOS		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2024-03-31		

Clave de Cotización: CETELM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Franco Hernaiz Agustín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

Foncerrada Izquierdo Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
REMUNERACIONES, RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Presidente	N/A	N/A
Información adicional			

Slim Domit Marco Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Hevia Coto Patricia Raquel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	

Clave de Cotización: CETELEM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Participa en comités [Sinopsis]							
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación			
NO		NO		NO			
Designación [Sinopsis]							
Fecha de designación							
2024-03-31							
Periodo por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.		Consejero		N/A		N/A	
Información adicional							

Slim Seade Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Fábrega Cardelús Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Frías Humphrey Luis Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Caballero Padilla Guillermo René			
----------------------------------	--	--	--

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Secretario	1	N/A
Información adicional			

Vega Navarro Ernesto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	1	N/A
Información adicional			

García Moreno Elizondo Carlos José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutiérrez Valdés Jorge Leoncio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-03-31			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Clave de Cotización: CETELEM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:	0
Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como Consejeros:	87.5
Porcentaje total de mujeres como Consejeros:	12.5
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No
Descripción de la política o programa de inclusión laboral:	

Autoexpress Inbursa no cuenta con una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	
Participación accionaria (en %)	99.9999
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	
Participación accionaria (en %)	99.9999
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Los estatutos sociales del Emisor establecen que el capital social es variable e ilimitado. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro del Emisor es por la cantidad de \$78'000,000.00 (setenta y ocho millones de Pesos 00/100 M.N.) representado por 78,000 (setena y ocho mil) acciones, ordinarias, nominativas de la Serie “A”, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas. Las

acciones representativas del capital variable serán ordinarias, nominativas, de la Serie “B” y sin expresión de valor nominal.

El capital social podrá integrarse con una parte representada por acciones Serie “L”. Las acciones Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a la prórroga de la duración de la Sociedad, la disolución anticipada de la misma, cambio de objeto, cambio de nacionalidad, transformación y fusión de la Sociedad en términos del artículo 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”). No podrán asignarse dividendos a las acciones ordinarias sin que antes se pague a las acciones de voto limitado un dividendo del cinco por ciento. Cuando en algún ejercicio social no haya dividendos o sean inferiores a dicho cinco por ciento, se cubrirá éste en los años siguientes con la prelación indicada. Al hacerse la liquidación de la Sociedad, las acciones de voto limitado se reembolsarán antes que las ordinarias.

Las acciones estarán representadas por títulos definitivos y, en tanto éstos se expidan, por certificados provisionales. Los títulos o certificados ampararán de forma independiente las acciones de cada una de las series que se pongan en circulación; serán identificados con una numeración progresivas distinta para cada serie, contendrán las menciones a que se refiere el artículo 125 de la LGSM, la transcripción de ciertos artículos de los estatutos sociales y llevarán las firmas de dos consejeros propietarios.

El capital social del Emisor será susceptible de aumentarse por aportaciones posteriores de los accionistas, admisión de nuevos socios o capitalización de reservas, partidas contables y/o utilidad del Emisor, por fusión cuando el Emisor sea la fusionante o por cualquier otro concepto legalmente procedente, conforme a lo establecido en los estatutos sociales.

El capital social del Emisor podrá disminuirse mediante reembolso a los accionistas o liberación concedida a éstos, de aportaciones no realizadas conforme al artículo 9 de la LGSM, para absorber pérdidas, por escisión del Emisor o por retiro parcial o total de las aportaciones tratándose del capital variable.

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el consejo de administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los estatutos sociales incluyendo, entre otras, establecer las reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrara a sus integrantes y fijarles su remuneración, así como designar y remover al director general y a los principales funcionarios, al auditor externo de la Sociedad y al Secretario y Prosecretario del propio consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado del Emisor tendrán derecho a designar un consejero. Si alguno o algunos de los accionistas, designan un consejero haciendo uso de este derecho, los demás consejeros serán designados por mayoría simple de votos, sin computar los votos que correspondan a los accionistas que hayan hecho la designación mencionada. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Asimismo, los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés.

Los miembros del consejo de administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea general ordinaria de accionistas. Asimismo, el Emisor adoptará y mantendrá una política de remuneración y reembolso de gastos de los miembros del consejo de administración que prevea el pago de honorarios y el reembolso de gastos a todo consejero que no sea empleado del Emisor.

Información adicional Administradores y accionistas:

Autoexpress Inbursa se apeg a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene con los siguientes principios básicos, así como 81 prácticas que derivan de los mismos:

1. Rumbo estratégico;
2. Generación de valor;
3. Integridad y ética;
4. Respeto a los derechos humanos;
5. Objetivo de los órganos de administración;
6. Honestidad y responsabilidad;
7. Cumplimiento legal y convencional;
8. Trato equitativo;
9. Riesgos estratégicos; y
10. Revelación de información.

Autoexpress Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado Estatutos Sociales y otros Convenios de este informe.

[429000-N] Mercado de capitales**Estructura accionaria:**

Autoexpress Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV al cierre de diciembre de 2025, por lo que no es una emisora de acciones o de otros valores de renta variable y tampoco recibió los servicios de formadores de mercado.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

No aplica

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

Clave de Cotización: **CETELM**

Año: **2025**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

No aplica

Clave de Cotización: CETELEM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

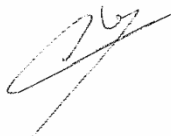
[431000-N] Personas responsables

Personas Responsables

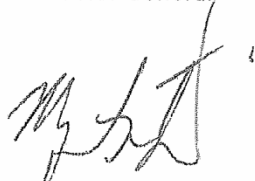
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.,
Grupo Financiero Inbursa.**



Stephane Jean Henri Halys
Director General



Miguel Angel Puntunet Bates
Director de Finanzas.



Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.



La suscrita manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2025 y 2024 fueron dictaminados con fecha 24 de marzo de 2026 y 28 de marzo del 2025, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, la suscrita no fue contratada, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados por ella dictaminados.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
28 de abril de 2026

* * * * *

(Cifras en millones de pesos)

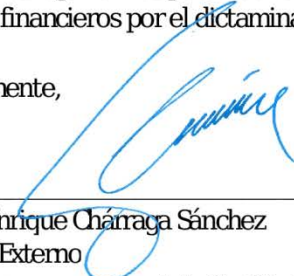
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, que contiene el presente reporte anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron dictaminados con fecha 22 de marzo de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas, excepto por lo siguiente:

Con fecha posterior a la opinión sin salvedades del 22 de marzo del 2024 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 mencionados en el primer párrafo, la Administración realizó reclasificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, las cuales no formaron parte de la auditoría del suscrito y fueron incluidas en el reporte anual como sigue: en las páginas 9 y 10 los montos al 31 de diciembre de 2023 de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura disminuyeron en \$5, otras cuentas por cobrar disminuyeron en \$12 y acreedores diversos y otras cuentas por pagar disminuyeron en \$17, asimismo en la página 9 de dicho reporte el margen financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 aumentó en \$145.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,



Carlos Enrique Chárrega Sánchez
Auditor Externo
Socio y representante legal de Castillo Miranda y Compañía, S.C.

Clave de Cotización: CETELEM

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Personas Responsables

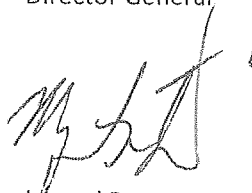
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.,
Grupo Financiero Inbursa.**



Stephane Jean Henri Halys
Director General



Miguel Angel Puntunet Bates
Director de Finanzas.



Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

La suscrita manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2025 y 2024 fueron dictaminados con fecha 24 de marzo de 2026 y 28 de marzo del 2025, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, la suscrita no fue contratada, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados por ella dictaminados.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
28 de abril de 2026

* * * * *



(Cifras en millones de pesos)

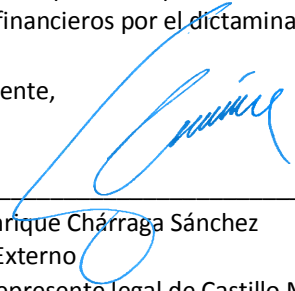
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, que contiene el presente reporte anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron dictaminados con fecha 22 de marzo de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas, excepto por lo siguiente:

Con fecha posterior a la opinión sin salvedades del 22 de marzo del 2024 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 mencionados en el primer párrafo, la Administración realizó reclasificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, las cuales no formaron parte de la auditoría del suscrito y fueron incluidas en el reporte anual como sigue: en las páginas 9 y 10 los montos al 31 de diciembre de 2023 de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura disminuyeron en \$5, otras cuentas por cobrar disminuyeron en \$12 y acreedores diversos y otras cuentas por pagar disminuyeron en \$17, asimismo en la página 9 de dicho reporte el margen financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 aumentó en \$145.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,



Carlos Enrique Chárraga Sánchez
Auditor Externo
Socio y representante legal de Castillo Miranda y Compañía, S.C.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020, Ciudad de México**

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores;

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a **Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.)**, contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,



Stephane Jean Henri Halys
Director General



Miguel Angel Puntunet Bates
Director de Finanzas



Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico y
de Relaciones Institucionales

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
28 de abril de 2026

* * * * *



**Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo
Financiero Inbursa (antes
Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo
Financiero Inbursa.)
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2025 y 2024, e Informe de los
auditores independientes del 24 de
marzo de 2026



Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	7
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) ("Autoexpress Inbursa"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de Autoexpress Inbursa de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida por las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 9 a los estados financieros)***

Autoexpress Inbursa constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En las Notas 4 y 9 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.
2. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 31 de diciembre de 2025.
3. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que Autoexpress Inbursa está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de Autoexpress Inbursa en relación con los estados financieros

La Administración de Autoexpress Inbursa es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Autoexpress Inbursa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con Autoexpress Inbursa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar Autoexpress Inbursa o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de Autoexpress Inbursa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Autoexpress Inbursa.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Autoexpress Inbursa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Autoexpress Inbursa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Autoexpress Inbursa deje de ser una empresa en funcionamiento.

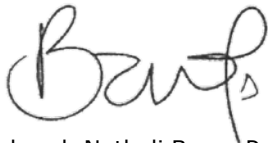
Comunicamos a los responsables del gobierno de Autoexpress Inbursa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de Autoexpress Inbursa, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de Autoexpress Inbursa determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
24 de marzo de 2026



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 465	\$ 555
Inversiones en instrumentos financieros:	7		
Instrumentos financieros negociables		464	779
Instrumentos financieros derivados:			
Con fines de cobertura	8	-	4
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 1		4,845	4,562
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 1		<u>56,065</u>	<u>48,398</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		60,910	52,960
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:			
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 2		86	22
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 2		<u>604</u>	<u>406</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		690	428
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 3		84	41
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 3		<u>787</u>	<u>202</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		871	243
Cartera de crédito		62,471	53,631
(+/-) Partidas diferidas		1,007	584
(-) Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(1,412)</u>	<u>(833)</u>
Total de cartera de crédito (neto)	9	62,066	53,382
Otras cuentas por cobrar	10	430	253
Bienes adjudicados	11	126	41
Pagos anticipados y otros activos (neto)	12	86	275
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	13	15	11
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	14	38	20
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	20	563	439
Activos intangibles (neto)	15	<u>9</u>	<u>34</u>
Total activo		<u>\$ 64,262</u>	<u>\$ 55,793</u>

Pasivo y capital	Notas	2025	2024
Pasivos bursátiles	16	\$ -	\$ 7,084
Préstamos bancarios y de otros organismos:	17		
De corto plazo		11,915	4,514
De largo plazo		<u>40,800</u>	<u>34,000</u>
		52,715	38,514
Pasivo por arrendamiento	18	38	21
Otras cuentas por pagar	19		
Contribuciones por pagar		71	79
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>1,380</u>	<u>1,513</u>
		1,451	1,592
Pasivo por impuestos a la utilidad		247	-
Pasivo por beneficios a los empleados	21	<u>101</u>	<u>117</u>
Total pasivo		54,552	47,328
Capital contribuido:			
Capital social	24	3,703	3,703
Prima en venta de acciones		<u>77</u>	<u>77</u>
		3,780	3,780
Capital ganado:			
Reservas de capital		344	250
Resultado de ejercicios anteriores		4,338	3,489
Otros resultados integrales:			
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	3
Resultado neto		<u>1,248</u>	<u>943</u>
		<u>5,930</u>	<u>4,685</u>
Total capital contable		<u>9,710</u>	<u>8,465</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 64,262</u>	<u>\$ 55,793</u>



Cuentas de orden (Nota 28)	2025	2024
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$ 18	\$ 4
Otras cuentas de registro	\$ 62,471	\$ 54,972

“Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Autoexpress Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$3,674.

“Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Stephane Jean Henri Halys
Director General

Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

www.autoexpressinbursa.com
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursa_efd2524.pdf
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursaretr42025.pdf>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México,
C.P. 11000

Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Ingresos por intereses		\$ 8,816	\$ 8,838
Gastos por intereses		(5,784)	(6,786)
Margen financiero	26	3,032	2,052
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(1,247)	(634)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,785	1,418
Comisiones y tarifas cobradas	27	1,596	1,539
Comisiones y tarifas pagadas	27	(1,040)	(818)
Otros ingresos de la operación	29	17	77
Gastos de administración y promoción		(678)	(950)
Resultado de la operación		1,680	1,266
Resultado antes de impuestos a la utilidad		1,680	1,266
Impuestos a la utilidad neto		(432)	(323)
Resultado neto		1,248	943
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(3)	(53)
Resultado integral		\$ 1,245	\$ 890

“Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Autoexpress Inbursa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Stephane Jean Henri Halys
Director General

Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

www.autoexpressinbursa.com
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursa_efd2524.pdf
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursaretr42025.pdf>
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 3,703	\$ 77	\$ 194	\$ 3,545	\$ 56	\$ 7,575
Movimientos de reservas:						
Reservas de capital	-	-	56	(56)	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	943	-	943
Otros resultados integrales						
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(53)	(53)
Total	-	-	56	887	(53)	890
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3,703	77	250	4,432	3	8,465
Movimientos de reservas:						
Reservas de capital	-	-	94	(94)	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	1,248	-	1,248
Otros resultados integrales						
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(3)	(3)
Total	-	-	94	1,154	(3)	1,245
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 3,703	\$ 77	\$ 344	\$ 5,586	\$ -	\$ 9,710

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Autoexpress Inbursa durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Stephane Jean Henri Halys
Director General

Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

www.autoexpressinbursa.com
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursa_efd2524.pdf
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursaretr42025.pdf>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad
Regulada, Grupo Financiero Inbursa)**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México,
C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,680	\$ 1,266
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	17	36
Amortizaciones de activos intangibles	31	40
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	(1)	-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	4,153	4,548
Otros intereses	357	864
	<u>6,237</u>	<u>6,754</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	315	(779)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(1)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(8,684)	(465)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(177)	41
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(85)	(20)
Cambio en pasivos bursátiles	8	10
Cambio en activos / pasivos por beneficios a los empleados	(16)	(23)
Cambio en otras cuentas por pagar	(141)	98
Pagos de impuestos a la utilidad	(124)	(757)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,668)</u>	<u>4,859</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(11)	(9)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(6)	(30)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(17)</u>	<u>(39)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	51,900	109,750
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(41,853)	(113,944)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(10)	(15)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(2)	(2)
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	82	375
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	(81)	(275)
Otros pagos por actividades de financiamiento	(7,441)	(6,167)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>2,595</u>	<u>(10,278)</u>



	2025	2024
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(90)	(5,458)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>555</u>	<u>6,013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 465</u>	<u>\$ 555</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Autoexpress Inbursa durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Stephane Jean Henri Halys
Director General

Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

www.autoexpressinbursa.com
https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursa_efd2524.pdf
<https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/autoexpressinbursaretr42025.pdf>
<http://www.cnbv.gob.mx>



Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada) (la “Sociedad” o “Autoexpress Inbursa”), se constituyó el 29 de junio de 2004, y en marzo de 2024 Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (“Grupo Financiero Inbursa”), adquirió el 80% de las acciones representativas de Autoexpress Inbursa.

El objeto social de Autoexpress Inbursa es la celebración de operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz, de conformidad con lo establecido en la fracción 1 del segundo párrafo del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones de Actividades Auxiliares de Crédito (“LGOAAC”).

Autoexpress Inbursa al ser subsidiaria de Banco Inbursa, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“la Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del Banco de México (“Banxico”).

Autoexpress Inbursa está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La principal actividad de Autoexpress Inbursa está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

Eventos de 2024

Cambio de razón social - Con fecha 5 de abril de 2024, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Cetelem, se aprobó el cambio de su denominación de “Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa” a “Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa”.

Adquisición de acciones por parte de Banco Inbursa – El 31 de marzo de 2024, concluyó el proceso de adquisición del 80% del capital social de Autoexpress Inbursa m por parte de Banco Inbursa. En esa fecha la Asamblea de Accionistas de la Sociedad adoptó los acuerdos necesarios para su incorporación al Grupo Financiero Inbursa como entidad financiera integrante de este último.



2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 3.89% y 4.50%, respectivamente.

La moneda funcional de Autoexpress Inbursa es el peso mexicano, debido a que es la moneda del ambiente económico en el que opera. De igual forma la moneda de informe de Autoexpress Inbursa, para efectos legales y fiscales es el peso mexicano.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que Autoexpress Inbursa continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por Autoexpress Inbursa, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en Autoexpress Inbursa, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de Autoexpress Inbursa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio



La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. Autoexpress Inbursa determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. Autoexpress Inbursa monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de Autoexpress Inbursa de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

Autoexpress Inbursa considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por Autoexpress Inbursa.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de Autoexpress Inbursa requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de Autoexpress Inbursa requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de Autoexpress Inbursa que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.



Autoexpress Inbursa continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por Autoexpress Inbursa basadas en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, Autoexpress Inbursa ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de Autoexpress Inbursa y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Autoexpress Inbursa ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, Autoexpress Inbursa las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Autoexpress Inbursa reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando Autoexpress Inbursa tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

Autoexpress Inbursa estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca Autoexpress Inbursa pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de Autoexpress Inbursa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de Autoexpress Inbursa, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Autoexpress Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Autoexpress Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.



a. **Cambios contables**

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

a) Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

b) Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-5, *Información financiera por segmentos* - se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - indica la información que debe revelarse.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de Autoexpress Inbursa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, Autoexpress Inbursa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, Autoexpress Inbursa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión.



Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada determinado y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio pactado en cada operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del período.

Inversiones en instrumentos financieros - Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que Autoexpress Inbursa tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 Autoexpress Inbursa reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas ("PCE") en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa tiene la política de reservar contra resultados las cuentas por cobrar a deudores identificados utilizando un modelo simplificado para la estimación de deterioro. Para préstamos a funcionarios y empleados la estimación se determina utilizando la metodología que se aplica para cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa cuando considere la nula probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación por irrecuperabilidad. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del período.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que Autoexpress Inbursa no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, Autoexpress Inbursa reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Autoexpress Inbursa mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.



La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Autoexpress Inbursa compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, Autoexpress Inbursa considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de Autoexpress Inbursa, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de Autoexpress Inbursa.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, Autoexpress Inbursa supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un impago de más de 30 días, a menos que Autoexpress Inbursa tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, Autoexpress Inbursa asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.



Autoexpress Inbursa considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Autoexpress Inbursa monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

Autoexpress Inbursa considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido Autoexpress Inbursa, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga Autoexpress Inbursa).

Independientemente del análisis anterior, Autoexpress Inbursa considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que Autoexpress Inbursa tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

Autoexpress Inbursa da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de Autoexpress Inbursa, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.



(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a Autoexpress Inbursa de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que Autoexpress Inbursa espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Si Autoexpress Inbursa ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, Autoexpress Inbursa mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

Autoexpress Inbursa reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - Autoexpress Inbursa da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si Autoexpress Inbursa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, Autoexpress Inbursa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si Autoexpress Inbursa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, Autoexpress Inbursa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que Autoexpress Inbursa eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Instrumentos Financieros Derivados - Autoexpress Inbursa lleva a cabo las siguientes operaciones:

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Autoexpress Inbursa reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los instrumentos financieros derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Autoexpress Inbursa presenta el rubro de “Instrumentos Financieros Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de cobertura

Autoexpress Inbursa designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, Autoexpress Inbursa documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, Autoexpress Inbursa documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que Autoexpress Inbursa cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que Autoexpress Inbursa realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, Autoexpress Inbursa ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, re-balancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Autoexpress Inbursa designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucren contratos a plazo.



Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: Autoexpress Inbursa aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si Autoexpress Inbursa espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La nota 8 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otros resultados integrales.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otros resultados integrales. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otros resultados integrales para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

Autoexpress Inbursa interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si Autoexpress Inbursa espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.



Cartera de créditos - De conformidad con el modelo de negocio de Autoexpress Inbursa el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y los manuales y políticas internas de Autoexpress Inbursa.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- ***Cartera de crédito etapa 1***- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- ***Cartera de crédito etapa 2***- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolvente, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que Autoexpress Inbursa refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con Autoexpress Inbursa;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - Autoexpress Inbursa tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.



Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, Autoexpress Inbursa someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.

- *Cartera de crédito etapa 3-* Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes vencidos o que se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, pueden emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días



En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado ha presentado desde su originación.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquidan totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Reclasificaciones - Autoexpress Inbursa reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios son infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de Autoexpress Inbursa en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general y son el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de Autoexpress Inbursa y que pueden ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modifican las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si Autoexpress Inbursa reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, Autoexpress Inbursa determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar generadas en la originación del crédito, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no es aplicable a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si Autoexpress Inbursa renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.



Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y éste haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto, a la fecha de la reestructuración o renovación, la totalidad de los pagos a que está obligado en términos del contrato.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifican la capacidad de pago están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

De traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuran o se renuevan, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trata de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas anteriormente, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.



Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, Autoexpress Inbursa cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito debe ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, Autoexpress Inbursa reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubren periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no son homogéneos, se considera el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.



Autoexpress Inbursa documenta en el expediente de crédito evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Dicha información considera menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Autoexpress Inbursa considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Para los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Autoexpress Inbursa acredita el pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) Autoexpress Inbursa cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar el pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no es aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso es aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Autoexpress Inbursa suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.



En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva.- Autoexpress Inbursa para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, Autoexpress Inbursa utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, Autoexpress Inbursa utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;

Créditos de consumo- A los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las entidades.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - Autoexpress Inbursa constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.



Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, Autoexpress Inbursa utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que Autoexpress Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que Autoexpress Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales son considerados en la categoría ABCD anterior.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3:</i>	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i – ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$



En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>EL_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>r_i</i> :	Tasa de interés anual del <i>i</i> – ésimo crédito, cobrada al cliente;
<i>n</i> :	Plazo remanente del <i>i</i> – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO_i</i> :	Pago teórico amortizable del <i>i</i> – ésimo crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, Autoexpress Inbursa califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (*PI_i*), Severidad de la Pérdida (*SP_i*) y Exposición al Incumplimiento (*EL_i*). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i = PI_i \times SP_i \times EL_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>EL_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas vida completa_i, PI_i \times SP_i \times EL_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – ésimo crédito se calcula como:

$$Reservas vida completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EL_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]$$



En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i:</i>	Monto de reservas para el <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i:</i>	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
<i>SP_i:</i>	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
<i>EL_i:</i>	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
<i>r_i:</i>	Tasa de interés anual del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito, cobrada al cliente;
<i>n:</i>	Plazo remanente del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO_i:</i>	Pago teórico amortizable del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito

Cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de Autoexpress Inbursa, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

Autoexpress Inbursa constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Autoexpress Inbursa constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

En el caso bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.



Propiedades, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa	Vidas útiles
Mejoras a locales arrendados	13%	7.7 años
Equipo de cómputo	33%	3 años
Mobiliario y equipo	10%	10 años
Equipo de transporte	25%	4 años

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren Autoexpress Inbursa el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, Autoexpress Inbursa registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebure), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción que incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción. Se reconocen aplicando la valuación a costo amortizado y disminuyendo el saldo del principal.



Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y de otros organismos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de Autoexpress Inbursa. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) Autoexpress Inbursa ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que Autoexpress Inbursa cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se calcula sobre la renta gravable determinada conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, sin disminuir de dicha base las pérdidas fiscales, la participación de los trabajadores en la utilidad pagada en el ejercicio y la proporción de los ingresos exentos de impuesto sobre la renta pagados a los trabajadores. La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



La Administración de Autoexpress Inbursa registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero de Autoexpress Inbursa está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, inversiones en valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses devengados por los créditos no cobrados y correspondientes a la etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses no cobrados de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengo en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado por el otorgamiento del crédito, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados durante el nuevo plazo del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se cobre en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros, así como del resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros.

Información por segmentos - Autoexpress Inbursa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.



Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad de Autoexpress Inbursa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que Autoexpress Inbursa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Autoexpress Inbursa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de Autoexpress Inbursa ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el monto no utilizado de las líneas de crédito revocables que Autoexpress Inbursa ha otorgado.

– *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otros, comisiones relativas a gastos de cobranza y cobranza extrajudicial pendientes de recuperar, el valor del notional de los instrumentos financieros derivados y el valor de cartera de crédito (Ver nota 28).

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos en moneda extranjera ascienden a (cifras en pesos):

	2025		2024	
	Divisa	Tipo de cambio en pesos	Divisa	Tipo de cambio en pesos
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
Euro	524,521	\$ 21.1469	1,235,598	\$ 21.5241
Otras cuentas por pagar:				
Dólar americano	-	\$ -	234,060	\$ 20.8829

El importe de las fluctuaciones cambiarias reconocidas en el estado de resultado integral, ascienden a:

	2025	2024
Utilidad cambiaria	\$ 1	\$ 2
Pérdida cambiaria	(4)	(3)
	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ (1)</u>



6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Concepto	2025		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	\$ 454	11	\$ 465

Concepto	2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	\$ 528	27	\$ 555

Al 31 de diciembre los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2025	2024
Euro	\$ 21.1469	\$ 21.5241
Dólar americano	18.0080	20.8829

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables:				
BANOBRA	\$ 464	\$ -	\$ -	\$ 464
Total de instrumentos financieros negociables	\$ 464	\$ -	\$ -	\$ 464

	2024			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables:				
BANOBRA	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779
Total de instrumentos financieros negociables	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 2 días.



Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses devengados ascendieron a \$90 y \$72, respectivamente.

8. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre 2025 no se tienen derivados que reportar, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre 2024, se integra como sigue:

	2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De tasas - moneda nacional	\$ 83	\$ 79	\$ 4	\$ -
Total cobertura	\$ 83	\$ 79	\$ 4	\$ -

Instrumentos financieros derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los instrumentos financieros derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2024:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	2024				
					Utilidad o pérdida reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral a al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de flujo de efectivo-									
Pasivos bursátiles - riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	26-jun-25	\$ 775	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos bursátiles - riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	02-oct-25	550	1	-	-	-	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			\$ 1,325	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

En todos los casos el instrumento derivado buscaba compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorgaba estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acotaba el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionaban que la posición tuviera una pérdida, el derivado cubría el monto perdido; y viceversa, cuando se generaban ganancias adicionales en la posición primaria, estas eran entregadas a la contraparte y se llevaba el registro correspondiente con impacto en capital y/o resultados según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por Autoexpress Inbursa se encontraban en el rango de 80% a 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión hasta su vencimiento.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de Autoexpress Inbursa permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. El principal objetivo de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos.

Los instrumentos utilizados son:

- Swaps de tasas de interés.

La estrategia implementada es de cobertura.



Mercados de negociación:

- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de Autoexpress Inbursa.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por Autoexpress Inbursa son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza de este, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

Autoexpress Inbursa se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

Autoexpress Inbursa suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.



De conformidad con el Criterio Contable A-2, *Aplicación de normas particulares* de la Comisión, se debe demostrar que la cobertura cumple eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad requiere que la cobertura debe estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas, Autoexpress Inbursa realiza las siguientes pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisa que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2024 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2024 no existió ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa Autoexpress Inbursa conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, Autoexpress Inbursa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (nota 32).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, Autoexpress Inbursa completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de Autoexpress Inbursa respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos por cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente.



9. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito por etapa de riesgo se muestra a continuación:

	Créditos al 2025				
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		
Riesgo de crédito etapa 1:					
Moneda nacional	\$ 4,845	\$ -	\$ -	\$ 56,065	\$ 60,910
Total etapa 1	4,845	-	-	56,065	60,910
Riesgo de crédito etapa 2:					
Moneda nacional	86	-	-	604	690
Total etapa 2	86	-	-	604	690
Riesgo de crédito etapa 3:					
Moneda nacional	84	-	-	787	871
Total etapa 3	84	-	-	787	871
Total cartera de crédito	\$ 5,015	\$ -	\$ -	\$ 57,456	\$ 62,471
	Créditos al 2024				
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		
Riesgo de crédito etapa 1:					
Moneda nacional	\$ 4,562	\$ -	\$ -	\$ 48,398	\$ 52,960
Total etapa 1	4,562	-	-	48,398	52,960
Riesgo de crédito etapa 2:					
Moneda nacional	22	-	-	406	428
Total etapa 2	22	-	-	406	428
Riesgo de crédito etapa 3:					
Moneda nacional	41	-	-	202	243
Total etapa 3	41	-	-	202	243
Total cartera de crédito	\$ 4,625	\$ -	\$ -	\$ 49,006	\$ 53,631

Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico de Autoexpress Inbursa y por actividad de los acreditados se analiza a continuación:

Sector económico	2025					Concentración (%)
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Valor razonable	Total	
Comercio, restaurantes y hoteles	\$ 23,702	\$ 206	\$ 262	\$ -	\$ 24,170	39%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	27,974	415	524	-	28,913	46%
Industria manufacturera	604	18	22	-	644	1%
Agropecuario, silvicultura y pesca	745	8	9	-	762	1%
Electricidad, gas y agua	7,885	43	54	-	7,982	13%
Total cartera	\$ 60,910	\$ 690	\$ 871	\$ -	\$ 62,471	100%



Sector económico	2024					Concentración (%)
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Valor razonable	Total	
Comercio, restaurantes y hoteles	\$ 9,477	\$ 52	\$ 30	\$ -	\$ 9,559	18%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	30,537	278	140	-	30,955	58%
Industria manufacturera	2,804	27	11	-	2,842	5%
Agropecuario, silvicultura y pesca	349	7	2	-	358	1%
Electricidad, gas y agua	9,793	64	60	-	9,917	18%
Total cartera	\$ 52,960	\$ 428	\$ 243	\$ -	\$ 53,631	100%

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 no se tienen líneas de crédito registradas en cuentas de orden, para 2024 el monto ascendía a \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.)

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2025	2024
Costos de transacción	\$ 1,803	\$ 1,574
Comisiones por el otorgamiento de crédito	(796)	(990)
Total	\$ 1,007	\$ 584

El rubro de Partidas diferidas está integrado por Costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito

El concepto de “Costos de transacción” corresponde a las comisiones pagadas a los puntos de venta y socios comerciales por la comercialización de los productos de la cartera de crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro gastos por intereses.

El concepto de “Comisiones por el otorgamiento de crédito” corresponde a las comisiones cobradas a los clientes por el otorgamiento del crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro de ingresos por intereses.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2025				Total
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 63	\$ 21	\$ -	\$ -	\$ 84
Créditos al consumo	596	188	3	-	787
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	\$ 659	\$ 209	\$ 3	\$ -	\$ 871
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2024				Total
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41
Créditos al consumo	197	3	1	1	202
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	\$ 238	\$ 3	\$ 1	\$ 1	\$ 243



Durante 2025 y 2024, Autoexpress Inbursa tuvo los siguientes movimientos de riesgo de crédito en su cartera.

	2025			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2025	\$ 52,960	\$ 428	\$ 243	\$ 53,631
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	31,476	3,815	66	35,357
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	1,377	-	1,935	3,312
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	402	4	-	406
Intereses devengados no cobrados cartera con riesgo de crédito etapa 3	7,682	4	-	7,686
Total	40,937	3,823	2,001	46,761
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(29,106)	(245)	(236)	(29,587)
Castigos, quitas y condonaciones	-	(8)	(732)	(740)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(1,377)	(402)	(1,779)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(3,815)	-	(3)	(3,818)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(66)	(1,931)	-	(1,997)
Total	(32,987)	(3,561)	(1,373)	(37,921)
Total de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025	\$ 60,910	\$ 690	\$ 871	\$ 62,471
	2024			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2024	\$ 52,720	\$ 104	\$ 481	\$ 53,305
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	54,434	1,691	792	56,917
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	374	-	898	1,272
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	641	60	-	701
Intereses devengados no cobrados cartera con riesgo de crédito etapa 3	8,345	21	-	8,366
Total	63,794	1,772	1,690	67,256
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(61,162)	(94)	(524)	(61,780)
Castigos, quitas y condonaciones	(22)	(15)	(733)	(770)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(372)	(618)	(990)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(1,634)	-	(53)	(1,687)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(736)	(967)	-	(1,703)
Total	(63,554)	(1,448)	(1,928)	(66,930)
Total de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024	\$ 52,960	\$ 428	\$ 243	\$ 53,631

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2025				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 292	\$ -	\$ -	\$ 292	\$ 2
A-2	2,049	-	-	2,049	23
B-1	2,245	-	-	2,245	41
B-2	23	-	-	23	1
B-3	111	-	-	111	5
C-1	38	1	-	39	3
C-2	75	7	-	82	10
D	12	78	-	90	23
E	-	-	84	84	49
Cartera calificada	4,845	86	84	5,015	157
Estimación constituida	85	22	50	157	-
Cartera de crédito, neta	\$ 4,760	\$ 64	\$ 34	\$ 4,858	\$ -



Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2024				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 705	\$ -	\$ -	\$ 705	\$ 4
A-2	2,738	-	-	2,738	30
B-1	837	-	-	837	15
B-2	29	-	-	29	1
B-3	38	-	-	38	1
C-1	136	-	-	136	12
C-2	67	-	-	67	8
D	12	22	-	34	9
E	-	-	41	41	24
Cartera calificada	4,562	22	41	4,625	104
Estimación constituida	73	7	24	104	-
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 4,489</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 4,521</u>	<u>\$ -</u>

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2025				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 51,977	\$ 13	\$ -	\$ 51,990	\$ 296
A-2	1,024	13	-	1,037	24
B-1	1,404	11	-	1,415	50
B-2	624	14	-	638	27
B-3	362	13	-	375	21
C-1	185	22	-	207	14
C-2	321	92	-	413	49
D	168	192	-	360	78
E	-	234	787	1,021	696
Cartera calificada	56,065	604	787	57,456	1,255
Estimación constituida	498	168	589	1,255	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 55,567</u>	<u>\$ 436</u>	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 56,201</u>	

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2024				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 44,546	\$ 1	\$ -	\$ 44,547	\$ 286
A-2	1,147	3	-	1,150	26
B-1	1,102	5	-	1,107	39
B-2	775	6	-	781	33
B-3	266	9	-	275	15
C-1	219	18	-	237	16
C-2	233	56	-	289	34
D	110	137	-	247	55
E	-	171	202	373	225
Cartera calificada	48,398	406	202	49,006	729
Estimación constituida	461	121	147	729	
Cartera de crédito, neta	<u>47,937</u>	<u>285</u>	<u>55</u>	<u>48,277</u>	



Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2025			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2025	\$ 535	\$ 127	\$ 171	\$ 833
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	73	-	-	73
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	388	-	-	388
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	32	-	32
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	-	(20)	-	(20)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	(4)	(4)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	(14)	(14)
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	<u>160</u>	<u>96</u>	<u>142</u>	<u>398</u>
Total	<u>621</u>	<u>108</u>	<u>124</u>	<u>455</u>
Menos:				
Cancelación de estimación (a)	(573)	(37)	1,076	466
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones) (b)	-	(8)	(732)	(740)
Otros movimientos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>(573)</u>	<u>(45)</u>	<u>344</u>	<u>(274)</u>
Saldo al final al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 583</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 639</u>	<u>\$ 1,412</u>
	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	\$ 533	\$ 34	\$ 388	\$ 955
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	91	-	-	91
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	131	-	-	131
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	2	-	2
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	-	(3)	-	(3)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	(1)	(1)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	(26)	(26)
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	<u>166</u>	<u>25</u>	<u>22</u>	<u>213</u>
Total	<u>(388)</u>	<u>24</u>	<u>(5)</u>	<u>(407)</u>
Menos:				
Cancelación de estimación (a)	(365)	84	521	240
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones) (b)	(21)	(15)	(733)	(769)
Movimientos cambiarios	-	-	-	-
Otros movimientos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>(386)</u>	<u>(69)</u>	<u>(212)</u>	<u>(529)</u>
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 535</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 833</u>

(a) Durante 2025 y 2024 Autoexpress Inbursa no realizó liberación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(b) Durante 2025 y 2024 Autoexpress Inbursa no eliminó créditos.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Autoexpress Inbursa no cuenta con créditos cuyos acreditados hayan sido declarados en concurso mercantil, pero que sigan clasificados en cartera con riesgo de crédito etapa 1 por continuar realizando pagos.

Durante 2025 y 2024 Autoexpress Inbursa castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$731 y \$770, respectivamente. No existieron créditos castigados con partes relacionadas. Asimismo, en los mismos periodos se realizaron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada por \$90 y \$47, respectivamente.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2025 y 2024, el impacto en el estado de resultados asciende a \$10 y \$4, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de los créditos con impagos de periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2025	2024
Etapa 1	\$ 1,254	\$ 52,504
Etapa 2	204	19
Etapa 3	<u>16</u>	<u>5</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,474</u>	<u>\$ 52,528</u>

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2025 y 2024 Autoexpress Inbursa no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de Autoexpress Inbursa que rebasaran el 25% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025 Autoexpress Inbursa no cuenta con clientes cuyo riesgo rebasan el 10% del capital básico.

Al 31 de diciembre el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común es:

	2025	2024
Formas Inteligentes	\$ 3	
Ortemar Medica	2	
Unet Telecomunicaciones	<u>2</u>	
Total	<u>\$ 7</u>	
		2024
Grupo Car One	\$ 45	
Grupo IBC	23	
Grupo Plascencia Camarena	<u>34</u>	
Total	<u>102</u>	



Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2025
Formas Inteligentes	\$ 3
Ortemar Medica	2
Unet Telecomunicaciones	<u>2</u>
Total	<u>\$ 7</u>
	2024
Grupo Car One	\$ 44
Grupo IBC	24
Grupo Plascencia Camarena	<u>34</u>
Total	<u>\$ 102</u>

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2025	2024
Otros deudores	\$ 455	\$ 264
Estimación de cuentas incobrables	<u>(25)</u>	<u>(11)</u>
	<u>\$ 430</u>	<u>\$ 253</u>

La estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 11	\$ 24
Aumento (Disminución) a la estimación:		
Creación de la estimación	26	18
Cancelación de la estimación	<u>(12)</u>	<u>(31)</u>
Saldo final	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 11</u>

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025	2024
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 135	\$ 43
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles	<u>(9)</u>	<u>(2)</u>
Total	<u>\$ 126</u>	<u>\$ 41</u>



12. Pagos anticipados y otros activos, netos

Al 31 de diciembre, los pagos anticipados y otros activos se integran como sigue:

	2025	2024
Otros pagos anticipados	\$ 10	\$ 256
Participación de los trabajadores en las utilidades a favor (nota 21)	74	17
Depósitos en garantía	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 275</u>

13. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Equipo de cómputo	\$ 95	\$ 92	\$ 3
Mobiliario y equipo de oficinas	16	11	5
Equipo de seguridad	7	1	6
Equipo de transporte terrestre	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 119</u>	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 15</u>
	2024		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mejoras a locales arrendados	\$ 40	\$ 39	\$ 1
Equipo de cómputo	96	89	7
Mobiliario y equipo de oficinas	<u>13</u>	<u>10</u>	<u>3</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 11</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$6 y \$21, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen activos totalmente depreciados por \$94 y \$122, respectivamente.

14. Activos por derechos de uso

Al 31 de diciembre, los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

(Por clase de activo subyacente)	2025		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2025	\$ 48	\$ 20	\$ 68
Contratos celebrados durante 2025			
Costos capitalizados	33	9	42
Contratos finalizados durante 2025			
Costos capitalizados	(40)	(14)	(54)
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>(8)</u>	<u>(6)</u>	<u>(14)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 42</u>



(Por clase de activo subyacente)	2025		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ (36)	\$ (12)	\$ (48)
Depreciación (amortización) del periodo	<u>32</u>	<u>12</u>	<u>44</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4)</u>
Activos por derecho de uso, neto	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 38</u>
(Por clase de activo subyacente)	2024		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 49	\$ 18	\$ 67
Contratos celebrados durante 2024			
Costos capitalizados	-	7	7
Contratos finalizados durante 2024			
Costos capitalizados	-	(5)	(5)
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 68</u>
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ (27)	\$ (11)	\$ (38)
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(9)</u>	<u>(1)</u>	<u>(10)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ (36)</u>	<u>\$ (12)</u>	<u>\$ (48)</u>
Activos por derecho de uso, neto	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 20</u>

15. Activos intangibles

Al 31 de diciembre, los activos intangibles se integran como sigue:

	2025	2024
Intangibles (licencias de software y otros activos)	\$ 100	\$ 121
Amortización acumulada de intangibles	<u>(91)</u>	<u>(87)</u>
	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 34</u>

La amortización registrada en el estado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software y otros activos ascendió a \$32 y \$40 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Existen activos intangibles totalmente depreciados por \$50 y \$49 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.



16. Pasivos bursátiles

Con fecha 31 de enero de 2020, mediante el oficio No 153/12079/2020, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por Autoexpress Inbursa, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo inicial para efectuar las emisiones fue de cinco años a partir de la fecha de autorización original y mediante Oficio No. 153/3275/2024, la Comisión autorizó la reducción del plazo antes mencionado al 31 de marzo del 2024. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y cuarenta años.

Los certificados bursátiles que se emitieron al amparo de este programa contaban con una garantía irrevocable e incondicional de BNP Paribas, S.A. (Francia) (parte relacionada).

Los títulos emitidos establecían distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de Autoexpress Inbursa, dentro de las cuales, el “Cambio de control” es uno de los “Casos de Vencimiento Anticipado”, como se menciona en la Nota 1, a partir del 31 de marzo 2024 Autoexpress Inbursa es subsidiaria al 80% de Banco Inbursa S.A., en consecuencia, el Garante BNP Paribas, S.A. dejó de ser titular directa o indirectamente de 51% del capital social suscrito y pagado por Autoexpress Inbursa, representando un “Cambio de Control”.

Con fecha 23 de enero de 2025, mediante el oficio No 153/1041/2025, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por Autoexpress Inbursa, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$60,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo.

Al 31 de diciembre de 2025 no se tiene colocada deuda en los mercados bursátiles, al 31 de diciembre 2024 se integraba como sigue:

2024								
Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Monto	Número de títulos	Tasa de interés efectiva	Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	Proporción del monto autorizado frente al monto emitido
Programa de emisión 2020 - 2025								
CETELEM 21-4	24-sep-21	18-sep-26	7.5000%	\$ 1,016	10,158,335	7.573%	\$ (1)	5.08%
CETELEM 22	29-mar-22	25-mar-25	9.3800%	1,578	15,780,095	9.504%	-	7.89%
CETELEM 22	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	353	3,528,585	9.504%	(2)	1.76%
CETELEM 22 Reapertura	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	1,225	12,251,510	9.504%	(1)	6.13%
CETELEM 22-2	30-jun-22	26-jun-25	TIIE 28 días + 16 bps	775	7,748,490	10.743%	-	3.87%
CETELEM 22-3	06-oct-22	02-oct-25	TIIE 28 días + 25 bps	550	5,500,000	10.617%	(1)	2.75%
CETELEM 22-4	06-oct-22	01-oct-26	10.5000%	725	7,250,000	10.599%	-	3.63%
CETELEM 22-4	06-oct-22	30-sep-27	10.5000%	725	7,250,000	10.599%	(3)	3.63%
Intereses devengados no pagados				145				
				<u>\$ 7,092</u>			<u>\$ (8)</u>	

El valor nominal de los títulos emitidos es de \$100.00 pesos (Cien pesos 00/100).

Los títulos emitidos que tuvieron una amortización anticipada voluntaria durante 2025 fueron:

Programa	Fecha de vencimiento anticipado
CETELEM 21-4	15 de agosto de 2025
CETELEM 22	15 de agosto de 2025
CETELEM 22 Reapertura	15 de agosto de 2025
CETELEM 22-4	15 de agosto de 2025



La amortización anticipada fue por \$4,044, pagando un premio por terminación anticipada de \$63. Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal al vencimiento y de los intereses generados y adeudados por Autoexpress Inbursa al amparo de los mismos.

	2025	2024
Monto de emisiones más interés devengado no pagado	\$ -	\$ 7,092
Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	-	(8)
Total pasivos bursátiles	\$ -	\$ 7,084

El gasto por intereses sobre pasivos bursátiles, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue de \$349 y de \$957 a valor nominal y de \$357 y de \$967 a tasa de interés efectiva, respectivamente.

Con fecha 28 de octubre de 2025, mediante el oficio No 153/1796/2025, la Comisión autorizó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores del programa CETELEM 22-3

17. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

2025					
	Tipo	Moneda	Tasa promedio	Importe	Plazo promedio (días)
A corto plazo:					
Banco Inbursa, S.A. (nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.53%	\$ 11,900	200
Intereses devengados por pagar				15	
				11,915	
Costos de transacción				-	
				11,915	
A largo plazo:					
Banco Inbursa, S.A. (nota 25)	Línea de crédito	Pesos	8.85%	40,800	916
				\$ 52,715	
2024					
	Tipo	Moneda	Tasa promedio	Importe	
A corto plazo:					
HSBC México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.01%	\$ 2,350	59
Seguros Inbursa, S.A. (nota 25)	Línea de crédito	Pesos	10.05%	2,150	268
Intereses devengados por pagar				14	
				4,514	
Costos de transacción				-	
				4,514	
A largo plazo:					
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.85%	800	788
Banco Inbursa, S.A. (nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.43%	29,300	1,019
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.43%	1,400	380
Seguros Inbursa, S.A. (nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.40%	2,500	1,226
				34,000	
				\$ 38,514	



Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se tenían líneas de crédito para su operación por \$85,500 y \$62,000, respectivamente.

El gasto por intereses sobre préstamos bancarios y de otros organismos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$4,153 y \$4,548 a valor nominal y a tasa de interés efectiva, respectivamente. Los gastos por intereses al 31 de diciembre de 2025 incluyen \$16 correspondientes a costos netos por la terminación anticipada de la línea de crédito con Banco del Bajío, S.A. y al 31 de diciembre 2024 \$320 correspondientes a la terminación anticipada de la línea de crédito con BNP Paribas, S.A.

Los contratos de apertura de crédito que amparan las referidas líneas de crédito establecen distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de Autoexpress Inbursa, dentro de las cuales, las más relevantes se mencionan a continuación:

Obligaciones de Hacer:

- Destinar el importe de las disposiciones de las líneas de crédito para los fines acordados en los contratos de apertura de crédito.
- Entregar información financiera que le sea solicitada y permitir efectuar inspecciones.
- Realizar notificaciones sobre causas de vencimiento anticipado, cambios corporativos, enajenación de activos fijos, cambios en la naturaleza de los negocios y litigios o procedimientos en contra de Autoexpress Inbursa.
- Mantener índices de liquidez y apalancamiento dentro de los márgenes establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- Mantener libros y registros contables conforme a las NIF.
- Obtener y mantener vigentes seguros adecuados en relación con sus activos.

Obligaciones de No Hacer:

- Evitar que se actualicen cambios de control de Autoexpress Inbursa.
- No constituir gravámenes sobre los bienes, derechos o demás activos propiedad de Autoexpress Inbursa por un monto superior al establecido en los contratos de crédito correspondientes.
- No declarar ni pagar dividendos.
- No llevar a cabo reducciones de capital.
- No contratar pasivos, otorgar préstamos y/o garantías a terceros que pudieran afectar las obligaciones de pago de Autoexpress Inbursa.
- No fusionarse o escindirse con otras empresas, sin previa autorización.
- No entrar en estado de disolución o liquidación.
- No enajenar activos fijos por montos superiores a los establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- No operar sus bienes para fines distintos a los que le correspondan por su naturaleza.
- No transferir la posesión, propiedad, uso u operación de una parte sustancial de sus activos.

Autoexpress Inbursa se encuentra al corriente en la totalidad de los pagos adeudados al amparo de todos los créditos a su cargo y cuentas por pagar que se muestran en el estado de situación financiera de Autoexpress Inbursa.

Los pasivos de Autoexpress Inbursa se pagan conforme a su fecha de vencimiento, dichos pasivos no tienen una prelación de pago preferente respecto de las emisiones.



18. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre, el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2025	2024
2025	\$ -	\$ 14
2026	10	6
2027	9	1
2028	8	-
2029	8	-
2030	3	-
	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 21</u>

Las actividades de arrendamiento de activos por derecho de uso de Autoexpress Inbursa comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y equipo de transporte (nota 14). Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso. Durante 2025 se terminó de forma anticipada un contrato de renta de equipo de transporte con un proveedor generando un gasto de \$2 por concepto de renta complementaria y penalización por terminación anticipada. El nuevo contrato de arrendamiento de equipo de transporte se realizó con SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa"), parte relacionada de Autoexpress Inbursa.

19. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2025	2024
Contribuciones por pagar	\$ 71	\$ 79
Provisiones para obligaciones diversas *	723	1,075
Saldos por pagar a partes relacionadas (nota 25)	114	65
Cobranza por aplicar	543	373
	<u>1,380</u>	<u>1,513</u>
	<u>\$ 1,451</u>	<u>\$ 1,592</u>

(*) Como se menciona en la nota 30, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Autoexpress Inbursa tiene registradas reservas para contingencias por juicios y asuntos administrativos por un monto de \$40 y \$48, respectivamente.

20. Impuestos a la utilidad

a. *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2025	2024
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 761	\$ 461
Propiedades, mobiliario y equipo	12	15



	2025	2024
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	97	130
Créditos diferidos y cobros anticipados	239	297
Obligaciones laborales	<u>(2)</u>	<u>21</u>
	1,107	924
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados	3	11
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	1
Comisiones por amortizar	541	472
Pasivo por arrendamiento	<u>-</u>	<u>1</u>
	544	485
Total ISR diferido activo (pasivo)	<u>\$ 563</u>	<u>\$ 439</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue del 30%.

Autoexpress Inbursa está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025 y 2024 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

b. ***Impuestos a la utilidad en el estado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	\$ 1,680	\$ 1,266
Más: Ingresos fiscales no contables	492	842
Menos: Deducciones fiscales no contables	2,312	2,219
Menos: Ingresos contables no fiscales	740	764
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>2,719</u>	<u>1,980</u>
Utilidad fiscal	1,839	1,105
Menos: PTU pagada	<u>43</u>	<u>16</u>
Base para ISR	1,796	1,089
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	539	327
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	<u>16</u>	<u>(21)</u>
ISR causado	<u>\$ 555</u>	<u>\$ 306</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de Autoexpress Inbursa del ejercicio 2025, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.



Conciliación del resultado contable y fiscal - Al 31 de diciembre, los estados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 26% para 2025 y 2024, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por Autoexpress Inbursa:

	2025	2024
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,680	\$ 1,266
Resultado neto antes de impuestos	1,680	1,266
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(379)	(102)
Provisiones y gastos no deducibles	87	(66)
Valuación, en la estimación para cada activo por impuesto diferido no recuperable	52	(21)
Resultado fiscal	1,440	1,077
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ 432	\$ 323
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	26%	26%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Beneficios a los empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones de los planes de beneficios definidos ascendió a \$2 y \$7 en 2025 y 2024, respectivamente.

Beneficios post-empleo

Actualmente la entidad reconoce el beneficio de la Prima de Antigüedad, la Indemnización Legal antes del Retiro, así como la Indemnización Legal al Retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.



Al 31 de diciembre el pasivo por beneficios a los empleados se integra como sigue:

	2025	2024
Beneficios directos	\$ 8	\$ 43
Beneficios post-empleo	48	48
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>45</u>	<u>26</u>
	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 117</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Participación de los trabajadores en las utilidades diferida es a favor por \$74 y \$17, respectivamente,

Autoexpress Inbursa considera que la determinación de la PTU causada y diferida, es adecuada, en función de la evaluación de varios factores, entre ellos la legislación fiscal y laboral vigente, la experiencia previa y las proyecciones del negocio. El reconocimiento en resultados por PTU diferida al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue ingreso de \$57 para 2025 y gasto de \$9 para 2024.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, al 31 de diciembre son:

	2025	2024
PTU Diferida activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 97	\$ 18
Propiedades, mobiliario y equipo	1	1
Acreedores diversos	12	5
Créditos diferidos	31	12
Obligaciones laborales	<u>2</u>	<u>1</u>
	143	37
PTU Diferida (pasivo):		
Pagos anticipados	-	-
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	-
Comisiones por amortizar	<u>(69)</u>	<u>(20)</u>
	<u>(69)</u>	<u>(20)</u>
PTU Diferida activo	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 17</u>

Los beneficios a empleados otorgados a los principales funcionarios de Autoexpress Inbursa corresponden a beneficios directos a corto plazo, como sueldos, bonos, prestaciones pagadas y seguros de gastos médicos mayores y de vida otorgados por Autoexpress Inbursa.

Los componentes del pasivo por beneficios post-empleo al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
Prima de antigüedad	\$ 11	\$ 10
Indemnización legal por despido	31	32
Indemnización legal al retiro	<u>6</u>	<u>6</u>
Saldo final del PNBD o (ANBD)*	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 48</u>

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD), Autoexpress Inbursa no cuenta con un fondo para hacer frente a la obligación por beneficios definidos.



Los supuestos utilizados por el actuario se muestran a continuación:

	2025	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones:		
Prima de antigüedad	9.75%	11.00%
Indemnización legal por despido	9.50%	10.75%
Indemnización legal al retiro	10%	11.25%
Tasa de incremento salarial:		
Por los dos primeros años	7.00%	7.00%
A partir del tercer año	5.50%	5.50%
Tasa de crecimiento del salario mínimo:		
Por los próximos 5 años	11.00%	11.00%
A partir del sexto año	4.00%	4.00%

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	\$ 8	\$ 5
(Ganancia) Pérdida en una liquidación anticipada de obligaciones	-	2
Costo financiero	5	4
Reciclaje de las remediciones	(11)	(4)
Costo neto del periodo	\$ 2	\$ 7

22. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre:

	2025				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 465	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 465
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	10,063	8,494	41,919	1,124	61,600
Otras cuentas por cobrar, neto	422	-	8	-	430
Total activos	10,950	8,494	41,927	1,124	62,495
Pasivos:					
Préstamos bancarios y de otros organismos	6,215	5,700	39,900	900	52,715
Otras cuentas por pagar	1,451	-	-	-	1,451
Total pasivos	7,666	5,700	39,900	900	54,166
Activos menos pasivos	\$ 3,284	\$ 2,794	\$ 2,027	\$ 224	\$ 8,329
	2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 555	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 555
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	4	-	-	-	4
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	9,733	7,776	35,502	377	53,388
Otras cuentas por cobrar, neto	243	2	8	-	253
Total activos	10,535	7,778	35,510	377	54,200
Pasivos:					
Pasivos bursátiles	2,498	549	4,037	-	7,084
Préstamos bancarios y de otros organismos	3,164	1,350	34,000	-	38,514
Otras cuentas por pagar	1,527	65	-	-	1,592
Total pasivos	7,189	1,964	38,037	-	47,190
Activos menos pasivos	\$ 3,346	\$ 5,814	\$ (2,527)	\$ 377	\$ 7,010



23. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre se clasifican en las siguientes jerarquías:

2025								
Valor en libros					Valor razonable			
Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 464	\$ -	\$ -	\$ 464	\$ 464	\$ -	\$ -	\$ 464
2024								
Valor en libros					Valor razonable			
Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de cobertura	-	4	-	4	-	4	-	4

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

24. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo:		
Serie A	78,000	\$ 78
Capital variable:		
Serie B	2,861,185	2,861
Serie C	734,797	735
	3,595,982	3,596
Total	3,673,982	3,674
Actualización de capital social		29
Total		\$ 3,703

Las acciones representativas de la parte fija del capital social son ordinarias y nominativas, de la Serie “A” y las acciones representativas del capital variable son ordinarias y nominativas, de la Serie “B” y Serie “C”.

Cada una de las Series antes mencionadas, confiere a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito con relación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Sociedad constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un 10% de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el fondo de reserva asciende a \$344 y \$250respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de Autoexpress Inbursa a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto el ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay dividendos decretados pendientes de pago.

Así mismo, en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Autoexpress Inbursa celebrada el 30 de abril de 2025 se reconoció y se aprobó la utilidad que mostró Autoexpress Inbursa al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$943 de la cual se separó la cantidad de \$94 para destinarlo a la reserva legal y el monto restante por \$849 se aplicó al rubro de Resultado de ejercicios anteriores.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Autoexpress Inbursa celebrada el 26 de marzo de 2024 se reconoció y se aprobó la utilidad que mostró Autoexpress Inbursa al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de \$1,110 de la cual se separó la cantidad de \$56 para destinarlo a la reserva legal y el monto restante por \$1,054 se aplicó al rubro de Resultado de ejercicios anteriores.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo Autoexpress Inbursa.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se controlan a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2025	2024
Capital de aportación	\$ 6,239	\$ 6,019
CUFIN a partir de 2014	4,324	2,934

25. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre son los siguientes:

		2025	2024
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa,			
Grupo Financiero Inbursa	(1)	\$ 8	\$ 10
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,			
Grupo Financiero Inbursa	(2)	<u>378</u>	<u>48</u>
		<u>\$ 386</u>	<u>\$ 58</u>
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):			
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa,			
Grupo Financiero Inbursa	(18)	<u>\$ 464</u>	<u>\$ 779</u>
Otras cuentas por cobrar (nota 10):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(3)	\$ -	\$ 1
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.			
(GAP) y Cardif México Seguros de Vida, S.A. de			
C.V.	(4)	-	11
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(4)	<u>126</u>	<u>60</u>
		<u>\$ 126</u>	<u>\$ 72</u>



		2025	2024
Pagos anticipados y otros activos netos (nota 12):			
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(6)	\$ <u>9</u>	\$ <u>8</u>
Activos por derecho de uso (nota 14):			
INMOINB, S.A. de C.V.	(21)	\$ 30	\$ -
SOFOM Inbursa	(25)	<u>8</u>	<u>-</u>
		\$ <u>38</u>	\$ <u>-</u>
Pasivo:			
Préstamos bancarios (nota 17):			
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(8)	\$ 52,715	\$ 29,308
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(8)	<u>-</u>	<u>4,652</u>
		\$ <u>52,715</u>	\$ <u>33,960</u>
Pasivos por arrendamiento (nota 18):			
INMOINB, S.A. de C.V.	(21)	\$ 30	\$ -
SOFOM Inbursa	(25)	<u>8</u>	<u>-</u>
		\$ <u>38</u>	\$ <u>-</u>
Cuentas por pagar (nota 19):			
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(16)	\$ -	\$ 58
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(17)	-	7
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(4)	<u>114</u>	<u>-</u>
		\$ <u>114</u>	\$ <u>65</u>

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

		2025	2024
Margen financiero:			
Intereses devengados a favor:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(20)	\$ -	\$ 35
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(3)	77	362
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(2)	7	22
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa	(18)	<u>90</u>	<u>72</u>
		174	491
Intereses devengados a cargo:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(7)	-	(986)
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(3)	(76)	(267)
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(8)	(3,268)	(2,563)
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(8)	(525)	(360)
Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(8)	(3)	-
INMOINB, S.A. de C.V.	(21)	<u>(2)</u>	<u>-</u>
		<u>(3,874)</u>	<u>(4,176)</u>
		\$ <u>(3,700)</u>	\$ <u>(3,685)</u>



		2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas:			
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	(4)	\$ 40	\$ 137
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.			
(GAP)	(4)	-	60
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(4)	<u>406</u>	<u>196</u>
		<u>\$ 446</u>	<u>\$ 393</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,			
Grupo Financiero Inbursa.	(2)	\$ 8	\$ 7
Carso Eficentrum, S.A. de C.V.	(24)	<u>2</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 10</u>	<u>\$ 7</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación:			
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	(4)	<u>\$ 28</u>	<u>\$ -</u>
Gastos de administración:			
Cofica Bail, S.A.	(11)	\$ -	\$ -
BNP Paribas Brasil, S.A.	(15)	-	1
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(16)	-	18
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(17)	1	27
Central Europe Techanologies, SRL.	(5)	-	2
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(6)	22	14
INMOINB, S.A. de C.V.	(21)	4	-
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	(19)	2	1
Sanborn Hermanos y Administración Integral de			
Alimentos S.A. de C.V.	(23)	<u>3</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 32</u>	<u>\$ 63</u>

- (1) Autoexpress Inbursa tiene contratada una cuenta de inversión para las aportaciones de fondo de ahorro de los colaboradores, la cual es considerada como efectivo y equivalentes con restricción dado que la empresa no puede hacer uso de ella para las actividades de Autoexpress Inbursa, hasta mayo 2024 dichas aportaciones fueron invertidas con BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V. S.O.F.I., y posterior a dicho mes se invierten en Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- (2) Autoexpress Inbursa tiene cuentas bancarias en moneda nacional con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; en donde se realizan inversiones a la vista recibiendo un porcentaje de Cetes.
- (3) Autoexpress Inbursa tiene contratados swaps con BNP Paribas, S.A. (Francia), con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles.
- (4) Hasta mayo 2025, Autoexpress Inbursa contaba con un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros de vida y desempleo con Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (Cardif) permaneciendo vigente el contrato de administración y cobranza celebrado entre Autoexpress Inbursa y Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. respecto a pólizas de seguro de vehículos "GAP".

En mayo 2025, Autoexpress Inbursa celebró con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa tres contratos de promoción de seguros para los productos de daños de vehículos, GAP y seguro de vida y desempleo, respectivamente, a través de los cuales se establecen las condiciones para la emisión de pólizas y/o certificados de los seguros antes mencionados.



- (5) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato con Cetelem Servicios LTDA y Central Europe Technologies SRL, la cual proporcionaba servicios de desarrollo y adecuaciones de interfaces para la herramienta que administraba los créditos de la cartera de Plan Piso.
- (6) Autoexpress Inbursa tiene contratados los seguros de vida y gastos médicos mayores para empleados, así como los seguros multimodales con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- (7) Autoexpress Inbursa contaba con una línea de crédito con BNP Paribas, S.A. (Francia) mediante la cual se realizaban disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.
- (8) Autoexpress Inbursa cuenta con tres líneas de crédito con partes relacionadas, una con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, una con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y la otra con Seguros de Caucción y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa; mediante las cuales se realizan disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.
- (9) BNP Paribas S.A. es garante de los programas de certificados bursátiles autorizados por la Comisión, en función de lo anterior, Autoexpress Inbursa le pagó un porcentaje de comisión sobre los montos dispuestos de líneas bancarias y el programa de emisión.
- (10) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de uso de software con BNP Paribas S.A. a través del cual se proporcionaba los medios automáticos necesarios que cumplen con la política de BNP en la lucha contra el blanqueamiento de capitales y financiación al terrorismo.
- (11) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de prestación de servicios de tecnologías de la información con Cofica Bail, S.A.; a través del cual se proporcionaba hardware y enlaces de comunicación para permitir la administración de créditos.
- (12) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con Cofica Bail, S.A., a través del cual esta proporcionaba la herramienta de análisis estadístico de datos y tenía celebrado un contrato de la herramienta para la gestión inicial de los créditos.
- (13) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y accesorios con BNP Paribas, Net Limited, a través del cual esta proporcionaba enlaces de comunicación de datos a la red internacional del grupo BNP Paribas.
- (14) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con International Development Resources AS Services SAU, a través del cual se proporcionaba la herramienta que administra los créditos otorgados por Autoexpress Inbursa, adicionalmente se tenía un contrato de la herramienta para control de agenda en puntos de venta.
- (15) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de servicios con BNP Paribas Brasil, S.A., a través del cual se proporcionaban servicios de auditoría.
- (16) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual se proporcionaban servicios administrativos.
- (17) Autoexpress Inbursa pagaba licenciamiento de uso de software con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual esta proporcionaba la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso, herramienta de evaluación para la aprobación de créditos de auto, herramienta de gestión de datos, herramienta que administra los créditos otorgados por Autoexpress Inbursa, así como la herramienta para carga de información financiera y la herramienta de gestión de proyectos del equipo de tecnología de la información. El 31 de marzo de 2024, Autoexpress Inbursa y BNP Paribas Personal Finance, S.A. establecieron un acuerdo complementario y temporal de servicios de transición denominado TSA (Transition Commercial Service Agreement) con la finalidad de que esta última y sus afiliadas apoyaran a asegurar la continuidad ordenada del negocio durante el periodo de transición; acuerdo que fue concluido el 05 de mayo de 2025.



- (18) Autoexpress Inbursa tiene celebrado un contrato de inversión con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa para el manejo de sus excedentes de liquidez con una tasa de interés fija.
- (19) Autoexpress Inbursa adquiere vales de gasolina electrónicos con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. para los gastos de viaje y representación de los colaboradores.
- (20) Autoexpress Inbursa realizaba depósitos bancarios a corto plazo con una tasa de interés fija con BNP Paribas, S.A.
- (21) Autoexpress Inbursa tiene un contrato por uso de oficinas con INMOINB, S.A. de C.V.
- (22) Autoexpress Inbursa realiza retenciones de nómina a los empleados por concepto de seguro financiado por Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financieros Inbursa.
- (23) Autoexpress Inbursa proporciona servicio de comedor a sus colaboradores por medio de Sanborn Hermanos y Administración Integral de Alimentos, S.A. de C.V.
- (24) Autoexpress Inbursa realiza la venta de vehículos adjudicados mediante el proceso de subasta a través de los servicios de intermediación de Carso Eficentrum, S.A. de C.V. al cual se le paga una comisión sobre el total de la venta.
- (25) Autoexpress Inbursa tiene un contrato de renta de autos con SOFOM Inbursa.

Adicionalmente en 2024, Autoexpress Inbursa celebró un contrato con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. a fin de se adquirieran vales de despensa electrónicos como parte de las prestaciones a su personal.

26. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2025	2024
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito al consumo	\$ 7,352	\$ 6,268
Cartera de crédito comercial	602	1,212
Comisiones asociadas al otorgamiento del crédito	676	648
Intereses por efectivo en bancos	18	275
Intereses por inversiones en instrumentos financieros (nota 7)	90	72
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 8)	77	362
Otros	<u>1</u>	<u>1</u>
	8,816	8,838
Gastos por intereses:		
Pasivos bursátiles (nota 16)	412	957
Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 17)	4,153	4,548
Gastos asociados al otorgamiento del crédito	1,066	902
Comisiones por préstamos recibidos y colocación de deuda	70	107
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 8)	76	267
Otros	<u>7</u>	<u>5</u>
	<u>5,784</u>	<u>6,786</u>
	<u>\$ 3,032</u>	<u>\$ 2,052</u>



27. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025	2024
Comisiones cobradas:		
Comisiones por seguros de auto y otros	\$ 1,381	\$ 1,141
Comisiones por seguros de vida	161	137
Comisiones por demora	54	260
Indemnización cartera contenciosa	-	1
	<u>\$ 1,596</u>	<u>\$ 1,539</u>
Comisiones pagadas:		
Comisiones bancarias	\$ 12	\$ 21
Otras comisiones y tarifas pagadas	2	-
Comisiones por colocación de seguros y otros	<u>1,026</u>	<u>797</u>
	<u>\$ 1,040</u>	<u>\$ 818</u>

28. Cuentas de orden

Otras cuentas de registro -

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de registro se integran como sigue:

	2025	2024
Valor del nocional (nota 8)	\$ -	\$ 1,325
Cartera de crédito (nota 9)	62,471	53,631
Comisiones por demora	-	16
	<u>\$ 62,471</u>	<u>\$ 54,972</u>

29. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025	2024
Recuperaciones y (Quebrantos)	\$ 8	\$ 9
Utilidad (pérdida) por venta de bienes adjudicados, neta	(25)	6
Resultado por adjudicación de bienes	23	30
Otros	<u>11</u>	<u>32</u>
	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 77</u>

30. Contingencias

Juicios y asuntos administrativos - En el curso normal de sus operaciones, Autoexpress Inbursa ha sido objeto de algunos juicios, asuntos administrativos y de manera general riesgos legales propios de su actividad, que se espera no tengan un efecto significativo en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras de Autoexpress Inbursa. Al respecto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en la opinión de sus asesores legales externos y la Administración de Autoexpress Inbursa, se tienen registradas reservas para contingencias por estos conceptos por un monto de \$40 y \$48, respectivamente, en el rubro de "Otras cuentas por pagar" (nota 19).



31. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2025, la principal actividad de Autoexpress Inbursa está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz. Considerando lo anterior el importe total de los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos de Autoexpress Inbursa son atribuibles y asignados al segmento antes mencionado. Los factores utilizados para la identificación del segmento operativo han sido cualitativos y cuantitativos entre los que se encuentra el análisis de los ingresos, ya que la totalidad de sus ingresos provienen de una sola actividad y por las características de su marco regulatorio.

32. Administración de riesgos y capitalización (información y cifras no auditadas)

a. *Entorno de control*

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto Autoexpress Inbursa por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

A partir del 31 de marzo de 2024, el 80% del capital de Autoexpress Inbursa fue adquirido por Banco Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, incorporándose así de manera indirecta al Grupo Financiero Inbursa; alineando su estructura a la del Grupo para su gestión de gobierno corporativo.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración

Entorno: Mediante la administración integral de riesgos, Autoexpress Inbursa promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables. El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas. Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento. Autoexpress Inbursa realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.



La exposición al 31 de diciembre 2025 es:

	2025			
	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$ 57,460	\$ 1,255	\$ 1,245	\$ -
Comercial	<u>5,015</u>	<u>157</u>	<u>158</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 62,475</u>	<u>\$ 1,412</u>		<u>\$ 1</u>

A continuación, se enlistan algunos de los riesgos relacionados al Riesgo Crediticio que se gestionan en las mismas gerencias:

- Riesgo de contraparte: Representa la pérdida potencial por la posibilidad de que alguna contraparte incumpla, parcial o totalmente, sus obligaciones de pago, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen a Autoexpress Inbursa, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Se contempla como Contraparte principalmente a entidades del sector financiero con las que se pueden efectuar operaciones de mercado, crediticias o de tesorería que generen un derecho a Autoexpress Inbursa y una obligación a dicha tercera entidad. Las operaciones crediticias antes mencionadas, se refieren a operaciones diferentes a las que Autoexpress Inbursa realiza fuera del negocio primario, que es la colocación de crédito automotriz minorista.

- Riesgo de concentración: Se define como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo de crédito:

- No se tienen deudores, grandes exposiciones o grupos de personas que conformen Riesgo Común cuyo financiamiento supere el 100% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- Las cuatro mayores exposiciones individuales acumulan un saldo de \$471 que en conjunto no superan el 10% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- La mayor exposición mantiene un saldo de \$ 464 que no supera el 10% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- El índice de concentración por Riesgo Común se ubica en 0.3457% del capital básico de la entidad en las 6 mayores exposiciones de la entidad.

Con ello, se da cumplimiento a los límites de financiamiento otorgado a una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común de acuerdo a la definición y requerimientos señalados en los artículos 1 y 60 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Autoexpress Inbursa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Autoexpress Inbursa tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, Autoexpress Inbursa mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 31 diciembre de 2025, Autoexpress Inbursa cuenta con cuatro líneas de crédito en instituciones de banca múltiple nacionales y tres líneas con partes relacionadas (incluido Banco Inbursa).



Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

Autoexpress Inbursa con la finalidad de no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés procura contratar préstamos bancarios a tasa fija y en moneda nacional. Con relación a los certificados bursátiles, Autoexpress Inbursa realiza emisiones a tasa variable, por las cuales, como se menciona en la nota 8, Autoexpress Inbursa procura contratar swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés cubriendo la fluctuación de tasas variables.

Dentro de la UAIR, Autoexpress Inbursa se apoya de las gerencias de Riesgo de Mercado y la gerencia de Riesgo de Liquidez para asegurar la administración de estos riesgos, en particular, con el uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y mitigación.

Para este último punto se han implementado controles que miden la calidad de los insumos y la correcta ejecución de procedimientos a fin de detectar posibles incidentes así como la definición e implementación de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Entidad, mismos que deben ser informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo de Administración para su atención.

Riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El nivel de tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del ingreso neto mensual.

Riesgo tecnológico: La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de Autoexpress Inbursa, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Riesgo legal: La política de Autoexpress Inbursa en materia del Riesgo Legal establece:

1. El área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener Autoexpress Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal de Autoexpress Inbursa para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que Autoexpress Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.



Cálculo de pérdida potencial por Riesgo Legal, se realiza el cálculo tomando en consideración los siguientes elementos:

Premisas:

- Litigios en los que Autoexpress Inbursa sea “actora” o “demandada”.
- Estatus del juicio al cierre del mes sea “Vigente”.
- Clasificación del juicio en campo Probable resultado sea “Desfavorable”.

Metodología del Cálculo:

Frecuencia desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad desfavorable = (Sumatoria monto demandado desfavorable) /
(Sumatoria monto demandado total)

Pérdida potencial = Sumatoria monto demandado desfavorable

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de cero.

Riesgo operacional: La postura que Autoexpress Inbursa tiene ante el Riesgo Operacional establece que no tiene inclinación hacia este tipo de riesgo, al cual se considera como un riesgo intrínseco y que, en la medida de lo posible, debe permanecer contenido en niveles tolerables, por lo que con el fin de establecer una adecuada comunicación y flujo de información entre las áreas dentro de la organización, tiene establecido un marco de gestión conformado por 3 líneas de defensa: la primera integrada por todos los empleados de Autoexpress Inbursa, donde cada áreas es responsable de la identificación de sus riesgos y la definición de sus controles; la segunda línea conformada por las áreas de Control Interno y Riesgo Operacional, cuya funcione son las de gestión, medición, monitoreo y seguimiento del riesgo; y la tercera línea conformado por los equipos de auditoría interna, a partir de su plan de revisión periódico.

Como parte de las metodologías del Riesgo Operacional, se tienen establecidos los procesos de identificación del riesgo, medición del riesgo, definición del marco de control para la mitigación de los riesgos, el establecimiento de indicadores para el seguimiento del riesgo, los cuales permiten monitorear el riesgo, detectar posibles desviaciones y la definición de planes de acción para su mitigación. Riesgo Operacional es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar a Autoexpress Inbursa, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que Autoexpress Inbursa trabaje bajo un esquema de control interno. Este departamento, junto con las otras funciones de Riesgo, dedica sus esfuerzos a prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de medidas de control y de seguimiento a los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó Autoexpress Inbursa durante el año 2025 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2025, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$165,000 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100)

Riesgos no cuantificables: Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico: son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar Autoexpress Inbursa por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

**Indicador
Límite**

**% de mercado
>=5%**



Riesgo de reputación: Son aquellas pérdidas que Autoexpress Inbursa puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con la proporción de las quejas entre el número de contratos del periodo.

Indicador	Quejas/# contratos
Límite	<=1%

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que Autoexpress Inbursa puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR consumo	Al menos 1 vez

Al 31 de diciembre 2025, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Plan de continuidad: Autoexpress Inbursa cuenta con un Plan de continuidad del negocio documentado para reaccionar e informar al negocio sobre escenarios de contingencia y su correcto actuar. Garantiza la continuidad de las operaciones críticas acompañadas por los servicios ofrecidos por Tecnologías de Información durante una situación de contingencia, con lo que le permite dar continuidad al servicio que la organización ha comprometido con sus clientes, socios comerciales e intermediarios.

Asimismo, la organización tiene un Plan de Continuidad de su plataforma tecnológica, el cual permite recuperar y restaurar servicios críticos de negocio soportados por la plataforma tecnológica, parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o ante una eventualidad.

b. ***Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo***

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben prevenir, detectar y en su caso reportar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o interna preocupante a la Comisión, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la SHCP. Autoexpress Inbursa ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con las Políticas y Procedimientos para la identificación y conocimiento de los clientes conforme a lo que dicta la regulación en la materia. Asimismo, cuenta con las Estructuras Internas de cumplimiento apropiadas, entre las cuales se desprende el órgano denominado Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar la observancia interna de la normatividad sobre prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, e informar a las distintas áreas involucradas de Autoexpress Inbursa cualquier plan de acción de mejora que fortalezca el programa de cumplimiento.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que supervisa la Comisión, así como a la necesidad de prevenir que Autoexpress Inbursa sea utilizada como medio para lavar dinero, Autoexpress Inbursa tiene establecidos procesos para la prevención, detección y, en su caso, reporte de operaciones o actos que pudieran estar vinculados a actividades ilícitas. De igual forma, a través del Comité de Comunicación y Control, Autoexpress Inbursa ha establecido los mecanismos para capacitar de manera periódica a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El programa de cumplimiento es, además, evaluado de manera anual por auditoría interna; a fin de mantener estricto cumplimiento a la regulación y evaluar de manera periódica su eficiencia. Finalmente, Autoexpress Inbursa se mantiene siempre actualizada sobre los cambios a las leyes del sistema financiero mexicano que le son aplicables y lleva a cabo los ajustes internos necesarios para atender las nuevas obligaciones que emanan de ello.



c. ***Índice de capitalización***

Al 31 de diciembre el índice de capitalización de Autoexpress Inbursa es:

Coficiente	2025	2024
ICAP = Capital Neto/Activos por Riesgo Totales	14.54%	14.19%
Capital Básico/Requerimiento de Capital Total	1.82 veces	1.77 veces
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales	14.54%	14.19%

El Capital Neto se conforma por el Capital Básico (Capital Fundamental y Capital No Fundamental) y por el Capital Complementario.

El capital de Autoexpress Inbursa se compone solamente de capital básico fundamental.

	2025	2024
Capital Neto	\$ 8,325	\$ 7,212
Capital Básico	8,325	7,212

El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional.

	2025	2024
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales	\$ 57,249	\$ 50,821
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Mercado	4,724	4,852
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Crédito	48,296	42,198
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Operacionales	4,229	3,770

- ***Gestión***

Autoexpress Inbursa cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Sociedad sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

- ***Grandes exposiciones***

A partir de enero de 2024 Autoexpress Inbursa implementó lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual conforme al artículo 54 de la CUB establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25% de la parte básica de su Capital Neto.

Por otra, Autoexpress aplicara los límites siguientes a las Grandes Exposiciones conforme al artículo 54 frac. III:



- Cada una de las Grandes Exposiciones que la sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior.

Durante 2025, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

d. **Calificaciones**

Al 31 de diciembre de 2024, las calificaciones en escala nacional asignadas a la deuda emitida por Autoexpress Inbursa son:

Calificadora	Largo plazo	Corto plazo
S&P Global Ratings	mxAAA	mxA-1+
Fitch Ratings	AAA(mex)	F1+(mex)

Al 31 de diciembre de 2025, Autoexpress Inbursa no tienen deuda emitida por lo que no se tienen calificaciones a dicha fecha.

33. **Compromisos**

Al 31 de marzo de 2025, Autoexpress Inbursa tenía un contrato de arrendamiento por el uso de sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 2693, el cual tenía vigencia de cinco años, iniciando el 1 de abril de 2021, concluyendo el 31 de marzo de 2026, el cual fue terminado anticipadamente; el costo de la renta mensual a partir del 01 de abril 2024 fue de 51,392.75 dólares americanos de acuerdo al Índice General de precios al Consumidor de los Estados Unidos de América, el nuevo contrato de arrendamiento se realizó con INMOINB, S.A. de C.V., parte relacionada de Autoexpress Inbursa; el costo de la renta mensual es de \$683 (nota 18).

Así mismo al 31 de agosto de 2025 se tenía un contrato maestro con vigencia indefinida de arrendamiento puro de equipo de transporte celebrado el 15 de febrero de 2019, con Element Fleet Management, el cual fue terminado de manera anticipada, el nuevo contrato de arrendamiento se realizó con Autoexpress Inbursa como se indica en la nota 18.

34. **Nuevos pronunciamientos contables**

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de Autoexpress Inbursa:

a. **Nuevas normas**

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.



NIF B-3, *Estado de resultado integral* – Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

- a) Categoría de operaciones;
- b) Categoría de inversión;
- c) Categoría de financiamiento;
- d) Categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) Categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado “resultado integral de financiamiento” debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.

Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, *Estado de situación financiera* – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

35. Hechos posteriores

Cambio de razón social - Con fecha 13 de febrero de 2026, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el cambio de razón social de “Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa” a “Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa”.



36. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 24 de marzo de 2026, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Autoexpress Inbursa quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025.

* * * * *



**Cetelem, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa.
(antes Cetelem, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada)
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2024, 2023 (reformulado) y al
1 de enero de 2023
(reformulados), e Informe de los
auditores independientes del 28
de marzo de 2025



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024, 2023 (reformulado) y al 1 de enero de 2023 (reformulados)

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	6
Estados de resultados integrales	8
Estados de cambios en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada) (subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) ("Cetelem"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de Cetelem de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis – Reformulación de los estados financieros

Cifras en millones de pesos

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros que indican que durante 2024 la Administración identificó reclasificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que fueron originadas por la inapropiada presentación neta de los intereses cobrados y pagados correspondientes a los instrumentos financieros derivados de cobertura dentro del rubro "resultado por intermediación" del estado de resultado integral, así como por la inapropiada presentación de una porción de la valuación instrumentos financieros derivados de cobertura, correspondiente a los intereses devengados y no pagados en los rubros "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente, en el estado de situación financiera, como lo requieren las Disposiciones; los cuales no fueron modificados por el auditor predecesor en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023 y, están siendo corregidos retrospectivamente de conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Estas reclasificaciones representaron una disminución en el total del activo por \$(17) y un incremento en el total del pasivo por \$17 en el estado de situación financiera. No obstante, dichas reclasificaciones no tuvieron impacto en el estado de resultado integral, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2023 permanece sin cambios.

Otros asuntos

- Los estados financieros de Cetelem por el año que terminó al 31 de diciembre de 2023, antes de la reformulación mencionada en el párrafo anterior, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 22 de marzo del 2024.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, también auditamos las reclasificaciones descritas en la nota 1 que se aplicaron para modificar los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y al 1 de enero de 2023. En nuestra opinión, dichas reclasificaciones son apropiadas y se han aplicado correctamente. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar cualquier procedimiento sobre los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 que no fueran con respecto a las reclasificaciones mencionadas en la nota 1, en consecuencia, no expresamos una opinión o cualquier otra forma de opinión de aseguramiento sobre los estados financieros de 2023 tomados en su conjunto.

- Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida por las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 9 a los estados financieros)**

Cetelem constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.



En las Notas 4 y 9 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.
2. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 31 de diciembre de 2024.
3. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que Cetelem está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de Cetelem en relación con los estados financieros

La Administración de Cetelem es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Cetelem de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con Cetelem en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar Cetelem o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de Cetelem son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Cetelem.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Cetelem.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Cetelem para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Cetelem deje de ser una empresa en funcionamiento.



Comunicamos a los responsables del gobierno de Cetelem en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Cetelem, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de Cetelem, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
28 de marzo de 2025



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 (reformulado) y 1 de enero de 2023 (reformulado)
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2024	2023 (Reformulado)	1 de enero de 2023 (Reformulado)	Pasivo y capital	Notas	2024	2023 (Reformulado)	1 de enero de 2023 (Reformulado)
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 555	\$ 6,013	\$ 5,446	Pasivos bursátiles	16	\$ 7,084	\$ 12,284	\$ 16,916
Inversiones en instrumentos financieros:	7				Préstamos bancarios y de otros organismos:	17			
Instrumentos financieros negociables		779	-	-	De corto plazo		4,514	16,260	10,336
Derivados:					De largo plazo		<u>34,000</u>	<u>21,900</u>	<u>13,150</u>
Con fines de cobertura	8	4	80	131			38,514	38,160	23,486
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:					Derivados:				
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 1		4,562	10,659	6,904	Con fines de cobertura		-	-	4
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 1		<u>48,398</u>	<u>42,061</u>	<u>34,856</u>					
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		52,960	52,720	41,760					
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:					Pasivo por arrendamiento	18	21	30	37
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 2		22	9	71	Otras cuentas por pagar	19			
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 2		<u>406</u>	<u>95</u>	<u>74</u>	Contribuciones por pagar		79	106	83
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		428	104	145	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>1,513</u>	<u>1,396</u>	<u>1,198</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:							1,592	1,502	1,281
Créditos comerciales con riesgo de crédito etapa 3		41	105	18	Pasivo por impuestos a la utilidad		-	216	61
Créditos al consumo con riesgo de crédito etapa 3		<u>202</u>	<u>376</u>	<u>312</u>	Pasivo por beneficios a los empleados	21	<u>117</u>	<u>141</u>	<u>100</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		243	481	330					
Cartera de crédito		53,631	53,305	42,235	Total pasivo		47,328	52,333	41,885
(+/-) Partidas diferidas		584	567	662					
(-) Menos:					Capital contribuido:	24			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(833)</u>	<u>(955)</u>	<u>(766)</u>	Capital social		3,703	3,703	3,703
Total de cartera de crédito (neto)	9	53,382	52,917	42,131	Prima en venta de acciones		<u>77</u>	<u>77</u>	<u>77</u>
Otras cuentas por cobrar	10	253	289	174			3,780	3,780	3,780
Bienes adjudicados	11	41	21	10	Capital ganado:				
Pagos anticipados y otros activos (neto)	12	275	59	68	Reservas de capital		250	194	143
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	13	11	23	21	Resultado de ejercicios anteriores		3,489	2,435	1,459
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	14	20	29	37	Otros resultados integrales:			-	
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	20	439	433	345	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		3	56	89
Activos intangibles (neto)	15	<u>34</u>	<u>44</u>	<u>13</u>	Resultado neto		<u>943</u>	<u>1,110</u>	<u>1,020</u>
							<u>4,685</u>	<u>3,795</u>	<u>2,711</u>
					Total capital contable		<u>8,465</u>	<u>7,575</u>	<u>6,491</u>
Total activo		\$ <u>55,793</u>	\$ <u>59,908</u>	\$ <u>48,376</u>	Total pasivo y capital contable		\$ <u>55,793</u>	\$ <u>59,908</u>	\$ <u>48,376</u>



Cuentas de orden (Nota 28)	2024	2023 (reformulado)	1 de enero de 2023 (reformulado)
Compromisos crediticios	\$ -	\$ 7,554	\$ 8,813
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$ 4	\$ 11	\$ 10
Otras cuentas de registro	\$ 16	\$ 37	\$ 28

“Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Cetelem hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

<https://www.Cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html> y <https://www.gob.mx/cnbv>

 _____ Stephane Jean Henri Halys Director General	 _____ Miguel Ángel Puntunet Bates Director de Finanzas	 _____ Abraham Gaspar Sánchez Contralor Financiero	 _____ Hugo García Rivera Auditor Interno
---	---	--	---

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Introduce el texto aquí



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada)

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (reformulado)

(Cifras en millones de pesos)

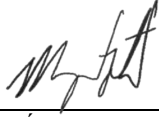
	Notas	2024	2023 (Reformulado)
Ingresos por intereses		\$ 8,838	\$ 8,006
Gastos por intereses		(6,786)	(5,927)
Margen financiero	26	2,052	2,079
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(634)	(441)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,418	1,638
Comisiones y tarifas cobradas	27	1,539	1,281
Comisiones y tarifas pagadas		(818)	(717)
Otros ingresos de la operación	29	77	115
Gastos de administración y promoción		(950)	(790)
Resultado de la operación		1,266	1,527
Resultado antes de impuestos a la utilidad		1,266	1,527
Impuestos a la utilidad netos		(323)	(417)
Resultado neto		943	1,110
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(53)	(33)
Resultado integral		\$ 890	\$ 1,077

“Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Cetelem durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

<https://www.Cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html> y <https://www.gob.mx/cnbv>


Stéphane Jean Henri Halys
Director General


Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas


Abraham Gaspar Sánchez
Contralor Financiero


Hugo García Rivera
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de
Objeto Múltiple, Entidad Regulada)

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de cambios en el capital contable

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

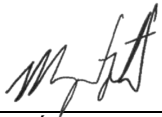
Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Total capital contable
	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados			
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 3,703	\$ 77	\$ 143	\$ 2,486	\$ 89		\$ 6,498
Movimientos de reservas:							
Reservas de capital	-	-	51	(51)	-		-
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	-	1,110	-		1,110
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-		-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(33)		(33)
Total	-	-	51	1,059	(33)		1,077
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,703	77	194	3,545	56		7,575
Movimientos de reservas:							
Reservas de capital	-	-	56	(56)	-		-
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	-	943	-		943
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-		-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(53)		(53)
Total	-	-	56	887	(53)		890
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 3,703	\$ 77	\$ 250	\$ 4,432	\$ 3		\$ 8,465

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Cetelem durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

<https://www.Cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html> y <https://www.gob.mx/cnbv>


Stephane Jean Henri Halys
Director General


Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas


Abraham Gaspar Sánchez
Contralor Financiero


Hugo García Rivera
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada)

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (reformulado)

(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023 (Reformulado)
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,266	\$ 1,527
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	36	31
Amortizaciones de activos intangibles	40	32
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	4,548	3,087
Otros intereses	862	1,491
Cambios en partidas de operación:		
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos	-	2
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	(779)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(465)	(10,776)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	41	(104)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(20)	(12)
Cambio en pasivos bursátiles	10	13
Cambio en activos / pasivos por beneficios a los empleados	(23)	41
Cambio en otras cuentas por pagar	98	261
Pagos de impuestos a la utilidad	(757)	(378)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,857	(4,784)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(9)	(19)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(30)	(65)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(39)	(84)
Actividades de financiamiento:		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	109,750	27,000
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(113,944)	(15,414)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(15)	(15)
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	375	543
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	(275)	(399)
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	9,064
Otros pagos por actividades de financiamiento	(6,167)	(15,344)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(10,276)	5,435



	2024	2023
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(5,458)	567
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>6,013</u>	<u>5,446</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 555</u>	<u>\$ 6,013</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Cetelem durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

<https://www.Cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html> y <https://www.gob.mx/cnbv>



Stephane Jean Henri Halys
Director General



Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas



Abraham Gaspar Sánchez
Contralor Financiero



Hugo García Rivera
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Introduce el texto aquí



Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y eventos relevantes del año

Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("Cetelem"), (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada), se constituyó el 1° de julio de 2004, y en marzo de 2024 Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa") quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("Grupo Financiero Inbursa") adquirió el 80% de las acciones representativas de Cetelem.

El objeto social de Cetelem es la celebración de operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz, de conformidad con lo establecido en la fracción 1 del segundo párrafo del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones de Actividades Auxiliares de Crédito ("LGOAAC").

Cetelem al ser subsidiaria de Banco Inbursa, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y del Banco de México ("Banxico").

Cetelem está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La principal actividad de Cetelem está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

Eventos de 2024

Cambio de razón social - Con fecha 5 de abril de 2024, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Cetelem, se aprobó el cambio de denominación de Cetelem, de "Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa" a "Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa".

Adquisición de acciones por parte de Banco Inbursa – Durante el mes de marzo de 2024, concluyó el proceso de adquisición del 79.9999% del capital social de Cetelem por parte de Banco Inbursa. En esta fecha se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de la Sociedad al Grupo Financiero Inbursa como entidad financiera integrante de este último.

Reformulación de los estados financieros

Durante el ejercicio 2024 la Administración de Cetelem reconoció retrospectivamente ajustes a las cifras previamente reportadas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, así como al 1 de enero de 2023, que se presentan de forma comparativa, tal como lo requiere la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".



Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan de manera incorrecta los intereses cobrados y pagados correspondientes a los instrumentos financieros derivados de cobertura dentro del rubro “resultado por intermediación” del estado de resultado integral en lugar de la presentación de los intereses cobrados y pagados de los instrumentos financieros derivados, presentándolos en los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”; así como la porción de la valuación instrumentos financieros derivados de cobertura, correspondiente a los intereses devengados y no pagados al en los rubros “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente del estado de situación financiera, en lugar del rubro “Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura”, como lo requieren las Disposiciones y están siendo corregidos retrospectivamente para efectos comparativos de las revelaciones del periodo auditado al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presentan los impactos en los estados financieros reformulados al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2023:

	1 de enero de 2023 (como se emitieron previamente)	Ajustes de reformulación	1 de enero de 2023 (reformulado)
Estado de situación financiera al 1 de enero de 2023			
Activo:			
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	\$ 135	\$ (4)	\$ 131
Otras cuentas por cobrar	<u>186</u>	<u>(12)</u>	<u>174</u>
Total activo	<u>\$ 48,392</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ 48,376</u>
Pasivo:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 1,214</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ 1,198</u>
Total pasivo	<u>\$ 41,901</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ 41,885</u>
	31 de diciembre de 2023 (como se emitieron previamente)	Ajustes de reformulación	31 de diciembre de 2023 (reformulado)
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023			
Activo:			
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	\$ 85	\$ (5)	\$ 80
Otras cuentas por cobrar	<u>301</u>	<u>(12)</u>	<u>289</u>
Total activo	<u>\$ 59,925</u>	<u>\$ (17)</u>	<u>\$ 59,908</u>
Pasivo:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 1,413</u>	<u>\$ (17)</u>	<u>\$ 1,396</u>
Total Pasivo	<u>\$ 52,350</u>	<u>\$ (17)</u>	<u>\$ 52,333</u>
Estado de resultados integral por el año terminado al 31 de diciembre de 2023:			
Ingresos por intereses	\$ 7,463	\$ 543	\$ 8,006
Gastos por intereses	(5,529)	(398)	(5,927)
Resultado por intermediación	<u>145</u>	<u>(145)</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,110</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,110</u>



	31 de diciembre de 2023 (como se emitieron previamente)	Ajustes de reformulación	31 de diciembre de 2023 (reformulado)
Estado de flujos de efectivo:			
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	\$ 144	\$ 399	\$ 543
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	(399)	(399)

Eventos de 2023

El 23 de noviembre de 2023 se firmó el acuerdo para la adquisición por parte de Banco Inbursa, del 80% de Cetelem. Dicho acuerdo estuvo sujeto a la aprobación de las autoridades financieras y en materia de competencia económica de México.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 20.83% y 19.50%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue 20.83% y 19.50%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.66% y 4.38%, respectivamente.

La moneda funcional de Cetelem es el peso mexicano, debido a que es la moneda del ambiente económico en el que opera. De igual forma la moneda de informe de Cetelem, para efectos legales y fiscales es el peso mexicano.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que Cetelem continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por Cetelem, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en Cetelem, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.



Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de Cetelem y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. Cetelem determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. Cetelem monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de Cetelem de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

Cetelem considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por Cetelem.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de Cetelem requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de Cetelem requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de Cetelem que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

Cetelem continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por Cetelem basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, Cetelem ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de Cetelem y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Cetelem ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, Cetelem las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.



Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Cetelem reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando Cetelem tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

Cetelem estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca Cetelem pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de Cetelem efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de Cetelem, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



La Administración de Cetelem, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Cetelem se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Cetelem y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

a. ***Cambios contables***

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de Cetelem en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:



Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, Cetelem suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, Cetelem utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada determinado y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio pactado en cada operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros - Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que Cetelem tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 Cetelem reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas ("PCE") en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.



Cetelem tiene la política de reservar contra resultados las cuentas por cobrar a deudores identificados utilizando un modelo simplificado para la estimación de deterioro. Para préstamos a funcionarios y empleados la estimación se determina utilizando la metodología que para cartera de crédito.

Cetelem cuando considere la nula probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación por irrecuperabilidad. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del periodo.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que Cetelem no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, Cetelem reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Cetelem mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Cetelem compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, Cetelem considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de Cetelem, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de Cetelem.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.



Independientemente del resultado de la evaluación anterior, Cetelem supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un impago de más de 30 días, a menos que Cetelem tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, Cetelem asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

Cetelem considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Cetelem monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

Cetelem considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido Cetelem, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga Cetelem).

Independientemente del análisis anterior, Cetelem considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que Cetelem tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (iv) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.



(v) *Política de bajas*

Cetelem da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de Cetelem, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(vi) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a Cetelem de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que Cetelem espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Si Cetelem ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, Cetelem mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

Cetelem reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - Cetelem da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si Cetelem no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, Cetelem reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si Cetelem retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, Cetelem continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que Cetelem eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.



Derivados - Cetelem lleva a cabo las siguientes operaciones:

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Cetelem reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Cetelem presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de cobertura

Cetelem designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, Cetelem documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, Cetelem documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que Cetelem cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que Cetelem realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, Cetelem ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, re-balancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.



Cetelem designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: Cetelem aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si Cetelem espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 8 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otros resultados integrales.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otros resultados integrales. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otros resultados integrales para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

Cetelem interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si Cetelem espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.



Cetelem interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Cartera de créditos - De conformidad con el modelo de negocio de Cetelem el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y los manuales y políticas internas de Cetelem.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- ***Cartera de crédito etapa 1***- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- ***Cartera de crédito etapa 2***- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolviente, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;



- Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Para lo referente a la cartera comercial, es posible que Cetelem refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con Cetelem;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - Cetelem tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, Cetelem someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.

- *Cartera de crédito etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro.* El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes vencidos o que se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés



Se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, pueden emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado ha presentado desde su originación.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquidan totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Reclasificaciones - Cetelem reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios son infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de Cetelem en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general y son el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de Cetelem y que pueden ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si Cetelem reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, Cetelem determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar generadas en la originación del crédito, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no es aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.



Si Cetelem renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y éste haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto, a la fecha de la reestructuración o renovación, la totalidad de los pagos a que está obligado en términos del contrato.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifican la capacidad de pago están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

De traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuran o se renuevan, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trata de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.



En caso de no cumplirse las condiciones descritas anteriormente, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, Cetelem cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito debe ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, Cetelem reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubren periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no son homogéneos, se considera el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.



Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Cetelem documenta en el expediente de crédito evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Dicha información considera menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Cetelem considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Para los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Cetelem acredita el pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) Cetelem cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar el pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no es aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso es aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Cetelem suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.



A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva - Cetelem para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, Cetelem utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, Cetelem utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;

Créditos de consumo - A los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las entidades.



Estimación preventiva para riesgos crediticios - Cetelem constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, Cetelem utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que Cetelem otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que Cetelem otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales son considerados en la categoría ABCD anterior.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con Cetelem y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.
EL_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – ésimo crédito se calcula como:

En donde:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$



<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>EL_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>r_i</i> :	Tasa de interés anual del <i>i</i> – ésimo crédito, cobrada al cliente;
<i>n</i> :	Plazo remanente del <i>i</i> – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO_i</i> :	Pago teórico amortizable del <i>i</i> – ésimo crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, Cetelem califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (*PI_i*), Severidad de la Pérdida (*SP_i*) y Exposición al Incumplimiento (*EL_i*). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con Cetelem y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i = PI_i \times SP_i \times EL_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>EL_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas Etapa 2_i = \text{Max}(Reservas vida completa_i, PI_i \times SP_i \times EL_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned}
 Reservas vida completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EL_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\
 &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\
 &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]
 \end{aligned}$$



En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el i – <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el i – <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – <i>ésimo</i> crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – <i>ésimo</i> crédito;
EL_i :	Exposición al Incumplimiento del i – <i>ésimo</i> crédito;
r_i :	Tasa de interés anual del i – <i>ésimo</i> crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i – <i>ésimo</i> crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i – <i>ésimo</i> crédito

Cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de Cetelem, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

Cetelem constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Cetelem constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.



Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa	Vidas útiles
Mejoras a locales arrendados	13%	7.7 años
Equipo de cómputo	33%	3 años
Mobiliario y equipo	10%	10 años
Equipo de transporte	25%	4 años

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren Cetelem el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, Cetelem registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Los porcentajes de depreciación promedio de los derechos de uso de activos, por activo subyacente:

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebure), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción que incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción. Se reconocen aplicando la valuación a costo amortizado y disminuyendo el saldo del principal.



Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales y de otros organismos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de Cetelem. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. ***Beneficios post-empleo*** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. ***Beneficios a los empleados por terminación*** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) Cetelem ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que Cetelem cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. ***Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)*** - La PTU se calcula sobre la renta gravable determinada conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, sin disminuir de dicha base las pérdidas fiscales, la participación de los trabajadores en la utilidad pagada en el ejercicio y la proporción de los ingresos exentos de impuesto sobre la renta pagados a los trabajadores. La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

De acuerdo con el artículo 127 la Ley Federal del Trabajo el monto máximo de PTU a repartir a los empleados no debe exceder de un mes de sueldo, toda vez que el objeto social y la actividad económica preponderante de Cetelem corresponde al cobro de créditos y sus intereses.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.



Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de Cetelem registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero de Cetelem está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, inversiones en valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado por el otorgamiento del crédito, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.



Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros, así como del resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros.

Información por segmentos - Cetelem ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad de Cetelem para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que Cetelem utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Cetelem y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de Cetelem ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el monto no utilizado de las líneas de crédito revocables que Cetelem ha otorgado.

– *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otros, comisiones relativas a gastos de cobranza y cobranza extrajudicial pendientes de recuperar por Cetelem.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

Criterios contables especiales establecidos por la Comisión -

Como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el estado de Guerrero, el 27 de octubre de 2023 la Comisión emitió con carácter temporal los criterios contables especiales ("CCE") respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 o 2 al 24 de octubre de 2023 conforme lo siguiente:

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados podrán no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en el párrafo 99 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" (Criterio B-6), contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones. Al efecto, se requirió que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no exceda en más de seis meses la fecha de vencimiento original de las operaciones.



Lo anterior, siempre y cuando se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en los párrafos 10 y 11 del mencionado Criterio B-6, y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán permanecer en la misma categoría de riesgo de crédito al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 104 y 105 del Criterio B-6.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que, al 24 de octubre de 2023, se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 conforme a lo establecido en los párrafos 10 y 11 del mencionado Criterio B-6, que los trámites de renovación o reestructuración correspondientes concluyan a más tardar el 30 de abril de 2024, y que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no exceda en más de seis meses la fecha de vencimiento original de las operaciones.

3. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven a más tardar el 30 de abril de 2024, podrán no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en el párrafo 100 del Criterio B-6.

El beneficio antes señalado, no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones y solo podrá aplicarse a las disposiciones autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 y siempre que a esta misma fecha se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 conforme lo previsto en los párrafos 10 y 11 del Criterio B-6.

4. Adicionalmente, los créditos citados en los párrafos 1, 2 y 3 anteriores no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio B-6.
5. Los créditos que sean reestructurados o renovados al amparo del presente criterio deberán reportarse a las Sociedades de Información Crediticia (SIC) como sigue:
 - a. Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 al 24 de octubre de 2023, y que no cuenten con días de atraso, no deberán presentar clave de observación RA en las SIC.
 - b. Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 al 24 de octubre de 2023, y que no cuenten con días de atraso, presentarán la clave de observación RA en las SIC.
 - c. Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 con posterioridad al 24 de octubre de 2023, presentarán la clave de observación RA en las SIC.
6. En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de dichas quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos a sus acreditados.

Para efecto de la aplicación del párrafo anterior, cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos, que otorgue la entidad como parte de los apoyos a sus acreditados, exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, las entidades deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento, o bien, podrán constituir las en línea recta, en un periodo que no exceda de 12 de meses.



En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores la Sociedad se apegó a las siguientes condiciones:

- a) No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación.
- b) Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas morales, las líneas de crédito autorizadas pactadas al 24 de octubre de 2023 no deberán cancelarse, restringirse, disminuirse o denunciarse incluida la parte no dispuesta de dichas líneas.
- c) No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos de Cetelem en moneda extranjera ascienden a (saldos en pesos):

	2024		2023	
	Divisa	Tipo de cambio en pesos	Divisa	Tipo de cambio en pesos
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
Dólar americano	-	\$ -	348,877	\$ 16.9666
Euro	1,235,598	21.5241	22	18.6895
Real brasileño	-	-	66	3.4870
Libra esterlina	-	-	348	21.5607
Otras cuentas por pagar:				
Dólar americano	234,060	\$ 20.8829	-	\$ -
Libra esterlina	-	-	5,782	21.5607

El importe de las fluctuaciones cambiarias reconocidas en el estado de resultado integral, ascienden a:

	2024	2023
Utilidad cambiaria	\$ 2	\$ 3
Pérdida cambiaria	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ -</u>

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	\$ 528	27	\$ 555
Concepto	31 de diciembre de 2023		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	\$ 4,506	1,507	\$ 6,013

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.8829 y \$16.9666 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2024	2023
Euro	\$ 21.5241	\$ 18.6896



7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
BANOBRA	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779
Total de instrumentos financieros negociables	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779

Al 31 de diciembre de 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 2 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2024
AAA	100%

El plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 2 días.

Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascendieron a \$72.

8. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De tasas - moneda nacional	5	1	4	-
Total cobertura	5	1	4	-
	\$ 5	\$ 1	\$ 4	\$ -
	2023 (reformulado)			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De tasas - moneda nacional	85	5	80	-
Total cobertura	85	5	80	-
	\$ 85	\$ 5	\$ 80	\$ -



Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	2024		Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral a al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
					Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral			
Coberturas de flujo de efectivo- Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	26-jun-25	\$ 775	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	02-oct-25	550	1	-	-	-	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			\$ 1,325	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	2023 (reformulado)		Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral a al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
					Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral			
Coberturas de flujo de efectivo Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	20-sep-24	\$ 984	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	20-sep-24	800	22	-	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	20-sep-24	700	15	-	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	26-jun-25	775	14	-	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	02-oct-25	550	3	-	-	-	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			\$ 3,809	\$ 80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por Cetelem se encontraban en el rango de 80% a 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión hasta su vencimiento.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de Cetelem permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. El principal objetivo de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos.

Los instrumentos utilizados son:

- Swaps de tasas de interés.

De acuerdo con las carteras, la estrategia implementada es de cobertura.



Mercados de negociación:

- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de Cetelem.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por CETELEM son aprobados por las áreas y órganos

facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza de este, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

Cetelem se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

Cetelem suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

De conformidad con el Criterio Contable A-2, *Aplicación de normas particulares* de la Comisión, se debe demostrar que la cobertura cumple eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad requiere que la cobertura debe estar entre un 80% al 125%.



Para demostrar la efectividad de las coberturas, Cetelem realiza las siguientes dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisa que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa Cetelem conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, Cetelem tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 32).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, Cetelem completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de Cetelem respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos por cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente.



9. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre la cartera de crédito por etapa de riesgo se muestra a continuación:

	Créditos al 2024				
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1:					
Moneda nacional	\$ 4,562	\$ -	\$ -	\$ 48,398	\$ 52,960
Total etapa 1	4,562	-	-	48,398	52,960
Riesgo de crédito etapa 2:					
Moneda nacional	22	-	-	406	428
Total etapa 2	22	-	-	406	428
Riesgo de crédito etapa 3:					
Moneda nacional	41	-	-	202	243
Total etapa 3	41	-	-	202	243
Total cartera de crédito	\$ 4,625	\$ -	\$ -	\$ 49,006	\$ 53,631
	Créditos al 2023				
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1:					
Moneda nacional	\$ 10,659	\$ -	\$ -	\$ 42,061	\$ 52,720
Total etapa 1	10,659	-	-	42,061	52,720
Riesgo de crédito etapa 2:					
Moneda nacional	9	-	-	95	104
Total etapa 2	9	-	-	95	104
Riesgo de crédito etapa 3:					
Moneda nacional	105	-	-	376	481
Total etapa 3	105	-	-	376	481
Total cartera de crédito	\$ 10,773	\$ -	\$ -	\$ 42,532	\$ 53,305

Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico de Cetelem y por actividad de los acreditados se analiza a continuación:

Sector económico	2024					
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Valor razonable	Total	Concentración (%)
Comercio, restaurantes y hoteles	\$ 9,477	\$ 52	\$ 30	\$ -	\$ 9,559	18%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	30,537	278	140	-	30,955	58%
Industria manufacturera	2,804	27	11	-	2,842	5%
Agropecuario, silvicultura y pesca	349	7	2	-	358	1%
Electricidad, gas y agua	9,793	64	60	-	9,917	18%
Total cartera	\$ 52,960	\$ 428	\$ 243	\$ -	\$ 53,631	100%
Sector económico	2023					
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Valor razonable	Total	Concentración (%)
Comercio, restaurantes y hoteles	\$ 11,194	\$ 15	\$ 136	\$ -	\$ 11,345	21%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	30,160	73	279	-	30,512	57%
Industria manufacturera	2,501	4	15	-	2,520	5%
Agropecuario, silvicultura y pesca	343	2	5	-	350	1%
Electricidad, gas y agua	8,522	10	46	-	8,578	16%
Total cartera	\$ 52,720	\$ 104	\$ 481	\$ -	\$ 53,305	100%



Líneas de crédito

Al 31 de diciembre el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2024	2023
Líneas revocables	\$ <u>16</u>	\$ <u>37</u>

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2024	2023
Costos de transacción	\$ 1,574	\$ 1,355
Comisiones por el otorgamiento de crédito	<u>(990)</u>	<u>(788)</u>
Total	\$ <u>584</u>	\$ <u>567</u>

El rubro de Partidas diferidas está integrado por Costos de transacción e Ingresos asociados al otorgamiento del crédito

El concepto de "Costos de transacción" corresponde a las comisiones pagadas a los puntos de venta y socios comerciales por la comercialización de los productos de la cartera de crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro gastos por intereses.

El concepto de "Comisiones por el otorgamiento de crédito" corresponde a las comisiones cobradas a los clientes por el otorgamiento del crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro de ingresos por intereses.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2024				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41
Créditos al consumo	<u>197</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>202</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	\$ <u>238</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>243</u>
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2023				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 88	\$ 14	\$ 2	\$ 2	\$ 106
Créditos al consumo	<u>156</u>	<u>173</u>	<u>40</u>	<u>6</u>	<u>375</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	\$ <u>244</u>	\$ <u>187</u>	\$ <u>42</u>	\$ <u>8</u>	\$ <u>481</u>

Durante 2024 y 2023, Cetelem tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2024	\$ 52,720	\$ 104	\$ 481	\$ 53,305
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	54,434	1,691	792	56,917
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	374	-	898	1,272
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	641	60	-	701
Intereses devengados no cobrados	<u>8,345</u>	<u>21</u>	<u>-</u>	<u>8,366</u>
Total	63,794	1,772	1,690	67,256



	2024			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(61,162)	(94)	(524)	(61,780)
Castigos, quitas y condonaciones	(22)	(15)	(733)	(770)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(372)	(618)	(990)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(1,634)	-	(53)	(1,687)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(736)	(967)	-	(1,703)
Total	(63,554)	(1,448)	(1,928)	(66,930)
Total cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024	\$ 52,960	\$ 428	\$ 243	\$ 53,631
	2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2023	\$ 41,760	\$ 146	\$ 331	\$ 42,237
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	79,508	1,040	88	80,636
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	388	-	604	992
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	112	33	-	145
Intereses devengados no cobrados	7,302	17	-	7,319
Total	87,310	1,090	692	89,092
Salidas de cartera de crédito:				
Créditos liquidados	(75,207)	(138)	(158)	(75,503)
Castigos, quitas y condonaciones	(15)	(1)	(239)	(255)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(389)	(112)	(501)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(1,040)	-	(33)	(1,073)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(88)	(604)	-	(692)
Total	(76,350)	(1,132)	(542)	(78,024)
Total cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023	\$ 52,720	\$ 104	\$ 481	\$ 53,305

Criterios Contables Especiales ("CCE") emitidos por la Comisión ante los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el estado de Guerrero –

Como respuesta a los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el estado de Guerrero mencionados en la Nota 4, Cetelem implementó un programa de apoyo a partir del 1 de noviembre de 2023 para aquellos clientes que lo requieran, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión en los CCE que se mencionan en la Nota 4. El programa implementado por Cetelem consistió en:

Créditos comerciales – plan piso (créditos revolventes)

- Se otorgó una ampliación de pago de intereses de créditos comerciales de plan piso de noviembre 2023 por 90 días, sin intereses moratorios.
- Se otorgó una prórroga de 90 días para los pagos parciales de las unidades nuevas (físicas en inventario) a partir de noviembre 2023 y hasta enero 2024, sin intereses moratorios.
- Prórroga de 90 días los pagos parciales de las unidades demo, usadas, partes y refacciones a partir de noviembre 2023 y hasta enero 2024, sin intereses moratorios.

Créditos automotrices - prórroga para pagos de mensualidad

Dirigido a personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales.

Se otorgó una prórroga de los pagos de 1 hasta 6 mensualidades respetando los plazos máximos definidos por la Comisión. Las mensualidades aplazadas serán exigibles al final de plazo original de contrato respetando la regla de la cobranza de 1 mensualidad por mes y sin cobro de comisiones por falta de pago. No se contempla generación de intereses moratorios.



A continuación, se muestra el efecto en los estados financieros, de no haberse aplicado los CCE, es decir, si los créditos se hubieran reestructurado en los mismos términos, pero se reconocieran bajo la norma general al 31 de diciembre de 2023:

Rubro	Saldo con CCE Situación Actual	Saldo sin CCE	Efecto CCE	
Estado de situación financiera-				
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	\$ 52,960	\$ 52,959	\$ 1	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	428	429	(1)	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	243	243	-	
Partidas diferidas	584	584	-	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(833)</u>	<u>(833)</u>	<u>-</u>	(*)
	<u>\$ 53,382</u>	<u>\$ 53,382</u>	<u>\$ -</u>	
Capital contable	<u>\$ 8,465</u>	<u>\$ 8,465</u>	<u>\$ -</u>	
Estado de resultado integral-				
Ingresos por intereses	<u>\$ 8,838</u>	<u>\$ 8,838</u>	<u>\$ 1</u>	
Impuesto a la utilidad – neto	<u>\$ (323)</u>	<u>\$ (323)</u>	<u>\$ -</u>	
Resultado Integral, neto	<u>\$ 890</u>	<u>\$ 890</u>	<u>\$ -</u>	

(*) El efecto en la estimación preventiva para riesgos crediticios, de no haberse aplicado los CCE, corresponde a un incremento por \$130 mil pesos.

Al 31 de diciembre del 2023 el índice de capitalización de Cetelem, de no haberse aplicado los CCE, asciende a 14.19%.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del capital de los créditos comerciales de plan piso que estuvieron sujetos al apoyo del programa es de \$265 y el saldo correspondiente a la cartera automotriz consumo y comercial es de \$125.

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. **Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial**

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2024				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 705	\$ -	\$ -	\$ 705	4
A-2	2,738	-	-	2,738	30
B-1	837	-	-	837	15
B-2	29	-	-	29	1
B-3	38	-	-	38	1
C-1	136	-	-	136	12
C-2	67	-	-	67	8
D	12	22	-	34	9
E	-	-	41	41	24
Cartera calificada	<u>4,562</u>	<u>22</u>	<u>41</u>	<u>4,625</u>	<u>104</u>
Estimación constituida	<u>73</u>	<u>7</u>	<u>24</u>	<u>104</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 4,489</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 4,521</u>	<u>\$ -</u>



Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2023				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	5,987	-	-	5,987	21
A-2	2,608	-	-	2,608	29
B-1	1,072	-	-	1,072	18
B-2	199	-	-	199	5
B-3	650	-	-	650	22
C-1	125	1	-	126	9
C-2	7	2	-	9	1
D	2	4	58	64	28
E	9	2	47	58	35
Cartera calificada	10,659	9	105	10,773	168
Estimación constituida	110	3	55	168	-
Cartera de crédito, neta	10,549	6	50	10,605	\$ -

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2024				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	44,546	1	-	44,547	286
A-2	1,147	3	-	1,150	26
B-1	1,102	5	-	1,107	39
B-2	775	6	-	781	33
B-3	266	9	-	275	15
C-1	219	18	-	237	16
C-2	233	56	-	289	34
D	110	137	-	247	55
E	-	171	202	373	225
Cartera calificada	48,398	406	202	49,006	729
Estimación constituida	461	121	147	729	
Cartera de crédito, neta	47,937	285	55	48,277	

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 31 de diciembre de 2023				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	37838	-	-	37,838	226
A-2	1225	-	-	1,225	31
B-1	1340	-	-	1,340	47
B-2	515	1	-	516	22
B-3	462	2	-	464	26
C-1	354	5	-	359	25
C-2	213	10	-	223	23
D	107	28	-	135	31
E	7	49	376	432	356
Cartera calificada	42,061	95	376	42,532	787
Estimación constituida	423	31	333	787	
Cartera de crédito, neta	41,638	64	43	41,745	



Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	\$ 533	\$ 34	\$ 388	\$ 955
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	91	-	-	91
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	131	-	-	131
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	2	-	2
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	-	(3)	-	(3)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	(1)	(1)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	(26)	(26)
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	<u>166</u>	<u>25</u>	<u>22</u>	<u>213</u>
Menos:				
Cancelación de estimación (a)	(365)	84	521	240
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones) (b)	(21)	(15)	(733)	(769)
Movimientos cambiarios	-	-	-	-
Otros movimientos (c)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 535</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 833</u>
	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2023	\$ 438	\$ 40	\$ 288	\$ 766
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	21	-	-	21
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	236	-	-	236
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	12	-	12
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	-	(17)	-	(17)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	(1)	(1)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	(6)	(6)
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	<u>188</u>	<u>9</u>	<u>72</u>	<u>269</u>
Menos:				
Cancelación de estimación (a)	(334)	(9)	274	(69)
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones) (b)	(16)	(1)	(239)	(256)
Movimientos cambiarios	-	-	-	-
Otros movimientos (c)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 533</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 388</u>	<u>\$ 955</u>

- (a) Durante 2024 y 2023 Cetelem no realizó liberación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
(b) Durante 2024 y 2023 Cetelem no eliminó créditos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Cetelem no cuenta con créditos cuyos acreditados hayan sido declarados en concurso mercantil, pero que sigan clasificados en cartera con riesgo de crédito etapa 1 por continuar realizando pagos.

Durante 2024 y 2023 Cetelem castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$770 y \$256, respectivamente. No existieron créditos castigados con partes relacionadas. Asimismo, en los mismos periodos se realizaron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada por \$47 y \$37, respectivamente.



Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2024 y 2023, el impacto en el estado de resultados asciende a \$4 y \$11, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de los créditos con impagos de periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2024	2023
Etapa 1	\$ 52,504	\$ 52,483
Etapa 2	19	-
Etapa 3	<u>5</u>	<u>306</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 52,528</u>	<u>\$ 52,789</u>

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2024 y 2023 Cetelem no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Cetelem se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Banco rebasaran el 100% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2024 Cetelem no cuenta con clientes cuyo riesgo rebasan el 10% del capital básico, mientras que al 31 de diciembre de 2023 los deudores cuyos riesgos rebasan el 10% del capital básico son:

Cliente	2023	
	Monto	Capital básico (%)
Grupo Car One	<u>\$ 762</u>	10.5%
Capital básico al 30 de septiembre	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,235</u>
10% del capital básico de septiembre	<u>\$ -</u>	<u>\$ 723</u>

Al 31 de diciembre el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común es:

	2024	2023
Grupo Car One	\$ 44	\$ 763
Grupo Dalton	30	605
Grupo Plasencia-Camarena	<u>35</u>	<u>390</u>
Total	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 1,758</u>

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común

	2024	2023
Grupo Car One	\$ 1,105	\$ 980
Grupo Dalton	762	710
Grupo Plasencia-Camarena	<u>552</u>	<u>502</u>
Total	<u>\$ 2,419</u>	<u>\$ 2,192</u>



10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2024	2023
Otros deudores	\$ 264	\$ 313
Estimación de cuentas incobrables	<u>(11)</u>	<u>(24)</u>
	<u>\$ 253</u>	<u>\$ 289</u>

La estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 24	\$ 7
Aumento (Disminución) a la estimación:		
Creación de la estimación	18	51
Cancelación de la estimación	<u>(31)</u>	<u>(34)</u>
Saldo final	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 24</u>

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024	2023
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 43	\$ 22
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 21</u>

12. Pagos anticipados y otros activos, netos

Al 31 de diciembre los pagos anticipados y otros activos se integran como sigue:

	2024	2023
Otros pagos anticipados	\$ 256	\$ 30
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (a favor)	17	27
Depósitos en garantía	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 275</u>	<u>\$ 59</u>

13. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2024		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mejoras a locales arrendados	\$ 40	\$ 39	\$ 1
Equipo de cómputo	96	89	7
Mobiliario y equipo de oficinas	<u>13</u>	<u>10</u>	<u>3</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 11</u>



	2023		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mejoras a locales arrendados	\$ 39	\$ 38	\$ 1
Equipo de cómputo	89	70	19
Mobiliario y equipo de oficinas	13	10	3
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 141</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 23</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$16 y \$21, respectivamente. Existen activos totalmente depreciados por \$122 y \$88 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

14. Activos por derechos de uso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

(Por clase de activo subyacente)	2024		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 49	\$ 18	\$ 67
Contratos celebrados durante 2024			
Costos capitalizados	-	7	7
Contratos finalizados durante 2024			
Costos capitalizados	-	(5)	(5)
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	(1)	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 68</u>
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	\$ (27)	\$ (11)	\$ (38)
Depreciación (amortización) del periodo	(9)	(1)	(10)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ (36)</u>	<u>\$ (12)</u>	<u>\$ (48)</u>
(Por clase de activo subyacente)	2023		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	\$ 50	\$ 13	\$ 63
Contratos celebrados durante 2023			
Costos capitalizados	-	8	8
Contratos finalizados durante 2023			
Costos capitalizados	-	(3)	(3)
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	(1)	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 67</u>
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ (16)	\$ (10)	\$ (26)
Depreciación (amortización) del periodo	(11)	(1)	(12)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ (27)</u>	<u>\$ (11)</u>	<u>\$ (38)</u>



15. Activos intangibles

Al 31 de diciembre los activos intangibles se integran como sigue:

	2024	2023
Intangibles (licencias de software y otros activos)	\$ 121	\$ 114
Amortización acumulada de intangibles	<u>(87)</u>	<u>(70)</u>
	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 44</u>

La amortización registrada en el estado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software ascendió a \$30 y \$ 23 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

16. Pasivos bursátiles

Con fecha 21 de octubre de 2014, mediante el oficio No 153/106835/2014, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los certificados bursátiles a ser emitidos por Cetelem, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$10,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

Con fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el oficio No 153/12433/2018, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por Cetelem, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo para efectuar las emisiones será de cinco años a partir de la fecha de autorización original. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y treinta años.

Con fecha 31 de enero de 2020, mediante el oficio No 153/12079/2020, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por Cetelem, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo inicial para efectuar las emisiones fue de cinco años a partir de la fecha de autorización original y mediante Oficio No. 153/3275/2024, la Comisión autorizó la reducción del plazo antes mencionado al 31 de marzo del 2024. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y cuarenta años.

El monto y tasa de cada emisión serán determinados libremente por Cetelem.

Los certificados bursátiles que se emitan al amparo de este programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de BNP Paribas, S.A. (Francia) (parte relacionada).

Los títulos emitidos establecen distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de Cetelem, dentro de las cuales, el “Cambio de control” es uno de los “Casos de Vencimiento Anticipado”, como se menciona en la Nota 1, a partir del 31 de marzo 2024 Cetelem es subsidiaria al 80% de Banco Inbursa S.A., en consecuencia, el Garante BNP Paribas, S.A. dejó de ser titular directa o indirectamente de 51% del capital social suscrito y pagado por Cetelem, representando un “Cambio de Control”.



Al 31 de diciembre Cetelem tiene colocada la siguiente deuda en los mercados bursátiles:

2024								
Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Monto	Número de títulos	Tasa de interés efectiva	Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	Proporción del monto autorizado frente al monto emitido
Programa de emisión 2020 - 2025								
CETEM 21-4	24-sep-21	18-sep-26	7.5000%	\$ 1,016	10,158,335	7.573%	\$ (1)	5.08%
CETEM 22	29-mar-22	25-mar-25	9.3800%	1,578	15,780,095	9.504%	-	7.89%
CETEM 22	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	353	3,528,585	9.504%	(2)	1.76%
CETEM 22 Reapertura	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	1,225	12,251,510	9.504%	(1)	6.13%
CETEM 22-2	30-jun-22	26-jun-25	TIE 28 días + 16 bps	775	7,748,490	10.743%	-	3.87%
CETEM 22-3	06-oct-22	02-oct-25	TIE 28 días + 25 bps	550	5,500,000	10.617%	(1)	2.75%
CETEM 22-4	06-oct-22	01-oct-26	10.5000%	725	7,250,000	10.599%	-	3.63%
CETEM 22-4	06-oct-22	30-sep-27	10.5000%	725	7,250,000	10.599%	(3)	3.63%
Intereses devengados no pagados				145				
				<u>\$ 7,092</u>			<u>\$ (8)</u>	
2023								
Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Monto	Número de títulos	Tasa de interés efectiva	Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	Proporción del monto autorizado frente al monto emitido
Programa de emisión 2015 - 2020								
CETEM 19-2	22-mar-2019	15-mar-2024	9.000%	\$ 1,300	13,000,000	9.108%	\$ -	6.50%
Programa de emisión 2020 - 2025								
CETEM 21-3	24-sep-21	20-sep-24	TIE 28 días + 18 bps	984	9,841,665	11.805%	(1)	4.92%
CETEM 21-3 Reapertura	24-sep-21	20-sep-24	TIE 28 días + 18 bps	1,500	15,000,000	11.805%	(1)	7.50%
CETEM 21-4	24-sep-21	18-sep-26	7.5000%	1,016	10,158,335	7.573%	(2)	5.08%
CETEM 22	29-mar-22	25-mar-25	9.3800%	1,578	15,780,095	9.380%	-	7.89%
CETEM 22	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	353	3,528,585	9.504%	(4)	1.76%
CETEM 22 Reapertura	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	1,225	12,251,510	9.504%	(3)	6.13%
CETEM 22-2	30-jun-22	26-jun-25	TIE 28 días + 16 bps	775	7,748,490	11.813%	(2)	3.87%
CETEM 22-3	06-oct-22	02-oct-25	TIE 28 días + 25 bps	550	5,500,000	11.888%	(1)	2.75%
CETEM 22-4	06-oct-22	01-oct-26	10.5000%	725	7,250,000	10.500%	-	3.63%
CETEM 22-4	06-oct-22	30-sep-27	10.5000%	725	7,250,000	10.599%	(4)	3.63%
CETEM 03723	06-jul-23	14-mar-24	TIE 28 días + 85 bps	350	3,500,000	12.724%	-	1.75%
CETEM 03823	06-jul-23	04-jul-24	TIE 28 días + 87 bps	404	4,038,750	12.751%	(1)	2.02%
CETEM 04123	27-jul-23	11-ene-24	TIE 28 días + 74 bps	622	6,220,000	12.612%	-	3.11%
Intereses devengados no pagados				196				
				<u>\$ 12,303</u>			<u>\$ (19)</u>	

El valor nominal de los títulos emitidos es de \$100.00 pesos (Cien pesos 00/100).

Los títulos emitidos no tuvieron descuentos o premios a reconocer. Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal al vencimiento y de los intereses generados y adeudados por Cetelem al amparo de los mismos.

	2024	2023
Monto de emisiones más interés devengado no pagado	\$ 7,092	\$ 12,303
Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	<u>(8)</u>	<u>(19)</u>
Total pasivos bursátiles	<u>\$ 7,084</u>	<u>\$ 12,284</u>

El gasto por intereses sobre pasivos bursátiles, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fue de \$957 y de \$1,636 a valor nominal y de \$967 y de \$1,658 a tasa de interés efectiva, respectivamente.



17. Préstamos bancarios y de otros organismos

Cetelem actualmente realiza operaciones con instituciones financieras, los montos dispuestos al 31 de diciembre se integran como sigue:

2024				
	Tipo	Moneda	Tasa promedio	Importe
A corto plazo:				
HSBC México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.01%	\$ 2,350
Seguros Inbursa, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.05%	2,150
Intereses devengados por pagar				14
				<u>4,514</u>
Costos de transacción				<u>\$ -</u>
A largo plazo:				
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.85%	\$ 800
Banco Inbursa, S.A. (Nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.43%	29,300
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.43%	1,400
Seguros Inbursa, S.A. (Nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.40%	2,500
				<u>34,000</u>
				<u>\$ 38,514</u>

2023				
	Tipo	Moneda	Tasa promedio	Importe
A corto plazo:				
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.10%	\$ 1,600
BNP Paribas, S.A. (Francia)	Línea de crédito	Pesos	9.60%	8,600
(Nota 25)	Línea de crédito	Pesos	10.33%	950
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	12.12%	3,300
BBVA México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	12.70%	600
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	Pesos	12.80%	1,000
Scotiabank Inverlat, S.A.	Línea de crédito	Pesos		210
Intereses devengados por pagar				<u>16,260</u>
Costos de transacción				<u>-</u>
				<u>\$ 16,260</u>
A largo plazo:				
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.73%	\$ 2,000
BNP Paribas, S.A. (Francia)	Línea de crédito	Pesos	10.78%	17,800
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.12%	1,300
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.85%	800
				<u>21,900</u>
				<u>\$ 38,160</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se tenían líneas de crédito para su operación por \$62,000 y \$53,500, respectivamente.

El gasto por intereses sobre préstamos bancarios y de otros organismos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$4,547 y \$ 3,087 a valor nominal y de \$4,629 y \$3,089 a tasa de interés efectiva, respectivamente. Los gastos por intereses al 31 de diciembre de 2024 incluyen \$320 correspondientes a los costos netos por la terminación anticipada de la línea de crédito con BNP Paribas, S.A.

Los contratos de apertura de crédito que amparan las referidas líneas de crédito establecen distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de Cetelem, dentro de las cuales, las más relevantes se mencionan a continuación:



Obligaciones de Hacer:

- Destinar el importe de las disposiciones de las líneas de crédito para los fines acordados en los contratos de apertura de crédito.
- Entregar información financiera que le sea solicitada y permitir efectuar inspecciones.
- Realizar notificaciones sobre causas de vencimiento anticipado, cambios corporativos, enajenación de activos fijos, cambios en la naturaleza de los negocios y litigios o procedimientos en contra de Cetelem.
- Mantener índices de liquidez y apalancamiento dentro de los márgenes establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- Mantener libros y registros contables conforme a las NIF.
- Obtener y mantener vigentes seguros adecuados en relación con sus activos.

Obligaciones de No Hacer:

- Evitar que se actualicen cambios de control de Cetelem.
- No constituir gravámenes sobre los bienes, derechos o demás activos propiedad de Cetelem por un monto superior al establecido en los contratos de crédito correspondientes.
- No declarar ni pagar dividendos.
- No llevar a cabo reducciones de capital.
- No contratar pasivos, otorgar préstamos y/o garantías a terceros que pudieran afectar las obligaciones de pago de Cetelem.
- No fusionarse o escindirse con otras empresas, sin previa autorización.
- No entrar en estado de disolución o liquidación.
- No enajenar activos fijos por montos superiores a los establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- No operar sus bienes para fines distintos a los que le correspondan por su naturaleza.
- No transferir la posesión, propiedad, uso u operación de una parte sustancial de sus activos.

Cetelem se encuentra al corriente en la totalidad de los pagos adeudados al amparo de todos los créditos a su cargo y cuentas por pagar que se muestran en el balance general de Cetelem.

Los pasivos de Cetelem se pagan conforme a su fecha de vencimiento, dichos pasivos no tienen una prelación de pago preferente respecto de las Emisiones.

18. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2024	2023
2024	\$ -	\$ 13
2025	14	12
2026	6	5
2027	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 30</u>

Las actividades de arrendamiento de activos de Cetelem comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y equipo de transporte. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales.



19. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2024	2023
Contribuciones por pagar	\$ 79	\$ 106
Provisiones para obligaciones diversas *	1,075	1,215
Saldos por pagar a partes relacionadas	65	78
Cobranza por aplicar	<u>373</u>	<u>103</u>
	<u>1,513</u>	<u>1,396</u>
	<u>\$ 1,592</u>	<u>\$ 1,502</u>

- (*) Como se menciona en la Nota 30, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Cetelem tiene registradas reservas para contingencias por juicios y asuntos administrativos por un monto de \$48 y \$50, respectivamente.

20. Impuestos a la utilidad

a. *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 461	\$ 395
Propiedades, mobiliario y equipo	15	17
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	130	211
Créditos diferidos y cobros anticipados	297	236
Obligaciones laborales	<u>21</u>	<u>25</u>
	924	884
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados	11	20
Derivados con fines de cobertura	1	24
Comisiones por amortizar	472	406
Pasivo por arrendamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>485</u>	<u>451</u>
Total ISR diferido activo (pasivo)	<u>\$ 439</u>	<u>\$ 433</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 fue del 30%.

Cetelem está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y 2023 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:



b. ***Impuestos a la utilidad en el estado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	\$ 1,266	\$ 1,527
Más: Ingresos fiscales no contables	842	765
Menos: Deducciones fiscales no contables	2,219	1,551
Menos: Ingresos contables no fiscales	764	497
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>1,980</u>	<u>1,656</u>
Utilidad fiscal	1,105	1,900
Menos: PTU pagada	<u>16</u>	<u>15</u>
Base para ISR	1,089	1,886
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	327	566
Exceso provisión ejercicio anteriores	<u>(21)</u>	<u>(73)</u>
ISR causado	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 493</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de SOFOM Inbursa del ejercicio 2024, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 26% y 27%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por Cetelem:

	2024	2023
Tasa efectiva	%	%
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ <u>1,266</u>	\$ <u>1,527</u>
Resultado neto antes de impuestos	1,266	1,527
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(102)	(313)
Provisiones y gastos no deducibles	(66)	292
Valuación, en la estimación para cada activo por impuesto diferido no recuperable	<u>(21)</u>	<u>(117)</u>
Resultado fiscal	1,077	1,389
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 323</u>	<u>\$ 417</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>26%</u>	<u>27%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



21. Beneficios a los empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones de los planes de beneficios definidos ascendió a \$7 y \$19 en 2024 y 2023, respectivamente.

Beneficios post-empleo

Actualmente la entidad reconoce el beneficio de la Prima de Antigüedad, la Indemnización Legal antes del Retiro, así como la Indemnización Legal al Retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Al 31 de diciembre el pasivo por beneficios a los empleados se integra como sigue:

	2024	2023
Beneficios directos	\$ 43	\$ 66
Beneficios post-empleo	48	50
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>26</u>	<u>25</u>
	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 141</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Participación de los trabajadores en las utilidades diferida es a favor por \$17 y \$27, respectivamente,

Cetelem considera que la determinación de la PTU causada y diferida, es adecuada, en función de la evaluación de varios factores, entre ellos la legislación fiscal y laboral vigente, la experiencia previa y las proyecciones del negocio. El reconocimiento en resultados por PTU diferida al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue gasto de \$9 en ambos años.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, al 31 de diciembre son:

	2024	2023
PTU Diferida activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 18	\$ 24
Propiedades, mobiliario y equipo	1	1
Acreedores diversos	5	13
Créditos diferidos	12	14
Obligaciones laborales	<u>1</u>	<u>2</u>
	37	54
PTU Diferida (pasivo):		
Pagos anticipados	-	(1)
Derivados con fines de cobertura	-	(1)
Comisiones por amortizar	<u>(20)</u>	<u>(25)</u>
	<u>(20)</u>	<u>(27)</u>
PTU Diferida activo	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 27</u>



Los beneficios a empleados otorgados a los principales funcionarios de Cetelem corresponden a beneficios directos a corto plazo, como sueldos, bonos, prestaciones pagadas y seguros de gastos médicos mayores y de vida otorgados por Cetelem.

Los componentes del pasivo por beneficios post-empleo al 31 de diciembre de 2024 se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Prima de antigüedad	\$ 10	\$ 7
Indemnización legal por despido	32	39
Indemnización legal al retiro	<u>6</u>	<u>4</u>
Saldo final del PNBD o (ANBD)*	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 50</u>

- (*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD), Cetelem no cuenta con un fondo para hacer frente a la obligación por beneficios definidos.

Los supuestos utilizados por el actuario se muestran a continuación:

	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones:	
Prima de antigüedad	11.00%
Indemnización legal por despido	10.75%
Indemnización legal al retiro	11.25%
Tasa de incremento salarial:	
Por los dos primeros años	7.00%
A partir del tercer año	5.50%
Tasa de crecimiento del salario mínimo:	
Por los próximos 5 años	11.00%
A partir del sexto año	4.00%
	2023
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.60%
Tasa de incremento salarial	7.50%
Tasa de incremento salarial para 2025 -2027	7.00%
Tasa de incremento salarial para 2028 en adelante	5.50%
Tasa de incremento salario mínimo hasta 2024	4.00%
Tasa de incremento salario mínimo 2025 en adelante	4.00%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral del servicio actual	\$ 5	\$ 6
(Ganancia) Pérdida en una liquidación anticipada de obligaciones	2	2
Costo financiero	4	4
Reciclaje de las remediciones	<u>(4)</u>	<u>7</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 19</u>



22. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024:

	2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 555	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 555
Derivados con fines de cobertura	4	-	-	-	4
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	9,733	7,776	35,502	377	53,388
Otras cuentas por cobrar, neto	243	2	8	-	253
Total activos	10,535	7,778	35,510	377	54,200
Pasivos:					
Pasivos bursátiles	2,498	549	4,037	-	7,084
Préstamos bancarios y de otros organismos	3,164	1,350	34,000	-	38,514
Otras cuentas por pagar	1,527	65	-	-	1,592
Total pasivos	7,189	1,964	38,037	-	47,190
Activos menos pasivos	\$ 3,346	\$ 5,814	\$ (2,527)	\$ 377	\$ 7,010

	2023				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,013
Derivados con fines de cobertura	64	23	(2)	-	85
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	15,385	6,517	30,650	272	52,824
Otras cuentas por cobrar, neto	285	16	-	-	301
Total activos	21,747	6,556	30,648	272	59,223
Pasivos:					
Pasivos bursátiles	2,466	2,886	6,932	-	12,284
Préstamos bancarios y de otros organismos	14,960	3,000	20,200	-	38,160
Otras cuentas por pagar	1,321	145	53	-	1,519
Total pasivos	18,747	6,031	27,185	-	51,963
Activos menos pasivos	\$ 3,000	\$ 525	\$ 3,463	\$ 272	\$ 7,260

23. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	2024							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779	\$ 779	\$ -	\$ -	\$ 779
Derivados:								
Con fines de cobertura	-	4	-	4	-	4	-	4

	2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Derivados								
Con fines de cobertura	-	80	-	80	-	80	-	80

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.



24. Capital social

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2024	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo:		
Serie A	<u>78,000</u>	\$ 78
Capital variable:		
Serie B	2,861,185	2,861
Serie C	<u>734,797</u>	<u>735</u>
	3,595,982	3,596
Total	3,673,982	3,674
Actualización de capital social		<u>29</u>
Total		<u>\$ 3,703</u>

	2023	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo (Clase I):		
Serie F	77,999	\$ 78
Serie B	<u>1</u>	<u>-</u>
	78,000	78
Capital variable (Clase II):		
Serie F	<u>3,595,982</u>	<u>3,596</u>
Total	3,673,982	3,674
Actualización de capital social		<u>29</u>
Total		<u>\$ 3,703</u>

Para 2024, las acciones representativas de la parte fija del capital social son nominativas, de la Serie "A" y las acciones representativas del capital variable son ordinarias nominativas, de la Serie "B" y Serie "C".

Cada una de las Series antes mencionadas, conferirá a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos en las leyes aplicables.

Para 2023, las acciones suscritas, representativas del capital social son ordinarias, nominativas y de igual valor, dentro de cada serie, confieren a sus tenedores los mismos derechos y fueron pagadas íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas y están divididas en dos series:

La serie "F", que en todo momento representará cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de Cetelem.

La serie "B", que puede representar hasta el cuarenta y nueve por ciento del capital social de Cetelem.

Las acciones se dividen para efectos de identificación en acciones de la Clase "I" (capital fijo) y acciones de la clase "II" (capital variable).

Con base a las disposiciones legales vigentes:

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva Cetelem, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.



La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de Cetelem a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay dividendos decretados pendientes de pago.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Cetelem celebrada el pasado 5 de abril de 2024, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Cetelem, se aprobó el cambio de denominación de Cetelem, para pasar de “Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa” a “Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa” (Nota 2).

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Cetelem celebrada el pasado 31 marzo de 2024, los accionistas de Cetelem se aprobó el cambio de denominación de Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. modifica su denominación social para quedar en “Cetelem Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (Nota 2).

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Cetelem celebrada el pasado 26 de marzo de 2024 se reconoció y se aprobó la utilidad que mostró Cetelem al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de \$1,110 misma a la que se le aplicó un 5% para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representó la cantidad de \$56 y el monto restante por \$1,054 se aplicó al rubro de Resultado de ejercicios anteriores.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Cetelem celebrada el pasado 28 de abril de 2023 se reconoció y se aprobó la utilidad que mostró Cetelem al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$1,020 misma a la que se le aplicó un 5% para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representó la cantidad de \$51 y el monto restante por \$969 se aplicó al rubro de Resultado de ejercicios anteriores.

Disponibilidad de utilidades - De acuerdo con la LIC, Cetelem debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el fondo de reserva asciende a \$250 y \$194. respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo Cetelem.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se controlan a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2024	2023
Capital de aportación	\$ 6,019	\$ 5,776
CUFIN a partir de 2014 y hasta el cierre de 2020	<u>2,934</u>	<u>2,106</u>
Total	<u>\$ 2,934</u>	<u>\$ 2,106</u>



25. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre son los siguientes:

		2024	2023
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(1)	\$ -	\$ 1,501
BNP Paribas, S.A. (Nueva York)	(2)	-	6
BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V. S.O.F.I.	(3)	-	10
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(4)	48	-
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa	(3)	10	-
		<u>\$ 58</u>	<u>\$ 1,517</u>
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):			
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa	(22)	\$ 779	\$ -
		<u>\$ 779</u>	<u>\$ -</u>
Otras cuentas por cobrar (nota 10):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(5)	\$ 1	\$ 5
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (GAP) y Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	(6)	11	93
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(6)	60	-
		<u>\$ 72</u>	<u>\$ 98</u>
Pagos anticipados y otros activos netos (nota 12):			
Central Europe Technologies, SRL	(7)	-	2
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(8)	8	-
		<u>\$ 8</u>	<u>\$ 2</u>
Pasivo:			
Préstamos bancarios (nota 17):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(9)	\$ -	\$ 26,529
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(10)	29,308	-
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(10)	4,652	-
		<u>\$ 33,960</u>	<u>\$ 26,529</u>
Cuentas por pagar (nota 19):			
BNP Paribas, S.A. (Francia) (Garantía)	(11)	\$ -	\$ 10
Cofica Bail, S.A.	(14)	-	6
Cofica Bail, S.A.	(15)	-	3
International Development Resources AS Services SAU	(17)	-	1
BNP Paribas Brasil, S.A.	(18)	-	4
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(19)	58	41
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(20)	7	13
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(8)	-	-
		<u>\$ 65</u>	<u>\$ 78</u>



Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

		2024	2023
Margen financiero:			
Intereses devengados a favor:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(1)	\$ 35	\$ 128
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(5)	362	543
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca			
Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(4)	22	-
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa,			
Grupo Financiero Inbursa	(22)	<u>72</u>	<u>-</u>
		491	671
Intereses devengados a cargo:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(9)	(986)	(1,428)
BNP Paribas, S.A. (Francia) (Garantía)	(11)	-	(21)
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(5)	(267)	(398)
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,			
Grupo Financiero Inbursa	(10)	(2,563)	-
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(10)	<u>(360)</u>	<u>-</u>
		<u>(4,176)</u>	<u>(1,847)</u>
		<u>\$ (3,685)</u>	<u>\$ (1,176)</u>
Gastos de administración:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(12)	\$ -	\$ (22)
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(13)	-	-
Cofica Bail, S.A.	(14)	1	4
Cofica Bail, S.A.	(15)	-	3
BNP Paribas Net Limited	(16)	-	-
International Development Resources AS Services			
SAU	(17)	-	-
BNP Paribas Brasil, S.A.	(18)	1	(3)
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(19)	18	25
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(20)	27	13
BNP Paribas Procurement Tech	(21)	-	(4)
Central Europe Techanologies, SRL	(7)	2	2
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(8)	14	-
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	(23)	<u>1</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 64</u>	<u>\$ 18</u>
Comisiones y tarifas cobradas:			
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	(6)	\$ 137	\$ 119
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.			
(GAP)	(6)	60	220
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(6)	<u>196</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 393</u>	<u>\$ 339</u>

- (1) Cetelem realizaba depósitos bancarios a corto plazo con una tasa de interés fija con BNP Paribas, S.A.
- (2) Cetelem tenía una cuenta bancaria en dólares con BNP Paribas, S.A. (Nueva York).
- (3) Cetelem tiene contratada una cuenta de inversión para las aportaciones de fondo de ahorro de los colaboradores, la cual es considerada como efectivo y equivalentes con restricción dado que la empresa no puede hacer uso de ella para las actividades de Cetelem, hasta mayo 2024 dichas aportaciones fueron invertidas con BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V. S.O.F.I., y a partir de dicho mes se invierten en Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa.



- (4) Cetelem tiene cuentas bancarias en moneda nacional con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; en donde se realizan inversiones a la vista recibiendo un porcentaje de Cetes.
- (5) Cetelem tiene contratados swaps con BNP Paribas, S.A. (Francia), con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles.
- (6) Cetelem tiene celebrado un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros con Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (Cardif), Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa; a través del cual estas proporcionan la emisión de pólizas y/o certificados de seguros de vida de los créditos de auto otorgados por Cetelem y el pago de Uso de Instalaciones (UDI).
- (7) Cetelem tenía celebrado un contrato con Cetelem Servicios LTDA y Central Europe Technologies SRL, la cual proporciona servicios de desarrollo y adecuaciones de interfaces para la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso.
- (8) Cetelem tiene contratados los seguros de vida y gastos médicos mayores para empleados, así como los seguros multimodales con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- (9) Cetelem contaba con una línea de crédito con BNP Paribas, S.A. (Francia) mediante la cual se realizaban disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.
- (10) Cetelem cuenta con dos líneas de crédito, una con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y la otra con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa; mediante las cuales se realizan disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.
- (11) BNP Paribas S.A. era garante del programa de certificados bursátiles autorizado por la Comisión, en función de lo anterior Cetelem le pagaba un porcentaje de comisión sobre los montos utilizados de líneas bancarias y el programa de emisión.
- (12) Cetelem tenía celebrado un contrato con BNP Paribas, S.A. a través del cual se proporcionaban servicios administrativos.
- (13) Cetelem tenía celebrado un contrato de uso de software con BNP Paribas S.A. a través del cual se proporcionaba los medios automáticos necesarios que cumplen con la política de BNP en la lucha contra el blanqueamiento de capitales y financiación al terrorismo.
- (14) Cetelem tenía celebrado un contrato de prestación de servicios de tecnologías de la información con Cofica Bail, S.A.; a través del cual se proporcionaba hardware y enlaces de comunicación para permitir la administración de créditos.
- (15) Cetelem tenía celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con Cofica Bail, S.A., a través del cual esta proporcionaba la herramienta de análisis estadístico de datos y tenía celebrado un contrato de la herramienta para la gestión inicial de los créditos.
- (16) Cetelem tenía celebrado un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y accesorios con BNP Paribas, Net Limited, a través del cual esta proporcionaba enlaces de comunicación de datos a la red internacional del grupo BNP Paribas.
- (17) Cetelem tenía celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con International Development Resources AS Services SAU, a través del cual se proporcionaba la herramienta que administra los créditos otorgados por Cetelem, adicionalmente se tenía un contrato de la herramienta para control de agenda en puntos de venta.



- (18) Cetelem tenía celebrado un contrato de servicios con BNP Paribas Brasil, S.A., a través del cual se proporcionaban servicios de auditoría interna.
- (19) Cetelem tenía celebrado un contrato con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual se proporcionaban servicios administrativos.
- (20) Cetelem a partir del 1 de Abril de 2024 estableció un acuerdo de servicios de transición TSA entre otros: licenciamiento de uso de software con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual esta proporciona la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso, herramienta de evaluación para la aprobación de créditos de auto, herramienta de gestión de datos, herramienta que administra los créditos otorgados por Cetelem, así como la herramienta para carga de información financiera y la herramienta de gestión de proyectos del equipo de tecnología de la información.
- (21) Cetelem realizaba el reembolso de gastos a BNP Paribas Procurement Tech relacionados a licencias del grupo BNP Paribas.
- (22) Cetelem tiene celebrado un contrato de inversión con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa para el manejo de sus excedentes de liquidez con una tasa de interés fija.
- (23) Cetelem adquiere vales de gasolina electrónicos con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. para los gastos de viaje y representación de los colaboradores.

Adicionalmente, Cetelem tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de cobranza delegada con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; así mismo, con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. se adquieren vales de despensa electrónicos como parte de las prestaciones al personal.

26. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2024	2023
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito al consumo	\$ 6,268	\$ 5,158
Cartera de crédito comercial	1,212	1,333
Comisiones asociadas al otorgamiento del crédito	648	387
Intereses por efectivo en bancos	275	583
Intereses por inversiones en instrumentos financieros (nota 7)	72	-
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 8)	362	543
Otros	<u>1</u>	<u>2</u>
	8,838	8,006
Gastos por intereses:		
Pasivos bursátiles	957	1,636
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,548	3,087
Gastos asociados al otorgamiento del crédito	902	748
Comisiones por préstamos recibidos y colocación de deuda	107	54
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 8)	267	398
Otros	<u>5</u>	<u>4</u>
	<u>6,786</u>	<u>5,927</u>
	<u>\$ 2,052</u>	<u>\$ 2,079</u>



27. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024	2023
Comisiones cobradas:		
Comisiones por seguros de auto y otros	\$ 1,141	\$ 972
Comisiones por seguros de vida (1)	137	119
Comisiones por demora	260	189
Indemnización cartera contenciosa	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 1,539</u>	<u>\$ 1,281</u>
Comisiones pagadas:		
Comisiones bancarias	21	27
Comisiones por colocación de seguros y otros	<u>797</u>	<u>690</u>
	<u>\$ 818</u>	<u>\$ 717</u>

- (1) La Sociedad tiene celebrado un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros con sus partes relacionadas Cardif y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (ver Nota 25).

28. Cuentas de orden

Otras cuentas de registro -

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$16 y \$37, respectivamente.

29. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024	2023
Recuperaciones y (Quebrantos)	\$ 9	\$ 5
Utilidad (pérdida) por venta de bienes adjudicados, neta	6	11
Resultado por adjudicación de bienes	30	28
Otros	<u>32</u>	<u>71</u>
	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 115</u>

- (1) Cetelem tiene celebrado un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros con sus partes relacionadas Cardif y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (ver Nota 25).

30. Contingencias

Juicios y asuntos administrativos - En el curso normal de sus operaciones, Cetelem ha sido objeto de algunos juicios, asuntos administrativos y de manera general riesgos legales propios de su actividad, que se espera no tengan un efecto significativo en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras de Cetelem. Al respecto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en la opinión de sus asesores legales externos y la Administración de Cetelem, se tienen registradas reservas para contingencias por estos conceptos por un monto de \$48 y \$50, respectivamente, en el rubro de "Otras cuentas por pagar" (Nota 19).



31. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2024, la principal actividad de Cetelem está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz. Considerando lo anterior el importe total de los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos de Cetelem son atribuibles y asignados al segmento antes mencionado. Los factores utilizados para la identificación del segmento operativo han sido cualitativos y cuantitativos entre los que se encuentra el análisis de los ingresos, ya que la totalidad de sus ingresos provienen de una sola actividad y por las características de su marco regulatorio.

32. Administración de riesgos y capitalización (cifras e información no auditadas)

De acuerdo con las Disposiciones de la Comisión, Cetelem debe revelar en las notas de sus estados financieros, sus políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesta, bajo su propia perspectiva.

a. Entorno de control

Cetelem se encuadró bajo la hipótesis normativa del artículo 87-C, fracción III, inciso a) de la Ley General de Organizaciones Auxiliares de Crédito como una entidad Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad de Objeto Múltiple, Entidad Regulada con vínculos patrimoniales con una institución de crédito desde el 14 de mayo de 2021, a partir de la autorización por parte de la Comisión, por lo que hace al inicio de operaciones de BNP Paribas México, S.A., (parte relacionada) que obtuvo la autorización para operar en México como Institución de Banca Múltiple. Derivado de este cambio, Cetelem constituyó nuevos Cuerpos de Gobierno para reforzar la organización y la estructura de control, los cuales consisten en un Comité de Administración Integral de Riesgo, el cual sesiona de manera mensual en Cetelem; un Comité de Auditoría y un Comité de Remuneraciones que sesionan de manera trimestral. Todos estos nuevos órganos de gobierno ya han sesionado y los temas relevantes que conforme a su competencia ya les han sido presentados y en su caso, informados al Consejo de Administración de Cetelem.

A partir del 31 de marzo de 2024, el 80% del capital de Cetelem fue adquirido por Banco Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, incorporándose así de manera indirecta al Grupo Financiero Inbursa; manteniendo los mismos Comités para su gestión de gobierno corporativo.

Cetelem cuenta con políticas y prácticas para la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta, las cuales, la Administración considera que son adecuadas para el nivel actual de las operaciones. Desde abril 2021, Cetelem cuenta con la estructura llamada Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), la cual cumple con su función de gestionar los Riesgos Aplicables a Cetelem, esta función la realiza a través de varias gerencias enfocadas en la administración de los distintos riesgos y que en conjunto conforman la UAIR. Con la integración de Cetelem al Grupo Financiero Inbursa, Cetelem reforzó sus estructuras al integrar las funciones existentes de riesgo a la organización con la que cuenta el Grupo, de tal manera que Cetelem cuenta con una Gerencia de Políticas de Crédito, Riesgo Vendedor y Fraudes, encargadas del riesgo de Crédito de Retail, una gerencia de Plan Piso responsable del riesgo de crédito del portafolio de Plan Piso, así como las gerencias integradas del Grupo de Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Análisis de Riesgo y Riesgo Operacional, responsable del seguimiento además del Riesgo Estratégico, Riesgo de Negocio, Riesgo Reputacional y el Riesgo Tecnológico.

A continuación, se describen los objetivos y políticas de administración de estos riesgos, incluyendo un resumen de sus estrategias, procesos y metodologías:

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento.

Dentro de la UAIR, existen distintas gerencias encargadas de la gestión del riesgo de crédito, mismas que se encargan de identificarlo, medirlo y monitorearlo mediante las siguientes actividades:



Se cuenta con un modelo estadístico automatizado que se utiliza en el proceso de análisis de crédito, el cual, mide la viabilidad de los créditos al consumo antes de que los mismos sean aprobados. En este sentido, dicho modelo evalúa las probabilidades de que el acreditado pueda caer en incumplimiento.

- Existe un área especializada que verifica las solicitudes de crédito de clientes potenciales, en aquellos casos en que las variables del sistema antes mencionado rechacen o requieran de un análisis adicional de las solicitudes de crédito antes de su aprobación.
- Para cada solicitud de crédito que se recibe, se realizan consultas a una sociedad de información crediticia (buró de crédito) mediante un sistema de consulta automática.
- Se cuenta con un área especializada de atención a clientes y seguimiento, la cual, permite monitorear el cumplimiento y próximos vencimientos de los acreditados, con base en módulos especializados, que, para tal propósito, cuenta el sistema de cartera de crédito. Asimismo, se cuenta con un área de "Recobro" que monitorea y gestiona el cobro de los créditos del primer vencimiento no pagado y subsecuente evolución en la cadena de cobranza en los diferentes niveles de atraso.
- Se cuentan con políticas y procedimientos, de crédito y fraudes, que atienden los lineamientos en materia de Administración de Riesgos y tienen el objetivo de guiar al área especializada en la toma de decisión sobre un folio de solicitud de crédito. Asimismo, estas políticas forman parte del modelo de decisión que determina la viabilidad de los créditos.
- La calificación de la cartera se realiza de acuerdo a la metodología estándar de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
- Para realizar dichas actividades, se hace uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación.
- Se cuentan con controles, mensuales, bimestrales o trimestrales, según aplique, para garantizar que las políticas y procedimientos se aplican correctamente al momento, en caso de detectarse alguna desviación se realizan las correcciones necesarias.
- Con la finalidad de garantizar que las políticas aplicables mitigan los posibles riesgos de crédito, éstas cuentan un estudio previo de riesgo y se someten a la aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), mismo que se ejecuta de forma mensual.

A continuación, se enlistan algunos de los riesgos relacionados al Riesgo Crediticio que se gestionan en las mismas gerencias:

- Riesgo de contraparte: Representa la pérdida potencial por la posibilidad de que alguna contraparte incumpla, parcial o totalmente, sus obligaciones de pago, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen a Cetelem, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Se contempla como Contraparte principalmente a entidades del sector financiero con las que se pueden efectuar operaciones de mercado, crediticias o de tesorería que generen un derecho a Cetelem y una obligación a dicha tercera entidad. Las operaciones crediticias antes mencionadas, se refieren a operaciones diferentes a las que Cetelem realiza fuera del negocio primario, que es la colocación de crédito automotriz minorista.

- Riesgo de liquidación: Se presenta en las transacciones que realiza Cetelem la cuales implican un intercambio de valores y/o dinero con sus contrapartes, y se asume que existe la posibilidad de que la contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago/entrega, una vez que Cetelem ha emitido instrucciones de pago/entrega irrevocable, o al existir la posibilidad de que se presenten errores operativos en los procesos de liquidación.
- Riesgo de concentración: Se define como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.



Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo de crédito:

- No se tienen deudores o grupos de personas que conformen Riesgo Común cuyo financiamiento supere el 100% del capital básico de Cetelem.
- Los tres mayores deudores acumulan un saldo de \$80, que en conjunto no superan el 2% del capital básico de Cetelem al 31 de diciembre 2024.
- Los cuatro mayores deudores acumulan un saldo de \$92, que en conjunto no superan el 3% del capital básico de Cetelem al 31 de diciembre 2024.
- El mayor deudor mantiene un saldo de \$36 que no supera el 1% del capital básico de Cetelem al 31 de diciembre 2024.
- El índice de concentración por Riesgo Común se ubica en 3.65% del capital básico de la entidad en los 10 mayores deudores de la entidad.

Con ello, se da cumplimiento a los límites de financiamiento otorgado a una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común de acuerdo a la definición y requerimientos señalados en los artículos 1 y 60 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Cetelem, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Cetelem tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, Cetelem mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 31 de diciembre de 2024, Cetelem cuenta con tres líneas de crédito en instituciones de banca múltiple nacionales y tres líneas con partes relacionadas.

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

Cetelem con la finalidad de no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés procura contratar préstamos bancarios a tasa fija y en moneda nacional. Con relación a los certificados bursátiles, Cetelem realiza emisiones a tasa variable, por las cuales como se menciona en la Nota 8 Cetelem procura contratar swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés cubriendo la fluctuación de tasas variables.

Dentro de la UAIR, Cetelem se apoya de las gerencias de Riesgo de Mercado y la gerencia de Riesgo de Liquidez para asegurar la administración de estos riesgos, en particular, con el uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y mitigación.

Para este último punto se han implementado controles que miden la calidad de los insumos y la correcta ejecución de procedimientos a fin de detectar posibles incidentes así como la definición e implementación de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Entidad, mismos que deben ser informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo de Administración para su atención.



Cetelem mantiene una estricta administración prudencial de un libro bancario. La administración del Riesgo se limita así a la correcta y prudente colocación de su deuda respecto a la estructura de activos, así como cobertura de las posiciones en tasa flotante con Swaps de tasa de interés cuando la administración de Riesgos lo considere necesario. Esto influye también en la administración del Riesgo de Liquidez cuya evaluación interna incluye el seguimiento de un estricto modelo de alertas tempranas como parte preventiva de un Plan de Financiamiento de Contingencia.

Respecto a la administración del riesgo de tasa de interés, Cetelem ejecuta mediciones y controles mensuales. Como consecuencia de estas mediciones, se ejecuta fondeo y coberturas swap de tasas de interés acorde a la administración prudencial del libro bancario. Al 31 de diciembre de 2024, Cetelem tiene pasivos en tasa variable por 1,325 los cuales cuentan con una cobertura swap.

Riesgo operacional: Representa el riesgo de pérdidas debido a la insuficiencia o falla de los procesos internos o debido a acontecimientos externos deliberados, ya sean accidentales o naturales, así como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Asimismo, la UAIR ha constituido una gerencia encargada de la gestión del riesgo operacional y los demás riesgos relacionados a este (vgr. tecnológico, legal y reputacional) que tiene como objetivo la identificación, medición y mitigación del riesgo a fin de aminorar el impacto que tiene sobre las operaciones de Cetelem.

Para este fin, Cetelem tiene definidas políticas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación. Lo anterior se realiza con el apoyo de herramientas y sistemas que permiten registrar los eventos de riesgo, clasificarlos y generar matrices de riesgo donde los procedimientos y controles correspondientes son evaluados para medir su efectividad en la mitigación del riesgo.

La metodología utilizada para la gestión del Riesgo Operacional parte de un modelo de Autoevaluación del Riesgo, donde las Funciones identifican sus procesos, los riesgos ligados a estos procesos y a partir de ahí realizan la evaluación de estos riesgos: midiendo el riesgo inherente al mismo (ponderando la frecuencia y severidad del riesgo), midiendo el marco de control, para al final determinar un riesgo residual.

La mitigación de este riesgo se cumple a través de la metodología establecida para la medición de este y la evaluación de los procedimientos y controles, su efectividad y la definición de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por Cetelem. Los niveles de riesgo operacional aceptable se definen a partir la evaluación del Riesgo Residual, para el cual, Cetelem a partir de la metodología mencionada establece como aceptable aquellos que se encuentran en los niveles de Riesgo Bajo y requiriendo planes de acción para aquellos identificados como Riesgo Medio y Alto.

Lo anterior se completa con un dispositivo de seguimiento y reporte de los riesgos dentro de Cetelem, los cuales son informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo de Administración para su atención.

Dentro de los riesgos que se acompañan en el riesgo operacional, y que siguen las metodologías descritas anteriormente para su identificación, evaluación y medición, se encuentran:

- Riesgo tecnológico: Los riesgos operativos incluyen los riesgos de las TI (Tecnologías de la Información), definido como la posibilidad de que se cause un daño a una empresa como resultado de una pérdida de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de TI, o de un riesgo tecnológico por terceras partes o riesgo causado por cambios en TI.



- **Riesgo legal:** Es un riesgo cuantificable no discrecional el cual se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, así como de la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que Cetelem lleva a cabo. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones marcadas por las distintas leyes que la afectan, Cetelem cuenta con un Responsable Jurídico que se encuentra en constante comunicación directa con la Dirección General.
- **Riesgo reputacional:** Es aquel riesgo que se presenta por el rompimiento de la confianza conferida a Cetelem por sus clientes, proveedores, contrapartes, accionistas, empleados, reguladores o cualquier otra persona o entidad cuya confianza es necesaria para que ejecute su negocio.

Cetelem ha adoptado a partir del 1 de enero de 2023 el método de indicador de negocio para determinar sus requerimientos de capital de riesgo operacional, alineándose a lo establecido en la normativa. Derivado del inicio del cambio regulatorio que le aplicó en abril de 2021, la entidad cuenta solamente con tres años de historial de información de pérdidas por riesgo operacional reportadas a la comisión, por lo que para esta metodología utiliza la opción establecida por la norma para un Multiplicador de Pérdidas Internas igual a uno, en el cálculo del requerimiento de Riesgo Operacional.

Dentro de su metodología para la administración del Riesgo Operacional cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que le permiten identificar los incidentes de riesgo operacional y generar una base de datos con las pérdidas y afectaciones relacionadas a estos eventos. Cetelem lleva un seguimiento mensual de los impactos que se tienen por los eventos de riesgo operacional, los cuales son presentados de manera mensual dentro de los comités de riesgo, a fin de analizar el comportamiento de estos eventos y tomar decisiones sobre acciones para reforzar los procesos y controles, mediante planes de acción, en caso de ser necesario. En los resultados del trimestre que se presenta, las pérdidas reportadas se encuentran dentro de los niveles deseados por Cetelem.

Riesgo de Estratégico: es considerado por algunos estándares de gestión como aquel que surge cuando existe una incongruencia entre el Plan de Negocio de Cetelem y la manera en la que ésta opera; lo cual a su vez se traduce en ineficiencias en la implementación de sus estrategias provocando dificultades en la concreción de sus objetivos.

Riesgo de Negocio: Es considerado por algunos estándares de gestión como aquel que representa la exposición de una entidad a diversos factores de riesgo los cuales pueden tener un impacto negativo en sus ingresos y concreción de objetivos; se entiende que la convergencia de estos factores de riesgo en un momento determinado, pueden clasificarse de manera conjunta como Riesgo de Negocio.

El objetivo de la gestión de los riesgos estratégicos y de negocio es asegurar la toma de decisión, a través de los distintos indicadores del negocio y el seguimiento de estos indicadores dentro de los comités y sesiones de consejo de Cetelem ha establecido como políticas para la mitigación de estos riesgos procesos para asegurar que los indicadores son acompañados de cuadros de decisión que permitan asegurar que los distintos elementos que impactan al negocio son considerados para la toma de decisiones. Estos resultados son presentados periódicamente dentro del Comité de Administración Integral de Riesgos y los indicadores son acompañados mensualmente en los reportes y presentados en los comités de Cetelem. Cualquier desviación o alerta que se presente, es sometida ante los órganos de gobierno para la establecer los planes de acción correspondientes.

Plan de continuidad: Cetelem cuenta con un Plan de continuidad del negocio documentado para reaccionar e informar al negocio sobre escenarios de contingencia y su correcto actuar. Garantiza la continuidad de las operaciones críticas acompañadas por los servicios ofrecidos por Tecnologías de Información durante una situación de contingencia, con lo que le permite dar continuidad al servicio que la organización ha comprometido con sus clientes, socios comerciales e intermediarios.

Asimismo, la organización tiene un Plan de Continuidad de su plataforma tecnológica, el cual permite recuperar y restaurar servicios críticos de negocio soportados por la plataforma tecnológica, parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o ante una eventualidad.



Dentro de Cetelem existe el departamento de Riesgo Operacional, el cual es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar a Cetelem, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que Cetelem trabaje bajo un esquema de control interno. Este departamento, junto con las otras funciones de Riesgo, dedica sus esfuerzos a prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de medidas de control y de seguimiento a los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

b. Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben prevenir, detectar y en su caso reportar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o interna preocupante a la Comisión, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la SHCP. Cetelem ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con las Políticas y Procedimientos para la identificación y conocimiento de los clientes conforme a lo que dicta la regulación en la materia. Asimismo, cuenta con las Estructuras Internas de cumplimiento apropiadas, entre las cuales se desprende el órgano denominado Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar la observancia interna de la normatividad sobre prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, e informar a las distintas áreas involucradas de Cetelem cualquier plan de acción de mejora que fortalezca el programa de cumplimiento.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que supervisa la Comisión, así como a la necesidad de prevenir que Cetelem sea utilizada como medio para lavar dinero, Cetelem tiene establecidos circuitos para la prevención, detección y, en su caso, reporte de operaciones o actos que pudieran estar vinculados a actividades ilícitas. De igual forma, a través del Comité de Comunicación y Control, esta Sociedad ha establecido los mecanismos para capacitar de manera periódica a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El programa de cumplimiento es, además, evaluado de manera anual por auditoría interna; a fin de mantener estricto cumplimiento a la regulación y evaluar de manera periódica su eficiencia. Finalmente, Cetelem se mantiene siempre actualizada sobre los cambios a las leyes del sistema financiero mexicano que le son aplicables y lleva a cabo los ajustes internos necesarios para atender las nuevas obligaciones que emanan de ello.

c. Índice de capitalización

Al 31 de diciembre del 2024 el índice de capitalización de Cetelem se encuentra en 14.19%.

Coefficiente	2024 %	2023 %
ICAP = Capital Neto/Activos por Riesgo Totales	14.19%	12.3882%
Capital Básico/Requerimiento de Capital Total	1.77 veces	1.55 veces
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales	14.19%	12.3882%

El Capital Neto se conforma por el Capital Básico (Capital Fundamental y Capital No Fundamental) y por el Capital Complementario.

El capital de Cetelem se compone solamente de capital básico fundamental.

	2024	2023
Capital Neto	\$ 7,212	\$ 6,498
Capital Básico	7,212	6,498

El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional.

	2024	2023
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales	\$ 50,821	\$ 52,454
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Mercado	4,852	3,455
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Crédito	42,198	45,954
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Operacionales	3,770	3,045



d. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2024, las calificaciones en escala nacional asignadas a la deuda emitida por Cetelem son:

Calificadora	Largo plazo	Corto plazo
S&P Global Ratings	mxAAA	mxA-1+
Fitch Ratings	AAA(mex)	F1+(mex)

33. Compromisos

Cetelem tiene un contrato de arrendamiento por el uso de sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 2693, el cual tiene vigencia a de cinco años, iniciando el 1 de abril de 2021, concluyendo la vigencia el 31 de marzo de 2026, el costo de la renta mensual a partir del 01 de abril 2024 es de USD51,392.75 dólares americanos de acuerdo al Índice General de precios al Consumidor de los Estados Unidos de América. Así mismo tiene un contrato maestro con vigencia indefinida de arrendamiento puro de vehículos automotores celebrado el 15 de febrero de 2019, con Element Fleet Management, el costo de la renta mensual al 31 de diciembre es de \$589,893 pesos.

34. Nuevos pronunciamientos contables

Durante el 2024 el CINIF emitió varias Mejoras y Orientaciones a las NIF que entrarán en vigor en periodos contables subsecuentes y que Cetelem ha decidido no adoptar anticipadamente. Las más importantes que generan cambios contables son las siguientes y entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

Mejoras 2025:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, *Estado de resultado integral* - requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-5, *Información financiera por segmentos* - se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - indica la información que debe revelarse.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

35. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de marzo de 2025, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cetelem quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024, previo a su reformulación de los estados financieros al 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023. Los efectos de dicha reformulación serán aprobados en la sesión del Consejo de Administración siguiente a la fecha de emisión de estos estados financieros, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cetelem, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *



CETEM, S. A. DE C. V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA
(Subsidiaria de BNP PARIBAS PERSONAL
FINANCE, S. A. (FRANCIA))
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023 Y 2022, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES

Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S. A. (Francia))

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2023 y 2022, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Estado de situación Financiera	5 y 6
Estado de resultados integral	7
Estado de cambios en el capital contable	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 a 64



Tel.: +(55) 8503 4200
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Colonia Cuauhtémoc
Torre Mayor
México, D.F.
CP 06500

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asamblea de
Accionistas de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (los Criterios Contables).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestión clave de la auditoría

La cuestión clave de la auditoría es aquella cuestión que, según nuestro juicio profesional, ha sido la más significativa en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2023. Esta cuestión ha sido tratada en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esta cuestión.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra juicios significativos considerados por la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito tales como probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, basados en los modelos de calificación de cartera establecidos por la CNBV. Consideramos este asunto como una cuestión clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información que es utilizada para su determinación. El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 955.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron entre otros:

- a) Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes para la administración y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, incluyendo, entre otros, los relativos a la seguridad de las tecnologías de la información y a la integridad de la información generada por los sistemas.
- b) Mediante pruebas selectivas revisamos la mecánica de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- c) Conciliamos la información generada por los sistemas involucrados en el proceso de cálculo de la estimación con los registros contables.
- d) Revisamos la adecuada presentación y revelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios en los estados financieros y sus notas.

Otra información "Información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría"

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información que se incluirá en el informe anual, pero no incluye los estados financieros, ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información, en una fecha posterior a la fecha de emisión de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el informe anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a informar de ello a los responsables del gobierno de la Sociedad.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las instituciones de crédito, emitidos por la CNBV, la Ley de Instituciones de Crédito y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
22 de marzo de 2024

Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S. A. (Francia))
Paseo de la Reforma No. 2693, Torre A, piso 10, Colonia Lomas de Bezares
C.P. 11910, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>		<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo				Pasivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 6,013	\$ 5,446	Pasivos bursátiles	15	\$ 12,284	\$ 16,916
Instrumentos financieros derivados:				Préstamos bancarios y de otros organismos:			
Con fines de cobertura	16	85	135	De corto plazo	17	16,260	10,336
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:	6			De largo plazo		<u>21,900</u>	<u>13,150</u>
Créditos comerciales		10,659	6,904	Instrumentos financieros derivados:	16	38,160	23,486
Créditos al consumo		<u>42,061</u>	<u>34,856</u>	Con fines de cobertura		-	4
		52,720	41,760	Pasivo por arrendamiento	12	30	37
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:	6			Otras cuentas por pagar:	18		
Créditos comerciales		9	71	Contribuciones por pagar		106	83
Créditos al consumo		<u>95</u>	<u>74</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>1,413</u>	<u>1,214</u>
		104	145			1,519	1,297
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:	6			Pasivo por impuesto a la utilidad	23	216	61
Créditos comerciales		105	18	Pasivo por beneficios a los empleados	19	<u>141</u>	<u>100</u>
Créditos al consumo		<u>376</u>	<u>312</u>	Total pasivo		<u>52,350</u>	<u>41,901</u>
		481	330	Capital contable			
Total de cartera de crédito		<u>53,305</u>	<u>42,235</u>	Capital contribuido:			
(+/-) Partidas diferidas	6	567	662	Capital social	21	3,703	3,703
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	<u>(955)</u>	<u>(766)</u>	Prima en venta de acciones		<u>77</u>	<u>77</u>
Cartera de crédito, neto		52,917	42,131			<u>3,780</u>	<u>3,780</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	8	301	186	Capital ganado:			
Bienes adjudicados, neto	9	21	10	Reservas de capital		194	143
Pagos anticipados y otros activos, netos	10	59	68	Resultados de ejercicios anteriores		2,435	1,459
Propiedades mobiliario y equipo, neto	11	23	21	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura			
Activo por derecho de uso	12	29	37	de flujos de efectivo		56	89
Activo por impuesto a la utilidad diferidos, neto	23	433	345	Resultado neto		<u>1,110</u>	<u>1,020</u>
Otros activos:						<u>3,795</u>	<u>2,711</u>
Activos intangibles, neto	13	<u>44</u>	<u>13</u>	Total capital contable		<u>7,575</u>	<u>6,491</u>
Total activo		<u>\$ 59,925</u>	<u>\$ 48,392</u>	Total pasivo y capital contable		<u>\$ 59,925</u>	<u>\$ 48,392</u>

CUENTAS DE ORDEN (Nota 28)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Compromisos crediticios	\$ 7,554	\$ 8,813
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	11	10
Otras cuentas de registro	<u>37</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 7.602</u>	<u>\$ 8.851</u>

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$3,674.

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas:

<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<https://www.gob.mx/cnbv>



Stephane Jean Henri Halys
Director General



Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas



Abraham Gaspar Sánchez
Contralor Financiero



Hugo García Rivera
Auditor Interno

Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad
Regulada (Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S. A. (Francia))
Paseo de la Reforma No. 2693, Torre A, piso 10, Colonia Lomas de Bezares,
C.P. 11910, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

Estado de resultado integral
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses	24	\$ 7,463	\$ 5,110
Gastos por intereses	24	(5,529)	(3,348)
Margen financiero		1,934	1,762
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(441)	(348)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,493	1,414
Comisiones y tarifas cobradas	25	1,281	952
Comisiones y tarifas pagadas	25	(717)	(516)
Resultado por intermediación	16	145	31
Otros ingresos (egresos) de la operación	29	115	135
Gastos de administración y promoción		(790)	(836)
		34	(234)
Resultado de la operación		1,527	1,180
Resultado antes de impuestos a la utilidad		1,527	1,180
Impuestos a la utilidad netos	23	(417)	(160)
Resultado neto		1,110	1,020
Otros resultados Integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	16	(33)	71
Resultado integral		\$ 1,077	\$ 1,091

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de éste estado financiero.

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas:
<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<https://www.gob.mx/cnbv>



Stephane Jean Henri Halys
Director General



Abraham Gaspar Sánchez
Contralor Financiero



Miguel Angel Puntunet Bates
Director de Finanzas



Hugo García Rivera
Auditor Interno

Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S. A. (Francia))
Paseo de la Reforma No. 2693, Torre A, piso 10, Colonia Lomas de Bezares
C.P. 11910, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

Estado de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,666	\$ 0	\$ 77	\$ 96	\$ 2,711	\$ 18	\$ 6,568
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	3	0	3
Saldos al 31 de diciembre de 2021 ajustado	3,666	0	77	96	2,714	18	6,571
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendos	0	0	0	0	(1,196)	0	(1,196)
Capitalización de otros conceptos del capital contable	37	0	0	2	(14)	0	25
Movimientos de reservas							
Reservas de capital	0	0	0	45	(45)	0	0
Resultado Integral							
Resultado neto	0	0	0	0	1,020	0	1,020
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	71	71
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3,703	\$ 0	\$ 77	\$ 143	\$ 2,480	\$ 89	\$ 6,492
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	6	0	6
Saldos al 31 de diciembre de 2022 ajustado	3,703	0	77	143	2,486	89	6,498
Movimientos de reservas							
Reservas de capital	0	0	0	51	(51)	0	0
Resultado Integral							
Resultado neto	0	0	0	0	1,110	0	1,110
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	(33)	(33)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 3,703	\$ 0	\$ 77	\$ 194	\$ 3,545	\$ 56	\$ 7,575

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de éste estado financiero.

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas:
<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Stephane Jean Henri Halys
Director General

Miguel Angel Puntunet Bates
Director de Finanzas

Abraham Gaspar Sanchez
Contralor Financiero

Hugo Garcia Rivera
Auditor Interno

Estado de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,527	\$ 1,180
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	31	27
Amortizaciones de activos intangibles	32	101
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	1	29
	64	157
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	3,087	1,349
Otros intereses	1,491	1,315
Cambios en partidas de operación		
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	2	(2)
Cambio en cartera de crédito, neto	(10,776)	(10,491)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(104)	(36)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(12)	(3)
Cambio en pasivos bursátiles	13	(33)
Cambios en activos / pasivos por beneficios a los empleados	41	39
Cambio en otras cuentas por pagar	261	256
Pagos de impuestos a la utilidad	(378)	(267)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,784)	(6,536)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(19)	(8)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(65)	(14)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(84)	(22)
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	27,000	23,500
Pago de préstamos bancarios y de otros organismos	(15,414)	(13,541)
Pago de pasivos por arrendamiento	(15)	(17)
Pago de dividendos en efectivo	0	(1,196)
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas Cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	144	45
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas Cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	(18)
Otros cobros por actividades de financiamiento	9,064	10,559
Otros pagos por actividades de financiamiento	(15,344)	(10,649)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	5,435	8,683
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	567	2,125
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	5,446	3,321
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 6,013	\$ 5,446

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas:

<https://www.cetelem.com.mx/quienes-corporativa.html>
<https://www.gob.mx/cnbv>


Stephane Jean Henri Halys
Director General


Abraham Gaspar Sánchez
Contralor Financiero


Miguel Ángel Puntunet Bates
Director de Finanzas


Hugo García Rivera
Auditor Interno

Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S. A. (Francia))

Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad de la Sociedad, entorno económico, regulatorio y eventos relevantes del año

Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Sociedad"), se constituyó el 1° de julio de 2004, siendo subsidiaria al 99.99% de BNP Paribas Personal Finance S. A. (BNPP PF), empresa establecida en Francia. Sus actividades y prácticas contables están reguladas por las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, así como las reglas y disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la "SHCP") y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), Banco de México y demás leyes aplicables.

La principal actividad de la Sociedad está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

Eventos relevantes 2023

El 23 de noviembre de 2023 se firmó el acuerdo para la adquisición por parte de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa"), del 80% de la Sociedad. Dicho acuerdo está sujeto a la aprobación de las autoridades financieras y en materia de competencia económica de México.

Con esta operación Inbursa fortalecerá el desarrollo local de la Sociedad, actor líder en el mercado de financiamiento automotriz mexicano y apoyará sus planes de crecimiento.

La cooperación entre los dos grupos (Inbursa y BNPP PF) tiene como objetivo fortalecer las asociaciones existentes con los fabricantes de automóviles. Se basará en el conocimiento probado de la Sociedad en financiamiento automotriz y en la fortaleza de Inbursa, un actor financiero líder en el mercado mexicano, que ya está presente en el mercado de financiamiento automotriz.

Eventos relevantes 2022

Fusión - Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de octubre de 2022, se aprobó la Fusión la Sociedad, como sociedad fusionante, con la sociedad denominada Cetelem Servicios, S. A. de C. V., (parte relacionada), como sociedad fusionada (que se extingue), surtiendo efectos el 10 de diciembre de 2022, una vez que se consumaron los supuestos acordados por los Accionistas de la Sociedad.

Entorno económico 2023

En la primera parte del año Banco de México elevó la tasa de interés de referencia en 75 puntos base, a un nivel de 11.25% en el cual permaneció constante desde marzo hasta el cierre del año, teniendo un efecto en el margen financiero de la entidad. La inflación en el país siguió una tendencia de reducción, cerrando el año en 4.66%.

2. Bases de presentación

Declaración de cumplimiento. Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito", así como, de la regulación aplicable que de ella se desprenda (las "Disposiciones"), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es 21.14% y 19.39% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

La moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, debido a que es la moneda del ambiente económico en el que opera. De igual forma la moneda de informe de la Sociedad, para efectos legales y fiscales es el peso mexicano.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas del resultado utilidad integral están representadas por los efectos de valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha.

Uso de juicios y estimaciones - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Determinación del valor razonable - Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables de los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

3. Resumen de las principales políticas contables

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito", de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a la estructura básica de las Normas de Información Financiera ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.

A continuación, se describen las principales prácticas contables seguidas por la Sociedad:

Cambios contables -

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, La Comisión permitió a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Para ello, debieron notificarlo por escrito a la Comisión, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33.

La Sociedad, por medio de escrito de fecha 17 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión el diferimiento de la aplicación de dicha metodología a partir del 1º de enero de 2023.

La Administración reconoció el 1º de enero de 2023 el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un débito a las Partidas diferidas y un crédito a los Resultados de ejercicios anteriores por \$9 (\$6 neto de ISR diferido).

Criterios contables especiales establecidos por la Comisión -

Como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el estado de Guerrero, el 27 de octubre de 2023 la Comisión emitió con carácter temporal los criterios contables especiales ("CCE") respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 o 2 al 24 de octubre de 2023 conforme lo siguiente:

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados podrán no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en el párrafo 99 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" (Criterio B-6), contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones. Al efecto, se requirió que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no exceda en más de seis meses la fecha de vencimiento original de las operaciones.

Lo anterior, siempre y cuando se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en los párrafos 10 y 11 del mencionado Criterio B-6, y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán permanecer en la misma categoría de riesgo de crédito al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 104 y 105 del Criterio B-6.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que, al 24 de octubre de 2023, se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 conforme a lo establecido en los párrafos 10 y 11 del mencionado Criterio B-6, que los trámites de renovación o reestructuración correspondientes concluyan a más tardar el 30 de abril de 2024, y que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no exceda en más de seis meses la fecha de vencimiento original de las operaciones.

3. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven a más tardar el 30 de abril de 2024, podrán no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito en términos de lo establecido en el párrafo 100 del Criterio B-6.

El beneficio antes señalado, no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones y solo podrá aplicarse a las disposiciones autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 y siempre que a esta misma fecha se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 conforme lo previsto en los párrafos 10 y 11 del Criterio B-6.

4. Adicionalmente, los créditos citados en los párrafos 1, 2 y 3 anteriores no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio B-6.
5. Los créditos que sean reestructurados o renovados al amparo del presente criterio deberán reportarse a las Sociedades de Información Crediticia (SIC) como sigue:
 - a. Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 al 24 de octubre de 2023, y que no cuenten con días de atraso, no deberán presentar clave de observación RA en las SIC.
 - b. Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 al 24 de octubre de 2023, y que no cuenten con días de atraso, presentarán la clave de observación RA en las SIC.
 - c. Los créditos registrados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 con posterioridad al 24 de octubre de 2023, presentarán la clave de observación RA en las SIC.
6. En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de dichas quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos a sus acreditados.

Para efecto de la aplicación del párrafo anterior, cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos, que otorgue la entidad como parte de los apoyos a sus acreditados, exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, las entidades deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento, o bien, podrán constituir las en línea recta, en un período que no exceda de 12 meses.

En la aplicación de los criterios contables especiales anteriores la Sociedad se apegó a las siguientes condiciones:

- a) No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación.
- b) Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas morales, las líneas de crédito autorizadas pactadas al 24 de octubre de 2023 no deberán cancelarse, restringirse, disminuirse o denunciarse incluida la parte no dispuesta de dichas líneas.
- c) No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por Intermediación del periodo.
- b. Instrumentos financieros derivados - La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de situación financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Sociedad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de contabilidad de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad (pérdida, en su caso) integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad (pérdida, en su caso) integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad (en su caso, pérdida) integral hasta que se enajene o transfiera la inversión.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Sociedad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad (en su caso, pérdida) integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad (en su caso, pérdida) integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad (en su caso, pérdida) integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

- c. Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- d. Comisiones cobradas y costos y gastos asociados a la cartera de crédito - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles" del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", durante la vida del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos de transacción asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio en el rubro "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

En la fecha de cancelación de un préstamo otorgado, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por préstamos otorgados que se cancelan antes de que concluya la vida del crédito, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

- e. Política para el otorgamiento de crédito - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en el Comité de Riesgo, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito.

- f. Reconocimiento de cartera de crédito y modelo de negocio – La cartera de crédito se reconocerá inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio de la transacción, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Modelo de negocio – La clasificación de la cartera de crédito se basa tanto en el modelo de negocio, como en las características de los flujos contractuales de la misma. El modelo de negocio se refiere a cómo la Sociedad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo.

Atendiendo al modelo de negocio, la cartera de crédito puede ser administrada bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representados por el monto del principal e intereses),
- Un modelo de negocio que busca la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, adicional a la obtención de una utilidad mediante la venta de la cartera de crédito, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de esta cartera,
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de la compra y venta de la cartera de crédito.

La Sociedad realiza una evaluación de la gestión de la cartera de crédito a nivel del portafolio, con el fin de definir el modelo de negocio que mejor refleja la manera en que se administran los flujos de efectivo contractuales. Dicha evaluación consiste en analizar si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente de pago. Para este fin la Sociedad identificó que los flujos de efectivo contractuales ocurren en fechas preestablecidas y corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago por lo que forman parte del portafolio de instrumentos financieros por cobrar.

La Sociedad tiene como objetivo para la gestión de sus portafolios de cartera de crédito recuperar los flujos de efectivo contractuales, por lo que su cartera de crédito se valúa a costo amortizado. Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no han ocurrido modificaciones en su modelo de negocio de la Sociedad en consecuencia no ha habido reclasificaciones de cartera de crédito derivadas de cambios en su valuación.

- g. Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 - Los créditos otorgados por la Sociedad se registran en esta categoría siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización como cartera de crédito con riesgo etapa 2 ni etapa 3.

La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:

- a. Créditos comerciales: créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días;
- b. Créditos de consumo no revolviente: créditos clasificados como "ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O)" con ATRi igual o menor a 1.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:

- a) Créditos comerciales: créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en las etapas 1 o 3;

- b) Créditos de consumo: créditos clasificados como "B, A, N, P u O" con ATRi mayor a 1 e igual o menor a 3, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en las etapas 1 o 3.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:

- a) Créditos comerciales: si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés;
 - b) Créditos de consumo: créditos clasificados como "B, A, N, P u O" con ATRi mayor a 3, o que presenten 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés;
 - c) Se regresarán a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con períodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización, y
 - d) Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".
- h. Créditos reestructurados - Son aquellos créditos que derivan de una renegociación por cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las que se encuentran:
- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito,
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta,
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito,
 - Prórroga del plazo del crédito,
 - Modificación al esquema de pagos pactado, o
 - Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate

Por aquellos créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o que por medio de una renovación se liquiden parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito daban ser traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito. Se traspasará el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración o renovación, y
- El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración o renovación debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración o renovación;
- Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración o renovación debió haber sido cubierto, y
- Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerarán cumplidos los requisitos a que se refieren los párrafos anteriores relacionados con la liquidación de intereses devengados, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la Sociedad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

i. Clasificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito de la Sociedad se encuentra clasificada en cartera comercial y de consumo, de acuerdo con las Disposiciones bajo los siguientes rubros:

- a) Comercial: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su actividad económica, y
- b) De consumo no revolvente: Créditos otorgados a personas físicas para la adquisición de bienes de consumo duradero.

Para los créditos comerciales y créditos de consumo no revolventes la amortización tanto de capital como de intereses se realiza mediante pagos mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

Al calificar la cartera crediticia la Sociedad considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, de acuerdo a la regulación emitida por la Comisión.

Para los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 3, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = P_{li} \times SP_i \times E_{li}$$

Para aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = \max (P_{li} \times SP_i \times E_{li}, \text{Reserva Vida Completa } i)$$

Donde los parámetros R, PI, SP y EI son determinados de acuerdo a la regulación emitida por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

P_{li} (S, Q, M o C, G) = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito. S, Q, M o CG Superíndices que indican si los esquemas de pago son semanales, quincenales o mensuales o corresponden al criterio de crédito grupal, en ese orden.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

E_{li} = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Reserva Vida Completa i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios de vida completa a constituir para el i-ésimo crédito clasificado con riesgo de crédito etapa 2.

Donde los parámetros R, PI, SP, EI y la Reserva Vida Completa son determinados de acuerdo a la regulación emitida por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Créditos restringidos - La Sociedad considera como créditos restringidos a aquellos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre la cartera crediticia de la Sociedad.

Concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Sociedad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

- j. **Otras cuentas por cobrar, neto** - La Sociedad tiene la política de reservar contra resultados las cuentas por cobrar a deudores identificados utilizando un modelo simplificado para la estimación de deterioro. Para préstamos a funcionarios y empleados la estimación se determina utilizando la metodología que para cartera de crédito.

La Sociedad cuando considere la nula probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación por irreuperabilidad. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del periodo.

No se reconoce estimación por irreuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

- k. **Bienes adjudicados** - Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma el contrato de dación en pago o en la fecha en que se formaliza la transmisión de la propiedad del bien. La Sociedad reconoce el valor de los bienes adjudicados al menor entre:

- El valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la Sociedad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- El valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se da de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación deducido por los pagos parciales en especie o los cobros o recuperaciones a créditos adquiridos.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados muebles, se reconocerá en los resultados del ejercicio de acuerdo con lo siguiente:

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
Hasta 6 meses	0%
Más de 6 y hasta 12 meses	10%
Más de 12 y hasta 18 meses	20%
Más de 18 y hasta 24 meses	45%
Más de 24 y hasta 30 meses	60%
Más de 30 meses	100%

- l. Mobiliario y equipo de oficinas, neto - Se registran al costo de adquisición, incluye las mejoras a los locales arrendados. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos y los plazos de los contratos de arrendamiento de los locales.
- m. Arrendamientos - La Sociedad realiza una evaluación de los contratos para determinar si contiene un arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento respecto de todos los contratos de arrendamiento en donde actúa como arrendatario. Inicialmente el activo por derecho de uso es medido a su costo, el cual incluye el monto del pasivo por arrendamiento. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia utilizando el método de línea recta hasta el término del plazo del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de las rentas que no han sido pagadas al inicio del arrendamiento, descontados a la tasa implícita del arrendamiento si ésta puede ser determinada de manera confiable. En caso contrario se utilizará la tasa incremental. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se mide incrementando su valor contable por el interés devengado y disminuyéndolo para reflejar los pagos por rentas efectuados.

- n. Otros activos - Este rubro se integra principalmente por intangibles (licencias de software). La amortización de las licencias de software se calcula en línea recta de acuerdo a la vigencia del contrato.

- o. Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.
- p. Administración de riesgos financieros - Las actividades que realiza la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (de tasas de interés) el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Sociedad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el estado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos).
- q. Pasivos bursátiles - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebure), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción que incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción. Se reconocen aplicando la valuación a costo amortizado y disminuyendo el saldo del principal.

- r. Préstamos bancarios y de otros organismos - En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo se estiman los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, se evalúa si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

- s. Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

- t. Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - ii. Participación de los trabajadores en las utilidades diferida - Se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. Cuando representa un beneficio, esta se reconoce en el rubro "Pagos anticipados y otros activos, neto", cuando representa un pasivo, se reconoce en el rubro "Pasivo por beneficios a los empleados".
 - iii. La PTU de la Sociedad se calcula sobre la renta gravable determinada conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, sin disminuir de dicha base las pérdidas fiscales, la participación de los trabajadores en la utilidad pagada en el ejercicio y la proporción de los ingresos exentos de impuesto sobre la renta pagados a los trabajadores. La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

De acuerdo con el artículo 127 la Ley Federal del Trabajo el monto máximo de PTU a repartir a los empleados no debe exceder de un mes de sueldo, toda vez que el objeto social y la actividad económica preponderante de la Sociedad corresponde al cobro de créditos y sus intereses.

- u. Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

- v. Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como intereses de otras operaciones financieras propias de la Sociedad tales como depósitos en entidades financieras, inversiones en instrumentos financieros, y las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito. Los intereses cobrados relativos a créditos catalogados como cartera con riesgo de incumplimiento etapa 3, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de acuerdo con lo establecido en el criterio B-6 "Cartera de crédito", forman parte de este rubro. La Sociedad no calcula ni cobra intereses moratorios a los clientes con retraso.

Los gastos por intereses consideran los intereses de Certificados bursátiles, intereses por préstamos bancarios, así como los costos de transacción y descuentos a cargo por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito (costos de transacción), el efecto por renegociación de cartera de crédito y los intereses derivados de pasivos por arrendamiento.

w. Cuentas de orden (Ver Nota 28) -

a) Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de las líneas de crédito revocables otorgadas por la Sociedad, que no han sido ejercidas por los clientes.

b) Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera de crédito es clasificado como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

c) Otras cuentas de registro:

En esta cuenta se registran entre otros, comisiones relativas a gastos de cobranza y cobranza extrajudicial pendientes de recuperar por la Sociedad.

x. Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4, Estado de Flujos de Efectivo, de los criterios de la Comisión, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base en lo establecido en el criterio contable D-4.

Estado de Flujos de Efectivo, de la Comisión

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- a) Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera, y
- b) Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos bancarios en el país	\$ 4,506	\$ 4,039
Depósitos bancarios en el extranjero (Nota 22)	<u>1,507</u>	<u>1,407</u>
	<u>\$ 6,013</u>	<u>\$ 5,446</u>

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no mantiene inversiones en valores

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$1.

6. Cartera de crédito, neta

La cartera de crédito al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1-		
Créditos comerciales	\$ 10,530	\$ 6,828
Créditos al consumo	41,511	34,425
Intereses devengados en operaciones de crédito	<u>679</u>	<u>507</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>52,720</u>	<u>41,760</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales	9	71
Créditos al consumo	94	73
Intereses devengados en operaciones de crédito	<u>1</u>	<u>1</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>104</u>	<u>145</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 -		
Créditos comerciales	105	18
Créditos al consumo	<u>376</u>	<u>312</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>481</u>	<u>330</u>
Total de cartera de crédito	<u>53,305</u>	<u>42,235</u>
Más - Partidas diferidas (*)	567	662
Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(955)</u>	<u>(766)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 52,917</u>	<u>\$ 42,131</u>

(*) El rubro de Partidas diferidas está integrado por Costos de transacción e Ingresos asociados al otorgamiento del crédito, los cuales ascienden a \$1,355 y \$788, respectivamente al 31 de diciembre de 2023 y a \$1,079 y \$417, respectivamente al 31 de diciembre de 2022.

El concepto de "Costos de transacción" corresponde a las comisiones pagadas a los puntos de venta y socios comerciales por la comercialización de los productos de la cartera de crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro gastos por intereses. (ver Nota 3)

El concepto de "Ingresos asociados al otorgamiento del crédito" corresponde a las comisiones cobradas a los clientes por el otorgamiento del crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro de ingresos por intereses. (ver Nota 3)

La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de consumo y comercial al 31 de diciembre 2023, se integra de la siguiente manera:

	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>
De 60, 90 a 180 días naturales	\$ 156	\$ 88
De 181 a 365 días naturales	174	15
De 366 días naturales a 2 años	40	2
Más de 2 años vencida	<u>6</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 376</u>	<u>\$ 105</u>

La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de consumo y comercial al 31 de diciembre 2022, se integra de la siguiente manera:

	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>
60, 90 a 180 días naturales	\$ 126	\$ 7
De 181 a 365 días naturales	145	8
De 366 días naturales a 2 años	35	2
Más de 2 años vencida	<u>6</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 18</u>

Los montos de las comisiones reconocidas por el otorgamiento inicial del crédito pendiente de amortizar contra resultados, así como el plazo promedio ponderado para su amortización, se integran como sigue:

<u>2023</u>				
	<u>Comercial</u>	<u>Plazo promedio ponderado para amortización (*)</u>	<u>Consumo</u>	<u>Plazo promedio ponderado para amortización (*)</u>
Comisiones pagadas por colocación de crédito	<u>\$ 163</u>	41 meses	<u>\$ 1,192</u>	42 meses
<u>2022</u>				
	<u>Comercial</u>	<u>Plazo promedio ponderado para amortización (*)</u>	<u>Consumo</u>	<u>Plazo promedio ponderado para amortización (*)</u>
Comisiones pagadas por colocación de crédito	<u>\$ 136</u>	41 meses	<u>\$ 943</u>	44 meses

(*) El plazo promedio ponderado para su amortización se determinó con base en el plazo remanente de dicha amortización al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses por la cartera de crédito de la Sociedad son:

<u>Intereses (Nota 24)</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,333	\$ 593
Créditos de consumo	<u>5,158</u>	<u>3,950</u>
Total	<u>\$ 6,491</u>	<u>\$ 4,543</u>

A continuación, se detalla en forma agregada, el porcentaje de concentración de los préstamos otorgados agrupados por sectores al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>% de Concentración</u>	<u>2022</u>	<u>% de Concentración</u>
Cartera Menudeo Consumo	\$ 42,532	80%	\$ 35,242	83%
Cartera Menudeo Comercial	3,635	7%	2,572	6%
Cartera Comercial Plan Piso	<u>7,138</u>	<u>13%</u>	<u>4,421</u>	<u>11%</u>
	<u>\$ 53,305</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 42,235</u>	<u>100%</u>

La Cartera Menudeo Consumo y Comercial corresponde a créditos para la adquisición de automóviles nuevos y usados, así como de motocicletas nuevas, para personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales. Las principales características de esta cartera son las siguientes:

- Financiamiento en pesos.
- Enganches y plazos de financiación acorde a los estándares de mercado.
- Tasas de interés fijas durante la vida del crédito.
- Posibilidad de financiar el seguro del auto por un año o por todo el plazo del crédito.

La Cartera Comercial Plan Piso corresponde a créditos que se otorgan a distribuidores de autos para financiar su inventario de vehículos puestos para su venta. Las principales características de esta cartera son las siguientes:

- Líneas de crédito revolventes.
- Financiamiento en pesos.
- Vencimientos con plazos máximos de 360 días.
- Tasas de interés variables (revisables mensualmente).

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$7,554 y \$8,813, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen recuperaciones de cartera previamente castigada por \$37 y \$39, respectivamente, las cuales fueron registradas en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Movimientos de cartera con riesgo de crédito etapa 3		
Saldo inicial	\$ 331	\$ 304
Trasposos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	88	11
Trasposos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	604	536
Aplicación de castigos	(239)	(219)
Cobranza en efectivo	(138)	(147)
Adjudicación de bienes	(20)	(15)
Trasposos hacia cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(112)	(104)
Trasposos hacia cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>(33)</u>	<u>(36)</u>
Saldo final	<u>\$ 481</u>	<u>\$ 330</u>

Créditos reestructurados:

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2023 se integran como se muestra a continuación:

	Créditos comerciales	Créditos al consumo	Total
Créditos reestructurados o renovados en ejercicios anteriores			
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ -	-	-
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	-	-	-
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	-	1*	-
Créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3	-	-	-
Créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-
	-	1	-
	Créditos comerciales	Créditos al consumo	Total
Créditos reestructurados o renovados en el ejercicio			
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ -	-	-
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	-	-	-
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	-	-	-
Créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3	-	-	-
Créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-
	-	-	-
	Créditos comerciales	Créditos al consumo	Total
Total de créditos reestructurados	\$ -	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los créditos reestructurados asciende a \$43 mil pesos y \$127 mil pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se obtuvieron garantías adicionales por los créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tenía 1 y 3 créditos reestructurados, respectivamente, que se mantuvieron en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1. Estos créditos a la fecha de reestructuración no habían transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se reestructuraron o renovaron créditos.

Criterios Contables Especiales ("CCE") emitidos por la Comisión ante los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el estado de Guerrero –

Como respuesta a los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el estado de Guerrero mencionados en la Nota 3, la Sociedad implementó un programa de apoyo a partir del 1 de noviembre de 2023 para aquellos clientes que lo requieran, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión en los CCE que se mencionan en la Nota 3. El programa implementado por la Sociedad consistió en:

Créditos comerciales – plan piso (créditos revolventes)

- Se otorgó una ampliación de pago de intereses de créditos comerciales de plan piso de noviembre 2023 por 90 días, sin intereses moratorios.
- Se otorgó una prórroga de 90 días para los pagos parciales de las unidades nuevas (físicas en inventario) a partir de noviembre 2023 y hasta enero 2024, sin intereses moratorios.
- Prórroga de 90 días los pagos parciales de las unidades demo, usadas, partes y refacciones a partir de noviembre 2023 y hasta enero 2024, sin intereses moratorios.

Créditos automotrices - prórroga para pagos de mensualidad

Dirigido a personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales.

Se otorgó una prórroga de los pagos de 1 hasta 6 mensualidades respetando los plazos máximos definidos por la Comisión. Las mensualidades aplazadas serán exigibles al final de plazo original de contrato respetando la regla de la cobranza de 1 mensualidad por mes y sin cobro de comisiones por falta de pago. No se contempla generación de intereses moratorios.

A continuación se muestra el efecto en los estados financieros, de no haberse aplicado los CCE, es decir, si los créditos se hubieran reestructurado en los mismos términos, pero se reconocieran bajo la norma general al 31 de diciembre de 2023:

Rubro	Saldo con CCE Situación Actual	Saldo sin CCE	Efecto CCE
Estado de situación financiera-			
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	\$ 52,720	\$ 52,718	\$ (2)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	104	105	1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	481	482	1
Partidas diferidas	567	567	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(955)	(955)	- (*)
	<u>\$ 52,917</u>	<u>\$ 52,917</u>	<u>\$ -</u>
Capital contable	<u>\$ 7,575</u>	<u>\$ 7,575</u>	<u>\$ -</u>
Estado de resultado integral-			
Ingresos por intereses	\$ 7,463	\$ 7,463	\$ -
Impuesto a la utilidad – neto	<u>\$ (417)</u>	<u>\$ (417)</u>	<u>\$ -</u>
Resultado Integral, neto	<u>\$ 1,077</u>	<u>\$ 1,077</u>	<u>\$ -</u>

(*) El efecto en la estimación preventiva para riesgos crediticios, de no haberse aplicado los CCE, corresponde a un incremento por \$488 mil pesos.

Al 31 de diciembre del 2023 el índice de capitalización de la Sociedad, de no haberse aplicado los CCE, asciende a 12.3883%.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del capital de los créditos comerciales de plan piso que estuvieron sujetos al apoyo del programa es de \$265 y el saldo correspondiente a la cartera automotriz consumo y comercial es de \$125.

7. Movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre registradas en el mismo año, se integra como sigue:

2023				
Grado del riesgo del crédito	Importe de la Cartera Crediticia	Reserva preventiva de Créditos Comerciales	Reserva preventiva de Créditos al consumo	Total de Reservas Preventivas
A-1	\$ 43,825	\$ 21	\$ 226	\$ 247
A-2	3,834	29	31	60
B-1	2,411	18	47	65
B-2	716	4	22	26
B-3	1,113	22	26	48
C-1	485	9	25	34
C-2	231	1	23	24
D	200	28	31	59
E	<u>490</u>	<u>36</u>	<u>356</u>	<u>392</u>
Total	<u>\$ 53,305</u>	<u>\$ 168</u>	<u>\$ 787</u>	<u>\$ 955</u>

2022				
Grado del riesgo del crédito	Importe de la Cartera Crediticia	Reserva preventiva de Créditos Comerciales	Reserva preventiva de Créditos al consumo	Total de Reservas Preventivas
A-1	\$ 34,788	\$ 15	\$ 210	\$ 225
A-2	3,049	21	28	49
B-1	2,410	24	34	58
B-2	562	1	22	23
B-3	382	1	19	20
C-1	299	1	20	21
C-2	171	-	17	17
D	202	16	30	46
E	<u>372</u>	<u>12</u>	<u>295</u>	<u>307</u>
Total	<u>\$ 42,235</u>	<u>\$ 91</u>	<u>\$ 675</u>	<u>\$ 766</u>

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios se asignó como sigue:

2023				
Cartera de crédito con riesgo de crédito	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales	\$ 109	\$ 3	\$ 56	\$ 168
Créditos al consumo	<u>424</u>	<u>31</u>	<u>332</u>	<u>787</u>
Total	<u>\$ 533</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 388</u>	<u>\$ 955</u>

2022				
Cartera de crédito con riesgo de crédito	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Créditos comerciales	\$ 63	\$ 16	\$ 12	\$ 91
Créditos al consumo	<u>375</u>	<u>24</u>	<u>276</u>	<u>675</u>
Total	<u>\$ 438</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 288</u>	<u>\$ 766</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantenía una estimación preventiva para riesgos

crediticios equivalente al 199% y 232%, respectivamente, de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos comerciales)

	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	\$ 63	\$ 16	\$ 12	\$ 91
Aumento (disminución) por:				
Creación de reserva por calificación de cartera	52	(13)	59	98
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(6)	-	-	(6)
Aplicaciones	-	-	(15)	(15)
Saldo final	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 168</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos al consumo)

	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	\$ 375	\$ 24	\$ 276	\$ 675
Aumento (disminución) por:				
Creación de reserva por calificación de cartera	122	9	323	454
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(59)	(1)	(8)	(68)
Aplicaciones	(14)	(1)	(259)	(274)
Saldo final	<u>\$ 424</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 332</u>	<u>\$ 787</u>

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2023, la Administración de la Sociedad aplicó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios un importe de \$274, de cartera crediticia con riesgo de crédito etapa 3.

Al 31 de diciembre de 2022, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos comerciales)

	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	\$ 41	\$ 2	\$ 13	\$ 56
Aumento (disminución) por:				
Creación de reserva por calificación de cartera	28	15	16	59
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(5)	-	(1)	(6)
Aplicaciones	(1)	(1)	(16)	(18)
Saldo final	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 91</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos al consumo)

	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	\$ 306	\$ 27	\$ 243	\$ 576
Aumento (disminución) por:				
Creación de reserva por calificación de cartera	130	-	263	393
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(50)	(2)	(8)	(60)
Aplicaciones	(11)	(1)	(222)	(234)
Saldo final	<u>\$ 375</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 276</u>	<u>\$ 675</u>

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2022, la Administración de la Sociedad aplicó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios un importe de \$238, de cartera crediticia con riesgo de crédito etapa 3.

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados integral se integra como sigue:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos comerciales)

	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Constitución de nuevas reservas	\$ 52	\$ (13)	\$ 59	\$ 98
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(6)	-	-	(6)
Recuperaciones de créditos previamente castigados	(4)	-	-	(4)
Saldo final	<u>\$ 42</u>	<u>\$ (13)</u>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 88</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos al consumo)

	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Constitución de nuevas reservas	\$ 122	\$ 9	\$ 323	\$ 454
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(59)	(1)	(8)	(68)
Recuperaciones de créditos previamente castigados	(32)	-	(1)	(33)
Saldo final	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 314</u>	<u>\$ 353</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados integral se integra como sigue:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos comerciales)

	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	<u>Total</u>
Constitución de nuevas reservas	\$ 28	\$ 15	\$ 16	\$ 59
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(5)	-	(1)	(6)
Recuperaciones de créditos previamente castigados	(4)	-	-	(4)
Saldo final	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 49</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Créditos al consumo)

	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>
Constitución de nuevas reservas	\$ 130	\$ -	\$ 263	\$ 393
Reservas canceladas por liquidación de créditos	(50)	(2)	(8)	(60)
Recuperaciones de créditos previamente castigados	(31)	-	(3)	(34)
Saldo final	<u>\$ 49</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ 252</u>	<u>\$ 299</u>

En las carteras aplicadas en dichos ejercicios contra la estimación preventiva para riesgos crediticios no existían saldos por cobrar a partes relacionadas.

A continuación, se muestran la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida promedio ponderada por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	
	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>
Cartera crediticia total	\$ 42,532	\$ 10,773
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(787)	(168)
% Pérdida esperada (promedio ponderado)	1.85%	1.63%
% Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	2.33%	3.12%
% Severidad de la pérdida (promedio ponderado)	72.52%	48.80%

	<u>2022</u>	
	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>
Cartera crediticia total	\$ 35,242	\$ 6,993
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(675)	(91)
% Pérdida esperada (promedio ponderado)	1.92%	1.30%
% Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	2.43%	2.38%
% Severidad de la pérdida (promedio ponderado)	72.50%	50.54%

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros deudores	\$ 215	\$ 137
Saldo por cobrar a partes relacionadas (Nota 20)	<u>110</u>	<u>56</u>
	325	193
Estimación de cuentas incobrables	<u>(24)</u>	<u>(7)</u>
	<u>\$ 301</u>	<u>\$ 186</u>

La estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ 7	\$ 5
Aumento (Disminución) a la estimación:		
Creación de la estimación	51	23
Cancelación de la estimación	(34)	(21)
Aplicación de la estimación	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 7</u>

9. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Autos	\$ 22	\$ 10
Estimación	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 10</u>

10. Pagos anticipados y otros activos, netos

Al 31 de diciembre los pagos anticipados y otros activos se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cargos diferidos	\$ 10	\$ 12
Pagos anticipados	21	19
Depósitos en garantía	1	1
Participación de los trabajadores en la utilidades diferida (a favor)	<u>27</u>	<u>36</u>
	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 68</u>

La Sociedad considera que la determinación de la PTU causada y diferida, es adecuada, en función de la evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal y la experiencia previa. El reconocimiento en resultados por PTU diferida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$9 como gasto y \$20 como ingreso, respectivamente.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, al 31 de diciembre son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PTU Diferida activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 24	\$ 24
Propiedades, mobiliario y equipo	1	2
Acreedores diversos	13	15
Créditos diferidos	14	9
Obligaciones laborales	<u>2</u>	<u>11</u>
A la hoja siguiente	<u>54</u>	<u>61</u>

	2023	2022
De la hoja anterior	\$ 54	\$ 61
PTU Diferida (pasivo):		
Pagos anticipados	1	1
Derivados con fines de cobertura	1	-
Cuentas por cobrar	-	1
Comisiones por amortizar	25	23
	27	25
PTU diferida activo	\$ 27	\$ 36

11. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2023		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mejoras a locales arrendados	\$ 40	\$ 38	\$ 2
Equipo de cómputo	89	70	19
Mobiliario y equipo de oficinas	12	10	2
Equipo de transporte terrestre	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 141	\$ 118	\$ 23
	2022		
Mejoras a locales arrendados	\$ 40	\$ 38	\$ 2
Equipo de cómputo	75	58	17
Mobiliario y equipo de oficinas	12	10	2
Equipo de transporte terrestre	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 127	\$ 106	\$ 21

Los movimientos en las propiedades, mobiliario y equipo son como sigue:

	Mejoras a locales arrendados	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo de oficinas	Equipo de transporte terrestre	Total
Costo de adquisición:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 40	\$ 75	\$ 12	\$ -	\$ 127
Adiciones	-	18	-	-	18
Disposiciones	-	(4)	-	-	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 40	\$ 89	\$ 12	\$ -	\$ 141
Depreciación acumulada:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	38	58	10	-	106
Adiciones	-	15	-	-	15
Disposiciones	-	(3)	-	-	(3)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 38	\$ 70	\$ 10	\$ -	\$ 118
Propiedades, mobiliario y equipo, neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 2	\$ 17	\$ 2	\$ -	\$ 21
Propiedades, mobiliario y equipo, neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 2	\$ 19	\$ 2	\$ -	\$ 23

Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Porcentaje de depreciación</u>	<u>Vidas útiles</u>
Mejoras a locales arrendados	13%	7.7 años
Equipo de cómputo	33%	3 años
Mobiliario y equipo de oficinas	10%	10 años
Equipo de transporte terrestre	25%	4 años

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

12. Activos por derechos de uso

Al 31 de diciembre de 2023 se integran como sigue:

a. Activos por derechos de uso

Activos por derechos de uso	<u>Edificio</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 50	\$ 13	\$ 63
Remediación de contrato	(1)	-	(1)
Adiciones	-	8	8
Bajas	-	(3)	(3)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	49	18	67
Depreciación acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(16)	(10)	(26)
Remediación de contrato	(1)	-	(1)
Depreciación del período	(10)	(5)	(15)
Bajas depreciación del período	-	4	4
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(27)	(11)	(38)
Activos por derechos de uso, netos			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 37</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 29</u>

b. Pasivo por arrendamiento

	<u>Edificio</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 34	\$ 3	\$ 37
Remediación de contrato	(1)	-	(1)
Intereses devengados	-	1	1
Adiciones	-	10	10
Bajas	-	-	-
Pagos de rentas	(11)	(6)	(17)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 30</u>

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre:

	2023		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Menor a doce meses	\$ 10	\$ 3	\$ 13
De uno a cinco años	12	5	17
Mayor a cinco años	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 30</u>

	2022		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Menor a doce meses	\$ -	\$ 1	\$ 1
De uno a cinco años	34	2	36
Mayor a cinco años	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 37</u>

Los montos reconocidos en el estado de resultados por concepto de depreciación y gasto por intereses son:

	2023		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Intereses de pasivos por arrendamiento	\$ -	\$ 1	\$ 1
Depreciación	10	5	15

	2022		
	Edificio	Equipo de transporte	Total
Intereses de pasivos por arrendamiento	\$ 1	\$ 1	\$ 2
Depreciación	9	4	13

13. Activos intangibles

Al 31 de diciembre los activos intangibles se integran como sigue:

	2023	2022
Intangibles (licencias de software y otros activos)	\$ 114	\$ 59
Amortización acumulada de intangibles	<u>(70)</u>	<u>(46)</u>
	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 13</u>

Los movimientos en intangibles son como sigue:

	<u>Licencias de software</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Total</u>
Costo de adquisición:			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 10	\$ 49	\$ 59
Adiciones	23	41	64
Disposiciones	<u>(9)</u>	<u>-</u>	<u>(9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>24</u>	<u>90</u>	<u>114</u>
Depreciación acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2	44	46
Adiciones	20	13	33
Disposiciones	<u>(9)</u>	<u>-</u>	<u>(9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>13</u>	<u>57</u>	<u>70</u>
Activos intangibles neto al 31 de diciembre de 2022	<u>8</u>	<u>5</u>	<u>13</u>
Activos intangibles neto al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 44</u>

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Sociedad no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias de software, otros activos correspondientes a desembolsos por desarrollo de software, así como por acuerdos comerciales. Los factores que han determinado su vida útil son el uso esperado del activo y así como el periodo de uso adquirido de licencia. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de doce meses para licencias de software y dos años para otros activos.

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos de la Sociedad en moneda extranjera ascienden a:

Efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Divisa</u>	<u>Tipo de cambio en pesos</u>	<u>Divisa</u>	<u>Tipo de cambio en pesos</u>
Dólar americano	348,877	\$ 16.9666	352,612	\$ 19.5089
Euro	22	18.6895	185	20.7810
Peso argentino	-	-	3,024	0.1090
Real brasileño	66	3.4870	612	3.6840
Libra esterlina	348	21.5607	348	23.4184

Equivalentes a 6 y 7, respectivamente.

Otras cuentas por pagar:

	2023		2022	
	Divisa	Tipo de cambio en pesos	Divisa	Tipo de cambio en pesos
Euro	-	\$ -	81,039	\$ 20.7810
Real brasileño	-	-	73,916	3.6840
Libra esterlina	5,782	21.5607	-	-

El importe de las fluctuaciones cambiarias reconocidas en el estado de resultado integral, ascienden a:

	2023	2022
Utilidad cambiaria	\$ 3	\$ 3
Pérdida cambiaria	(3)	(2)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>

15. Pasivos bursátiles

Con fecha 21 de octubre de 2014, mediante el oficio No 153/106835/2014, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$10,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

Con fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el oficio No 153/12433/2018, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo para efectuar las emisiones será de cinco años a partir de la fecha de autorización original. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y treinta años.

Con fecha 31 de enero de 2020, mediante el oficio No 153/12079/2020, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo para efectuar las emisiones será de cinco años a partir de la fecha de autorización original. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y cuarenta años.

El monto y tasa de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad.

Los certificados bursátiles que se emitan al amparo de este programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de BNP Paribas, S.A. (Francia) (parte relacionada) (última entidad tenedora).

Al 31 de diciembre la Sociedad tiene colocada la siguiente deuda en los mercados bursátiles:

2023								
Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Monto	Número de títulos	Tasa de interés efectiva	Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	Proporción del monto autorizado frente al monto emitido
Programa de emisión 2015 – 2020								
CETELEM 19-2	22-mar-2019	15-mar-2024	9.000%	\$ 1,300	13,000,000	9.108%	-	6.50%
Programa de emisión 2020 – 2025								
CETELEM 21-3	24-sep-21	20-sep-24	TIIE 28 días + 18 bps	984	10,000,000	11.805%	1	4.92%
CETELEM 21-3 Reapertura	24-sep-21	20-sep-24	TIIE 28 días + 18 bps	1,500	10,000,000	11.805%	1	7.50%
CETELEM 21-4	24-sep-21	18-sep-26	7.5000%	1,016	10,000,000	7.573%	2	5.08%
CETELEM 22	29-mar-22	25-mar-25	9.3800%	1,578	10,000,000	9.380%	-	7.89%
CETELEM 22	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	353	9,841,665	9.504%	4	1.76%
CETELEM 22 Reapertura	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	1,225	15,000,000	9.504%	3	6.13%
CETELEM 22-2	30-jun-22	26-jun-25	TIIE 28 días + 16 bps	775	10,158,335	11.813%	2	3.87%
CETELEM 22-3	06-oct-22	02-oct-25	TIIE 28 días + 25 bps	550	15,780,095	11.888%	1	2.75%
CETELEM 22-4	06-oct-22	01-oct-26	10.5000%	725	3,528,585	10.500%	-	3.63%
CETELEM 22-4	06-oct-22	30-sep-27	10.5000%	725	12,251,510	10.599%	4	3.63%
CETELEM 03723	06-jul-23	14-mar-24	TIIE 28 días + 85 bps	350	7,748,490	12.724%	-	1.75%
CETELEM 03823	06-jul-23	04-jul-24	TIIE 28 días + 87 bps	404	5,500,000	12.751%	1	2.02%
CETELEM 04123	27-jul-23	11-ene-24	TIIE 28 días + 74 bps	622	7,250,000	12.612%	-	3.11%
Intereses devengados no pagados				196				
				\$ 12,303				

19

2022

Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Monto	Número de títulos	Tasa de interés efectiva	Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	Proporción del monto autorizado frente al monto emitido
Programa de emisión 2015 – 2020								
CETELM 19-2	22-mar-2019	17-mar-2023	9.000%	\$ 1,300	13,000,000	9.108%	0	6.50%
CETELM 19-2	22-mar-2019	15-mar-2024	9.000%	1,300	13,000,000	9.108%	2	6.50%
Programa de emisión 2020 – 2025								
CETELM 21	17-may-21	30-oct-23	TIIE 28 días + 28 bps	1,000	10,000,000	11.154%	1	5.00%
CETELM 21 Reapertura	17-may-21	30-oct-23	TIIE 28 días + 28 bps	1,000	10,000,000	11.168%	1	5.00%
CETELM 21-2	17-may-21	13-nov-23	6.0500%	1,000	10,000,000	6.180%	1	5.00%
CETELM 21-2 Reapertura	17-may-21	13-nov-23	6.0500%	1,000	10,000,000	6.193%	1	5.00%
CETELM 21-3	24-sep-21	20-sep-24	TIIE 28 días + 18 bps	984	9,841,665	10.654%	2	4.92%
CETELM 21-3 Reapertura	24-sep-21	20-sep-24	TIIE 28 días + 18 bps	1,500	15,000,000	10.654%	3	7.50%
CETELM 21-4	24-sep-21	18-sep-26	7.5000%	1,016	10,158,335	7.573%	2	5.08%
CETELM 00122	03-feb-22	02-feb-23	TIIE 28 días + 31 bps	203	2,026,500	10.868%	0	1.01%
CETELM 22	29-mar-22	25-mar-25	9.3800%	1,578	15,780,095	9.504%	0	7.89%
CETELM 22	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	353	3,528,585	9.504%	6	1.76%
CETELM 22 Reapertura	29-mar-22	24-mar-26	9.3800%	1,225	12,251,510	9.504%	3	6.13%
CETELM 22-2	30-jun-22	26-jun-25	TIIE 28 días + 16 bps	775	7,748,490	10.651%	3	3.87%
CETELM 22-3	06-oct-22	02-oct-25	TIIE 28 días + 25 bps	550	5,500,000	11.136%	2	2.75%
CETELM 22-4	06-oct-22	01-oct-26	10.5000%	725	7,250,000	10.599%	0	3.63%
CETELM 22-4	06-oct-22	30-sep-27	10.5000%	725	7,250,000	10.599%	4	3.63%
CETELM 01822	24-nov-22	12-ene-23	10.490%	236	2,358,000	11.059%	0	1.18%
CETELM 01922	01-dic-22	19-ene-23	10.680%	112	1,121,760	11.047%	0	0.56
CETELM 02022	08-dic-22	26-ene-23	10.860%	122	1,216,500	11.224%	0	0.61%
Intereses devengados no pagados				243				
				\$ 16,947	31			

El valor nominal de los títulos emitidos es de \$100.00 pesos (Cien pesos 00/100).

Los títulos emitidos no tuvieron descuentos o premios a reconocer. Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal al vencimiento y de los intereses generados y adeudados por la Sociedad al amparo de los mismos.

	2023	2022
Monto de emisiones más interés devengado no pagado	\$ 12,303	\$ 16,947
Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	(19)	(31)
Tota pasivos bursátiles	<u>\$ 12,284</u>	<u>\$ 16,916</u>

El gasto por intereses sobre pasivos bursátiles, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de \$1,636 y de \$1,346 a valor nominal respectivamente y de \$1,658 a tasa de interés efectiva en 2023 y \$1,382 en 2022.

16. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene contratados swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles mencionados en la Nota 15. El objetivo de dichos instrumentos es cubrir la fluctuación de tasas variables ya que a través de los mismos paga importes calculados con base en tasas de interés fijas y recibe importes calculados con base en tasas de interés variables.

Los instrumentos financieros derivados de cobertura que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, corresponden al nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Medición de los valores razonables

Técnicas de valuación y datos de entrada

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 para los instrumentos financieros derivados de cobertura medidos a valor razonable en el estado de situación financiera.

	Técnicas de Valuación	Inputs observables	Inputs no observables
Derivados con fines de cobertura			
Swaps de tasa de interés	Valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados usando una curva de descuento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado.	Curvas de descuento de tipos de interés cotizadas	N/A

i. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Instrumentos Financieros Derivados: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se realizaron transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Sociedad.

ii. Valores razonables Nivel 3

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene activos o pasivos valuados a valor razonable Nivel 3.

Al 31 de diciembre los instrumentos contratados son los siguientes:

2023								
Contraparte	Instrumento	Pasivo cubierto	Nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa		Valor razonable
						Recibió	Pagó	
Posición activa								
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	984	27-oct-21	20-sep-24	7.430%	11.685%	\$ 28
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	800	30-nov-21	20-sep-24	7.500%	11.685%	23
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	700	25-feb-22	20-sep-24	8.200%	11.685%	16
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 22-2	775	28-jul-22	26-jun-25	9.150%	11.665%	15
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 22-3	550	27-oct-22	02-oct-25	9.900%	11.754%	3
								\$ 85
2022								
Contraparte	Instrumento	Pasivo cubierto	Nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa		Valor razonable
						Recibió	Pagó	
Posición activa								
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	984	27-oct-21	20-sep-24	7.430%	10.419%	\$ 47
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	800	30-nov-21	20-sep-24	7.500%	10.419%	37
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21-3	700	25-feb-22	20-sep-24	8.200%	10.419%	24
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 21	1,000	27-may-22	30-oct-23	9.250%	10.554%	17
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 22-2	775	28-jul-22	26-jun-25	9.150%	10.400%	10
								135
Posición pasiva								
BNP Paribas, S.A. (Francia)	IRS	CETEM 22-3	550	27-oct-22	02-oct-25	9.900%	10.543%	(4)
								\$ 131

La Sociedad registra la diferencia entre la tasa que recibe y paga en el margen financiero, compensando el efecto de la tasa variable de la emisión de certificados bursátiles. La valuación que genera el swap, se reconoce dentro del capital contable.

Respecto a la efectividad de las coberturas, se encuentra que estas son efectivas debido a que son una operación "espejo" de las emisiones de certificados bursátiles que buscan cubrir, manteniendo fechas de cupón y sobre tasa en la parte activa del derivado ("pata variable"). Este resultado se confirma con las pruebas de efectividad efectuadas por Proveedor Integral de Precios, S. A. de C. V. con tal propósito. Debe notarse por supuesto, que las coberturas contratadas por Cetem con su casa matriz, han sido por una parcialidad del monto de subyacente en tasa variable.

El resultado por intermediación corresponde al resultado por valuación de derivados de cobertura. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el resultado por intermediación asciende a \$145 y \$31, respectivamente.

17. Préstamos bancarios y de otros organismos

La Sociedad actualmente realiza operaciones con instituciones financieras, los montos dispuestos al 31 de diciembre, se integran como sigue:

2023				
	Tipo	Moneda	Tasa promedio	Importe
A corto plazo:				
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.10%	\$ 1,600
BNP Paribas S.A. (Francia)	Línea de crédito	Pesos	9.60%	8,600
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.33%	950
BBVA México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	12.12%	3,300
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	Pesos	12.70%	600
Scotiabank Inverlat, S.A.	Línea de crédito	Pesos	12.80%	1,000
Intereses devengados por pagar				210
				16,260
Costos de transacción (*)				-
				16,260
A largo plazo:				
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.73%	\$ 2,000
BNP Paribas, S.A. (Francia)	Línea de crédito	Pesos	10.78%	17,800
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.12%	1,300
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.85%	800
				21,900
				\$ 38,160
2022				
	Tipo	Moneda	Tasa promedio	Importe
A corto plazo:				
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	8.93%	\$ 2,900
BNP Paribas, S.A. (Francia)	Línea de crédito	Pesos	7.21%	1,600
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.41%	1,800
BBVA México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.41%	2,100
Scotiabank Inverlat S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.69%	1,000
Banco del Bajío S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.69%	800
Intereses devengados por pagar				138
				10,338
Costos de transacción (*)				(2)
				10,336
A largo plazo:				
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.49%	2,500
BNP Paribas, S.A. (Francia)	Línea de crédito	Pesos	8.10%	6,100
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10.19%	2,250
BBVA México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	11.87%	2,300
				13,150
				\$ 23,486

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se tenían líneas de crédito disponibles para su operación por \$53,500 y \$35,500, respectivamente.

El gasto por intereses sobre préstamos bancarios y de otros organismos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$3,087 y \$1,349 a valor nominal y a tasa de interés efectiva de \$3,089 y \$1,349, respectivamente.

Los contratos de apertura de crédito que amparan las referidas líneas de crédito establecen distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de la Sociedad, dentro de las cuales, las más relevantes se mencionan a continuación:

Obligaciones de Hacer:

- Destinar el importe de las disposiciones de las líneas de crédito para los fines acordados en los contratos de apertura de crédito.
- Entregar información financiera que le sea solicitada y permitir efectuar inspecciones.
- Realizar notificaciones sobre causas de vencimiento anticipado, cambios corporativos, enajenación de activos fijos, cambios en la naturaleza de los negocios y litigios o procedimientos en contra de la Sociedad.
- Mantener índices de liquidez y apalancamiento dentro de los márgenes establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- Mantener libros y registros contables conforme a las NIF.
- Obtener y mantener vigentes seguros adecuados en relación con sus activos.

Obligaciones de No Hacer:

- Evitar que se actualicen cambios de control de la Sociedad.
- No constituir gravámenes sobre los bienes, derechos o demás activos propiedad de la Sociedad por un monto superior al establecido en los contratos de crédito correspondientes.
- No declarar ni pagar dividendos.
- No llevar a cabo reducciones de capital.
- No contratar pasivos, otorgar préstamos y/o garantías a terceros que pudieran afectar las obligaciones de pago de la Sociedad.
- No fusionarse o escindirse con otras empresas, sin previa autorización.
- No entrar en estado de disolución o liquidación.
- No enajenar activos fijos por montos superiores a los establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- No operar sus bienes para fines distintos a los que le correspondan por su naturaleza.
- No transferir la posesión, propiedad, uso u operación de una parte sustancial de sus activos.

La Sociedad se encuentra al corriente en la totalidad de los pagos adeudados al amparo de todos los créditos a su cargo y cuentas por pagar que se muestran en el balance general de la Sociedad.

Los pasivos de la Sociedad se pagan conforme los mismos lleguen a su fecha de vencimiento, dichos pasivos no tienen una prelación de pago preferente respecto de las Emisiones. Los créditos contratados por la Sociedad se encuentran garantizados por BNP Paribas. La Sociedad no ha creado garantía o restricción alguna sobre una cantidad de efectivo o cualquier otro activo determinado para garantizar cualquier pasivo o esquema de financiamiento a su cargo

18. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Contribuciones por pagar	\$ 106	\$ 83
Provisiones para obligaciones diversas (*)	1,215	996
Saldos por pagar a partes relacionadas (Nota 22)	95	122
Cobranza por aplicar	<u>103</u>	<u>96</u>
	<u>\$ 1,519</u>	<u>\$ 1,297</u>

(*) Como se menciona en la Nota 26, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad tiene registradas reservas para contingencias por juicios y asuntos administrativos por un monto de \$50 y \$43, respectivamente.

19. Beneficios a los empleados

La obligación neta de la Entidad correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos (ingresos) de operación. La Entidad determina el interés neto sobre el PNBD* o ANBD* como el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo, e incluye los costos por interés de la OBD (Obligaciones por Beneficios Definidos) (considerando estimaciones por pagos) y el ingreso por intereses de los activos del plan (considerando estimaciones por aportaciones y pagos), en el caso de que exista un fondo específico o cualquier derecho de reembolso con el fin de cubrir los beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en el resultado del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del resultado del período.

Beneficios post-empleo

Actualmente la entidad reconoce el beneficio de la Prima de Antigüedad, la Indemnización Legal antes del Retiro, así como la Indemnización Legal al Retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Al 31 de diciembre el pasivo por beneficios a los empleados se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios directos	\$ 66	\$ 40
Beneficios post-empleo	50	43
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>25</u>	<u>17</u>
	<u>\$ 141</u>	<u>\$ 100</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Participación de los trabajadores en las utilidades diferida es a favor por \$27 y \$36, respectivamente, la cual se presenta en el rubro de pagos anticipados y otros activos, neto (Nota 10).

Los beneficios a empleados otorgados a los principales funcionarios de la Sociedad, al 31 de diciembre 2023 y 2022, ascienden a \$42 y \$52, respectivamente; los cuales corresponden a beneficios directos a corto plazo, como sueldos, bonos, prestaciones pagadas y seguros de gastos médicos mayores y de vida otorgados por la Sociedad.

Los componentes del pasivo por beneficios post-empleo al 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Prima de antigüedad	\$ 7	\$ 6
Indemnización legal por despido	39	34
Indemnización legal al retiro	<u>4</u>	<u>3</u>
Saldo final del PNBD o (ANBD) (*)	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 43</u>

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD), la Sociedad no cuenta con un fondo para hacer frente a la obligación por beneficios definidos.

Los supuestos utilizados por el actuario se muestran a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de descuento	9.60%	9.10%
Tasa de incremento salarial	7.50%	6.00%
Tasa de incremento de salario mínimo 2024 en adelante	-	5.50%
Tasa de incremento salarial para 2025 - 2027	7.00%	-
Tasa de incremento salarial para 2028 en adelante	5.50%	-
Tasa de incremento de salario mínimo hasta 2024	4.00%	25.00%
Tasa de incremento de salario mínimo 2025 en adelante	4.00%	4.00%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%

20. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,013
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	15,385	6,517	30,650	272	52,824
Derivados	64	23	(2)	-	85
Otras cuentas por cobrar, neto	285	16	-	-	301
Total activos	21,747	6,556	30,648	272	59,223
Pasivos:					
Pasivos bursátiles	2,466	2,886	6,932	-	12,284
Préstamos bancarios y de otros organismos	14,960	3,000	20,200	-	38,160
Otras cuentas por pagar	1,321	145	53	-	1,519
Total pasivos	18,747	6,031	27,185	-	51,963
Activos menos pasivos	\$ 3,000	\$ 525	\$ 3,463	\$ 272	\$ 7,260

Las brechas del portafolio de crédito no contemplan la modelización de prepago de clientes.

21. Capital social

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo (Clase I):		
Serie F	77,999	\$ 78
Serie B	1	-
	78,000	78
Capital variable (Clase II):		
Serie F	3,595,982	3,596
Total	3,673,982	3,674
Actualización de capital social		29
Total		\$ 3,703

Las acciones suscritas, representativas del capital social son ordinarias, nominativas y de igual valor, dentro de cada serie, confieren a sus tenedores los mismos derechos y fueron pagadas íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas y están divididas en dos series:

La serie "F", que en todo momento representará cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de la Sociedad.

La serie "B", que puede representar hasta el cuarenta y nueve por ciento del capital social de la Sociedad.

Las acciones se dividen para efectos de identificación en acciones de la Clase "I" (capital fijo) y acciones de la clase "II" (capital variable).

Con base a las disposiciones legales vigentes:

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 28 de abril de 2023 se reconoció y se aprobó la utilidad que mostró la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$1,020 misma a la que se le aplicó un 5% para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representó la cantidad de \$51 y el monto restante por \$969 se aplicó al rubro de Resultado de ejercicios anteriores.

En Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2022 se reconoció y se aprobó la utilidad que mostró la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de \$899 misma a la que se le aplicó un 5% para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representó la cantidad de \$45 y el monto restante por \$854 se aplicó al rubro de Resultado de ejercicios anteriores.

En Asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio del 2022, se decretó el pago de dividendos por \$1,196, pagados en una sola exhibición mediante transferencia electrónica por medio de orden de pago a las instituciones bancarias. El dividendo por acción ordinaria ascendió a \$327.81 (trescientos veintisiete 81/100 pesos).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay dividendos decretados pendientes de pago.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de octubre de 2022, se aprobó la Fusión la Sociedad, como sociedad fusionante, con la sociedad denominada Cetelem Servicios, S. A. de C. V., (parte relacionada), como sociedad fusionada (que se extingue); misma que fue autorizada por la Comisión el 02 de agosto de 2022 mediante el oficio No. 311-12537048/2022. La Fusión surtió efectos para la Sociedad, para Cetelem Servicios, S. A. de C. V., sus respectivos accionistas, la autoridad, frente a terceros y para efectos fiscales y contables el 10 de diciembre de 2022, una vez que se consumaron los supuestos acordados por los Accionistas de la Sociedad.

Como consecuencia de la fusión, se resolvió aumentar la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$26 mediante la emisión de 25,566 (veinticinco mil quinientas sesenta y seis) acciones con valor nominal de \$1,000 pesos (Mil pesos) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, en favor de BNP Paribas Personal Finance, S.A. en consecuencia el capital social total de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 asciende a la cantidad de \$3,674.

22. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre son los siguientes:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(1)	\$ 1,501	\$ 1,401
BNP Paribas, S.A. (Nueva York)	(2)	<u>6</u>	<u>6</u>
		<u>\$ 1,507</u>	<u>\$ 1,407</u>
Otras cuentas por cobrar (nota 8):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(3)	\$ 18	16
Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V. (GAP) y Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V.	(4)	<u>92</u>	<u>40</u>
		<u>\$ 110</u>	<u>\$ 56</u>
Pagos anticipados y otros activos netos (nota 10):			
Central Europe Technologies, SRL	(17)	<u>2</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>
Pasivo:			
Préstamos bancarios (nota 17):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(5)	<u>\$ 26,529</u>	<u>\$ 7,735</u>
Cuentas por pagar (nota 18):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(3)	18	16
BNP Paribas, S.A. (Francia) (Garantía)	(6)	10	7
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(7)	-	20
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(8)	-	-
Cofica Bail, S.A.	(9)	5	3
Cofica Bail, S.A.	(10)	3	1
BNP Paribas Net Limited	(11)	-	1
International Development Resources AS Services SAU	(12)	1	3
BNP Paribas Brasil, S.A.	(13)	4	7
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(14)	41	51
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(15)	13	9
BNP Paribas Procurement Tech	(16)	<u>-</u>	<u>4</u>
		<u>\$ 95</u>	<u>\$ 122</u>

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses devengados (a cargo) a favor:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(1)	\$ 128	\$ 33
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(5)	(1,428)	(543)
BNP Paribas, S.A. (Francia) (Garantía)	(6)	<u>(21)</u>	<u>(16)</u>
		<u>\$ (1,321)</u>	<u>\$ (526)</u>

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado por intermediación:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(3)	<u>\$ 145</u>	<u>31</u>
Gastos de administración:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(7)	\$ (22)	16
Cofica Bail, S.A.	(9)	4	7
Cofica Bail, S.A.	(10)	3	6
BNP Paribas Net Limited	(11)	-	1
International Development Resources AS Services SAU	(12)	(1)	2
BNP Paribas Brasil, S.A.	(13)	(3)	2
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(14)	25	60
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(15)	14	16
BNP Paribas Procurement Tech	(16)	(4)	2
Central Europe Technologies, SRL	(17)	<u>2</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 18</u>	<u>\$ 112</u>
Comisiones y tarifas cobradas:			
Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V.	(4)	\$ 119	85
Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V. (GAP)	(4)	<u>220</u>	<u>165</u>
		<u>\$ 339</u>	<u>250</u>

- (1) La Sociedad realiza depósitos bancarios a corto plazo con una tasa de interés fija con BNP Paribas, S.A.
- (2) La Sociedad tiene una cuenta bancaria en dólares con BNP Paribas, S.A. (Nueva York).
- (3) La Sociedad tiene contratados swaps con BNP Paribas, S.A. (Francia), con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles.
- (4) La Sociedad tiene celebrado un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros con Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V. (Cardif) y Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V., a través del cual estas proporcionan la emisión de pólizas y/o certificados de seguros de vida de los créditos de auto otorgados por la Sociedad y el pago de Uso de Instalaciones (UDI).
- (5) La Sociedad cuenta con una línea de crédito con BNP Paribas, S.A. (Francia) mediante la cual se realizan disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.
- (6) BNP Paribas S.A. es garante de todas las líneas de crédito bancarias y del programa de certificados bursátiles autorizado por la Comisión, en función de lo anterior la Sociedad le paga un porcentaje de comisión sobre los montos utilizados de líneas bancarias y el programa de emisión.
- (7) La Sociedad tiene celebrado un contrato con BNP Paribas, S.A. a través del cual proporciona servicios administrativos.
- (8) La Sociedad tiene celebrado un contrato de uso de software con BNP Paribas S.A. a través del cual se proporciona los medios automáticos necesarios que cumplen con la política de BNP en la lucha contra el blanqueamiento de capitales y financiación al terrorismo.
- (9) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de tecnologías de la información con Cofica Bail, S.A.; a través del cual se proporciona hardware y enlaces de comunicación para permitir la administración de créditos.

- (10) La Sociedad tiene celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con Cofica Bail, S.A., a través del cual esta proporciona la herramienta para la gestión inicial de los créditos y análisis estadístico de datos.
- (11) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y accesorios con BNP Paribas, Net Limited, a través del cual esta proporciona enlaces de comunicación de datos a la red internacional del grupo BNP Paribas.
- (12) La Sociedad tiene celebrado un contrato de licenciamiento de uso de software con International Development Resources AS Services SAU, a través del cual se proporciona la herramienta que administra los créditos otorgados por la Sociedad y la herramienta para control de agenda en puntos de venta.
- (13) La Sociedad tiene celebrado un contrato de servicios con BNP Paribas Brasil, S.A., a través del cual esta proporciona servicios de auditoría interna.
- (14) La Sociedad tiene celebrado un contrato con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual proporciona servicios administrativos.
- (15) La Sociedad tiene celebrado diversos contratos de licenciamiento de uso de software con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual esta proporciona la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso, herramienta de evaluación para la aprobación de créditos de auto, herramienta de gestión de proyectos del equipo de tecnología de la información, herramienta de gestión de datos y herramienta que administra los créditos otorgados por la Sociedad.
- (16) La Sociedad realiza el reembolso de gastos a BNP Paribas Procurement Tech relacionados a licencias del grupo BNP Paribas.
- (17) La Sociedad tiene celebrado un contrato con Central Europe Technologies SRL, la cual proporciona servicios de desarrollo y adecuaciones de interfaces para la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso.

23. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto a la utilidad causado	\$ (493)	\$ (317)
Impuesto a la utilidad diferido	<u>76</u>	<u>157</u>
	<u>\$ (417)</u>	<u>\$ (160)</u>

La conciliación entre la tasa legal y la tasa efectiva se muestra a continuación:

	2023		2022	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Tasa legal	\$ 458	30%	\$ 354	30%
Más (menos) efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	88	5%	(3)	0%
Efectos de inflación	(94)	(6%)	(119)	(10%)
Variación en la estimación para cada activo por impuesto diferido no recuperable	(35)	(2%)	(72)	(6%)
Tasa efectiva	<u>\$ 417</u>	<u>27%</u>	<u>\$ 160</u>	<u>14%</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las comisiones pagadas por la colocación de créditos y las provisiones.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2023	2022
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 395	\$ 340
Propiedades, mobiliario y equipo	17	28
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	211	210
Créditos diferidos y cobros anticipados	236	125
Obligaciones laborales	<u>25</u>	<u>20</u>
	<u>884</u>	<u>723</u>
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	20	15
Derivados con fines de cobertura	24	39
Comisiones por amortizar	406	324
Pasivo por arrendamiento	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>451</u>	<u>378</u>
Total ISR diferido activo (pasivo)	<u>\$ 433</u>	<u>\$ 345</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el impuesto diferido reconocido en los Otros Resultados Integrales (ORI) es de \$(24) y \$(38), respectivamente.

Asuntos fiscales

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no cuenta con pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

24. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito al consumo	\$ 5,158	3,950
Cartera de crédito comercial	1,333	593
Comisiones asociadas al otorgamiento del crédito	387	253
Intereses por efectivo en bancos	583	311
Otros	<u>2</u>	<u>3</u>
	<u>7,463</u>	<u>5,110</u>
Gastos por intereses:		
Pasivos bursátiles	1,636	1,346
Préstamos bancarios y de otros organismos	3,087	1,349
Gastos asociados al otorgamiento del crédito	748	584
Comisiones por préstamos recibidos y colocación de deuda	54	66
Otros	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>5,529</u>	<u>3,348</u>
	<u>\$ 1,934</u>	<u>\$ 1,762</u>

25. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones cobradas:		
Comisiones por seguros de auto y otros	\$ 972	\$ 714
Comisiones por seguros de vida (1)	119	86
Comisiones por demora	189	148
Indemnización cartera contenciosa	<u>1</u>	<u>4</u>
	<u>1,281</u>	<u>952</u>
Comisiones pagadas:		
Comisiones bancarias	27	23
Comisiones por colocación de seguros y otros	<u>690</u>	<u>493</u>
	<u>717</u>	<u>516</u>
	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 436</u>

(1) La Sociedad tiene celebrado un contrato de actividades de administración y cobranza de las primas respectivas de seguros con su parte relacionada Cardif (ver Nota 22).

26. Contingencias

Juicios y asuntos administrativos - En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad ha sido objeto de algunos juicios, asuntos administrativos y de manera general riesgos legales propios de su actividad, que se espera no tengan un efecto significativo en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras de la Sociedad. Al respecto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en la opinión de sus asesores legales externos y la Administración de la Sociedad, se tienen registradas reservas para contingencias por estos conceptos por un monto de \$50 y \$43, respectivamente, en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

27. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2023, la principal actividad de la Sociedad está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz. Considerando lo anterior el importe total de los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos de la Sociedad son atribuibles y asignados al segmento antes mencionado. Los factores utilizados para la identificación del segmento operativo han sido cualitativos y cuantitativos entre los que se encuentra el análisis de los ingresos, ya que la totalidad de sus ingresos provienen de una sola actividad y por las características de su marco regulatorio.

28. Cuentas de orden

Otras cuentas de registro -

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$37 y \$28, respectivamente.

29. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad (pérdida) por venta de bienes adjudicados, neta	\$ 11	\$ 19
Resultado por adjudicación de bienes	28	20
Otros	<u>76</u>	<u>96</u>
	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 135</u>

30. Administración de riesgos y capitalización

De acuerdo con las Disposiciones de la Comisión, la Sociedad debe revelar en las notas de sus estados financieros, sus políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesta, bajo su propia perspectiva.

a. Entorno de control

La Sociedad se encuadró bajo la hipótesis normativa del artículo 87-C, fracción III, inciso a) de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito como una entidad Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad de Objeto Múltiple, Entidad Regulada con vínculos patrimoniales con una institución de crédito desde el 14 de abril de 2021, a partir de la autorización por parte de la Comisión por lo que hace al inicio de operaciones de BNP Paribas México, SA, (parte relacionada) que obtuvo la autorización para operar en México como Institución de Banca Múltiple. Derivado de este cambio normativo, la Sociedad cuenta con nuevos Cuerpos de Gobierno para reforzar la organización y la estructura de control, los cuales consisten en un Comité de Administración Integral de Riesgo, el cual sesiona de manera mensual en la Sociedad; un Comité de Auditoría y un Comité de Remuneraciones que sesionan de manera trimestral. Todos estos nuevos órganos de gobierno ya han sesionado y los temas relevantes que conforme a su competencia ya les han sido presentados y en su caso, informados al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con políticas y prácticas para la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta, las cuales, la Administración considera que son adecuadas para el nivel actual de las operaciones. Desde abril 2021, la Sociedad ha integrado la estructura llamada Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), la cual cumple con su función de gestionar los Riesgos Aplicables a la Sociedad, esta función la realiza a través de varias gerencias enfocadas en la administración de los distintos riesgos y que en conjunto conforman la UAIR las cuales son: Gerencia de Políticas de Crédito, Riesgo Vendedor y Fraudes encargada del riesgo de crédito al Retail; Gerencia de Plan piso responsable del riesgo de crédito del portafolio de Plan Piso; la Gerencia de SAD encargada del riesgo de crédito Retail; la Gerencia de Anticipación de Riesgo y MIS encargada de Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez; así como, del índice de capitalización; y, la Gerencia de Riesgo Operacional encargada de riesgo operacional, control permanente, Riesgo Estratégico, Riesgo de Negocio, Riesgo Reputacional y Riesgo Tecnológico.

A continuación, se describen los objetivos y políticas de administración de estos riesgos, incluyendo un resumen de sus estrategias, procesos y metodologías:

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento.

Dentro de la UAIR, existen distintas gerencias encargadas de la gestión del riesgo de crédito, mismas que se encargan de identificarlo, medirlo y monitorearlo mediante las siguientes actividades:

Se cuenta con un modelo estadístico automatizado que se utiliza en el proceso de análisis de crédito, el cual, mide la viabilidad de los créditos al consumo antes de que los mismos sean aprobados. En este sentido, dicho modelo evalúa las probabilidades de que el acreditado pueda caer en incumplimiento.

- Existe un área especializada que verifica las solicitudes de crédito de clientes potenciales, en aquellos casos en que las variables del sistema antes mencionado, rechacen o requieran de un análisis adicional de las solicitudes de crédito antes de su aprobación.
- Para cada solicitud de crédito que se recibe, se realizan consultas a una sociedad de información crediticia (buró de crédito) mediante un sistema de consulta automática.
- Se cuenta con un área especializada de atención a clientes y seguimiento, la cual, permite monitorear el cumplimiento y próximos vencimientos de los acreditados, con base en módulos especializados, que, para tal propósito, cuenta el sistema de cartera de crédito. Asimismo, se cuenta con un área de "Recobro" que monitorea y gestiona el cobro de los créditos del primer vencimiento no pagado y subsecuente evolución en la cadena de cobranza en los diferentes niveles de atraso.
- Se cuentan con políticas y procedimientos, de crédito y fraudes, que atienden los lineamientos en materia de Administración de Riesgos y tienen el objetivo de guiar al área especializada en la toma de decisión sobre un folio de solicitud de crédito. Asimismo, estas políticas forman parte del modelo de decisión que determina la viabilidad de los créditos.
- La calificación de la cartera se realiza de acuerdo a la metodología estándar de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
- Para realizar dichas actividades, se hace uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación.
- Se cuentan con controles, mensuales, bimestrales o trimestrales, según aplique, para garantizar que las políticas y procedimientos se aplican correctamente al momento, en caso de detectarse alguna desviación se realizan las correcciones necesarias.

- Con la finalidad de garantizar que las políticas aplicables mitigan los posibles riesgos de crédito, éstas cuentan un estudio previo de riesgo y se someten a la aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR), mismo que se ejecuta de forma mensual.

A continuación, se enlistan algunos de los riesgos relacionados al Riesgo Crediticio que se gestionan en las mismas gerencias:

- Riesgo de contraparte: Representa la pérdida potencial por la posibilidad de que alguna contraparte incumpla, parcial o totalmente, sus obligaciones de pago, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen a la Sociedad, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Se contempla como Contraparte principalmente a entidades del sector financiero con las que se pueden efectuar operaciones de mercado, crediticias o de tesorería que generen un derecho a la Sociedad y una obligación a dicha tercera entidad. Las operaciones crediticias antes mencionadas, se refieren a operaciones diferentes a las que la Sociedad realiza fuera del negocio primario, que es la colocación de crédito automotriz minorista.

- Riesgo de liquidación: Se presenta en las transacciones que realiza la Sociedad la cuales implican un intercambio de valores y/o dinero con sus contrapartes, y se asume que existe la posibilidad de que la contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago/entrega, una vez que la Sociedad ha emitido instrucciones de pago/entrega irrevocable, o al existir la posibilidad de que se presenten errores operativos en los procesos de liquidación.
- Riesgo de concentración: Se define como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo de crédito:

- No se tienen deudores o grupos de personas que conformen Riesgo Común cuyo financiamiento supere el 100% del capital básico de la Sociedad.
- Los tres mayores deudores acumulan un saldo de \$1,735, que en conjunto no superan el 27% del capital básico de la Sociedad al 31 de diciembre 2023.
- Los cuatro mayores deudores acumulan un saldo de \$2,115, que en conjunto no superan el 33% del capital básico de la Sociedad al 31 de diciembre 2023.
- El mayor deudor mantiene un saldo de \$752 que no supera el 12% del capital básico de la Sociedad al 31 de diciembre 2023.
- El índice de concentración por Riesgo Común se ubica en 3.78% utilizándose el Índice de Herfindahl - Hirschman para su medición.

Con ello, se da cumplimiento a los límites de financiamiento otorgado a una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común de acuerdo a la definición y requerimientos señalados en los artículos 1 y 60 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Sociedad tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, la Sociedad mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cuenta con cinco líneas de crédito en cinco instituciones de banca múltiple nacionales y una línea con la casa matriz, así como con la garantía de estas líneas por parte de la Casa Matriz.

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

La Sociedad con la finalidad de no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés sólo contrata préstamos bancarios a tasa fija y en moneda nacional. Con relación a los certificados bursátiles, la Sociedad realiza emisiones a tasa variable, por las cuales como se menciona en la Nota 15 la Sociedad procura contratar swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés cubriendo la fluctuación de tasas variables.

Para estos temas, la UAIR la Gerencia de Anticipación de Riesgos y MIS (Gestión de sistemas de información, por sus siglas en inglés MIS) es encargada de dar seguimiento al riesgo de mercado y al riesgo de liquidez, teniendo como objetivo cumplir con la identificación, medición y mitigación de dichos riesgos asociados a la operación de la Entidad. Para tal fin, se hace uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación. Para este último punto se han implementado controles que miden la calidad de los insumos y la correcta ejecución de procedimientos a fin de detectar posibles incidentes así como la definición e implementación de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Entidad, mismos que deben ser informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo de Administración para su atención.

La Sociedad mantiene una estricta administración prudencial de un libro bancario, por lo que no maneja inversiones a plazo ni en papel comercial y o tenencia de ningún tipo. La administración del Riesgo se limita así a la correcta y prudente colocación de su deuda respecto a la estructura de activos, así como cobertura de las posiciones en tasa flotante con Swaps de tasa de interés cuando la administración de Riesgos lo considere necesario. Esto influye también en la administración del Riesgo de Liquidez cuya evaluación interna incluye la medición y mantenimiento de modelos de brechas, el establecimiento de un buffer de liquidez, además, del seguimiento de un estricto modelo de alertas tempranas como parte preventiva de un Plan de Contingencia de Liquidez también conocido como Plan de Financiamiento de Contingencia establecido dentro del gobierno del riesgo en la Sociedad.

Respecto a la administración del riesgo de tasa de interés, la Sociedad ejecuta mediciones y controles mensuales emanados de la administración de riesgos financieros de su casa matriz que tienen como eje la medición de brechas de re-precio. Dichas brechas contienen supuestos de prepago para la cartera de crédito al consumo y modelado del repago para la cartera comercial, ambas con base en comportamiento histórico. Como consecuencia de estas mediciones, se ejecuta fondeo y coberturas swap de tasas de interés (siempre con la casa matriz como contraparte) acorde a la administración prudencial del libro bancario. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene emisiones en tasa variable por 5,185 de las cuales 3,809 cuentan con una cobertura swap.

Riesgo operacional: Representa el riesgo de pérdidas debido a la insuficiencia o falla de los procesos internos o debido a acontecimientos externos deliberados, ya sean accidentales o naturales, así como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Asimismo, la UAIR ha constituido una gerencia encargada de la gestión del riesgo operacional y los demás riesgos relacionados a este (vgr. tecnológico, legal y reputacional) que tiene como objetivo la identificación, medición y mitigación del riesgo a fin de aminorar el impacto que tiene sobre las operaciones de la Sociedad.

Para este fin, la Sociedad tiene definidas políticas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y su mitigación. Lo anterior se realiza con el apoyo de herramientas y sistemas que permiten registrar los eventos de riesgo, clasificarlos y generar matrices de riesgo donde los procedimientos y controles correspondientes son evaluados para medir su efectividad en la mitigación del riesgo.

La metodología utilizada para la gestión del Riesgo Operacional parte de un modelo de Autoevaluación del Riesgo, donde las Funciones identifican sus procesos, los riesgos ligados a estos procesos y a partir de ahí realizan la evaluación de estos riesgos: midiendo el riesgo inherente al mismo (ponderando la frecuencia y severidad del riesgo), midiendo el marco de control, para al final determinar un riesgo residual.

La mitigación de este riesgo se cumple a través de la medición del mismo y la evaluación de los procedimientos y controles, su efectividad y la definición de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Sociedad. Los niveles de riesgo operacional aceptable se definen a partir del Riesgo Residual, para el cual la Sociedad a partir de la metodología mencionada establece como aceptable aquellos que se encuentran en los niveles de Riesgo Bajo y Riesgo Moderado (Riesgo Bajo en el criterio de la regulación) y requiriendo planes de acción para aquellos identificados como Riesgo Alto y Riesgo Notable (el equivalente a Riesgo Medio y Alto en la regulación).

Lo anterior se completa con un dispositivo de seguimiento y reporte de los riesgos dentro de la Sociedad, los cuales son informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo de Administración para su atención.

Dentro de los riesgos que se acompañan en el riesgo operacional, y que siguen las metodologías descritas anteriormente para su identificación, evaluación y medición, se encuentran:

- Riesgo tecnológico: Los riesgos operativos incluyen los riesgos de las ICT (Tecnologías de la Información y la Comunicación), definido como la posibilidad de que se cause un daño a una empresa como resultado de una pérdida de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de ICT, o de un riesgo tecnológico por terceras partes o riesgo causado por cambios en ICT.
- Riesgo legal: Es un riesgo cuantificable no discrecional el cual se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, así como de la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones marcadas por las distintas leyes que la afectan, la Sociedad cuenta con un Responsable Jurídico que se encuentra en constante comunicación directa con la Dirección General, las áreas de cumplimiento y los abogados externos de la Sociedad."
- Riesgo reputacional: Es aquel riesgo que se presenta por el rompimiento de la confianza conferida a BNP Paribas Personal Finance, S.A. y sus filiales por sus clientes, proveedores, contrapartes, accionistas, empleados, reguladores o cualquier otra persona o entidad cuya confianza es necesaria para que ejecute su negocio.

La Sociedad ha adoptado a partir del 1 de enero de 2023 el método de indicador de negocio para determinar sus requerimientos de capital de riesgo operacional, alineándose a lo establecido en la normativa. Derivado del inicio del cambio regulatorio que le aplicó en Abril de 2021, le entidad cuenta solamente con dos años de historial de información de pérdidas por riesgo operacional reportadas a la comisión, por lo que para esta metodología utiliza la opción establecida por la norma para un Multiplicador de Pérdidas Internas igual a uno, en el cálculo del requerimiento de Riesgo Operacional.

Dentro de su metodología para la administración del Riesgo Operacional cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que le permiten identificar los incidentes de riesgo operacional y generar una base de datos con las pérdidas y afectaciones relacionadas a estos eventos. La Sociedad lleva un seguimiento mensual de los impactos que se tienen por los eventos de riesgo operacional, los cuales son presentados de manera mensual dentro de los comités de riesgo, a fin de analizar el comportamiento de estos eventos y tomar decisiones sobre acciones para reforzar los procesos y controles, mediante planes de acción, en caso de ser necesario. En los resultados del trimestre que se presenta, las pérdidas reportadas se encuentran dentro de los niveles deseados por la Sociedad.

Riesgo de Estratégico: es considerado por algunos estándares de gestión como aquel que surge cuando existe una incongruencia entre el Plan de Negocio de la Sociedad y la manera en la que ésta opera; lo cual a su vez se traduce en ineficiencias en la implementación de sus estrategias provocando dificultades en la concreción de sus objetivos.

Riesgo de Negocio: Es considerado por algunos estándares de gestión como aquel que representa la exposición de una entidad a diversos factores de riesgo los cuales pueden tener un impacto negativo en sus ingresos y concreción de objetivos; se entiende que la convergencia de estos factores de riesgo en un momento determinado, pueden clasificarse de manera conjunta como Riesgo de Negocio.

El objetivo de la gestión de los riesgos estratégicos y de negocio es asegurar la toma de decisión, a través de los distintos indicadores del negocio y el seguimiento de estos indicadores dentro de los comités y sesiones de consejo de la Sociedad. La Sociedad ha establecido como políticas para la mitigación de estos riesgos procesos para asegurar que los indicadores son acompañados de cuadros de decisión que permitan asegurar que los distintos elementos que impactan al negocio son considerados para la toma de decisiones. Estos resultados son presentados periódicamente dentro del Comité de Administración Integral de Riesgos y los indicadores son acompañados mensualmente en los reportes y presentados en los comités de la Sociedad. Cualquier desviación o alerta que se presente, es sometida ante los órganos de gobierno para la establecer los planes de acción correspondientes.

Plan de continuidad: La Sociedad cuenta con un Plan de continuidad del negocio documentado para reaccionar e informar al negocio sobre escenarios de contingencia y su correcto actuar. Garantiza la continuidad de las operaciones críticas acompañadas por los servicios ofrecidos por Tecnologías de Información durante una situación de contingencia, con lo que le permite dar continuidad al servicio que la organización ha comprometido con sus clientes, socios comerciales e intermediarios.

Asimismo, la organización tiene un Plan de Continuidad de su plataforma tecnológica, el cual permite recuperar y restaurar servicios críticos de negocio soportados por la plataforma tecnológica, parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o ante una eventualidad.

Dentro de la Sociedad existe el departamento de Riesgo Operacional y Control Permanente, el cual es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar a la Sociedad, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que la Sociedad trabaje bajo un esquema de control interno. Este departamento, junto con las otras funciones de Riesgo, dedica sus esfuerzos a prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de medidas de control y de seguimiento a los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

b. Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben prevenir, detectar y en su caso reportar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o interna preocupante a la Comisión, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la SHCP. La Sociedad ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con las Políticas y Procedimientos para la identificación y conocimiento de los clientes conforme a lo que dicta la regulación en la materia. Asimismo, cuenta con las Estructuras Internas de cumplimiento apropiadas, entre las cuales se desprende el órgano denominado Comité de Comunicación y Control, cuya función, conjuntamente con el Área de Cumplimiento, es vigilar la observancia interna de la normatividad sobre prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, e informar a las distintas áreas involucradas de la Sociedad cualquier plan de acción de mejora que fortalezca el programa de cumplimiento.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que supervisa la Comisión, así como a la necesidad de prevenir que la Sociedad sea utilizada como medio para lavar dinero, la Sociedad tiene establecidos circuitos para la prevención, detección y, en su caso, reporte de operaciones o actos que pudieran estar vinculados a actividades ilícitas. De igual forma, a través del Comité de Comunicación y Control, esta Sociedad ha establecido los mecanismos para capacitar de manera periódica a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El programa de cumplimiento es, además, evaluado de manera anual por un auditor externo independiente, a fin de mantener estricto cumplimiento a la regulación y evaluar de manera periódica su eficiencia. Finalmente, la Sociedad se mantiene siempre actualizada sobre los cambios a las leyes del sistema financiero mexicano que le son aplicables y lleva a cabo los ajustes internos necesarios para atender las nuevas obligaciones que emanan de ello.

c. Índice de capitalización

Al 31 de diciembre el índice de capitalización de la Sociedad se encuentra en 12.3882%.

Coeficiente	2023 %	2022 %
ICAP = Capital Neto/Activos por Riesgo Totales	12.3882%	13.85%
Capital Básico/Requerimiento de Capital Total	1.55 veces	1.73 veces
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales	12.3882%	13.85%

El Capital Neto se conforma por el Capital Básico (Capital Fundamental y Capital No Fundamental) y por el Capital Complementario.

El capital de la Sociedad se compone solamente de capital básico fundamental.

	2023	2022
Capital Neto	\$ 6,498.16	\$ 6,433.70
Capital Básico	6,498.16	6,433.70
Capital Complementario	-	-

El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional.

	2023	2022
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales	\$ 52,454.41	\$ 46,511.67
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Mercado	3,455.45	3,390.42
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Crédito	45,953.80	38,931.45
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Operacionales	3,045.16	4,189.80

d. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2023, las calificaciones en escala nacional asignadas a la deuda emitida por la Sociedad son:

Calificadora	Largo plazo	Corto plazo
S&P Global Ratings	mxAAA	mxA-1+
Fitch Ratings	AAA(mex)	F1+(mex)

31. Compromisos

La Sociedad tiene un contrato de arrendamiento por el uso de sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 2693, el cual tiene vigencia a de cinco años, iniciando el 1 de abril de 2021, concluyendo la vigencia el 31 de marzo de 2026, el costo de la renta mensual a partir del 01 de abril 2023 es de \$49,528.50 dólares de acuerdo al Índice General de precios al Consumidor de los Estados Unidos de América. Así mismo tiene un contrato maestro con vigencia indefinida de arrendamiento puro de vehículos automotores celebrado el 15 de febrero de 2019, con Element Fleet Management, el costo de la renta mensual al 31 de diciembre es de \$524,936 pesos.

32. Nuevos pronunciamientos contables

Durante el 2023 el CINIF emitió varias Mejoras y Orientaciones a las NIF que entrarán en vigor en períodos contables subsecuentes y que la Sociedad ha decidido no adoptar anticipadamente. Las más importantes que generan cambios contables son las siguientes y entran en vigor a partir del 1 de enero de 2024 y de 2025.

Mejoras 2024:

- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". Se incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Se elimina el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para ser sustituido por el de "instrumentos financieros para cobrar y vender", entendiéndose que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial. Por el cambio en este término se modifican otras NIF.
- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Se aclara la tasa aplicable cuando se reconocen los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas).

El 7 de febrero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución modificatoria a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito con el objetivo de precisar en el contenido del marco conceptual correspondiente a la determinación del capital fundamental, el concepto de "plazo menor" a un año de acuerdo con los criterios contables de la Norma de Información Financiera C-5 denominada "Pagos anticipados".

La Administración de la Sociedad no espera cambios significativos en la información financiera derivado de la adopción de las mejoras y resolución modificatoria mencionadas.

Mejoras 2025:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". Se incluye la definición de entidad de interés público con el objetivo de identificar revelaciones aplicables a todas las entidades en general y aquellas que son obligatorias solo para las entidades de interés público.

La Administración de la Sociedad no espera cambios significativos en la información financiera derivado de las mejoras de la norma mencionada.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023:

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU") será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 31 de diciembre de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 31 de diciembre de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

33. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron autorizados para su emisión el 22 de marzo de 2024 por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Asimismo, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien puede decidir su modificación.

* * * * *

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad
Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)**

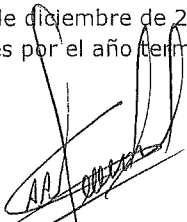
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y sus correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa) al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.



C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2026



Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada)

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada) (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha, y en el cual se menciona lo siguiente:

Párrafo de énfasis – Reformulación de los estados financieros

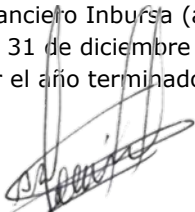
Cifras en millones de pesos

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros que indican que durante 2024 la Administración identificó reclasificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que fueron originadas por la inapropiada presentación neta de los intereses cobrados y pagados correspondientes a los instrumentos financieros derivados de cobertura dentro del rubro "Resultado por intermediación" del estado de resultados integral, así como por la inapropiada presentación de una porción de la valuación de los instrumentos financieros derivados de cobertura, correspondiente a los intereses devengados y no pagados en los rubros "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente, en el estado de situación financiera, como lo requieren las Disposiciones; los cuales no fueron modificados por el auditor predecesor en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023 y, están siendo corregidos retrospectivamente de conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Estas reclasificaciones representaron una disminución en el total del activo por \$(17) y un incremento en el total del pasivo por \$17 en el estado de situación financiera. No obstante, dichas reclasificaciones no tuvieron impacto en el estado de resultados integral, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2023 permanece sin cambios.



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada) al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.



C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025



Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Contador Público Certificado

INFORME DEL COMISARIO

Al Consejo de Administración y Asamblea de
Accionistas de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Millones de pesos)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (los Criterios Contables).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del comisario en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestión clave de la auditoría

La cuestión clave de la auditoría es aquella cuestión que, según mi juicio profesional, ha sido la más significativa en la auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2023. Esta cuestión ha sido tratada en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esta cuestión.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra juicios significativos considerados por la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito tales como probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, basados en los modelos de calificación de cartera establecidos por la CNBV. Consideré este asunto como una cuestión clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información que es utilizada para su determinación. El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 955.

Los procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron entre otros:

- a) Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes para la administración y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, incluyendo, entre otros, los relativos a la seguridad de las tecnologías de la información y a la integridad de la información generada por los sistemas.
- b) Mediante pruebas selectivas revisé la mecánica de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- c) Revisé la conciliación de la información generada por los sistemas involucrados en el proceso de cálculo de la estimación con los registros contables.
- d) Revisé la adecuada presentación y revelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios en los estados financieros y sus notas.

Base de preparación contable

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la Comisión a que está sujeta la Sociedad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidos por la Comisión y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del comisario en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve

evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, conforme a las disposiciones y criterios contables emitidos por la CNBV.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la preparación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones y criterios contables emitidos por la CNBV.
- Comuniqué a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- También proporcioné a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

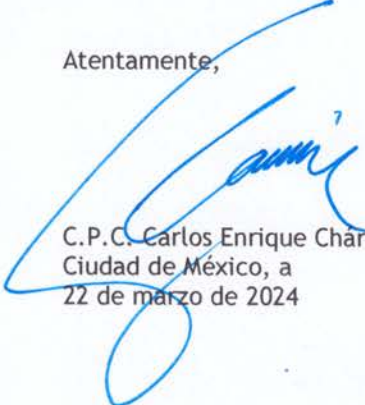
Informe del comisario

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios examinar, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea de Accionistas, son adecuadas y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Cetelem, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los cambios en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,



C.P.C. Carlos Enrique Charraga Sánchez
Ciudad de México, a
22 de marzo de 2024